

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 722

Bogotá, D. C., lunes, 16 de septiembre de 2013

EDICIÓN DE 214 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 214 de la Sesión del lunes 17 de junio de 2013	9
Asistencia de los honorables Representantes.....	9
Excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	11
Quórum deliberatorio.....	13
Orden del Día aprobado.....	13
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	18
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	18
Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	19
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	20
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	20
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	20
Constitución del quórum decisorio.....	21
Aprobación del Orden del Día.....	21
Informe de conciliación Proyecto de ley 052 de 2011 Cámara, animales en circos (aprobado).....	21
Informe de Conciliación Proyecto de ley 095 de 2011 Cámara, educación de posgrados a los mejores profesionales de las instituciones de educación superior públicas y privadas del país (aplazado).....	21
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	22
Proyecto de ley 268 de 2013 Cámara, Fuero Penal Militar (aprobado).....	22
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	22
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	23
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	23
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	24
Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.....	24
Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.....	25
Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.....	25
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	25
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	26
Palabras del honorable Representante Rafael Madrid Hodeg.....	26
Impedimento honorable Representante Rafael Madrid Hodeg (negado).....	27
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	27
Votación del impedimento.....	27
Ha sido negado el impedimento del doctor Madrid.....	27
Registros de votación.....	27

	Págs.
Proposición al artículo 2° (negada).....	28
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	28
Votación de la proposición sobre el artículo 2°.....	28
Registros de votación.....	28
Votación del artículo 2° de la ponencia (aprobado).....	29
Registros de votación.....	29
Proposición al artículo 5° (negada).....	31
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	32
Votación de la proposición presentada al artículo 5°.....	33
Registros de votación.....	33
Votación del artículo 5° de la ponencia (aprobado).....	34
Registros de votación.....	35
Proposición al artículo 9° (negada).....	36
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	36
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	36
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	37
Votación de la proposición presentada al artículo 9°.....	37
Registros de votación.....	37
Artículo 9° de la ponencia (aprobado).....	38
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	38
Votación del artículo 9° de la ponencia (aprobado).....	38
Registros de votación.....	38
Proposición de eliminación del artículo 10 (negada).....	40
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	40
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	40
Votación de la proposición presentada al artículo 10.....	40
Registros de votación.....	41
Votación del artículo 10 de la ponencia (aprobado).....	42
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	42
Registros de votación.....	42
Proposición de eliminación del artículo 11 (negada).....	43
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	43
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	44
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	44
Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	44
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	44
Votación de la proposición presentada al artículo 11.....	45
Registros de votación.....	45
Proposición de modificación del artículo 11 (negada).....	45
Registros de votación.....	45
Votación del artículo 11 de la ponencia (aprobado).....	48
Registros de votación.....	48
Proposición de eliminación del artículo 13 (negada).....	49
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	49
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	49
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	49
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	50
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	50
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	50
Votación de la proposición presentada al artículo 13.....	50
Registros de votación.....	50
Votación de la proposición presentada al artículo 13.....	50
Registros de votación.....	52
Proposición de eliminación del artículo 14 (negada).....	53

	Págs.
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	53
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	53
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	54
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	54
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	54
Votación de la proposición presentada al artículo 14.....	54
Registros de votación.....	54
Votación del artículo 14 de la ponencia (aprobado).....	55
Registros de votación.....	56
Proposición de eliminación del artículo 17 (negada).....	57
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	57
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	57
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	58
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	58
Votación de la proposición presentada al artículo 17.....	58
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	58
Registros de votación.....	59
Votación del artículo 17 de la ponencia (aprobado).....	60
Registros de votación.....	60
Constitución de la sesión permanente.....	61
Proposición de eliminación del artículo 18 (negada).....	61
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	62
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	62
Votación de la proposición presentada al artículo 18.....	62
Registros de votación.....	62
Votación del artículo 18 de la ponencia (aprobado).....	63
Registros de votación.....	63
Proposición de eliminación del artículo 19 (negada).....	65
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	65
Votación de la proposición presentada al artículo 19.....	65
Registros de votación.....	66
Votación del artículo 19 de la ponencia (aprobado).....	67
Registros de votación.....	67
Proposición de modificación del artículo 20 (negada).....	68
Palabras de la honorable Representante Alba luz Pinilla Pedraza.....	68
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	68
Votación de la proposición presentada al artículo 20.....	69
Registros de votación.....	69
Palabras de la honorable Representante Alba luz Pinilla Pedraza.....	70
Proposición de modificación del artículo 22 (retirada).....	70
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	72
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	72
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	73
Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.....	73
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	73
Proposición de supresión del numeral 2 del artículo 22 (negada).....	73
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	74
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	74
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	74
Palabras del honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero.....	74
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	74
Votación de la proposición presentada al artículo 22.....	74
Registros de votación.....	75
Votación del artículo 22 de la ponencia (aprobado).....	76

	Págs.
Registros de votación.....	75
Proposición de eliminación del artículo 31 (negada).....	77
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	78
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	78
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	78
Votación de la proposición presentada al artículo 31.....	78
Registros de votación.....	79
Votación del artículo 31 de la ponencia (aprobado).....	79
Registros de votación.....	80
Proposición de eliminación del artículo 35 (negada).....	81
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	81
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	81
Votación de la proposición presentada al artículo 35.....	81
Registros de votación.....	82
Proposición de modificación del artículo 35 (negada).....	83
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	83
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	83
Votación de la proposición presentada al artículo 35.....	84
Registros de votación.....	84
Votación del artículo 35 de la ponencia (aprobado).....	85
Registros de votación.....	85
Proposición de modificación del artículo 36 (negada).....	87
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	87
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	87
Votación de la proposición presentada al artículo 36.....	87
Registros de votación.....	88
Votación del artículo 36 de la ponencia (aprobado).....	89
Registros de votación.....	89
Proposición de modificación del artículo 37 (negada).....	91
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	91
Votación de la proposición presentada al artículo 37.....	91
Registros de votación.....	91
Votación del artículo 37 de la ponencia (aprobado).....	92
Registros de votación.....	93
Proposición de eliminación del artículo 38 (negada).....	94
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	94
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	95
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	95
Votación de la proposición presentada al artículo 38.....	96
Registros de votación.....	96
Votación del artículo 38 de la ponencia (aprobado).....	97
Registros de votación.....	97
Proposición de eliminación del artículo 39 (negada).....	98
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	99
Votación de la proposición presentada al artículo 39.....	99
Registros de votación.....	99
Votación del artículo 39 de la ponencia (aprobado).....	99
Registros de votación.....	99
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	102
Proposición de modificación del artículo 40 (negada).....	102
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	103
Votación de la proposición presentada al artículo 40.....	103
Registros de votación.....	104

	Págs.
Votación del artículo 40 de la ponencia (aprobado).....	104
Registros de votación.....	104
Proposición de modificación del artículo 41 (negada).....	107
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	107
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	107
Votación de la proposición presentada al artículo 41.....	107
Registros de votación.....	107
Votación del artículo 41 de la ponencia (aprobado).....	107
Registros de votación.....	107
Proposición de eliminación del artículo 45 (negada).....	110
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	110
Votación de la proposición presentada al artículo 45.....	111
Registros de votación.....	111
Votación del artículo 45 de la ponencia (aprobado).....	112
Registros de votación.....	113
Proposición de eliminación del artículo 46 (negada).....	114
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	114
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	114
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	114
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	115
Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.....	115
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	115
Votación de la proposición presentada al artículo 46.....	115
Registros de votación.....	116
Proposición de modificación del artículo 46 (negada).....	117
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	117
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	117
Votación de la proposición presentada al artículo 46.....	118
Registros de votación.....	118
Votación del artículo 46 de la ponencia (aprobado).....	119
Registros de votación.....	119
Proposición de eliminación del artículo 47 (negada).....	121
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	121
Votación de la proposición presentada al artículo 47.....	121
Registros de votación.....	123
Votación del artículo 47 de la ponencia (aprobado).....	123
Registros de votación.....	123
Proposición de eliminación del artículo 48 (negada).....	124
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	124
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	125
Votación de la proposición presentada al artículo 48.....	125
Registros de votación.....	125
Votación del artículo 48 de la ponencia (aprobado).....	125
Registros de votación.....	126
Proposición de modificación del artículo (negada).....	126
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	128
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	128
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	129
Votación de la proposición presentada al artículo 49.....	129
Registros de votación.....	129
Votación del artículo 49 de la ponencia (aprobado).....	130
Registros de votación.....	130
Proposición al artículo 50 (negada).....	132

	Págs.
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	132
Votación de los artículos 50 y 51 de la ponencia (aprobados).....	133
Registros de votación.....	133
Proposición de eliminación del artículo 52 (negada).....	133
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez..	134
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla..	134
Votación de la proposición presentada al artículo 52.....	134
Registros de votación.....	134
Proposición de aditiva y avalada al artículo 52 (aprobada).....	135
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero..	136
Votación del artículo 52 con la proposición avalada.....	136
Registros de votación.....	136
Proposición de modificación del artículo 57 (negada).....	137
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	138
Votación de la proposición presentada al artículo 57.....	138
Registros de votación.....	139
Votación del artículo 57 de la ponencia (aprobado).....	139
Registros de votación.....	139
Proposición de modificación del artículo 58 (retirada).....	141
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	141
Votación del artículo 58 de la ponencia (aprobado).....	141
Registros de votación.....	141
Proposición de modificación del artículo 59 (negada).....	142
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	142
Votación de la proposición presentada al artículo 59.....	143
Registros de votación.....	143
Votación del artículo 59 de la ponencia (aprobado).....	143
Registros de votación.....	143
Proposición de modificación del artículo 60 (negada).....	146
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	146
Votación de la proposición presentada al artículo 60.....	146
Registros de votación.....	146
Votación del artículo 60 de la ponencia (aprobado).....	147
Registros de votación.....	147
Proposición de eliminación del artículo 63 (negada).....	149
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero..	149
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe..	149
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez..	149
Votación de la proposición presentada al artículo 63.....	149
Registros de votación.....	150
Votación del artículo 63 de la ponencia (aprobado).....	151
Registros de votación.....	151
Proposición de modificación del artículo 69 (negada).....	152
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	152
Votación de la proposición presentada al artículo 69.....	153
Registros de votación.....	154
Votación del artículo 69 de la ponencia (aprobado).....	154
Registros de votación.....	154
Proposición de eliminación del artículo 74 (negada).....	155
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez..	156
Votación de la proposición presentada al artículo 74.....	156
Registros de votación.....	156
Votación del artículo 74 de la ponencia (aprobado).....	158
Registros de votación.....	158

	Págs.
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	159
Proposición de eliminación del artículo 75 (negada).....	159
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	159
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	159
Votación de la proposición presentada al artículo 75.....	160
Registros de votación.....	160
Votación del artículo 75 de la ponencia (aprobado).....	160
Registros de votación.....	162
Proposición de modificación del artículo 77 (negada).....	163
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	163
Votación de la proposición presentada al artículo 77.....	163
Registros de votación.....	164
Votación del artículo 77 de la ponencia (aprobado).....	165
Registros de votación.....	165
Proposición de eliminación del artículo 79 (negada).....	166
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	167
Votación de la proposición presentada al artículo 79.....	167
Registros de votación.....	167
Votación del artículo 79 de la ponencia (aprobado).....	168
Registros de votación.....	168
Proposición de eliminación del artículo 81 (negada).....	170
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	170
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	170
Votación de la proposición presentada al artículo 81.....	170
Registros de votación.....	170
Votación del artículo 81 de la ponencia (aprobado).....	172
Registros de votación.....	172
Proposición aditiva al artículo 84 (retirada).....	173
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	174
Proposición aditiva avalada al artículo 84 (aprobada).....	174
Votación del artículo 84 con la proposición aditiva.....	174
Registros de votación.....	174
Proposición de eliminación del artículo 88 (negada).....	175
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	176
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	176
Votación de la proposición presentada al artículo 88.....	176
Registros de votación.....	176
Votación del artículo 88 de la ponencia (aprobado).....	177
Registros de votación.....	177
Proposición de eliminación del artículo 91 (negada).....	179
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	179
Votación de la proposición presentada al artículo 91.....	179
Registros de votación.....	179
Votación del artículo 91 de la ponencia (aprobado).....	179
Registros de votación.....	179
Votación del título y la pregunta para que el proyecto de ley de la República (aprobado).....	181
Registros de votación.....	181
Palabras del señor Ministro de la Defensa, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.....	184
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	186
Palabras del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	186
Informe de conciliación Proyecto de ley 095 de 2011 Cámara, educación de posgrados a los mejores profesionales de las instituciones de educación superior públicas y privadas del país (aprobado).....	187
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	187

	Págs.
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	187
Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	187
Proyecto de ley 256 de 2013 Cámara, Código Penitenciario y Carcelario (aprobado parcial).	188
Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	188
Bloque de artículos.....	188
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	188
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	188
Palabras del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora.....	189
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	189
Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	189
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	189
Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	190
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	190
Palabras de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel.....	190
Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.....	190
Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.....	190
Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	190
Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.....	191
Palabras del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.....	191
Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.....	191
Palabras del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Villamizar.....	192
Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.....	192
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	192
Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	192
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.....	193
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	193
Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.....	193
Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.....	193
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	193
Aprobación del bloque de artículos.....	193
Proposición aditiva al artículo 21 (retirada).....	193
Palabras del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora.....	194
Artículo 21 de la ponencia (aprobado).....	194
Proposición de eliminación del artículo 25 (negada).....	195
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	195
Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.....	195
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	196
Palabras del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos.....	196
Palabras del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés.....	196
Palabras del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Villamizar.....	197
Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	197
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	197
Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.....	198
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	198
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.....	198
Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	199
Palabras del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos.....	199
Palabras del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.....	199
Votación de la proposición presentada al artículo 25.....	199
Registros de votación.....	200
Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	201
Proposiciones sin aval al artículo 25.....	201
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	201
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	201

	Págs.
Proposición avalada al artículo 25 (aprobada).....	202
Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.....	203
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	203
Palabras del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras.....	204
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	204
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	204
Votación de la proposición avalada presentada al artículo 25.....	205
Registros de votación.....	205
Proposición avalada al artículo 38 (aplazada).....	206
Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	206
Proposiciones sin aval al artículo 38.....	207
Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	208
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	208
Votación de la proposición avalada al artículo 38.....	208
Registros de votación.....	209
Anuncio de proyectos.....	210
Publicación de constancias.....	212
Publicación de impedimentos.....	214
Publicación proposiciones de otras fechas.....	214
Cierre.....	214

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2012 - 20 de junio de 2013

Acta de Plenaria número 214 de la Sesión del lunes 17 de junio de 2013

Presidencia de los honorables Representantes, *Augusto Posada Sánchez,*
José Ignacio Mesa Betancur y Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 17 días del mes de junio de 2013, abriendo el registro a las 10:12 a. m., e iniciando a las 11:27 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión:	SESION PLENARIA		
Asistencia comienza:	17/06/2013 10:12:39	Asistencia finaliza:	17/06/2013 23:21:12

Resultados Totales

Presente:	157
Absent:	7

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	11:48:57	-
Adriana Franco Castaño	0064R	12:22:34	-
Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	10:50:03	-
Albeiro Vanegas Osorio	0044	10:21:30	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	11:06:50	-
Alfonso Prada Gil	0090R	10:37:10	-
Alfredo Bocanegra Varón	0015R	13:01:52	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	10:20:58	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	17:20:06	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Amanda Ricardo de Páez	0027R	13:54:30	-
Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	11:42:17	-
Ángela María Robledo Gómez	0089L	12:10:49	-
Armando Antonio Zabaín D'Arce	0005L	10:57:45	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	17:58:02	-
Augusto Posada Sánchez	0103	11:27:22	-
Bayardo Betancourt Pérez	0080L	17:31:07	-
Bémer León Zambrano Erazo	0041R	12:00:59	-
Buenaventura León León	0019R	11:31:55	-
Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	16:41:46	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	12:16:09	-
Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	13:32:27	-
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	13:09:41	-
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	15:54:01	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	11:17:59	-
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	11:54:16	-
Carlos Eduardo Hernández León Celis	0019L	10:19:33	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	11:38:08	-
Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	11:48:04	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	11:23:05	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	11:41:07	-
Carlos Nery López Carbono	0016L	12:36:57	-
Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	13:13:08	-
César Augusto Franco Arbeláez	0020R	11:40:42	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	11:01:17	-
Claudia Marcela Amaya García	0024L	13:59:42	-
Constantino Rodríguez Calvo	0006R	11:26:15	-
Consuelo González de Perdomo	0065	13:42:13	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	13:00:44	-
David Alejandro Barguil Assís	0006L	12:43:07	-
Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	12:55:12	-
Didier Burgos Ramírez	0022R	16:08:15	-
Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	10:38:17	-
Diego Patiño Amariles	0071R	10:49:21	-
Dielia Lilianna Benavides Solarte	0001R	12:03:55	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	12:44:48	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	11:24:30	-
Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	12:52:56	-
Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	10:45:22	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	11:20:21	-
Eliás Raad Hernández	0021R	12:06:04	-
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	11:46:28	-
Esmeralda Sarria Villa	0002L	12:38:48	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	15:58:06	-
Fernando de la Peña Márquez	0082R	10:63:54	-
Francisco Pareja González	0042L	12:11:20	-
Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	11:59:48	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	11:14:45	-
Germán Varón Cotrino	0109L	11:46:55	-
Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	11:19:15	-
Guillermo Abel Riveria Flórez	0066	12:32:43	-
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	11:28:48	-
Henry Humberto Arcila Moncada	0012	11:36:06	-
Heriberto Arrechea Banguera	0086R	22:00:22	-
Heriberto Escobar González	0079L	15:05:04	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	10:45:17	-
Hernán Penagos Giraldo	0031R	11:57:33	-
Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	11:02:36	-
Hernando Hernández Tapasco	0085R	11:19:53	-
Hernando José Padauf Álvarez	0055L	12:38:41	-
Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	11:01:17	-
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	10:37:49	-
Humphrey Roa Sarmiento	0004R	11:59:56	-
Iván Cepeda Castro	0084R	11:06:48	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	10:52:38	-
Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	11:06:59	-
Jack Housni Jaller	0054L	10:45:21	-
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	11:08:14	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0088	12:19:51	-
Jaime Buenahora Febres	0027L	14:07:53	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	10:49:59	-
Jaime Rodríguez Contreras	0036R	12:01:11	-
Jair Arango Torres	0055R	13:08:22	-
Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	12:33:54	-
Jairo Quintero Trujillo	0043R	13:12:33	-
Javid José Benavides Aguas	0080R	22:08:08	-
Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	11:12:13	-
Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	12:08:56	-
John Jairo Cárdenas Morán	0032R	12:21:51	-
John Jairo Roldán Avendaño	0076R	11:24:27	-
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	12:17:35	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	11:05:32	-
José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	12:44:25	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	12:26:42	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	16:02:05	-
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	11:11:54	-
José Ignacio Mesa Betancour	0102	23:14:21	-
José Joaquín Camelo Ramos	0059L	13:36:09	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	15:00:01	-
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	12:02:19	-
Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	14:23:59	-
Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	11:29:04	-
Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	12:52:32	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	11:32:28	-
Juan Manuel Campo Eljach	0016R	13:05:53	-
Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	11:46:07	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	12:51:37	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	17:23:08	-
Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	11:02:40	-
León Darío Ramírez Valencia	0043L	11:14:05	-
Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	12:11:16	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	10:46:08	-
Luis Antonio Serrano Morales	0078L	11:15:23	-
Luis Eduardo Diazgranados Torres	0058	14:04:11	-
Luis Enrique Dussán López	0047R	11:14:54	-
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	16:55:28	-
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	11:44:49	-
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	12:59:04	-
Mario Suárez Flórez	0077R	10:48:03	-
Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	13:01:26	-
Mercedes Rincón Espinel	0049R	13:06:43	-
Miguel Amín Escaf	0024R	10:44:56	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	11:33:04	-
Miguel Gómez Martínez	0029L	12:09:41	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	11:31:22	-
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	20:25:55	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	12:56:19	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	11:31:10	-
Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	10:59:03	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	13:34:04	-
Orlando Velandía Sepúlveda	0069L	12:52:00	-
Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	11:02:47	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	10:52:45	-
Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	14:05:34	-
Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	12:26:06	-
Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	12:21:38	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	11:55:11	-
Pedro Mary Muvdi Arangüena	0053R	11:29:26	-
Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	11:59:12	-
Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	12:24:05	-
Rafael Romero Piñeros	0072L	11:55:06	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	13:10:39	-
Roberto José Herrera Díaz	0021L	12:59:10	-
Roberto Ortiz Uruña	0108R	15:08:46	-
Roosvelt Rodríguez Rengifo	0025	11:58:18	-
Rosmery Martínez Rosales	0050R	11:38:37	-
Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	11:35:49	-
Silvio Vásquez Villanueva	0002R	11:04:17	-
Simón Gaviria Muñoz	0067L	10:15:30	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	10:23:14	-
Victor Hugo Moreno Bandeira	0061L	11:07:45	-
Victor Raúl Yépez Flórez	0081R	12:21:52	-
Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	13:23:37	-
William Ramón García Tirado	0052R	15:16:41	-
Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	12:01:58	-
Wilson Never Arias Castillo	0083L	11:45:42	-
Yahír Fernando Acuña Cardales	0085L	11:05:00	-
Yolanda Duque Naranjo	0064L	11:53:24	-

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: Cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
Ortega Samboní Jairo
Pacheco Álvarez Álvaro
Pérez Suárez José Rodolfo
Rojas Ortiz Carlos Augusto
Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Total Representantes con excusa: Seis (6)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes sin excusa: Cero (0)

Nota:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 163 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, le fue declarada a falta absoluta a partir del 10 de abril de 2013, mediante Resolución 0999 de 2013 y al doctor Jaime Cervantes Varelo, Representante por el departamento del Atlántico le fue declarada la falta absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución 0809 de 2013.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

Los soportes correspondientes a las excusas presentadas con incapacidad médica se encuentran en la oficina de la Subsecretaría General de la Corporación, y se relacionan los honorables Representantes, así:

Mercedes Márquez Guenzati
Jairo Ortega Samboní
Carlos Augusto Rojas Ortiz.

* * *

Bogotá, D. C., junio 18 de 2013
Doctor
AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado señor Presidente:

Por su intermedio solicito a la Plenaria de la honorable corporación que usted preside, el favor de excusarme por mi inasistencia a la Sesión de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, convocada para el día 17 de junio de 2013, debido a inconvenientes de Salud.

Cordialmente,

Mercedes Márquez Guenzati,
Representante a la Cámara.

Anexo copia de la incapacidad médica.

* * *

Bogotá, D. C., junio 17 de 2013

Doctora
FLOR MARINA DAZA
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad

Apreciada doctora,

Por instrucciones del Representante Jairo Ortega Samboní, por medio de la presente anexo incapacidad médica por el día de hoy, junio 17 de 2013, para que sea excusado de la sesión plenaria.

Agradezco su colaboración,
Atentamente,

Blanca O. Correa R.,
Asistente.

c. c. archivo

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2013

Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
Subsecretaria
Cámara de Representantes
Respetado doctora Flor:

De manera respetuosa y por instrucciones del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz, me permito presentar excusa por la no asistencia a la Sesión programada para el día 17 de junio del presente año. Lo anterior para sus fines pertinentes.

Anexo transcripción médica.
Cordial saludo,

José Ignacio Sierra,
Asesor Representante
Carlos Augusto Rojas Ortiz.

Publicación de excusas con resolución de Mesa Directiva y otros motivos.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1577 DE 2013
(junio 17)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –De las excusas aceptables. ‘Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:’ numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento’.

Que la señora María Fernanda Rodríguez, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor José Rodolfo Pérez Suárez, mediante oficio de fecha junio 17 de 2013, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Pérez Suárez con el fin de ausentarse de las sesiones de la Corporación correspondientes a los días 17, 18 y 19 de junio del año en curso, en razón a la atención de actividades de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la Doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto Ley número 2400 de 1968, reglamentado por el D.R. 1950 de 1973 establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie*

justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor José Rodolfo Pérez Suárez, por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor José Rodolfo Pérez Suárez para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor José Rodolfo Pérez Suárez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas para las citadas fechas.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de junio de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1576 DE 2013

(junio 17)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.

Que la Representante a la Cámara, doctora Sandra Elena Villadiego Villadiego, mediante oficio de fecha junio 17 de 2013, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por el día de hoy, 17 de junio de 2013, con el propósito de atender asuntos estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la Doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto Ley número 2400 de 1968, reglamentado por el D.R. 1950 de 1973 establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Sandra Elena Villadiego Villadiego, por el día de hoy, diecisiete (17) de junio de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Sandra Elena Villadiego Villadiego para que se ausente de sus funciones congresuales por el día de hoy, diecisiete (17) de junio de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Sandra Elena Villadiego Villadiego tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas para la fecha,

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de junio de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

* * *

Bogotá, D. C., 14 de junio de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Comedidamente y por instrucciones del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez, me permito informarle que su inasistencia a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes de la semana

comprendida del 17 al 21 de junio de 2013 obedece a la medida de aseguramiento dictada por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia materializada el 24 de abril del año en curso, como es de público conocimiento.

Agradezco de antemano la gentil y amable colaboración prestada a la presente.

Cordialmente,

Gloria Neusa Rodríguez.

Asistente Unidad de Trabajo Legislativo
honorable Representante
Álvaro Pacheco Álvarez.

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia orden dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2012-2013

Del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79

Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Orden del Día

Para la Sesión Ordinaria del lunes 17 de junio de 2013

Hora 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de Conciliación

Proyecto de ley número 052 de 2011 Cámara, 244 de 2012 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso de animales silvestres, ya sean nativos o exóticos, en circos fijos e itinerantes.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 409 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

Proyecto de ley número 095 de 2011 Cámara, 257 de 2012 Senado, por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las instituciones de educación superior públicas y privadas del país.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 409 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Justicia, doctora *Ruth Stella Correa Palacio*; Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*; los honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre*, *Efraín Cepeda Saravia*, *Hernán Andrade Serrano*, *Aurelio Iragorri Hormaza*, *Juan Manuel Galán*, *Antonio Guerra de*

la Espriella, *Juan Lozano Ramírez*; los honorables Representantes *Libardo Tabora Castro*, *Jaime Buenahora Febres*, *Alfonso Prada Gil* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Efraín Torres Monsalvo*, *Óscar Bravo Realpe*, *Hugo Velásquez Jaramillo*, *Germán Varón Cotrino*, *Alfonso Prada Gil*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Orlando Velandia Sepúlveda*, *Germán Navas Talero*, *José Rodolfo Pérez Suárez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 305 de 2013 y 310 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 375 de 2013 y 385 de 2013.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2013 (Sesiones Conjuntas).

Anuncio: junio 13 de 2013.

2. Proyecto de Ley número 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Ruth Stella Correa Palacio*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Fernando Bravo*, *Carlos Edward Osorio*, *Germán Navas Talero*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Alfonso Prada Gil*, *Guillermo Rivera Flórez*, *Carlos Arturo Correa Mojica*, *Juan Carlos García Gómez*, *Jorge Eliécer Gómez Villamizar*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Germán Varón Cotrino*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 217 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 298 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 29, 30 y mayo 7 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

3. Proyecto de Ley número 109 de 2012 Cámara, por la cual de modifica el artículo 14 literal b) de la Ley 115 de 1994.

Autor: honorable Representante *Eduardo José Castañeda Murillo*.

Ponente: honorable Representante *Wilson Gómez Velásquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 569 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 890 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 387 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 2 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

4. Proyecto de Ley número 124 de 2012 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el “Festival Internacional de la Confraternidad Amazónica” que se celebra en el Municipio de Leticia, Departamento de Amazonas, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Víctor Hugo Moreno Bandeira*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Humberto Henao Martínez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 601 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 387 de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: junio 13 de 2013.

5. Proyecto de Ley número 163 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Mocoa, departamento de Putumayo, con motivo de los 450 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Jorge Eduardo Géchem Turbay* y el honorable Representante *Luis Fernando Ochoa Zuluaga*.

Ponente: honorable Representante *Consuelo González de Perdomo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 825 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 387 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 3 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

6. Proyecto de Ley número 209 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula y asocia a la celebración de los 50 años de la institución educativa “Fernando Vélez” en el municipio de Bello, departamento de Antioquia, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jhon Jairo Roldán Avendaño*.

Ponente: honorable Representante *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 810 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 16 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

7. Proyecto de Ley número 230 de 2012 Cámara, por la cual se rinde homenaje al Deportivo Independiente Medellín en sus 100 años de existencia.

Autores: honorables Representantes *Óscar de Jesús Marín*, *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, *Augusto Posada Sánchez*, *León Darío Ramírez Valencia*, *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, *Iván Darío Agudelo Zapata*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Víctor Raúl Yépez Flórez*, *Juan Diego Gómez Jiménez*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Marta Cecilia Ramírez Orrego*, *Juan Carlos Sánchez Franco*, *Obed de Jesús Zuluaga Henao*, *Juan Manuel Valdés Bar-*

cha, *José Ignacio Mesa Betancur* y los honorables *Senadores Eugenio Prieto Soto*, *Olga Suárez Mira*, *Germán Darío Hoyos Giraldo*, *Gabriel Ignacio Zapata Correa*, *Liliana Rendón Roldán*, *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Marín*, *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, *Augusto Posada Sánchez*, *Juan Carlos Sánchez Franco*, *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 48 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

8. Proyecto de Ley número 244 de 2013 Cámara, por medio de la cual se declara el 21 de octubre día cívico nacional en razón a la Santificación de la Santa Laura Montoya.

Autores: honorable Representante *Germán Blanco Álvarez* y la honorable Senadora *Olga Suárez Mira*.

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Marín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 339 de 2013.

Aprobado en Comisión: mayo 7 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

9. Proyecto de Ley número 245 de 2012 Cámara, 001 de 2011 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedrito Pereira Caballero*, *Germán Varón Cotrino*, *Jorge Eliécer Gómez Villamizar*, *Alfonso Prada Gil*, *Juan Carlos Salazar Uribe*, *Alfredo Deluque Zuleta*, *Germán Navas Talero* y *José Rodolfo Pérez Suárez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 520 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 530 de 2012 y 651 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 248 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 10 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

10. Proyecto de Ley número 253 de 2012 Cámara, por la cual se rinde honores a la Santa Madre Laura Montoya Upegui, como ilustre Santa Colombiana.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Marín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 133 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 339 de 2013.

Aprobado en Comisión: Mayo 7 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

11. Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 040 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 20, 21, 22, 38 de la Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones - Ley de Bilingüismo.

Autores: honorables Senadores *Efraín Torrado García* y *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Jaime Armando Yepes Martínez, Diego Patiño Amariles, Diego Alberto Naranjo Escobar, Atilano Arboleda Giraldo, Dídier Alberto Tavera Amado, John Jairo Roldán Avendaño, Wilson Hernando Gómez Velásquez, Jairo Ortega Samboní, Jairo Quintero Trujillo, Miguel Ángel Pinto Rodríguez, Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, José Edilberto Caicedo Sastoque, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Silvio Vásquez Villanueva, Juana Carolina Londoño Jaramillo* y *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 295 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 335 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2012.

Anuncio: junio 13 de 2013.

12. Proyecto de ley número 174 de 2011 Cámara, 143 de 2011 Senado, por la cual se establecen reglas especiales para disolver sociedades, se crea un trámite breve de liquidación y se establecen otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviaría Muñoz, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Guillermo Abel Rivera Flórez, Mario Suárez Flórez* y *Fabio Raúl Amín Saleme*.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviaría Muñoz, Jaime Rodríguez Contreras* y *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 726 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 296 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 6 de 2012.

Anuncio: junio 13 de 2013.

13. Proyecto de ley número 063 de 2012 Cámara, 207 de 2012 Senado, por la cual se reforma parcialmente la Ley 115 de 1994.

Autor: honorable Senadora *Nora García Burgos*.

Ponente: honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 091 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 810 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 414 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

14. Proyecto de ley número 076 de 2012 Cámara, 39 de 2011 Senado, por la cual se modifican los artículos 8° y 9° de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Ponentes: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz, Dídier Burgos Ramírez, Holger Horacio Díaz Hernández*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 546 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 13 de 2012.

Anuncio: junio 13 de 2013.

15. Proyecto de ley número 096 de 2012 Cámara, por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.

Autores: honorables Senadores *José David Name Cardozo, Nora María García Burgos, Juan Francisco Lozano Ramírez, Milton Rodríguez Sarmiento, Manuel Guillermo Mora, Maritza Martínez Aristizábal, Félix José Valera Ibáñez* y los honorable Representantes *Claudia Marcela Amaya García, Adolfo León Rengifo Santibáñez, Alfredo Guillermo Molina Triana, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Francisco Pareja González, Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

Ponentes: honorables Representantes *Claudia Marcela Amaya García* y *Jairo Hinestroza Sinisterra*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 534 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 399 de 2013.

Aprobado en Comisión: Abril 24 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

16. Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorables Senadores *Carlos Baena Piraquive, Manuel Virgúez, Alexandra Moreno Piraquive* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 270 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

17. Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso: Senado y la Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz* y *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Fernando Bravo Realpe*, *Orlando Velandia Sepúlveda*, *Bérner León Zambrano Erazo*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Alfonso Prada Gil*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Germán Navas Talero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 109 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 222 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 351 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: junio 13 de 2013.

18. Proyecto de ley número 226 de 2012 Cámara, 046 de 2011 Senado, por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Hincastroza Sinisterra*, *César Augusto Franco*, *Jimmy Javier Sierra Palacio*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 352 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 399 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 6 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

19. Proyecto de ley número 293 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforma el artículo de la Ley 300 de 1996, se adoptan disposiciones para la protección de los consumidores y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo*, *Libardo Antonio Taborda*, *Hernando José Padauí Álvarez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 234 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2013.

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

20. Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*,

León Darío Ramírez Valencia, *Heriberto Escobar González*, *Luis Antonio Serrano Morales*, *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo*, *Albeiro Vanegas Osorio*, *Luis Enrique Dussán López*, *Gerardo Tamayo Tamayo*, los honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano*, *Juan Mario Laserna* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Ángel Custodio Cabrera Báez*, *León Darío Ramírez Valencia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 135 de 2013.

Aprobado en Comisión: diciembre 13 de 2012.

Anuncio: junio 13 de 2013

21. Proyecto de ley número 142 de 2012 Cámara, 214 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Tratado de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos", suscrito en la ciudad de México, el 1º de agosto de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Internacionales, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Juan Carlos Esguerra Portocarrero*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo José Castañeda Murillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 96 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 863 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 284 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 3 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

22. Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara, 37 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Enmienda del artículo VI y del párrafo a del artículo XIV del estatuto del organismo internacional de energía atómica", aprobadas por la conferencia general del organismo internacional de energía atómica, el 1º de octubre de 1999, mediante Resoluciones GC (43)/Res/ 19 y GC (43)/Res/8, respectivamente.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 335 de 2013.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

23. Proyecto de ley número 195 de 2012 Cámara, 36 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de la Agencia Internacional de

Energías Renovables (Irena), hecho en Bonn, Alemania, el 26 de enero de 2009.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Ministro de Minas y Energía, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Carlos Eduardo León Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

24. Proyecto de ley número 208 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la cuota de fomento de la papa, se crea un fondo de fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *Manuel Antonio Carebilla Cuéllar*, *Heriberto Escobar González*, *Nancy Denise Castillo García*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 802 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 405 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

25. Proyecto de ley número 214 de 2012 Cámara, 33 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre permiso de residencia, estudio y trabajo para los nacionales fronterizos brasileños y colombianos entre las localidades fronterizas vinculadas”. Suscrito en Brasilia el 1° de septiembre de 2010.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y el Ministro de Trabajo, doctor *Rafael Pardo Rueda*.

Ponente: honorable Representante *Víctor Hugo Moreno Bandeira*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 110 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 284 de 2013.

Aprobado en Comisión: Abril 17 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

26. Proyecto de ley número 260 de 2012 Cámara, 177 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional sobre la ejecución de las penas impuestas por la Corte Penal Internacional”, hecho en Bogotá, D. C., el 17 de mayo de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Juan Carlos Esguerra Portocarrero*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Sánchez Franco*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 894 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 747 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2012.

Anuncio: junio 13 de 2013.

27. Proyecto de ley número 263 de 2013 Cámara, por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio.

Autor: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino*, *Victoria Vargas Vives*, *Pedrito Tomás Pereira Caballero*, *Bérner León Zambrano Erazo*, *Orlando Velandia Sepúlveda*, *Carlos Augusto Rojas Ortiz*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Hernando Alfonso Prada Gil*, *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 415 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 6 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

28. Proyecto de ley número 309 de 2013 Cámara, 169 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto y Reglamento General de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)”, adoptado por la Asamblea General de la Organización en su vigésima quinta reunión, realizada en Viena en 1956 y el *Acuerdo sobre privilegios e inmunidades para las reuniones estatutarias entre la República de Colombia y la Secretaría General de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)*”, suscrito en la ciudad de Lyon, República Francesa, el 26 de septiembre de 2012 y en la ciudad de Bogotá, D. C., el 13 de noviembre de 2012.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Marín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 847 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 6 de 2013.

Anuncio: junio 13 de 2013.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ.

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed Zuluaga, tiene el uso de la palabra y se somete a consideración el Orden del Día.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias, Presidente. El periódico *El Colombiano* de Medellín en su editorial habla “Los combustibles de una guerra que no vislumbra su fin”, y habla de la manera como está la seguridad en Medellín y cómo los delincuentes se apropiaron de la ciudad, de las comunas, de los barrios, de las calles, de los homicidios, los atracos, los robos, las extorsiones y ahora lo dice *El Colombiano* y lo habían denunciado por televisión, ya las urbanizaciones en su rubro de gastos tienen que apropiar una parte para la vacuna de los combos, hasta allá está llegando la ciudad.

En otro editorial el periódico *El Colombiano* habla de las bandas criminales y hace igualmente una relación y hasta un concejal de Medellín propone que se declare el estado de conmoción en la ciudad. Queridos colegas y paisanos de la ciudad, se ha vuelto insostenible el tema de seguridad o mejor de inseguridad en la ciudad de Medellín, pero uno no ve quién lidera el tema de seguridad, no lo lidera el Gobernador, no lo lidera el Alcalde de Medellín, que hoy es inferior a las necesidades que tiene esta ciudad en temas de seguridad y no hay quien lidere.

Y en otro la Policía Nacional y es peor hablar de la presidencia pasada, recuerdo yo que la ciudad se mantenía, como llaman ellos, dicen que le pusieron candado en la ciudad, uno veía en todos los principales cruces viales en los round points, en todas las salidas a la Policía, patrullas de Policía, hoy eso no existe en Medellín, uno ve recorrer policías en moto y algunas patrullas, pero no hay una acción de la policía que amerite decir que se está haciendo un esfuerzo mayor en temas de seguridad.

La verdad, uno no entiende si la policía hace rato o pocos años atrás cumplió un papel importante en el tema de seguridad de Medellín, no sé y creo que no ha llegado el Director Nacional de la Policía, pero qué bueno sería preguntarle por qué la Policía hoy no hace lo que se pudo hacer cuando las condiciones de Medellín eran muy difíciles.

No sé si quien la dirige en Antioquia o en Medellín en el área metropolitana no tiene la suficien-

te capacidad para asumir el reto, pero igualmente la Policía sola no tiene la posibilidad de mejorar estos índices de violencia que vive la ciudad, tiene que ser desde luego la Administración municipal, la Gobernación de Antioquia liderando el tema y desde luego la Fiscalía de Medellín o la Fiscalía del Área Metropolitana.

Yo llamo la atención y espero que me dé la oportunidad de intervenir de manera muy corta cuando esté el general de la Policía, pero se vuelve insostenible el tema de seguridad, los asesinatos por robar un celular, los asesinatos por robar una cadena, los asesinatos por robar una moto, los asesinatos por las diferentes cosas, por no pagar las vacunas, los asesinatos por no pagar las extorsiones, en fin, para concluir, la ciudad está hoy cercada por la delincuencia y no hay quién lidere ese tema. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed, tendrá usted el espacio que solicite una vez lo considere. Doctor Telésforo Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias, señor Presidente. Con el propósito de ganar tiempo para cuando tengamos el quórum decisivo y poder avanzar en algo.

Quiero reiterar algo que he visto en los medios de comunicación, en la televisión en la noche de ayer al muy distinguido Representante de las Naciones Unidas y algunos señores de las ONG, diciendo prácticamente que lo que nosotros vamos a hacer aquí es pedir un código o un reglamento o una ley para patrocinar la impunidad de los miembros de las Fuerzas Militares.

Yo quiero reiterar, señor Presidente, que con toda honestidad, con toda transparencia voy a votar este proyecto con algunos ajustes, que yo mismo me he permitido presentar unas proposiciones que han sido aceptadas, pero no puedo aceptar que nos vengan a decir una especie de nuevos emperadores extranjeros lo que tenemos que hacer los legisladores colombianos en bien de nuestro país y adicionalmente no puedo aceptar que todos los días se quiera sindicarse a los miembros de las fuerzas militares como activos participantes de la comisión de delitos.

No puedo aceptar eso ni puedo aceptar que porque nosotros estemos aprobando esta ley mañana se vaya a decir que lo que nosotros hicimos fue expedir un código prácticamente que ampara la impunidad de los miembros de las fuerzas militares. Puede haber errores, puede haber equivocaciones, pero eso no quiere decir que todos estemos precisamente en esas actividades, gracias a las fuerzas militares, gracias a la Policía Nacional y a ese trabajo hemos podido desbaratar esa tenebrosa criminalidad que ha afectado y ha azotado a tantas regiones del país, y de igual manera a los irregulares por fuera de la Constitución y la ley, gracias a ese trabajo de las fuerzas militares hoy podemos tener un país con legitimidad y con autoridad.

En segundo lugar, señor Presidente, no me he olvidado de mi trabajo de control político a la Administración de Bogotá, salvo que muchas veces por razones de nuestra actividad legislativa no he registrado todas las constancias sobre este disparate, so-

bre este descalabro, sobre esta chambonada de lo que hemos tendido en estos dos años de administración del doctor Petro.

Por eso voy a dejar 23 constancias en el día de hoy, pero la última en un tema social que golpea tanto a los habitantes de Bogotá, bueno, primero lo del POT, lo que va a hacer el doctor Petro finalmente es el mayor descalabro, menos mal que el Concejo de Bogotá finalmente decidió trancar el proyecto del POT.

Pero ahora en el tema de la vivienda quiero simplemente resaltar el titular de *Caracol Radio* en el día de hoy, del señor Ministro de la Vivienda, el doctor Henao, que dice: Petro miente cuando dice que la crisis de construcción de vivienda es nacional.

De tal manera, señor Presidente, que estos artículos, entre otros, el de hoy de una persona respetable como Salomón Kalmanovitz, del propio Gabriel Silva, que no es que estén exonerando al señor Petro de todas las torpezas, equivocaciones y chambonadas, sino que ellos, como yo también lo he dicho, no soy amigo de la revocatoria a pesar del buen interés del Parlamentario Gómez, que está involucrado en esa tarea, porque creo que son mayores los efectos negativos para la vida de la ciudad que los positivos porque nos vamos a gastar 23 billones de pesos haciendo cosas malas y gastándonos 800.000 millones de pesos concentrados en la Empresa de Teléfonos de Bogotá para mostrar las cosas positivas, como haber acabado la carrera 7ª, como haber perdido 180.000 millones de pesos para continuar con la troncal de la 26 hasta el Aeropuerto El Dorado.

Y así sucesivamente en el tema de la seguridad en Bogotá que es gracias a la Policía Nacional con el plan Cuadrantes que se ha logrado disminuir la criminalidad en Bogotá.

Y por último, señor Presidente, he dejado dos constancias para reiterar mi criterio de la inconveniencia a la aprobación del artículo 18 del Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65, porque como lo he dicho en la constancia, con este artículo obtendrían la libertad personas que han cometido delitos contra la vida e integridad personal, lavado de activos, apoderamiento de hidrocarburos y sus derivados, delitos culposos contra la Administración pública, entre otros.

Yo voté ese artículo negativamente, pero quiero volver a dejar esa constancia y de igual manera dentro de esa misma ley dejo constancia y espero que se reabra ese artículo o, mejor, que ese artículo no sea votado.

Yo votaré negativamente y pediré que hagamos votación nominal para el artículo 66 señor Presidente, porque no encuentro viable que Colombia que ha sido bandera en materia de la libertad de prensa, dejemos de pronto zonas oscuras o zonas grises que de alguna manera estén enviando una señal de que estamos limitando la libertad de prensa, cosa que no es buena cuando en nuestras vecindades para mantener las buenas relaciones y eso es tema de ellos, pero nosotros no compartimos por supuesto esas actitudes, porque como dijo algún Presidente preferimos una prensa desbordada antes que una prensa amordazada, y por esa razón invito a mis colegas de la Cámara a que no aceptemos ese artículo. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Telésforo. Doctor Albeiro Vanegas.

Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Apreciados Representantes, vamos a sesionar cuatro días con el objeto de darles salida a esos temas puntuales que hemos venido trabajando durante toda esta legislatura y quiero tocar el tema para decirle a usted Presidente que mida bien los tiempos y los movimientos para que no nos vaya a poner a votar a las carreras.

Estoy atento a trabajar en el desarrollo de estos proyectos y he anunciado cómo irá mi voto en algunos de ellos, como por ejemplo el fuero militar que hay que aprobarlo, hay que apoyarlo, como por ejemplo la reforma al Sistema Nacional de Salud, como por ejemplo este conjunto de normas que tienen que ver con el Inpec, pero debemos utilizar muy bien el tiempo a efectos de que no entendería que el jueves 20 a media noche estuviéramos votando proyectos de ley.

En segundo lugar dos temas regionales que vale la pena resaltarlos porque involucran acciones muy positivas del Gobierno Nacional del Presidente Juan Manuel Santos.

El primero tiene que ver con el desarrollo en el departamento de Arauca, de un gran foro o un gran encuentro que se realizará a los contratos plan que ha firmado el Presidente Juan Manuel Santos con Boyacá, Cauca, Antioquia, Córdoba, Chocó, Nariño, Tolima y Arauca, contratos que a través de una norma, la 1450 de 2011, le han dado salida a un nuevo sistema de planificación en Colombia que sin lugar a dudas traerá importantes resultados sobre todo cuando se trata de obras de gran magnitud en cuanto a su costo.

El Gobernador de Arauca José Facundo Castillo con el apoyo de la Federación Nacional de Departamentos de Colombia y la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, y la Casa Editorial El Tiempo le dan curso a este Foro Regional de Contratos Plan, con el propósito de revisar durante todo un día el proceso de planeación, formulación de los proyectos que permiten identificar cuáles son las respuestas que hay que darles en estas regiones del país a temas muy puntuales y vuelvo a resaltar que son muy costosos.

El 20 de junio se dará paso a este importante evento en el departamento de Arauca y lo resalto para utilizar este medio con el propósito de invitar a todos los Gobernadores del país y resalto que estaremos hablando de obras de desarrollo que superan los 6 billones de pesos, obras que están identificadas como ya lo dije con Boyacá, Cauca, Antioquia, Córdoba, Chocó, Nariño, Tolima y Arauca.

Y como ustedes lo saben, apreciados Representantes, el departamento de Arauca es una región ganadera, pero como es región de frontera el departamento sigue azotado de manera impresionantemente porque el contrabando de ganado está debilitando profundamente el principal renglón de la economía de Arauca.

Dejo esta constancia a efectos de volverles a pedir a los órganos de control, a la Policía Nacional, al Ejército Nacional de Colombia, a la Policía Aduanera y Fiscal del departamento de Arauca y al Gobierno

Nacional para que de una vez les demos la mano a los ganaderos que ya no aguantan más con este ataque inclemente en la frontera de Colombia con Venezuela, en lo que tiene que ver con los municipios fronterizos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Antes de continuar, una vez se conforme el quórum decisorio someteré a consideración el Orden del Día, y han solicitado el uso de la palabra 9 Representantes y es muy importante entonces que moderemos el tiempo para poder dejar las constancias.

Doctor Hugo.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, pertinente porque en el Orden del Día en el primer punto está la conciliación de una ley en cuyo proyecto su Señoría y muchos parlamentarios estamos comprometidos, la ley mediante la cual fueron eliminados o mejor se prohibió la utilización de animales en los circos.

Señor Presidente quiero llamarle la atención y a los miembros de la bancada animalista a la cual nosotros pertenecemos, con respecto a noticias que se dieron en el día de ayer, concretamente el Alcalde del municipio de Sibaté en Cundinamarca, una bestia humana que desde su condición de funcionario público ha optado por la política de darles muerte a los perros que se encuentran en dicho municipio, a esa bestia humana que funge como alcalde de Sibaté debe advertírsele que en el Congreso hemos implementado diversas leyes impidiendo el maltrato animal.

Quien es capaz de maltratar a un animal está muy cerca, si no es que ya ha llegado allí, de convertirse en una persona proclive con instintos criminales contra una persona.

Por lo tanto quiero desde acá hacerle esa denuncia al país de que en un municipio respetable de Cundinamarca hay un Alcalde para quien la vida de los animales es despreciable, y que los ciudadanos de ese municipio entiendan que hoy la tendencia del mundo es a proteger a los animales como seres vivientes fundamentales para el entorno de la sociedad. Detrás de un perro están no solo sus derechos sino muchas veces el afecto de un niño, de una mujer o de cualquier ser humano que lo convierte es su mascota. Y yo quisiera invitar a las autoridades de Cundinamarca, sobre todo a las autoridades judiciales, sabiendo que en ese municipio de Sibaté hay un centro de reclusión de enfermos mentales, a que le abran cupo a ese Alcalde. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, antes de tocar el tema quiero informarle a la Cámara que el doctor Gustavo Gallón, de la Comisión Colombiana de Juristas, fue designado por las Naciones Unidas como Alto Comisionado de Derechos Humanos en Haití, luego ello demuestra el valor de este jurista que nos ha acompañado a los defensores de Derechos Humanos en esta no muy grata misión.

Y tocando ese tema quiero referirme a lo que dijo mi amigo Telésforo Pedraza. Eso de que el fuero penal militar en su ampliación genera impunidad, lo dijo Amnistía Internacional, lo dijeron las oficinas de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, lo han dicho muchas organizaciones no necesariamente de izquierda.

Amnistía Internacional en su informe dice que las fuerzas de seguridad del Estado actuando solas o en connivencia con paramilitares y los grupos guerrilleros continuaron siendo responsables de abusos graves contra los Derechos Humanos, de violaciones al Derecho Internacional Humanitario como homicidio, desplazamiento forzado, tortura, secuestros o desapariciones forzadas y violencia sexual.

Yo quiero recordarle al doctor Telésforo que en mis ponencias reiterativas sostengo exactamente lo mismo, que esta ampliación del fuero penal militar solo nos lleva a la impunidad y lo digo después de analizar uno por uno los artículos que modifican el fuero penal militar para llevar a conocimiento de ellos delitos muchos de lesa humanidad.

No es nada ofensivo doctor Telésforo y lo he ratificado y lo sigo diciendo y comparto las apreciaciones de la Oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas quien en días pasados nos hizo llegar una advertencia sobre la impunidad que generaría la aprobación del fuero penal militar en las condiciones en que se está estudiando.

Doctor Telésforo no es para ofenderse, son posiciones jurídicas distintas porque les insisto yo no soy chusmero como dicen algunos ni cosa similar, soy un abogado que veo las cosas con otra óptica y no por eso merezco que se me den los calificativos que en algunos twitters y en algunas entrevistas algunos oficiales retirados y otras personas de derecha me han endilgado.

Son posiciones distintas he insistido e insistiré siempre en que este fuero penal militar solo nos llevará a la impunidad de aquellos delitos cometidos por paramilitares en servicio activo, que atentan contra el Derecho Internacional Humanitario y otras conductas. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, con asombro miramos comentarios de algunos congresistas especialmente del doctor Telésforo Pedraza cuando reclaman que Organizaciones Internacionales se pronuncian frente al fuero militar, pero es que los tratados los firman no para la foto de los Presidentes de turno sino que los tratados internacionales son vinculantes, son instrumentos de acatamiento obligatorio por los Estados, es la obligación de las organizaciones no gubernamentales de todo el mundo que han venido luchando en la defensa de los Derechos Humanos para garantizar y darle una alerta al Congreso de la República, hecho que el Congreso de la República debería estar agradeciendo no solamente a Amnistía Internacional ni a Naciones Unidas sino a todas las organizaciones internacionales que se han pronunciado al respecto, y a las organizaciones

internas que han reclamado a los congresistas para que miren un poco más allá no solamente con el Estatuto de Roma, que es el Estatuto de la Corte Penal Internacional, sino todo lo que tiene que ver con los Derechos Humanos, tratados que Colombia efectivamente ha firmado y que tienen que ser vinculantes con nuestra Constitución.

Vamos a iniciar uno de los debates efectivamente donde ratifico la solicitud del Polo Democrático, artículo por artículo señor Presidente, pero quiero recordar una historia y los silencios que seguirán marcando la historia de Colombia.

A una niña de 17 años le gustaba llenar las paredes con poemas de Brecht, teniendo en cuenta que ustedes nos amenazan con fusiles y cañones hemos decidido temerle más que a la muerte a esta vida amarga y miserable que llevamos.

Que da cuenta la 5ª Brigada de Santander no solamente de este hecho sino de muchos otros hechos que han quedado en el silencio señor Presidente y ya vimos en marzo que se obliga al Ministro de Defensa a pedir disculpas por el accionar de algunos miembros en el asesinato de dos miembros del CTI y de un menor de edad que fueron por parte del Ejército lanzados al río, y eso salió en las noticias en marzo.

Pero quienes me escuchan saben de los silencios en las caballerizas, esa historia que no se ha contado y a lo largo y ancho de este debate haremos sencillamente un homenaje a aquellas voces que han preferido callar y que muchas de esas verdades van a quedar ocultas. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Alba Luz. Señor Secretario por favor confirmar el quórum que se ha constituido.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha constituido el quórum decisorio, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Segundo punto del Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación al Proyecto de ley número 052 de 2011, Cámara, 244 de 2012 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso de animales silvestres ya sean nativos o exóticos en circos fijos o itinerantes.

Dice así el informe. Luego de un análisis detallado de los textos cuya aprobación por las respectivas plenarias presenta diferencias, hemos acordado acoger el texto aprobado por el Senado de la República por las siguientes razones:

En virtud de lo anterior y para los efectos pertinentes el citado texto conciliado debidamente nume-

rado es el siguiente y se anexa el texto conciliado y firman Augusto Posada Sánchez Representante a la Cámara, Juan de Jesús Córdoba Suárez Senador de la República.

Ha sido leído señor Presidente el primer informe de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo informe de conciliación señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 095 de 2011 Cámara, 257 de 2012 Senado, por medio de la cual se garantiza la educación de postgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las instituciones de educación superior públicas y privadas del país.

El informe dice así: Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, de forma tal que una vez analizado su contenido y encontradas discrepancias en los dos textos decidimos proponer un texto que supera las divergencias entre las dos corporaciones.

En primer lugar presentaremos el título y los artículos aprobados por las dos corporaciones que presentan diferencias y el artículo acogido para presentar posteriormente el texto que proponemos.

1. Título. Se acoge el texto aprobado en Senado.
2. Artículo 2º. Se acoge el texto aprobado en Senado.
3. Artículo 4º. Se acoge el texto aprobado en el Senado.
4. Artículo 6º. Se acoge el texto aprobado en el Senado.
5. Artículo 7º. Se acoge el texto aprobado en Cámara.
6. Artículo 9º. Se acoge el texto aprobado en Senado.

Se adjuntan los textos y dice al final: Dadas las anteriores consideraciones, los suscritos nos permitimos proponer ante las plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes el texto conciliado que, a continuación, se transcribe y se anexa el texto conciliado.

Firman: *Jorge Eliécer Guevara* Senador de la República, *Carlos Andrés Amaya Rodríguez* Representantes a la Cámara.

Ha sido leído el segundo informe de conciliación, para que lo someta a consideración de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse. Doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias Presidente, es que es el proyecto de ley que da unos beneficios para postgrado pero qué modificó, cuál es el articulado final que se acoge del Senado y el diferente a lo que se aprobó en la Cámara para ver si alguno de los conciliadores nos explica.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctora Alba Luz. El doctor Carlos Andrés Amaya es conciliador y, una vez se haga presente, someteremos a consideración el informe de conciliación.

Próximo punto en el Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos de ley para segundo debate.

Estamos en el Proyecto número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

En la sesión pasada han sido aprobados 56 artículos, faltan por aprobarse 44 artículos y hay un informe de la subcomisión que ha sido publicado en la página web.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, colegas entramos entonces a concluir la discusión del fuero militar, habíamos quedado en la conformación de una comisión accidental para analizar todas las proposiciones que se habían presentado, ya los ponentes tienen un informe de esa comisión sobre las proposiciones presentadas, estaremos entonces escuchando de la siguiente manera al doctor Óscar Bravo quien dará lectura al informe, el doctor Hugo Velásquez estará dando explicación al mismo y abrimos el debate.

Doctor Óscar Fernando Bravo tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias señor Presidente, cumpliendo con la instrucción dada por la Mesa Directiva la subcomisión se reunió el pasado jueves 13 de junio y después de un largo análisis y debates sobre las proposiciones le voy a aclarar que a la reunión fueron invitados no sólo los ponentes sino también a todos los proponentes, y se produjo el siguiente informe que me permito leer con su venia:

Informe de la subcomisión para segundo debate en Plenaria de la honorable Cámara de Representantes al Proyecto de ley estatutaria 211 de 2013 Senado, 268 de 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Siendo las 3:00 p. m., del 13 de junio de 2013, nos reunimos por instrucción del Presidente de la honorable Cámara de Representantes, los Representantes ponentes Óscar Bravo, Hugo Velásquez, Alfonso Prada y Efraín Torres, con el fin de revisar las proposiciones al proyecto de ley de la referencia y rendir informe a esta Corporación.

Asistieron a esta subcomisión además de los citados los asesores de los Representantes Fernando de

la Peña y Telésforo Pedraza; así mismo asistió como invitado el señor Viceministro de la Defensa Jorge Bedoya.

Analizadas y estudiadas cada una de las proposiciones la subcomisión se permite informar:

Proposiciones avaladas.

Proposición para modificar el párrafo del artículo 52 del Representante Telésforo Pedraza con las precisiones resaltadas en el adjunto a este informe.

Proposición para adicionar un párrafo también al artículo 84 del honorable Representante Telésforo Pedraza con las precisiones resaltadas en el adjunto a este informe.

Proposiciones que ya están recogidas en el texto de la ponencia para segundo debate y en ese sentido no es pertinente su consideración:

1. Proposición al artículo 50 de la honorable Representante Alba Luz Pinilla y otros para eliminar la expresión “de todos los asociados” cierro comillas.

2. Proposición al artículo 52 de la honorable Representante Alba Luz Pinilla y otros para eliminar en la parte “el Comandante General de las Fuerzas Militares y el Director de la Policía Nacional harán parte de dicho Consejo” cierro comillas.

3. Proposición al artículo 58 de la honorable Representante Alba Luz Pinilla y otros para adicionar la expresión “de la Justicia Penal Militar” cierro comillas.

4. Proposición al artículo 84 de la honorable Representante Alba Luz Pinilla y otros para que los Magistrados del Tribunal de Garantías Penales cumplan los requisitos exigidos para ser Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial y no de la Corte Suprema.

Proposiciones que no fueron avaladas por la Subcomisión:

Proposición al artículo 2º por estar ya contenida como un propósito transversal del proyecto.

Proposición al artículo 5º por la importancia de preservar las remisiones y salvaguardar el espíritu de los principios allí contenidos.

Proposición al artículo 9º por incluir en la definición un tipo penal que ya está presente en el Ordenamiento Penal Colombiano.

Proposiciones al artículo 10, 11, 13, 14, 17, 18 y 19 en la medida que vaciarían de contenido la iniciativa o si sugieren modificaciones o ya están implícitas o desbordan la interpretación que el Derecho Internacional Humanitario ha hecho de las mismas.

Proposiciones a los artículos 20, 21 y 22 pues la remisión generada al DIH anula el propósito cardinal de precisar en la norma la aplicación de ese marco jurídico.

Proposiciones a los artículos 31, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 porque su eliminación o las modificaciones propuestas en general implicarían renunciar al ejercicio de armonización entre DIH y Derecho Penal Interno colombiano o aceptar que los principios básicos del Derecho Penal, la presunción de inocencia, la prescripción de responsabilidad objetiva entre otros, no son aplicables a los miembros de la Fuerza Pública.

Proposición a los artículos 41, 45, 46 y 47 por contravenir lo dispuesto en la Constitución en el Acto Legislativo 02 de 2012 o renunciar a definicio-

nes necesarias para alcanzar otro objetivo primordial del proyecto de ley, la Seguridad Jurídica.

Proposición a los artículos 48, 49, 51, 57, 59, 60, 63 y 69 en la medida que sugieren cambios de redacción solventados con la lectura de la norma, artículos 48 y 51, modificaciones ajenas a su alcance, artículo 57, y las características de esta jurisdicción especial, artículo 59, 60 o eliminaciones a disposiciones valiosas para garantizar la independencia de la Justicia Penal Militar y los derechos de las víctimas, artículos 48, 52 y 63.

Proposición al artículo 69 porque la conformación para la comisión mixta ya se estima coherente y equilibrada frente a ese propósito.

Proposiciones eliminativas a los artículos 74, 75, 79, 81 pues implicarían renunciar a la obligación constitucional de reglamentar la comisión mixta de coordinación.

Proposiciones modificativas a los artículos 77 y 81 pues la activación de la comisión mixta por su configuración y su objeto debería ser exclusiva de los sujetos procesales ya previstos en el artículo.

Proposición modificativa al artículo 75 en la medida en que la autonomía de la Policía Judicial y su independencia de la línea de mando se garantizan de manera expresa en el articulado.

Y proposiciones eliminativas a los artículos 88 y 91 pues implicarían renunciar a la obligación constitucional de reglamentar el Tribunal de Garantías Penales.

Hechas estas consideraciones, señor Presidente, se sugiere a la Plenaria de la Cámara de Representantes votar los artículos 2°, 5°, 9°, 10, 11, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 57, 58, 59, 60, 63, 69, 74, 75, 77, 79, 81, 88 y 91 como vienen en la ponencia y los artículos 52 y 84 con las modificaciones avaladas por la Subcomisión.

Para terminar dejamos constancia de que se presentaron proposiciones de eliminar artículos en 25 artículos lo cual desnaturalizaría obviamente el objeto de la ley.

Este es el informe señor Presidente, le ruego darle la palabra al doctor Hugo Velásquez para complementar esta información gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hugo tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, el informe que acaba de leer el doctor Óscar Bravo tengo entendido que ya fue subido a la página de la Cámara; por lo tanto allí pueden consultarlo.

Lo que nosotros hicimos y quiero dejar constancia del hecho de que invitamos previa y oportunamente a todos los ponentes y a los autores de las proposiciones para que se reunieran con nosotros y tuviéramos la oportunidad de analizar la conveniencia o no de acoger esas proposiciones.

Encontramos que muchas de las proposiciones no tenían cabida por cuanto muchos de los temas que se incluyeron en las mismas son temas que ya están en el Estatuto de Roma o en los protocolos de Ginebra

y como tales forman parte del proyecto de ley estatutaria.

Esa fue la razón por la cual no acogimos muchas de las proposiciones, reconociendo que estaban sustentadas por sus autores pero ellos por razones que no comprendemos prefirieron no ir a la reunión para explicar mejor cuál era el alcance de esas proposiciones.

También queremos anotar que no se podía acoger un número significativo de proposiciones que buscaban eliminar artículos, por cuanto ya la Cámara había desechado la proposición de archivo y esas proposiciones no eran más que una forma distinta de reiterar la proposición de archivo del proyecto de ley.

Y seguimos insistiendo en que este proyecto de ley es el desarrollo de una Reforma Constitucional ya promulgada y por lo tanto vigente y que por consiguiente no puede el Congreso sustraerse de su obligación constitucional de expedir una ley estatutaria que es lo que se está buscando con este proyecto.

Señor Presidente le sugeriría someter a consideración el informe que está en la página de la Cámara y que fue leído por el doctor Óscar Bravo y que una vez se apruebe ese proyecto o ese informe presentado por la comisión de ponentes entremos a votar los proyectos que están pendientes de este proyecto de ley. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Hugo, la Mesa Directiva solicita dos minutos de receso para seguir con la discusión del informe.

Doctor Óscar a usted como miembro de la Comisión Accidental ha anunciado los artículos que necesitan ser aprobados, empezando por el número 2, ¿estoy en lo correcto?

Muy bien. Hay un informe de comisión que someteremos a consideración. Doctor Germán Navas tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, quiero recordarles a los dos ponentes que yo también lo soy de una ponencia negativa, donde hago análisis de por qué no es prudente ni conveniente la aprobación del Fuero Penal Militar. Así pues por muy buena voluntad que ustedes tengan después de haber hecho un arreglo entre conciliadores no pueden desplazar mi derecho como ponente a exigir lo que yo he exigido y es que las proposiciones que presentaron los que están de acuerdo conmigo deben ser discutidas aquí y no en un pequeño círculo de ponentes.

Nosotros exigimos y sé que el Presidente lo hará, que las proposiciones de nosotros se lean y se voten una por una, nosotros no podemos aceptar que sin haber intervenido en esas comisiones y siendo totalmente antagónica nuestra posición se nos vaya a hacer un paquete para votarlo luego, respeto a los señores ponentes. Si no me he ido a un atril de esos es porque por razones de visibilidad misma es más fácil hacerlo acá, porque igual derecho tendría yo de pararme donde está el doctor Hugo y hacerlo, pero no lo voy a hacer entre otras cosas porque ustedes se ven mejor ahí que yo, así Presidente que le pido que en aras de respeto a la ley se nos conceda la votación artículo por artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, respetando la posición del Parlamentario Navas Talero que además es un gran amigo, un demócrata, estudioso y decano en esta Cámara, yo que no soy experto en Derechos Humanos, tampoco soy abogado, confío plenamente en los ponentes en este tema y voy a apoyar lo que ustedes propongan aquí, lo dije desde que empezó la discusión en la Plenaria.

Pero me voy a referir al Director de la Policía Nacional que lo tengo aquí a mano izquierda, señor Director usted sabe el respeto y el respaldo que siempre he manifestado por la Policía Nacional, por el Ejército, por las Fuerzas Armadas, lo que los admiro, pero el tema de seguridad en Medellín se vuelve insostenible, y no sé qué estadísticas le estarán presentando a usted sobre la seguridad en Medellín y no voy a entrar en detalles sobre ese tema, sólo quiero decir que cuando estuve en la Fiscalía de Medellín quien era Comandante de la Policía Metropolitana esa estadística la reducía a la mitad para quedar bien.

Yo sé que no es una tarea sólo de la Policía, desde luego se necesita desde el Ejecutivo quien lidere y es al Gobernador y al Alcalde quienes deben liderar el tema con el apoyo desde luego de la Fiscalía, porque si la Fiscalía no está jugada institucionalmente de manera muy precisa con el tema de seguridad muy difícil, pero yo sí le quiero decir que vi actuar a la Policía hace unos años y lo hicieron de una manera más operativa y con mejores resultados.

Hoy recorro la ciudad a toda hora General, y esos operativos que se daban antes hoy no se dan y si se dan son muy pocos, uno ve operativos de tránsito buscando borrachitos pero la verdad lo habían dejado descubierto, y recuerdo todas las vías principales, todos esos cruces señor General, los cruces importantes, los *round points*, todo ese tema que estuvo cubierto cuando llegó el anterior Gobierno, que fueron agresivos en ese tema de seguridad la Policía, hoy no es así, yo no conozco al Comandante de la Policía Metropolitana, no sé de sus calidades, seguramente será un buen General, pero le quiero decir que ese tema operativo de resultados por parte de la Policía ha bajado.

No es la presencia, no es sino ir por allá por La Milagrosa donde día y noche estaba la patrulla y hace rato no hay patrulla que es la salida de Las Palmas y son todas las noches las motos sin placa, es asustador.

Y le puedo decir General y se lo digo con toda sinceridad tendrá usted que buscarse una persona de mucha jerarquía en el tema de Medellín porque se volvió insostenible. Ya los periódicos editorializan casi todos los días sobre el tema de seguridad, la seguridad de Medellín hoy es difícil, todos los medellinenses estamos secuestrados y usted y todos sabemos que en Medellín desde que el ejecutivo municipal y del ejecutivo departamental no hay quién lidere, no es prioridad.

Muchas gracias General con el mayor respeto pero quería llamar la atención de esa dificultad que

hoy vive la ciudad, y quiero que revise bien las estadísticas porque a lo mejor le están mintiendo. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Tiene la palabra el doctor Henry Arcila Moncada.

Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Presidente muchas gracias, es en el mismo sentido y estamos ad portas de aprobar una norma que sin duda se necesitaba en este país para proteger en buena parte procedimientos y demás actuaciones que nuestra Fuerza Pública debe ejecutar para conservar el orden y la autoridad. Pero de verdad ojalá el Ministro no sé si el Ministro de Defensa está en este recinto, pero de verdad voy a hacer una anotación y quiero decir antes de hacerla que no soy amigo de él ni él me conoce, voy a hablar del Gobierno anterior del ex Presidente Uribe, ni soy amigo de él ni me interesa ser amigo de él en este momento, pero sí quiero decirles al señor Ministro de Defensa, al General León, al General Navas, a toda la Fuerza Pública, que realmente el país se ha venido a menos y lo digo con mucho respeto, lo digo con el corazón, lo digo porque usted ha sido una persona muy receptiva en todas las instancias y en todos los momentos de la vida civil de nuestro departamento, ustedes han atendido el llamado de quien les habla y no se han hecho menos de dos concejos de seguridad en mi departamento, lo cual agradezco de verdad por esa deferencia que han tenido en los momentos difíciles que ha tenido el Valle del Cauca, pero realmente de pronto sentimos que es una voz en el desierto cuando hablamos de este tema, sentimos como lo decía Obed y como lo han dicho muchos de mis amigos y mis colegas Representantes, que hoy por ejemplo escuchaba una noticia de Barranquilla donde descuartizaron a una señora o un cuerpo no se sabía si era de un hombre o una mujer, o sea esto ha llegado a momentos y a casos difíciles que nosotros hemos vivido también en nuestro departamento.

Antes de ayer solamente refrescando la memoria hubo dos homicidios en mi pueblo Roldanillo, ha habido masacres en Bolívar, en La Unión, a una cuadra de la Alcaldía Municipal hace poco masacrar a 5 personas en un establecimiento público. En Roldanillo en el corregimiento de Morelia, en el corregimiento de Higueroñico, en el corregimiento de Puerto Quintero, señor General, esto ya es el pan de cada día que está viviendo nuestro país.

Yo no sé cuál era el secreto, General Navas, General León, demás Generales, señor Ministro en el Gobierno anterior, la verdad no lo entiendo por qué hubo un momento tan importante en la seguridad del país que todos sentimos confianza. Yo quiero que me escuche, General, porque yo creo que va a ser de las últimas intervenciones que lo voy a molestar porque usted ha sido muy querido, usted ha sido muy amable pero realmente los resultados son muy pocos.

Le estaba diciendo que puede ser una de las últimas intervenciones de quien habla en este recinto acerca del orden público, porque realmente ya nos estamos cansando porque no sabemos cuál era el secreto del Gobierno anterior para conservar el orden público, cuál fue el secreto del doctor Juan Manuel Santos como Ministro de Defensa y que realmente fue una de las cosas que le dieron la posibilidad de

ser Presidente de este país, cuál fue el secreto del Presidente Uribe para que este país tuviera la posibilidad de que sus ciudadanos vivieran un momento diferente al que estamos viviendo en este momento.

Realmente lo digo por mi departamento, lo digo por lo que escucho de las noticias como lo decía ahorita el compañero Obed Zuluaga, lo digo por las noticias que escuché esta mañana de lo que pasó por ejemplo en Barranquilla cuando habían encontrado cuerpos desmembrados en un sitio público central de este municipio, lo digo porque en el municipio de Tuluá también sucedió y sigue sucediendo esta situación, lo digo porque a toda hora los campesinos de la zona de ladera de nuestro departamento del Valle del Cauca solo pueden hablar en voz baja, porque les da terror de que los asesinen como asesinaron a dos hermanos en el corregimiento de Primavera en el municipio de Bolívar.

Es una regla general que está sucediendo en este país, yo realmente señores Generales, señor Ministro de Defensa, quiero decirles que no hay en este momento unas condiciones para que el Gobierno Nacional haga un acuerdo de paz como lo estamos esperando. No hay de verdad una razón para que haya unas condiciones en un acuerdo de paz, que si bien es cierto no va a solucionar los problemas que vivimos cada día en los departamentos, también es cierto que aportaría un porcentaje pequeño para que nosotros pudiéramos visualizar una paz en un futuro no muy lejano.

Como así que los voceros de las FARC van a decir que van a hacer una paz sin entregar armas, sin vivir un solo minuto purgando una pena o viviendo de pronto una posibilidad de que se haga una...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Henry le pediría por favor para poder darles el uso de la palabra a los compañeros y que podamos culminar.

Para una moción de orden doctor Juan Valdés.

Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Claro que sí Presidente, si entiendo la Ley 5ª, con todo respeto a los compañeros estamos en la discusión del fuero militar, no estamos en un debate sobre los temas de seguridad que aquejan a las diferentes regiones del país y que son muy sentidos.

Yo les pido por favor de que nos ciñamos a la discusión del fuero militar, si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo y podamos a proceder a avanzar en cada uno de los artículos, porque la jornada de hoy y el jueves será bastante intensa y requiere responsabilidad, habrá otros momentos de debates de seguridad. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Henry para terminar su intervención.

Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Yo tengo que hacer referencia al comentario que hace el doctor Juan Valdés, a mí me da mucha pena pero si vamos a votar un fuero militar también tenemos el derecho a decirse a los que colocan la autoridad y el orden de este país lo que estamos sintiendo, si usted no quiere defender a su departamento

y a nuestro país de lo que está viviendo por favor permita que otros lo hagamos; si usted vive en paz en su ciudad y en su departamento quédese callado. Perdóneme, pero el 90% de este país vive una conmoción difícil y no podemos callarnos aquí en unos momentos donde podemos y tenemos la posibilidad de hacerlo.

Si este voto de este humilde congresista no sirve para aprobar el fuero militar y sentar de pronto una posición como miembro de una comunidad, estamos fregados doctor Juan Valdés. Le pido el favor de que respete en este momento mi apreciación de lo que está pasando en nuestro país y le ruego el favor de que hagamos lo que tengamos que hacer; en este momento lo vamos a hacer en bien de las Fuerzas Militares, pero también les vamos a pedir a ellos que nos protejan como por enésima vez lo he hecho en la Comisión Primera y en este recinto, y lo seguiré diciendo en defensa de un departamento que vive un silencio sepulcral porque estamos en manos de las personas al margen de la ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz Pinilla tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, pido respuesta de la Mesa Directiva frente a lo que voy a decir, porque creo que de verdad no entendí. Es decir que los ponentes dijeron o van a decir voten en contra las proposiciones de Alba Luz Pinilla, de Iván Cepeda, de Hernando, del Polo, sin el derecho a discutirlos, sin el derecho a hablar ¿Quién les entrega honorables Congresistas ese derecho a los ponentes?

El Polo Democrático Alternativo no admite este cambio de reglas de juego y además la violación a la Ley 5ª, que es muy clara al respecto, tenemos el derecho a explicar proposición por proposición, no me venga a decir usted señor Presidente que cuando por ejemplo en el artículo 2º de pequeña monta le parece al doctor Hugo o a los ponentes desaparecer la palabrita y el respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que bien estando desapareciendo del primer punto del artículo uno, y que lo propongo en el número dos, es la Plenaria quien tiene que tomar la decisión, no es usted ponente quien me rechaza una proposición o la admite, y quiero explicársela a la Plenaria que es quien la tiene que vetar.

Y no tiene por qué crearla usted, algunos le crearán, otros no, otros querrán saber por qué propone eso, pero Colombia sí tiene el derecho a que aquí no pase lo que pasó en la reforma a la justicia, que fue una aberración en este Congreso de la República y que nosotros estuvimos denunciando, no se nos dejó hablar, denunciábamos demanda por vicios de forma y quiero una respuesta inmediata ¿Puede el Polo participar en el debate como lo ordena la ley?

Porque a mí no me digan que porque me invitan al Club Militar, es allá en ese espacio donde yo debería ir señor ponente, nadie me obliga a ir a un Club y reunirme con el Viceministro o reunirme con ustedes, yo quiero dar el debate en el escenario donde nos corresponde darlo, no permita que el fuero penal militar sea pupitreado, acaban de decir y le leo los artículos, por lo tanto les pedimos que se voten los

artículos 2°, 5°, 9°, 10, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 50, 52, 84, 31, 35, 38, 39 y 40 y que los voten en bloque.

Si no respeta al Congreso de la República, respete a Colombia que está esperando un debate, respete a los organismos internacionales que quieren saber cuál es la posición frente al fuero penal militar y respétenos a nosotros porque somos Congresistas también con derechos y no admito que una sola proposición mía sea votada en bloque.

Y dejo una constancia, voto artículo por artículo de las proposiciones presentadas por el Polo Democrático Alternativo que tenemos mucho que decir y que consideramos que es un proyecto de ley que apunta a la impunidad, permítanos que nosotros lo digamos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Iván Cepeda.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Gracias señor Presidente y me permito saludar a los altos mandos militares, al señor Ministro del Interior y a todos los colegas.

Doctor Telésforo, es comprensible que haya inquietud por la observación internacional sobre este debate, pero la inquietud y probablemente el malestar que genera esa observación no los exime de ella por una sencilla razón: Colombia ha firmado y ratificado importantes tratados internacionales y mal haría en quejarse de que una vez que han suscrito esos compromisos pues los órganos internacionales observen lo que pasa en nuestro país, como también lo hagan las organizaciones internacionales de Derechos Humanos que no son ninguna horda de forajidos que está intentando desprestigiar al Parlamento colombiano. No. Son prestigiosas organizaciones que formulan opiniones, recomendaciones, conceptos, criterios que ojalá fueran atendidos por los legisladores.

Ahora esos órganos han manifestado claramente su alarma sobre el contenido. Primero de la Reforma Constitucional y luego de la perversa utilización del Derecho Internacional, de los Derechos Humanos y del Derecho Humanitario que se hace en este proyecto de ley estatutaria, pero generaría, yo digo ya no alarma sino un rechazo abierto que no se permita al Congreso y sobre todo a la oposición política discutir con toda la calma necesaria y los argumentos del caso los aspectos y cada uno de los elementos de este proyecto de ley estatutaria.

Con la venia de los señores ponentes, si fuimos invitados efectivamente a esa reunión pero decidimos no ir, libremente tomamos esa decisión, porque no hay qué conciliar, uno va a conciliar cuando hay que conciliar, aquí no hay qué conciliar. Yo he formulado 23 proposiciones con la Representante Ángela María Robledo y los miembros de esta bancada tendiente a eliminar los artículos porque considero que son improcedentes, nocivos, inaceptables. Ahora el doctor Bravo dice que si se eliminan pues vacían el contenido de la ley, bueno de eso se trata, de un debate y vamos a tener que hacer acopio de argumentos para el debate.

Ahora si no se quiere hacer el debate y si se nos impone de una manera arbitraria el pasar por encima de nuestros argumentos, pues habrá otras vías de ca-

rácter legal y jurídico para expresar el vicio que eso representa. Yo creo que es propia de la democracia y de los procedimientos democráticos la libre deliberación sobre los asuntos que competen a la formación de las leyes y creo que ese debería ser el camino en este caso.

Así que yo pido Presidente que hagamos un debate correcto, un debate ceñido a las normas que rige este Congreso, y no sencillamente un pupitrazo que desconozca nuestros derechos y los argumentos que nos asisten.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Iván. Doctor Rafael Madrid tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Rafael Madrid Hodeg:

Gracias señor Presidente, es para dejar una constancia. La semana pasada no asistí a la Plenaria por encontrarme enfermo, eso consta en Secretaría, acabo de llegar y con todo respeto he presentado un impedimento y la Secretaría me lo niega, si el impedimento no se puede votar ya, quiero dejar la constancia de que me retiro del recinto y no participo de estos proyectos, y me gustaría señor Presidente que el impedimento se pusiera a consideración o de lo contrario me veo en la obligación de retirarme.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Rafael Madrid, disculpe, creo que aquí hay un malentendido, si usted presentó un impedimento, se somete a consideración, discúlpeme un segundo y nos ponemos de acuerdo porque antes de continuar con la discusión debemos resolver su impedimento.

Señor Secretario, le pido el favor de que me certifique si el impedimento del doctor Rafael Madrid se ha resuelto, se ha sometido a consideración o si lo sometemos a consideración de la Plenaria.

Doctor Rafael, yo le pido el favor de que nos excuse un segundo para poder anunciar y si se somete a consideración desde luego usted deberá retirarse del recinto.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No presidente, me informa la Subsecretaría que lo acabó de radicar el doctor Madrid.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien, entonces doctor Rafael Madrid usted puede estar en tanto se lea, pero cuando se abra la discusión debe retirarse, favor dar lectura y lo sometemos a consideración señor Secretario

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Doctor

Augusto Posada

Presidente

Cámara de Representantes

Asunto: Declaratoria de impedimento.

Referencia: Proyecto de Ley Estatutaria 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado.

Según lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 de la Ley 5ª del 92, que regula el conflicto de interés, presento a consideración de la honorable Cámara de Representantes la siguiente solicitud:

Admítase la declaratoria de impedimento y en consecuencia se me inhabilite para participar y votar en el debate correspondiente al Proyecto de ley estatutaria 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Hago esta solicitud debido a que tengo un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad vinculado a las Fuerzas Militares de Colombia.

Rafael Madrid Hodeg,
Representante a la Cámara.

Ha sido leído el impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hugo Velásquez.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Señor Presidente, impedimentos similares se negaron con el mismo argumento, esta es una Ley Estatutaria de efectos Erga Omnes, quien tenga familiares en las Fuerzas Militares o de Policía solo en una eventualidad improbable y futura sería objeto de la Justicia Penal Militar, luego no tendría ninguna justificación declararlos impedidos por eventos futuros e inciertos, luego solicito que se niegue el impedimento propuesto por el doctor Rafael Madrid. Muchas gracias

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el impedimento presentado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Señor Secretario por favor certifique la ausencia del doctor Rafael Madrid durante la votación de este impedimento y abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Representante Rafael Madrid está fuera del recinto en estos instantes.

Se abre el registro para votación del impedimento:

Hugo Velásquez vota No
Óscar Bravo vota No
Jimmy Sierra Vota No.

Rogamos votar electrónicamente para facilitar la elaboración de las actas.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Edward Osorio vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado de la votación por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 13 votos

Por el No: 76 votos.

Ha sido negado el impedimento del doctor Madrid.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH
Resultados de votación		
Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimento H.R. Rafael Madrid	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimento H.R. Rafael Madrid	
Inicio de votación a las: 17/06/2013 12:55:37 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 01:02:20 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	13
	No	73
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido Alas	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indigen	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	3
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	3
	No	21
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	2
	No	4
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	24
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	18
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	José Alfredo Gneco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Coria
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liben
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liben
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarría Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la

	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montañó	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam

0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Rafael Madrid Hodeg

Sesión Plenaria: Lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Carlos Edwuar Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, vamos a iniciar el debate de la discusión de los artículos, artículo por artículo, tenemos alrededor de 43 artículos por considerar.

Les pediría colegas que podamos ser muy asertivos en el uso del tiempo, estaré dando el uso de la palabra en cuantas ocasiones la soliciten, y como vamos a discutir artículo por artículo vamos a dar el uso de la palabra por 3 minutos y corto el uso de la palabra y doy un minuto para redondear.

Se presentarán las posiciones de la proposición a discutir, se abre el registro y de igual manera vamos a continuar artículo por artículo.

Señor Secretario por favor dar lectura a la proposición del artículo 2°.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así. Modifíquese el artículo 2° del texto presentado en la Plenaria el cual quedará así. Artículo 2°. Interpretación de esta ley. Esta ley será interpretada conforme a su objeto y finalidad que es la de garantizar en todo tiempo el derecho de las personas que no participen directamente en las hostilidades, el cumplimiento efectivo de los deberes constitucionales de la Fuerza Pública, la seguridad jurídica de sus miembros y el respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Firma. Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández y otra firma ilegible.

Ha sido leída la proposición sobre el artículo 2°.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, esta proposición es única. Muy bien, les pido el favor de mantener el buen uso del tiempo, doctor Óscar Bravo y sustenta la proposición la doctora Alba Luz Pinilla para entrar a votar.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, quería aclarar en nombre de los Ponentes después de la regañada que nos pegaron, que nosotros nunca en el informe pedimos que se votara todo en bloque y sin discusión, en ninguna parte del informe dice eso, lo que si vamos a sostener es en que se voten los artículos que mencionamos allí, enumerados allí, conforme la Comisión de Ponentes así lo considera, pero nunca desechamos para nada el debate.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición sobre el artículo 2º, presentada por la doctora Alba Luz Pinilla y Hernando Hernández y otra firma.

Hugo Velásquez Vota No
Óscar Bravo Vota No
Carlos Edward Osorio Vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 8 votos

Por el No: 80 votos.

Ha sido negada señor Presidente el artículo dos, la proposición sobre el artículo 2º.

Publicación de los registros de votación.

Resultados de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 258/13		
Número de votación	0008		
Nombre	Artículo 2 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 2 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 01:08:00 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 01:08:50 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	88	
	Presente y no votado	3	
Respuestas	Sí	8	
	No	77	
	No votado	3	

Resultados de grupo

Resultados de votación:

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	4
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	0
	No	23
	No votado	1
Partido de Integración Nación	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	24
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	21
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	1

Yes		
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afro
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solerte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Elfécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons

	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jamo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd

0008

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a Votar: artículo 2º Prop., honorables Representantes Alba L. Pinilla y otros

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Carlos Edwar Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración el artículo como viene en ponencia, anuncio que va a cerrarse, que cerrada ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente, toca abrir el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar como viene el artículo 2º en la Ponencia.

Óscar Bravo vota Sí

Hugo Velásquez vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Sánchez vota Sí, se cierra el registro.

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 88 votos.

Por el No: 7 votos

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 2º por las mayorías exigidas por la Constitución y la ley, del artículo 2º como venía en la ponencia.

Publicación de los registros de votación:

Resultados de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación	0009		
Nombre	Artículo 2 Ponentes		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 2 Ponentes		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 01:09:30 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 01:12:45 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	94	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	Sí	88	
	No	7	
	No votado	1	

Resultados de votación:

Resultados de grupo

Partido	SÍ	NO	No votado
Partido Alianza Social Indígena	0	1	0
Partido Cambio Radical	5	0	0
Partido Conservador	24	1	0
Partido de Integración Nacional	6	0	0

Partido de la U	Sí	28
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales.**Resultados de votación:**

Yes		
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaime Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gneco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinojosa Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la

	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No votado		
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la

0009

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 268 de 2013****Tema a Votar:** Artículo 2° Ponentes**Sesión Plenaria:** Lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 5° señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 5° tiene una proposición que dice.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor anote los artículos que fueron presentados por el informe, posiblemente estoy omitiendo alguno, después del 2° con cuál seguimos.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente los artículos 3° y el 4° ya fueron votados.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien señor Secretario, artículo 5° por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 5° presenta una proposición que dice:

Artículo 5°. Principios aplicables. En la aplicación de esta ley se tendrán en cuenta los siguientes principios:

a) Dignidad Humana. En todas las actuaciones judiciales y administrativas reguladas por esta ley, en las operaciones, acciones y procedimientos de la Fuerza Pública, se respetará la dignidad humana;

b) Trato Humanitario. El principio de trato humanitario será respetado en todo momento, se prohíben las violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario;

c) Humanidad. Las personas que no participen en las hostilidades incluyendo a los miembros de grupos armados que hayan depuesto las armas y aquellas personas que hayan quedado fuera de combate, deberán ser tratadas con humanidad y sin discriminación. El principio de Humanidad se armoniza con la necesidad militar;

d) Distinción. Los miembros de la Fuerza Pública deberán distinguir en todo momento entre personas civiles y blancos legítimos y entre bienes civiles y objetivos militares. No podrán en ningún momento dirigir sus ataques contra personas que no sean blancos legítimos ni contra objetos que no sean objetivos militares;

e) Proporcionalidad. Los miembros de la Fuerza Pública deberán abstenerse de causar daños a personas civiles y bienes civiles que sean excesivos frente a la ventaja militar concreta y directa;

f) Precaución. Los miembros de la Fuerza Pública deberán en todo momento tomar las medidas necesarias y factibles para evitar y en todo caso reducir los daños a personas civiles y bienes civiles;

g) Necesidad Militar. Los ataques de la Fuerza Pública deberán prever una ventaja militar concreta y directa que justifique el uso de la fuerza. El principio de necesidad militar justifica las acciones de la Fuerza Pública pero no podrá ser invocado para convalidar infracciones al Derecho Internacional Humanitario;

h) Seguridad Jurídica. Los miembros de la Fuerza Pública deberán contar con instrucciones claras y precisas sobre el cumplimiento de sus deberes y las limitaciones al uso de la fuerza en el ejercicio de sus

funciones constitucionales. Serán responsables por acción, omisión o extralimitación en relación con los deberes establecidos en la Constitución y las leyes.

Firman esta proposición *Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández* y otra firma ilegible señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario existe alguna otra proposición.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No Presidente, solo una.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para la presentación de la proposición doctora Alba Luz tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, grave lo que está pasando en este artículo, especialmente en el literal b), donde habla de trato humanitario, dice, el principio de trato humanitario será respetado en todo momento, se prohíbe específicamente la tortura, los tratos inhumanos, crueles y degradantes.

Qué sucede aquí señor Presidente, cuando decimos hay que eliminar, se prohíben específicamente la tortura, tratos inhumanos, crueles y degradantes, es que este artículo está rebajando al mínimo de las conductas prohibidas que establece el Derecho Internacional Humanitario para la existencia del principio de trato humanitario, es decir, se dejan por fuera otros elementos fundamentales del principio de trato humanitario consignados en el artículo 3° común de los Convenios de Ginebra, doctor Hugo Velásquez y que han sido reconocidos por el Derecho Internacional Humanitario como básico y se los leo.

Estamos hablando de los atentados contra la vida y la integridad corporal, específicamente el homicidio en todas sus formas, la toma de rehenes, los atentados contra la dignidad personal, las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido con garantías judiciales, reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados entre otros.

Entonces al colocar ustedes esa trampa, específicamente la tortura, están dejando por fuera estos aspectos que son muy importantes y que son reconocidos por el Derecho Internacional Humanitario.

En segundo lugar señor Presidente, en el literal b), la expresión el principio de urbanidad que armoniza con el de la necesidad militar de conformidad con el artículo 16 de esta ley, nosotros proponemos que se traslade al literal c), que es el que corresponde al principio de humanidad, no va entonces de acuerdo con el articulado.

Y lo mismo eliminamos lo que corresponde de conformidad con el artículo 16 de esta ley, ya que el principio de la necesidad militar no tiene que estar determinado por esta ley si no por las normas del Derecho Internacional Humanitario, y no sencillamente

por una ley Estatutaria susceptible de imprecisiones y falencias.

Y en tercer lugar señor Presidente, se elimina el literal d), la expresión de conformidad con los artículos 20, 21 y 26 de esta ley, ya que el principio de distinción debe estar de conformidad con las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario y no puede estar sujeto a lo que determine una Ley Estatutaria, que puede ser claramente insuficiente o ser modificada dejando unos principios de distinción.

Y en cuarto lugar en este artículo proponemos eliminar el literal h), que dice de manera expresa y específica, por cuanto supone, tal y como lo ha señalado la Comisión Colombiana de Juristas, a quien hoy se le hace un homenaje a su Presidente, una relajación de reglas de responsabilidad penal cuando hace un análisis frente a este artículo, este literal lo que está estableciendo es que los militares no serán responsables por conductas que no estén dadas de manera expresa y específica en el ordenamiento constitucional y legal.

Es por eso señor Presidente y ratifico que en el artículo anterior en el 2º, que los Congresistas votaron negativamente, yo pedía que sin miedo metieran ahí el respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, lo niega la Plenaria, es decir, la Plenaria niega que esta norma y esta ley la interpretación sea en el marco del Derecho Internacional Humanitario y en respeto a los Derechos Humanos, que fue la proposición que hice en el articulado, ya la Plenaria dice que no acoge que esta Ley Estatutaria tenga una interpretación en el marco de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, y también deja en este siguiente artículo que estamos en discusión por fuera mucho de lo que ha hablado como básico y reconocido en el Derecho Internacional Humanitario, los atentados.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición leída y sustentada por la doctora Alba Luz, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición sobre el artículo 5º presentada por la doctora Alba Luz Pinilla.

Hugo Velásquez Vota No

Oscar Bravo Vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 9 votos

Por el No: 80

Ha sido negada la proposición sobre el artículo 5º presentada por la doctora Alba Luz.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 258/13
Número de votación	0008
Nombre	Artículo 5 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 5 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros
Inicio de votación a las: 17/06/2013 01:23:24 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 01:25:10 p.m.	

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	5
Respuestas	Sí	9
	No	78
	No votado	5

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	6
	No votado	2
Partido Conservador	Sí	0
	No	27
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	1
	No	2
	No votado	1
Partido de la U	Sí	1
	No	25
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	15
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde

No		
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gneco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbonó	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons

	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber

‘0008

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: Artículo 5° proposición honorabile Representante Alba L. Pinilla y otros

Sesión Plenaria: Lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo como viene redactado en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 5° como viene en la ponencia.

Hugo Velásquez Vota Sí.

Óscar Bravo Vota Sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Eduardo Díaz-Granados Vota Sí

Orlando Clavijo Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto del doctor... ¡No! Ya está registrado.

Se está votando el artículo 5° como viene en la ponencia.

El doctor Taborda Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cerrar el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el SÍ: 87 votos.

Por el NO: 6 votos.

Ha sido votado el artículo 5° como viene en la ponencia.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 5 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 5 Ponentes

Inicio de votación a las: 17/06/2013 01:25:44 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 01:28:15 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación:	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	82
	No	8
	No votado	2

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	8	0	0
Partido Conservador	25	0	1
Partido de Integración Nacional	4	0	0
Partido de la U	25	0	1
Partido Liberal Colombiano	17	1	0
Partido Movimiento Apertura	1	0	0
Partido Polo Democrático	0	4	0
Partido Verde	1	1	0

Resultados individuales

Yes	Partido
Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In

David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Carlos Nery López Carbonó	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Francisco Pareja González	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verde
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Elías Raad Hernández	Partido de la
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
Mario Suárez Flórez	Partido Liber

	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No votado		
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons

‘0009

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a votar: Artículo 5° ponentes

Sesión Plenaria: Lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Eduardo Diazgranados Abadía	Magdalena	Partido de la U	X	
Orlando Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Libardo Antonio Taborda Castro	Quindío	Partido de la U	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, tengo entendido que el siguiente artículo a considerar es el 9°, por favor dar lectura a la proposición.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición del artículo 9° dice así:

Modifíquese el artículo 9° del texto presentado en la ponencia, el cual quedará así:

Artículo 9°. Ataque. Para efectos de este título por ataque se entiende el uso de la fuerza defensiva u ofensiva por parte de los miembros de la Fuerza Pública. En ningún momento podrá efectuarse ataques contra la población civil, ni actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizar a la población civil.

Firman: *Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández* y otra firma.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición sobre el artículo 9°, no hay ninguna otra proposición sobre este artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, doctora Alba Luz Pinilla tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, el artículo 9° hace referencia al ataque y dice que ataque es el uso de la fuerza defensiva u ofensiva por parte de los miembros de la Fuerza Pública, punto. No se refiere a ataques contra la población civil que puedan constituir un crimen de lesa humanidad, nosotros nos preguntamos si entonces quedan por fuera o qué entienden por crímenes de lesa humanidad, ataques contra la población civil, que puedan constituir crímenes de lesa humanidad, cuáles serían los ataques señor ponente a la población civil que no son considerados crímenes de lesa humanidad, todo ataque a la población civil es considerado crimen de lesa humanidad, y ustedes ahí lo niegan, por eso propongo y le agrego que en ningún momento podrán efectuarse ataques contra la población civil, ni actos, ni amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizar a la población civil.

Yo le pido a la Plenaria por considerar de verdad que el artículo que están presentando los ponentes no tiene razón de ser, todo ataque a la población civil es crimen de lesa humanidad, que aprueben en el marco del artículo 13.2 del Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra.

Honorables Congresistas, es importante que este artículo se armonice con el artículo 13.2 del protocolo adicional a los Convenios de Ginebra, en caso contrario señor ponente que usted se niegue a que este artículo sea armonizado con el 13.2 del protocolo adicional, que es de donde yo retomo esa parte para modificar lo que tiene que ver con el ataque, me explique y le explique a Colombia y le explique a la Plenaria por qué se opone más allá de someter a votación una proposición diciendo como usted vota Sí, le pido explicación al respecto. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hugo tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Doctora Alba Luz, de los pocos artículos en que indudablemente no le cabe razón a las proposiciones que se han presentado es en este, nosotros hemos dicho reiteradamente que el proyecto de ley de naturaleza estatutaria lo que está buscando es armonizar el Derecho Internacional Humanitario con el Derecho Penal Colombiano y precisamente este artículo reitera lo que ya está tipificado en el artículo 144 del Código Penal.

Quiero agregarle también que lo que se está recogiendo acá con una ley de naturaleza Estatutaria, pero sobre todo ley especial que prevalece sobre las demás leyes de acuerdo a la Ley 153 de 1887, está completamente de acuerdo con los protocolos de Ginebra.

Por lo tanto invito a la Plenaria a que desestimemos de manera respetable la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla y que sea negada esa proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Óscar.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Para mayor tranquilidad de la Plenaria les quiero recordar que el artículo 144 del Código Penal, que se llaman actos de terrorismo, sus penas fueron aumentadas en el artículo 14 de la Ley 890 de 2004, y para tranquilidad de todos lo leo.

El que con ocasión y en desarrollo de conflicto armado realice u ordene llevar a cabo ataques indiscriminados o excesivos o haga objeto a la población civil de ataques, represalias, actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizarla, incurrirá por esa sola conducta en prisión de 240 a 450 meses multas y otras consecuencias.

Por tanto señor Presidente, solicitamos negar la proposición de la doctora Alba Luz.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se cierra la discusión, señor Secretario por favor abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación de la proposición modificativa del artículo 9º presentada por la doctora Alba Luz Pinilla.

Óscar Bravo Vota no

Hugo Velásquez Vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Vamos a cerrar el registro, señor Secretario por favor cierre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el SÍ: 8 votos

Por el NO: 78 votos

Ha sido negada por falta de mayorías

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación	0008		
Nombre	Artículo 9 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 9 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 01:34:33 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 01:36:14 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	85	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	Sí	8	
	No	76	
	No votado	1	

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	5
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	26
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	18
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No		
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la

	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarría Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la

‘0008

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: Artículo 9° proposición honorable Representante Alba L. Pinilla y otros

Sesión Plenaria: Lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración el artículo 9° como viene en el texto, anuncio que va a cerrarse, doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Solamente una constancia de la inexactitud del ponente, cuando le dije que hacía referencia al artículo 13 que habla de la protección civil y le decía como tal lo contempla mi proposición, que en últimas no entiendo por qué se vota negativamente, que no sea objeto de ataque a la población civil como tal, ni las personas civiles y que quedan prohibido los actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizar a la población civil.

Dejo constancia explícita porque eso era lo que proponía mi artículo y no lo que dice el señor ponente porque quizá orienta mal el voto de la honorable Plenaria. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se cierra la discusión, señor Secretario abra el registro por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación del artículo 9° como viene en la ponencia.

Óscar Bravo	Vota sí
Hugo Velásquez	Vota sí
Miguel Ángel Pinto	Vota sí
Jimmy Sierra	Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el SÍ: 89 votos
 Por el NO: 5 votos

Señor Presidente ha sido aprobado por la mayoría requerida por la Constitución y la ley el artículo 9° como viene en la ponencia.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 9 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 9 Ponentes

Inicio de votación a las: 17/06/2013 01:37:45 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 01:39:43 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	3

Respuestas	Sí	85
	No	5
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	3
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	30
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber

	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner Lean Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partida Cam
No votado		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partida de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la

‘0009

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 268 de 2013****Tema a votar:** Artículo 9° ponentes**Sesión Plenaria:** Lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	
Jimmy Javier Sierra Palacio	Guajira	Partido Liberal	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, artículo 10, tengo entendido que hay 3 proposiciones, quisiera saber si algunas de ellas son sustitutivas.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, efectivamente son 3 proposiciones de las cuales una busca eliminar el artículo y las otras dos son sustitutivas, siendo la primera la que presentó el doctor Hernando Hernández Tapasco.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Primero la de eliminación y luego en orden de llegada, pero quisiera preguntarle si hay algún artículo anterior a este sin aprobar.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No Presidente, después del noveno sigue el décimo.

El 10 la proposición busca eliminarlo y dice así. Elimínese el artículo 10 del Proyecto de ley número 211 de 2013 Senado y 268 de 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Firman: Iván Cepeda Castro y Ángela Robledo Gómez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, doctor Iván tiene usted el uso de la palabra para sustentar esta proposición.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, el Derecho Internacional Humanitario tiene como esencia la protección y la reducción del daño en las condiciones de conflictos armados, el crear una figura como la de blanco legítimo es desconocer abiertamente el carácter del

Derecho Humanitario, manipularlo y distorsionar gravemente su contenido, es un pésimo mensaje a la opinión nacional e internacional que haya una norma en Colombia que crea una categoría según la cual un ser humano independientemente de su condición de combatiente o no combatiente y también de civil puede ser considerado un blanco legítimo.

Ese lenguaje es de por sí afrentoso y desdice de la condición del Derecho Humanitario y de las leyes de la protección de la vida y la integridad de los seres humanos, creo que ese enunciado y tal y como está este artículo no solamente distorsiona el Derecho Internacional Humanitario sino que al mismo tiempo es una especie de licencia para matar o atacar a civiles.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz, para hacer referencia a esta proposición, tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Por las consideraciones que ha hecho mi compañero Iván Cepeda frente a este artículo retiro mi proposición señor Presidente, me sumo a la del compañero Iván Cepeda que es la eliminación de ese artículo.

Y también tengamos en consideración que tiene mucho que ver con el siguiente artículo, entonces retiro mi proposición y Hernando Hernández también la retira y nos unimos efectivamente por todo lo expresado por el compañero Iván Cepeda a que ese artículo sea eliminado.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se cierra la discusión de la proposición leída y sustentada, señor Secretario abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente la doctora Alba Luz Pinilla retira las proposiciones con el doctor Tapasco, se abre el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 10 presentada por el doctor Iván Cepeda y Ángela Robledo Gómez.

Hugo Velásquez Vota no

Óscar Bravo Vota no

Mario Suárez Vota no

Hernando Cárdenas Vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 10 votos.

Por el No: 86 votos.

Ha sido negada la proposición de eliminar el artículo 10 presentada por el doctor Iván Cepeda y Ángela Robledo Gómez.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión:	SESION PLENARIA
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación:	0010
Nombre:	Artículo 10 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros.
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Artículo 10 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros.

Inicio de votación a las: 17/06/2013 01:44:19 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 01:47:27 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación:	Votos emitidos	92
Respuestas:	Sí	10
	No	82

**Resultados de votación:
Resultados de Grupo:**

Partido	Sí	No
Partido Cambio Radical	1	6
Partido Conservador	1	21
Partido de Integración Nación	0	4
Partido de la U	1	31
Partido Liberal Colombiano	2	18
Partido Movimiento Apertura	0	1
Partido Polo Democrático	4	0
Partido Verde	1	1

Resultados Individuales:

Yes	Partido
Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
No	Partido
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons

Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
Francisco Pareja González	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
Jairo Quintero Trujillo	Partido de a
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Germán Varón Cotrino	Partido Cam

Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de a
Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Savarín D'Arce	Partido Cons
Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

0010

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a Votar: artículo 10 Proposición, honorable Representante Iván Cepeda y otros.

Sesión Plenaria: Lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Mario Suárez Flórez	Santander	Partido Liberal		X
Hernando Cárdenas Cardoso	Tolima	Partido Conservador		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, tengo entendido que han sido retiradas las otras dos proposiciones, en consideración el texto como viene en ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Quiero tranquilizar a los miembros de la Cámara explicándoles que este artículo está sustentado en el artículo 13 del protocolo dos de los Acuerdos de Ginebra, no es ninguna invención del proyecto de ley.

Hugo Velásquez vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No se ha abierto el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Hugo, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar como viene el artículo 10.

Hugo Velásquez Vota Sí

Óscar Bravo Vota Sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Jimmy Sierra Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí: 87 votos.

Por el No: 5 votos.

Ha sido aprobado como viene el artículo 10 de la ponencia por las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación.

Resultados de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH
Resultados de votación		
Reunión:	SESIÓN PLENARIA	
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 268/13	
Número de votación:	0011	
Nombre:	Artículo 10 Ponentes	
Tipo:	Parlamentaria	
Tema:	Artículo 10 Ponentes	
Inicio de votación a las: 17/06/2013 01:48:44 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 01:51:08 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación:	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	3
Respuestas:	Sí	84
	No	5
	No votado	3

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical	6	1	0
Partido Conservador	22	0	2
Partido de Integración Nación	6	0	0
Partido de la U	29	1	1
Partido Liberal Colombiano	19	0	0
Partido Movimiento Apertura	1	0	0
Partido Polo Democrático	0	3	0
Partido Verde	1	0	0

Resultados Individuales:

Yes	Partido
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons

	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suarez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam

	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
No votado		
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons

0011

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 268 de 2013****Tema a Votar:** Artículo 10 Ponentes.**Sesión Plenaria:** Lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Jimmy Javier Sierra Palacio	Guajira	Partido Liberal	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 11.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 11 tiene tres proposiciones, una de ellas busca eliminar el artículo y dice así.

Elimínese el artículo 11 del proyecto de Ley 211 de 2013 Senado y 268 de 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones. Firman. Iván Cepeda Castro y Ángela Robledo Gómez.

Ha sido leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Para la sustentación de la proposición, doctor Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

La sustentación es del doctor Iván, independiente a lo que yo voy a decir, me refiero es al inciso segundo, pónganle cuidado señores parlamentarios porque también participa directamente en las hostilidades quien realice actos que inequívocamente tengan la probabilidad de causar un daño a la población o bienes civiles.

Aquí estamos frente al mismo presupuesto que argumentó Estados Unidos para la invasión y destrucción de Irak, se suponía, se creía, se decía que tenían armas químicas y se suponía, se presumía y se decía que iban a atacar al mundo y después se demostró que no, luego esta presunción realmente no se ajusta a los cánones de Derecho Internacional, no del que se está usando por parte de algunos países.

Yo le sugeriría a los ponentes que recuerden cuando eran demócratas para que miren lo peligro-

so que es este inciso, doctor Velásquez, léalo usted como abogado y dígame si no se está creando una presunción que necesariamente autoriza a causar un daño cuando en realidad no existiese, debe ser real, la agresión debe ser real, no hipotética doctor, usted es de los que no aceptó nunca la intervención de los Norteamericanos en Irak porque usted nunca creyó en esas presunciones que ellos tenían en las cuales se ampararon para hacer lo que hicieron.

Yo les pido que no repitan semejante espectáculo para el mundo creando lo mismo que creó Bush cuando dijo fundadamente que iba a ser atacado. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Iván Cepeda

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Sí, en el mismo sentido de mi colega Germán Navas, se trata ni más ni menos que reforzar lo que he llamado una licencia para atacar o matar porque les pregunto señores ponentes y quienes defiendan este artículo ¿Quién certifica esa probabilidad y cuándo se certifica? Es abrir ni más ni menos la posibilidad y la vía de que cualquiera pueda, haciendo uso de su condición de miembros de las Fuerzas Militares o de Policía, en determinadas circunstancias atribuir que otro probablemente con altísima probabilidad inequívocamente estaba participando en las hostilidades.

Eso es abrir la posibilidad, abrir el canal para ataques indiscriminados o también selectivos dependiendo del contexto contra la población civil o contra personas que se encuentran en condición de no combatientes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, retiro la proposición que sé que a los ponentes no les gustó, y la retiro porque la razones del doctor Navas y del doctor Iván Cepeda son muy claras y son muy peligrosas, son de verdad una licencia como lo dijo Iván Cepeda para matar.

Lo otro a lo que hacía referencia en este artículo y que le entregamos doctor Hugo es que si bien esta noción que habla de la participación directa en las hostilidades es mencionada y aparece en los dos protocolos adicionales de Ginebra, no ha habido en el Derecho Internacional Humanitario un desarrollo profundo y claro de lo que significa esta noción y no ha sido posible siquiera deducirlo en la práctica estatal o en el Derecho Internacional.

Y hablábamos del estudio y se lo comentaba a usted que durante 5 años adelantó el Comité Internacional de la Cruz Roja y ellos proponían que se entendiera la participación directa en las hostilidades como un concepto ligado que cumpliera con tres características acumulativas que ustedes las desaparecen en el articulado.

Creo que es muy claro cuando ellos dicen que tiene que haber un umbral del daño, no lo pueden desaparecer ustedes en este artículo y esto es que las acciones causen efectos adversos en las operaciones

o capacidades militares, y habla que debe de haber un vínculo causal directo entre el acto y el daño que pueda causar. Y en tercer lugar debe de existir un nexo beligerante y al decir esto perfectamente ratifica la preocupación del compañero Iván Cepeda, esto es que el propósito específico del acto debe causar directamente el umbral exigido por el daño y ustedes no tuvieron en cuenta, les parece no ha lugar que el Comité Internacional de la Cruz Roja haya gastado 5 años en efectuar este estudio, y efectivamente como lo entraremos a escuchar, van a decir los ponentes, voto no, eso es gravísimo.

Por lo tanto retiro mi proposición, me acojo a la del compañero Iván Cepeda de eliminar el artículo y esperamos de verdad tener más acompañamiento en la Cámara de Representantes. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hernando Hernández, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias señor Presidente, había presentado una proposición en el sentido de que se suprimiese el inciso 3° de ese artículo, sobre la expresión contra los ataques y la justifico planteando que así como está redactado el inciso 3°, da a entender que la Fuerza Pública combate contra las personas civiles que participan directamente en las hostilidades, pierden la protección que debe darle la misma Fuerza Pública, esto conlleva a entender que se enfrentaría a dos sectores de la Fuerza Pública. Un sector sería el que combate contra los civiles y el otro el que está obligado a proteger a los civiles que están combatiendo, si hay combate entre la Fuerza Pública y civiles que participan de las hostilidades es increíble que la misma Fuerza Pública entre a proteger a los civiles alzados en armas.

Por tal motivo proponía que se suprimiera la expresión contra los ataques que está en ese inciso 3° de este artículo porque lo veo contradictorio y lo veo ambiguo; una Fuerza Pública que entonces vela por proteger a los civiles que participan de hostilidades y otra que los combate y los ataca, y veo una profunda contradicción en ese sentido, entonces por eso hice la proposición para que sea tenida en cuenta y considerada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien, vamos a someter a consideración la eliminación del artículo, doctor Hugo Velásquez.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Con todo respeto doctor Cepeda, el problema es de orden semántico inequívocamente, la probabilidad es una circunstancia que puede ser desvirtuada en la medida en que podría ser una presunción, es un tema de análisis para el operador tanto militar como eventualmente el operador jurídico, y con respecto a la proposición del Representante Tapasco, quiero recordar que ese inciso reproduce uno de los protocolos de Ginebra. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Anuncio que va a cerrarse el debate sobre la eliminación del artículo, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación de la proposición que busca eliminar el artículo 11.

Hugo Velásquez Vota no

Oscar Bravo Vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 8 votos

Por el No: 81 votos.

Ha sido negada la proposición que busca eliminar el artículo 11.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación	0012		
Nombre	Artículo 11 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 11 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 02:01:41 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 02:04:58 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación	88	
	Presente y no votado	1	
Respuestas			
	Sí	8	
	No	79	
	No votado	1	

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	1	5	0
Partido Conservador	0	21	0
Partido de Integración Nacional	0	3	1
Partido de la U	0	30	0
Partido Liberal Colombiano	1	19	0
Partido Democrático	4	0	0

Partido Verde	Sí	No	No votado
	1	1	0

Resultados individuales

Nombre	Partido
Yes	
Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No	
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
Luis Eduardo Díazgranados Torres	Partido Cam
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussan López	Partido Liber
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de a
Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Buenaventura León León	Partido Cons
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
Francisco Pareja González	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verd

Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Elías Raad Hernández	Partido de la
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Germán Varón Cotrino	Partido Cam
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado	
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In

0012

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: Artículo 11 Prop., honorable Representante Iván Cepeda y otros.

Sesión Plenaria: Lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
HUGO ORLANDO VELÁSQUEZ JARAMILLO	META	PARTIDO LIBERAL		X
OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE	NARIÑO	PARTIDO CONSERVADOR		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración la proposición presentada por el doctor Hernando Hernández que fue explicada en su momento, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Hernando Hernández que busca modificar el artículo 11.

Hugo Velásquez Vota no

Óscar Bravo Vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera.

Por el No: 88 votos

Por el Sí: 8 votos

Ha sido negada la proposición que busca modificar el artículo 11, presentada por el doctor Hernando Hernández.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0020
Nombre	Artículo 11 Prop. H.R. HernandoHernandez
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 11 Prop. H.R. HernandoHernandez
Inicio de votación a las: 17/06/2013 02:05:56 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 02:08:53 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	94
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	8
	No	86
	No votado	0

Resultados de votación.

Resultados de grupo:

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	29
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados de votación**Resultados individuales:**

Yes	
Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No	
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Iván Darlo Agudelo Zapata	Partido Liber
Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Jaime Buenahora Febres	Partido de la
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
Luis Eduardo Díazgranados Torres	Partido Cam
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussan López	Partido Liber
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
Francisco Pareja González	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Elías Raad Hernández	Partido de la
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

0020

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a votar: Artículo 11 Prop., honorable Representante Hernando Hernández

Sesión Plenaria: Lunes 17 de junio de 2013.

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	HUGO ORLANDO VELÁSQUEZ JARAMILLO	META	PARTIDO LIBERAL		X
2	OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE	NARIÑO	PARTIDO CONSERVADOR		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el texto como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 11, como viene en la ponencia.

Hugo Velásquez Vota Sí

Óscar Bravo Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, cierre el registro por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos León vota Sí.

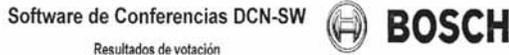
Se cierra el registro por orden del Presidente y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 86 votos

Por el No: 8 votos

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 11, como viene en la ponencia con las mayorías Constitucionales y legales.

Publicación de los registros de votación



Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0013
Nombre	Artículo 11 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 11 Ponentes
Inicio de votación a las: 17/06/2013 02:09:28 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 02:14:12 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		92
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		83
No		8
No votado		1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	26
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
Luis Eduardo Díazgranados Torres	Partido Cam
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussan López	Partido Liber
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Buenaventura León León	Partido Cons
Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
Jairo Quintero Trujillo	Partido de a
Elías Raad Hernández	Partido de la
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons

Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Germán Varón Cotrino	Partido Cam
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No	
Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No votado	
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la

0013

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a votar: Artículo 11 Ponentes

Sesión Plenaria: Lunes 17 de junio de 2013

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	HUGO ORLANDO VELÁSQUEZ JARAMILLO	META	PARTIDO LIBERAL	X	
2	ÓSCAR FERNANDO BRAVO REALPE	NARIÑO	PARTIDO CONSERVADOR	X	
3	CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO CONSERVADOR	X	

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 13, tiene también una sola proposición y es de eliminación, señor Presidente.

Proposición

Elimínese el artículo 13 del Proyecto de ley 211 de 2013 Senado, 268 de 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Firman. *Iván Cepeda Castro* y *Ángela Robledo Gómez*.

Ha sido leído señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Iván tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente este artículo complementa las presunciones que pueden terminar con el ataque, en este

caso ya no de personas sino de bienes inmuebles y construcciones de carácter civil.

Esta disposición es supremamente lesiva porque ni más ni menos desconocen en su orden varios artículos del Protocolo 2º adicional a los convenios de Ginebra, entre ellos el artículo 14 que tiene que ver con bienes indispensables para la sobrevivencia de la población civil.

El artículo 15 del Protocolo 2º, obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas y el artículo 16 que atañe a los bienes culturales y lugares de culto religioso.

Entonces estamos ante una disposición que introduce una nueva presunción que en este caso significaría que eventualmente en un futuro un lugar que pertenece a estas definiciones que anteriormente he citado podrían convertirse en un lugar en el cual se alberguen pertrechos o se realice una actividad concerniente a las hostilidades.

Imagínense ustedes el peligro que bajo una presunción se ataque uno de los sitios que he mencionado anteriormente, pero bueno, esas son las aberraciones que se nos han traído en este Proyecto de Ley Estatutaria y que veo va a ser aprobado con la misma alegría que fueron aprobadas las anteriores.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Óscar.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

No, no es ninguna aberración y terquedad de los ponentes, ni más faltaba, usted habla del Protocolo 2 pero no recordó el Protocolo 1, en el artículo 52, cuando habla precisamente en la protección general de los bienes de carácter civil, claramente estipula que los ataques se limitarán estrictamente a los objetivos militares en lo que respecta a los bienes, los objetivos militares se limitan a aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyen eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezcan las circunstancias del caso de una ventaja militar definida.

De manera que lo que se requiere es precisamente definir lo que se entiende por objetivo militar, que es lo que está haciendo el artículo, y usted dijo en su primera intervención yo no fui al club militar porque no tengo nada que conciliar en esto, es una posición política, es una posición respetable, pero nosotros consideramos que es prudente, necesario y evidente, es la definición de objetivo militar y por eso sostenemos el artículo y pedimos negar la eliminación que ha propuesto el doctor Cepeda. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Óscar Bravo, se cierra la discusión, no está funcionando el sistema, doctora Ángela María Robledo.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, en la misma línea de lo que plantea Iván Cepeda, quisiera señalar que de alguna forma lo que siento que se está haciendo con esta ley Estatutaria es no armonizar nuestro Código Penal ni la forma como se juzga a los militares con el Derecho Internacional Humanitario, sino supeditar

la interpretación del Derecho Internacional Humanitario y sus protocolos a esta ley Estatutaria y quiero de alguna manera señalar esa alerta.

En segundo lugar, recordar que el Acto Legislativo que amplía el Fuero Militar fue demandado por algunos de nosotros y por organizaciones nacionales y organizaciones de Derechos Humanos y por supuesto la condición de constitucionalidad o no de esa ley Estatutaria seguramente va a estar supeditada al concepto previo de las dos demandas que tenemos, una por aspectos procedimentales y otra por cuestiones de fondo como es considerar que ese Acto Legislativo sustituye el espíritu de la Constitución.

Y en tercer lugar decirle al Representante Bravo que a mí también me queda una enorme duda porque resulta que el artículo 13 al definir objetivo militar dice todo bien que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuye eficazmente a la acción más violenta de un grupo armado. Todo bien quedaría y nosotros consideramos por fuera las tres consideraciones, si para ustedes es tan claro que recoge el protocolo 1 y el protocolo 2, la pregunta es ¿Por qué en este artículo cuando se define y delimita el objetivo militar, no quedan recogido los bienes de supervivencia, los bienes de infraestructura y los bienes culturales? Es la pregunta que tengo al Representante Bravo. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Bravo, tiene el uso de la palabra antes de someter a consideración la proposición.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Nosotros creemos que la definición recoge precisamente la interpretación que queremos hacer del protocolo y que se ajusta a lo que pretende el Fuero Militar, que claramente deben estar definidos los objetivos militares e insistimos en que esta definición de la ponencia es la correcta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario.

No, discúlpeme señor Secretario, estamos en consideración de la proposición de eliminación del artículo 13, doctor Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Seré breve Presidente, esto me recuerda a la famosa Batalla de Monte Casino, donde se destruyó con pretexto de que podría ser refugio de los Nazis por parte de las fuerzas aliadas, algo que nunca podrá reponer la humanidad y ¿Qué fue Monte Casino? Aquel famoso convento que ustedes tienen que haber leído sobre eso.

Ellos consideraron que desde ese sitio se habían disparado o podía dispararse y destruyeron ese monumento de la historia cultural del mundo occidental, en aras de una cosa como esta, de una presunción como esta.

Le sugiero doctor Velásquez, si no lo ha leído, lo remito a la obra La Piel de Curzio Malaparte, donde narra las ferias y fiestas que hicieron las fuerzas aliadas para destruir ese bello monumento histórico so pretexto de algo muy similar a esto. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Navas, doctor Hugo tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Yo quiero recordarle al doctor Navas que el Derecho Internacional Humanitario y fundamentalmente los protocolos son posteriores a la segunda guerra mundial y por lo tanto lo que se buscaba y se busca en estos eventos es precisamente humanizar el conflicto y proteger a la población civil.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario, votando sí, se elimina el artículo 13, votando no se mantiene.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la eliminación del artículo 13, propuesto por el doctor Iván Cepeda y Ángela Robledo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hugo Velásquez.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Hugo Velásquez vota No.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hugo Velásquez vota No

Óscar Bravo vota No

El doctor Rozo vota No

Se retira el voto manual del doctor Rozo, porque votó electrónicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 9 votos.

Por el No: 84 votos.

Ha sido negada la proposición de eliminación del artículo 13.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 206/13		
Número de votación	0308		
Nombre	Artículo 13 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 13 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 02:23:44 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 02:26:22 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación:	Presente en la votación		92
	Presente y no votado		1
Respuestas:	Sí		9
	No		82
	No votado		1

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	19
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido de la U.		
	Sí	1
	No	28
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	20
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultado Individuales:

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianza
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de la
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	German Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabraín D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la

	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Buenaventura León León	Partido Cons

0008

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a Votar: artículo 13 Proposición, honorable Representante Iván Cepeda y otros.

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 13 como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación del artículo 13 como viene en la ponencia.

Hugo Velásquez vota Sí

Óscar Bravo vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente.

Por el Sí: 86 votos.

Por el No: 6 votos

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 13 como viene en la ponencia con las mayorías Constitucionales y legales.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 13 Ponenates
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 13 Ponenates

Inicio de votación a las: 17/06/2013 02:28:46 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 02:28:55 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación:		
Presente en la votación		92
Presente y no votado		2
Respuestas:		
Sí		84
No		6
No votado		2

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U.		
	Sí	28
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arengo Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons

	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Caro
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Libar
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Vélez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No votado		
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam

0009

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a Votar: Artículo 13 Ponentes.

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 14.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 14 tiene una proposición que dice así. Elimínese el artículo 14 del proyecto de Ley 211 de 2013 Senado y 268 de 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 2011 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Firman. *Iván Cepeda y Ángela Robledo Gómez.*

Ha sido leída la proposición sobre la eliminación del artículo 14.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Iván.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente este artículo condensa de una manera los anteriores, sencillamente lo que hace es enmarcar supuestamente dentro de las normas del Derecho Humanitario el concepto y el conjunto de los tipos de ataques y de acciones que pueden ser comprendidas como parte de ese derecho.

Ahora, lo que hace es reafirmar de una manera general que lo que tienen en mente los creadores de la norma es que el Derecho Humanitario sirva como una especie de juego de presunciones para que inmediatamente se presente esta base o este fundamento de presunción, automáticamente un tribunal o un juez militar quede habilitado para tratar y sentenciar sobre determinada conducta.

Es sencillamente profundizar lo que nosotros ya hemos analizado y diagnosticado en los anteriores artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Continuamos en la discusión de la proposición de retiro de este artículo, doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, hemos presentado proposiciones en artículos donde nos parecía muy importante que se contemplara el marco del Derecho Internacional Humanitario o en el marco de Derechos Humanos. La Plenaria votó negativamente pero a lo largo y ancho del articulado que no se nombra el Derecho Internacional Humanitario, en muchos artículos dice de conformidad a los artículos 20, 21 y 26 de esta ley, el siguiente artículo, 22, 23, 24 y 25 de esta ley, el siguiente artículo, lo mismo artículo 22, 23 y 24 de esta ley, es decir que a los ponentes y el Gobierno Nacional lo que le interesa es esta ley y para nada le interesa el Derecho Internacional Humanitario, solamente lo han tenido como un discurso pero en donde hemos propuesto que incluyan claramente Derecho Internacional Humanitario se han negado, pregunta uno ¿Por qué si lo han nombrado tanto, entonces ahora nos dicen en un solo artículo

que es el artículo 14, la aplicación del Derecho Internacional Humanitario?

Por tal motivo, casi por ser una mentira que a lo largo de este Fuero Militar hemos escuchado en los articulados, es importante eliminarlo por las razones expuestas por el congresista Iván Cepeda, pero además porque de verdad para nada en el resto del articulado, ni los anteriores ni los que vamos a ver, hay una aplicabilidad real y estricta de lo que es el Derecho Internacional Humanitario. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Alba Luz, doctor Hugo Velásquez.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Este artículo obedece a las razones que ya hemos explicado, el Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y el estatuto de la Corte Penal Internacional de Roma forman en conjunto un corpus iuris, lo que se busca con este artículo es básicamente armonizar el Derecho Internacional Humanitario como venimos haciéndolo a lo largo del proceso, pero también teniendo en cuenta que lo que aquí puede sustentar un eventual juzgamiento es el nexo causal entre el procesado y acto del conflicto.

Por lo tanto consideramos que el artículo es fundamental porque desarrolla ese corpus iuris de los Derechos Humanos, el DIH y la Corte Penal Internacional como lo hemos remitido en numerosos artículos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Hugo, doctor Iván Cepeda.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Doctor Hugo Velásquez, con el mayor respeto, el Derecho Internacional Humanitario no es una especie de materia de barro con la cual podemos hacer creaciones jurídicas, sino un conjunto de tratados que obligan a Colombia a un estricto cumplimiento. Aquí no se trata de liberar la imaginación a que podría ser en qué circunstancias alguien podría atacar, cómo podría eventualmente a través de una presunción considerar que esto u otro están correctamente hecho.

Cuando existe la duda en este caso es a favor de los civiles, no se puede presumir conductas, no se puede utilizar esas presunciones para desatar un ataque y desencadenar una ofensiva, por eso es que el Derecho Internacional Humanitario es un conjunto de normas si, un corpus iuris que está dedicado a la profesión, no le entrega la posibilidad ni la patente de corso a cada Congreso de poder liberar su imaginación a los que podría ser un buen ataque contra civiles y bienes civiles.

Dirección de la sesión por la Presidencia; doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Una precisión breve para el jurista Hugo Velásquez, aquí dice claramente que en las siguientes circunstancias entre otras son indicio, o sea si encuentra

un indicio según esta norma de estas conductas es suficiente para darles el trato de combatientes.

Yo creo doctor que ahí también usted está abusando, un indicio no es plena prueba, y creo que cuando esté en juego la vida de seres humanos o la destrucción de bienes culturales, debe tener la certeza el operador de que no va afectar esos derechos y no un simple indicio, porque usted sabe que hasta el indicio de la capacidad para delinquir es un indicio, pero con ese indicio no podría usted condenar. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 14.

Óscar Bravo Vota No.
Hugo Velásquez Vota No.
Marcela Amaya Vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario por favor.

La Secretaria General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, se retira el voto electrónico. La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 8 votos
Por el No 82 votos.

Ha sido negada la proposición de eliminación del artículo 14.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13	
Número de votación	0010	
Nombre	Artículo 14 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 14 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros	

Inicio de votación a las: 17/06/2013 02:37:14 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 02:40:22 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Votos emitidos	87
Respuestas	Sí	8
	No	79

Resultados de grupo		
Resultados de votación		
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	9
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	20
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	4
Partido de la U		
	Sí	0
	No	27

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	18
Partido Polo Democrático		
	Sí	5
	No	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1

Resultados individuales

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	van Cepeda Castro	Partido Polo
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Cesar Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons

	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de a
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Lean Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo Lean Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

'0010

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a Votar: Artículo 14 Proposición honorable Representante Iván Cepeda y otros

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Claudia Marcela Amaya García	Meta	Partido de la U		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 14. Como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaria General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación del artículo 14 como viene en la ponencia.

Óscar Bravo Vota Sí

Hugo Velásquez Vota Sí

Jairo Hinestroza Vota Sí

El doctor Penagos Vota Sí

Albeiro Vanegas Vota Sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Iván Agudelo Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Orlando Clavijo Vota Sí
 Nicolás Jiménez Vota Sí
 Miguel Amín Vota Sí
 Nicolás Guerrero Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí 89 Votos
 Por el No 6 Votos

Señor Presidente ha sido aprobado por las mayorías que exige la Constitución y la ley el artículo 14 como viene en la ponencia.

Publicación de los registros de votación

Resultados de votación		
Resultados de grupo		
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Si	22
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U.	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Si	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Si	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

*0011

Resultados individuales

Resultados de votación		
Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Libar
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissián Borrero	Partido de la
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Libar
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcera Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber

	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de a
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de a
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde

‘0011

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de Ley 268/2013

Tema a Votar: Artículo 14 Ponentes

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido Pin	X	
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Iván Darío Agudelo zapata	Antioquia	Partido Liberal	X	
Orlando Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Miguel Amín Escaf	Atlántico	Partido de la U	X	
Nicolás Daniel Guerrero	Sucre	Partido de la U	X	

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN
PLENARIA 17 DE JUNIO DE 2013**Proyecto de ley Estatutaria número 268 de 2013
Cámara***por la cual se desarrollan los artículos 116
y 211 de la Constitución Política de Colombia
y se dictan otras disposiciones.*La suscrita Subsecretaría General de la Honorable
Cámara de Representantes, debido a un error in-voluntario en el momento de realizar la transcripción
del registro manual durante la votación del artículo
14 de la ponencia del Proyecto de ley Estatutaria
número 268 de 2013 Cámara, se permite aclarar lo
siguiente:Que en el registro manual de votación se omitió la
inscripción del honorable Representante Nicolás An-
tonio Jiménez Paternina quien expresó su intención
de voto por el Sí.El resultado de la votación anunciada para dicho
trámite no se altera con la presente corrección y se
expresó de la siguiente manera.

Votación Anunciada:

Por el Sí 89 Votos

Por el No 6 Votos

*Flor Marina Daza Ramírez.***Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Augusto Posada Sánchez:**

Artículo 17 señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge
Humberto Mantilla Serrano:**Artículo 17. Este artículo tiene 2 proposiciones de
eliminación y la que llegó primero dice:Elimínese el artículo 17 del proyecto de ley 211
de 2013 Senado y 268 de 2013 Cámara, *por la cual
se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitu-
ción Política y se dictan otras disposiciones.*Firman. *Iván Cepeda Castro y Ángela Robledo
Gómez.*También presentó en el mismo sentido Alba Luz
Pinilla y Hernando Hernández, buscando la elimina-
ción, la que llegó primero es la del doctor Iván.**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Augusto Posada Sánchez:**En consideración la eliminación del artículo 17,
siendo proposición sustitutiva de la otra se tomará
la decisión con la primera presentada, doctor Iván
Cepeda tiene el uso de la palabra.**Palabras del honorable Representante Iván
Cepeda Castro:**Señor Presidente este artículo ni más ni menos se
toma las atribuciones de dictarle a los jueces la for-
ma en que deben interpretar las conductas de quienes
puede estar eventualmente incurso en violaciones
del Derecho Internacional Humanitario, crea una es-
pecie de canon hermenéutico para los jueces con lo
cual viola el principio universal de la independencia
de los tribunales y de los operadores judiciales. Pero
además es un desconocimiento abierto del protocolo
número 1 adicional a los convenios de Ginebra, en
sus artículos 57 y 58 que tienen disposiciones muy
claras en materia de precaución y del carácter que
deben tener las hostilidades con relación a los con-
flictos armados tanto de carácter internacional como
no internacional.**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctora Alba Luz Pinilla.

**Palabras de la honorable Representante Alba
Luz Pinilla Pedraza:**Gracias señor Presidente, sé que a muchos con-
gresistas no les gusta que hagamos referencia a lo
que han dicho organizaciones de Derechos Huma-

nos frente a este tema, pero yo si quiero leer ya que la cámara se ha caracterizado muchas veces en ser desobediente a lo que ustedes proponen ponentes, ya lo demostramos en días pasados cuando aprueban la proposición que yo presenté para decir que no era el Procurador sino era el Consejo Superior de la Judicatura quien tendría que pasar a disciplinar a los magistrados y a los jueces.

Quiero comentarles lo que dice la Comisión Colombiana de Juristas, uniéndome a la felicitación del compañero Navas Talero frente a un integrante de la Comisión que ha sido elegido por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, a Gustavo Gallón, como un nuevo experto independiente sobre la situación de Derechos Humanos en Haití, ellos dicen que si un civil cualquiera comete una conducta punible, el Juez evaluará no solamente si una persona actuó correctamente a partir de la información de la cual disponía, sino considerando también aquella que tenía el deber de conseguir o considerar antes de tomar la decisión de actuar.

Vuelve y recalca de igual forma que el Juez no va necesariamente ni a priori a considerar honesta y razonable la apreciación de las circunstancias en que el delincuente haya actuado a menos que esa honestidad y razonabilidad surja de las propias pruebas.

Teniendo en cuenta el concepto de la Comisión Colombiana de Juristas y en consideración a que este artículo introduce unos nuevos criterios de evaluación de la conducta de los militares sumamente subjetivos y que no tienen más justificación que generar la laxitud, los criterios de cómo debe calificarse una conducta ya están abordados por el Derecho Penal regular, para lo cual hay una dogmática de siglos enteros que lo soportan, pido a la honorable Plenaria y no como lo han dicho muchos twitter, que los Representantes...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Seguimos en la discusión de la eliminación del artículo. Doctor Jack, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias señor Presidente, mire, aquí se trata de no darle gusto al Ministerio ni a las Fuerzas Militares sino de sacar una legislación que le sirva al país, una legislación que mire hacia el futuro, que no mire la situación actual sino también que tenga sus ojos puestos en la futura paz de Colombia, algo que no se nos puede salir del contexto.

Este artículo 17 no guarda ninguna técnica legislativa, no tiene ningún parangón, ninguna similitud en ninguna legislación del mundo, el Legislador le está diciendo al Juez cómo debe valorar la conducta de una persona que va ser juzgada, además lo hace con un criterio puramente subjetivo.

A los señores ponentes con mucho respeto les digo ¿Cómo se evalúa que un Juez de la República, un Juez de la Justicia Penal Militar no tuvo en cuenta estos criterios absolutamente subjetivos que aquí estamos poniendo? Esto no tiene ninguna importancia dentro del texto que estamos estudiando, no guarda ninguna técnica legislativa y no tiene ningún precedente jurídico en ninguna jurisdicción del mundo, y el Legislador le debe decir al Juez cómo va a juzgar a la persona.

Por eso nosotros tenemos una cosa que se llama separación de poderes, estamos trasgrediendo el plano Legislativo al plano Judicial, señores por favor lean el artículo 17, no tiene ninguna relevancia tenerlo porque es en el criterio que un Juez tiene siempre al momento de atender un juzgamiento.

Muchas gracias señor Presidente, voy a solicitar que se vote afirmativamente la solicitud de que no pase este artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración la eliminación del artículo 17, anuncio que va acerrarse, doctor Hugo.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Honorables Representantes, este artículo no es intrascendente, tampoco es una imposición a los jueces, el Código de Procedimiento Penal consagra la libre apreciación de las pruebas dentro de un juicio de valor, ese si es subjetivo, aquí lo que estamos redundando es en el análisis del juicio que tiene que hacer el operador judicial frente a una conducta imputable a los miembros de la Fuerza Pública.

Por consiguiente, ni el proyecto ni el artículo es intrascendente ni el artículo debe excluirse, por lo tanto les solicito que se niegue la proposición de exclusión del artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la eliminación de este artículo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 17 propuesta por el doctor Iván Cepeda y Ángela Robledo.

Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Simón Gaviria vota No

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Bravo	vota No
Hugo Velásquez	vota No
Miguel Ángel Pinto	vota No
El doctor Penagos	vota No
Juan Manuel Campo	vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario cierre el registro por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Cárdenas vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario cierre el registro por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente.

Por el Sí: 13 votos.

Por el No: 82 votos.

Ha sido negada la proposición de eliminar el artículo 17.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0012
Nombre	Artículo 17 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 17 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros
Inicio de votación a las: 17/06/2013 02:56:34 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 03:00:02 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		89
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		13
No		76
No votado		0

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	2	7	0
Partido Conservador	0	22	0
Partido de Integración Nacional	0	2	0
Partido de la U	0	27	0
Partido Liberal Colombiano	4	16	0
Partido MIRA	1	0	0
Partido Movimiento Apertura	0	1	0
Partido Polo Democrático	4	0	0
Partido Verde	1	1	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber

	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cena
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons

Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Germán Varón Cotrino	Partido Cam
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

0012

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a Votar: artículo 17 Proposición, Iván Cepeda y otros.

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal		X
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Juan Manuel Campo Eljach	Cesar	Partido Conservador		X
Hernando Cárdenas Cardoso	Tolima	Partido Conservador		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 17 como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 17 como viene en la ponencia.

Óscar Bravo vota Sí

Hugo Velásquez vota Sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Orlando Velandia vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 86 votos.

Por el No: 12 votos.

Ha sido votado como venía en la ponencia y aprobado el artículo 17 con las mayorías Constitucionales y legales exigidas.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0013
Nombre	Artículo 17 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 17 Ponentes

Inicio de votación a las: 17/06/2013 03:00:40 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 03:07:10 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	83
	No	12
	No votado	0

Resultado de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Afrovides	0	1	0
Partido Alianza Social Indígena	0	1	0
Partido Cambio Radical	7	1	0
Partido Conservador	25	0	0
Partido de Integración Nacional	3	0	0
Partido de la U	29	0	0
Partido Liberal Colombiano	17	4	0
Partido MIRA	0	1	0
Partido Movimiento Apertura	1	0	0
Partido Polo Democrático	0	4	0
Partido Verde	1	0	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la

	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian

0013**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a Votar: artículo 17 Ponentes.

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Orlando Velandia Sepúlveda	Bogotá, D.C.,	Partido Liberal	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Le pregunto a la Plenaria si desea constituirse en sesión permanente.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 18 señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 18 tiene una proposición de eliminación presentada por Iván Cepeda y Ángela Robledo Gómez que dice así.

Elimínese el artículo 18 del proyecto de Ley 211 del 2013 Senado y 268 del 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitu-

ción Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leída señor Presidente la proposición que busca eliminar el artículo 18.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Iván Cepeda.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.

Presidente estamos ante una nueva disposición en la cual el Legislador le ordena a los jueces la forma en que deben hacer su trabajo, en este caso se trata de cómo deben interpretar y tomar en consideración las labores de planificación y preparación de las operaciones militares.

Creo que quienes conciben así este tipo de normas debieran de una vez pasar a la directa eliminación de los jueces, en fin este proyecto es un compendio de arbitrariedades y de alusiones y disposiciones arbitrarias a la justicia que eliminan de plano su independencia y su razón de ser en últimas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No tengo otra observación que hacer sino corroborar lo dicho por Iván Cepeda porque señores abogados aquí hay varios supongo y miren lo que dice esto.

Las autoridades judiciales tendrán en cuenta las diferentes responsabilidades que dentro de la Fuerza Pública se asignan a quienes planean y preparan las acciones.

Acaso es que alguna vez, si es que ustedes han sido jueces, han fallado verdad sabida y buena fe guardada, y aquí hay mucho abogado. Esta disposición no tiene razón de ser, el juez sabe cómo debe valorar las pruebas, debe indagar qué instrucciones tenía esa persona, sabe el juez qué tipo de operativo estaban haciendo para que ustedes los traten de ignorantes diciéndoles que tienen que tener en cuenta para fallar. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el retiro del artículo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación de la proposición de eliminación del artículo 18.

Oscar Bravo vota No
Hogo Velásquez vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente manera.

Por el Sí: 7 votos.
Por el No: 78 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición de eliminación del artículo 18.

Publicación de los registro de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13		
Número de votación	2014		
Nombre	Artículo 18 Prop. H.F. Iván Cepeda y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 18 Prop. H.F. Iván Cepeda y otros		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 03:10:48 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 03:13:54 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	89	3
	Presente y no votado		
Respuestas	Sí	7	
	No	78	
	No votado	3	

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	0	7	0
Partido Conservador	0	23	0
Partido de Integración Nacional	0	3	0
Partido de la U	0	27	2
Partido Liberal Colombiano	2	15	1
Partido MIRA	1	0	0
Partido Polo Democrático	3	0	0
Partido Verde	0	1	0

Resultados individuales:

Yes	No
Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No	
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber

	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídir Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la

0014**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a Votar: artículo 18 Proposición, honorable Representante Iván Cepeda y otros.

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo como viene en la Ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 18 como viene en la Ponencia.

Hugo Velásquez vota Sí.

Óscar Bravo vota Sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Adriana Franco, vota Sí.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Orlando Velandia vota Sí.

Buenaventura León vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación de la siguiente manera.

Por el SÍ: 87 votos

Por el NO: 7 votos

Señor Presidente ha sido aprobado por las mayorías constitucionales y legales el artículo 18 como viene en la Ponencia.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación	0015		
Nombre	Artículo 18 Ponentes		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 18 Ponentes		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 03:14:22 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 03:18:32 p.m.			

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		90
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		82
No		7
No votado		1

Resultados de grupo

Resultados de votación

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaráin D´arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo

	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No votado		
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons

0015

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: artículo 18 Ponentes

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Orlando Velandia Sepúlveda	Bogotá D. C	Partido Liberal	X	
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 19 señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 19 tiene la siguiente proposición. Elimínese el artículo 19 del **Proyecto de ley número 211 del 2013 Senado y 268 del 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Firman: Iván Cepeda, Ángela Robledo

Ha sido leída la proposición que busca eliminar el artículo 19.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Iván.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Señor Presidente muchas gracias. Hemos hablado de las licencias y autorizaciones que hay en artículos precedentes como el artículo 10, el artículo 11, etc., ahora se agrega que las Fuerzas Militares podrán hacer uso y estarán autorizadas para aplicar tácticas de sorpresa y estrategias contra los blancos legítimos y objetivos militares.

Si usted recuerda ambas categorías se emplean con unas cargas subjetivas que es la de la presunción, entonces al final como para que la cosa no quede tan torcida se agrega que está prohibida la perfidia, no, esto es pérfido. El autorizar a que se cometan operaciones con presunción y se utilicen estrategias y sorpresas contra quien se sospecha es un blanco y contra un blanco que se sospecha es un objetivo militar, es en sí mismo una perfidia, así que la frase final sobra en este artículo y en general sobra el artículo, y sobra el Fuero Penal Militar ampliado como lo propone esta ley estatutaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la eliminación del artículo 19, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano

Se abre el registro para votar la eliminación del artículo 19.

Óscar Bravo vota no
Hugo Velásquez vota no
Holger Díaz vota no
Jaime Buenahora vota no
El doctor Taborda vota no
El doctor Bonilla vota no
Fernando de la Peña vota no
Alejandro Chacón vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario cierre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación de la siguiente manera.

Por el SÍ: 8 votos

Por el NO: 83 votos.

Ha sido negada la eliminación del artículo 19.

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación	0015		
Nombre	Artículo 19 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 19 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 03:21:06 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 03:25:42 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		85
	Presente y no votado		2
Respuestas	Sí		8
	No		75
	No votado		2

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	0	7	1
Partido Conservador	0	18	1
Partido de Integración Nacional	0	2	0
Partido de la U	0	25	0
Partido Liberal Colombiano	2	21	0
Partido MIRA	1	0	0
Partido Movimiento Apertura	0	1	0
Partido Polo Democrático	3	0	0
Partido Verde	1	1	0

Resultados individuales

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber

	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam

0016

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a votar: artículo 19 Prop. honorable Representante Iván Cepeda y otros

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Holger Horacio Díaz Hernández	Santander	Partido PIN		X
Jaime Buenahora Febres	C.E. Exterior	Partido de la U		X
Libardo Antonio Tabora Castro	Quindío	Partido de la U		X
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal		X
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Partido PIN		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido liberal		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 19 como viene en la ponencia.

Hugo Velásquez vota Sí

Óscar Bravo vota Sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Holger Díaz vota Sí

Carlos Hernández vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fernando de la Peña vota Sí

Buenaventura León vota Sí

Juan Carlos García vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cerrar el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación de la siguiente manera.

Por el Sí: 88 votos.

Por el No: 5 votos

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 19 como viene en la ponencia con las mayorías Constitucionales y legales.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación	0017		
Nombre	Artículo 19 Ponentes		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 19 Ponentes		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 03:26:04 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 03:30:22 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación	87	
	Presente y no votado	1	
Respuestas			
	Sí	81	
	No	5	
	No votado	1	

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber	
Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber	
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la	
Miguel Amín Escaf	Partido de la	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber	
Jair Arango Torres	Partido Caro	
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons	
David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons	
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons	
Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons	
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber	
Jaime Buenahora Febres	Partido de la	
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons	
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons	
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la	
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la	
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons	
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la	
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido dela	
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam	
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber	
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber	
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons	
Adriana Franco Castaño	Partido Liber	
William Ramón García Tirado	Partido Cam	
Atilano Alonso Giralda Arboleda	Partido Cam	
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber	
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la	
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam	
Jack Housni Jaller	Partido Liber	
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam	
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons	
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons	
Carlos Nery López Carbono	Partido Cons	
Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam	
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la	
Carlos Uriel Naranjo Veraz	Partido Cons	
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la	
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber	
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons	
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi	
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons	
Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam	
Diego Patiño Amariles	Partido Liber	
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons	
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber	
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber	
Augusto Posada Sánchez	Partido de la	
Alfonso Prada Gil	Partido Verd	
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la	
Elías Raad Hernández	Partido de la	
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la	

	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zaharaín D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No votado		
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber

0017

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley 268 de 2013

Tema a votar: Artículo 19 Ponentes

Sesión Plenaria: Lunes 17 de junio de 2013

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
2	Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
3	Holger Horacio Díaz Hernández	Santander	Partido PIN	X	
4	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Norte de Santander	Partido de la U	X	
5	Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Partido PIN	X	
6	Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
7	Juan Carlos García Gómez	Norte de Santander	Partido Conservador	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, artículo 20.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 20 dice así. Modifíquese el artículo 20 del texto presentado en la ponencia el cual quedará así.

Artículo 20. Protección de la población civil y ataque a participantes directos en las hostilidades. La Fuerza Pública deberá:

1. Proteger a la población civil y las personas civiles de los peligros provenientes de las operaciones militares.

2. Abstenerse de hacer objeto a las personas civiles salvo si participan directamente en las hostilidades, y mientras dure tal participación los blancos legítimos podrán ser objeto de ataque directo por la Fuerza Pública, siempre que los ataques se conduzcan de conformidad con lo establecido en esta ley y en las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Firman. *Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández y otra firma ilegible.*

Señor Presidente ha sido leída la proposición que busca modificar el artículo 20.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario ¿Existe otra modificación o proposición a este artículo?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No Presidente, sólo esta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, voy a hacer referencia a mi proposición del artículo 20 y 21 porque van en el mismo término jojo doctor Hugo Velásquez! Porque dice que los blancos legítimos podrán ser objeto de ataques directos de la Fuerza Pública siempre los ataques se conduzcan de conformidad con lo establecido en esta ley ¿Dónde queda entonces el Derecho Internacional Humanitario? me pregunto yo y todo lo que usted dice pero solamente en el discurso que se acogen a los Tratados Internacionales.

En el mismo sentido señor Presidente el artículo 21 habla de la protección de bienes civiles y ataques a objetivos militares y dice: Los objetivos militares podrán ser atacados directamente por la Fuerza Pública siempre que los ataques se conduzcan de conformidad con lo establecido en esta ley.

Es reiterativo a lo largo del articulado, como lo dije señor Presidente que lo iba a demostrar, que siempre hace alusión a lo que se contempla en esta ley y quedan rechazadas las normas del Derecho Internacional Humanitario.

La proposición en mis dos artículos es clara y es agregarle a los dos artículos en lo establecido en esta ley y en las normas del Derecho Internacional Humanitario, no entiendo doctor Hugo por qué no le gusta, si es bueno que esté en el marco como usted lo ha venido ratificando en las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hugo.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Doctora Alba Luz voy a contestarle igualmente con respecto a los demás artículos que siguen y que tiene el mismo sentido en cuanto a las proposiciones que usted presenta.

No podemos olvidar que el artículo pretende armonizar el Derecho Internacional Humanitario con

los demás derechos, si nosotros reconocemos que el DIH es un derecho, es una ley especial indudablemente que no estamos excluyendo los demás bloques de los Derechos Humanos, por lo tanto excluir un tema que además tiene que mirar un contexto, no olvide por ejemplo y aquí repito que estamos recogiendo textos tal y como están de los protocolos de Ginebra, y en otro artículo estamos refiriéndonos al umbral de violencia, por lo tanto si nosotros armonizamos este artículo con los demás artículos pertinentes vamos a ver que no hay de ninguna manera desbordamiento de los Derechos Humanos sino que estamos armonizando el Derecho Internacional Humanitario con los Derechos Humanos y reconociendo que el Derecho Internacional Humanitario es ley especial.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se cierra la discusión de la proposición aditiva al artículo 20, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la modificación al artículo 20 en la proposición hecha por la doctora Alba Luz Pinilla.

Hugo Velásquez vota No

Óscar Bravo vota No

Juan Carlos García vota No

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Holger Díaz vota No.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Chacón vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación de la siguiente manera.

Por el Sí: 6 votos

Por el No: 89 votos

Ha sido negada la proposición de modificación del artículo 20.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión:	SESION PLENARIA		
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 258/13		
Número de votación:	0018		
Nombre:	Artículo 20 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros		
Tipo:	Parlamentaria		
Tema:	Artículo 20 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 03:35:47 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 03:39:14 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación	93	
	Presente y no votado	3	
Respuestas			
	Sí	6	
	No	84	
	No votado	3	

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	24
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	24
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	22
	No votado	2
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la

	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	María Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la

	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR

0018

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley 268 de 2013****Tema a votar: Artículo 20 Proposición honorable Representante Alba L. Pinilla y otros****Sesión Plenaria: Lunes 17 de junio de 2013**

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
2	Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
3	Holger Horacio Díaz Hernández	Santander	Partido PIN		X
4	Juan Carlos García Gómez	Norte de Santander	Partido Conservador		X
5	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario.

Doctora Alba Luz usted presentó proposición para el 21 y el 22, mantiene la proposición del 22 o la retira, le pregunto si mantiene la proposición del 21, si usted la retira votaríamos los dos artículos en bloque y si las mantiene haríamos el mismo proceso del 20, pero entendiendo que la proposición va en el mismo sentido.

Le doy el uso de la palabra doctor Alba Luz.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Hablé de la 20 y del 21 para que se pudieran votar en bloque porque obedecía al mismo criterio pero la del 22 no, porque hay una consideración mucho más fuerte.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Alba Luz, pero quiero dejar claro que la doctora Alba Luz retira la proposición del 21 y quiero someter a consideración el artículo 20 y 21 como vienen en la Ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos 20 y 21 como vienen en la ponencia.

Hugo Velásquez Vota Sí.

Óscar Bravo Vota Sí.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Holger Díaz Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario cerremos el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 87 Votos.
Por el No 6 Votos.

Señor Presidente han sido probados los artículos 20 y 21 como vienen en la Ponencia con las mayorías constitucionales y legales.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión:	SESION PLENARIA
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación:	0019
Nombre:	Artículo 20 y 21 Ponentes
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Artículo 20 y 21 Ponentes

Inicio de votación a las: 17/05/2013 03:41:12 p.m. Fin de votación a las: 17/05/2013 03:45:49 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		91
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		84
No		6
No votado		1

Resultados de Grupo

Resultados de Votación		
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	24
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nación		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jair Arengo Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd

	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons

‘0019

REGÍSTRo MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a Votar: Artículo 20 Y 21 Ponentes

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Holguer Horacio Díaz Hernández	Santander	Partido PIN	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 22.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 22 tiene una proposición.

Modifíquese el artículo 22 del texto presentado en la ponencia, el cual quedará así:

Artículo 22. *Proporcionalidad en los ataques en la aplicación del principio de proporcionalidad.* Todo ataque deberá someterse a las siguientes reglas:

Todo ataque deberá dirigirse específicamente contra un blanco legítimo o un objetivo militar, tal como se encuentren definidos en la ley y en el Derecho Internacional Humanitario.

1. Ningún ataque podrá ser realizado cuando se ha de prever que causará muertos o heridos de la po-

blación civil o daños de bienes civiles o ambos excesivos en relación con la ventaja militar concreta e indirecta prevista.

2. No se entenderá como desproporcionado un ataque por el simple hecho de contar con superioridad numérica o de armas o una posición táctica ventajosa frente a un blanco legítimo o un objetivo militar.

Firman. *Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández* y una firma ilegible señor Presidente.

Ha sido leída la modificación que se propone al artículo 22.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la modificación al artículo leído, anuncio que va a cerrarse, doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, honorables Congresistas ese artículo habla de la proporcionalidad en los ataques y nuevamente dice que es esta ley quien lo reglamenta, entonces sugería que no puede ser esta ley y que tendrá que estar sujeto al marco del Derecho Internacional Humanitario. Ya sabemos que no votan contrario pero lo grave que me parece es que repasando nuevamente artículo por artículo, como nos corresponde hacer como partido de la oposición, el Congresista Navas Talero hace un llamado sobre algo gravísimo que está ocurriendo en este artículo, por lo tanto sugiero doctor Velásquez y doctor Bravo que escuchemos al doctor Navas en esta reflexión que me parece muy importante que la tengamos en cuenta. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, doctor Velásquez la semana pasada salió un artículo de una nueva condena contra Colombia precisamente por una situación como esta, donde la tropa se enfrenta a un grupo guerrillero y el grupo guerrillero se va y ellos disparan indiscriminadamente contra el lugar que era el refugio de ellos y terminan matando a unos campesinos y a unos niños.

Mire doctor Velásquez como está redactado el numeral segundo del artículo 22, doctor Bravo usted me escucha más que el doctor Velásquez, curiosamente no tenemos ninguna afinidad política pero usted me pone más atención y el 22 dice:

Ningún ataque podrá ser realizado cuando se ha de prever que causará muertos o heridos de la población civil o daños de bienes civiles o ambos excesivos en relación con la ventaja militar concreta y prevista, quitémosle donde dice ningún ataque podrá ser realizado cuando se ha de prever daño excesivo en relación con la ventaja militar, que es lo que se llama el efecto colateral o resultado colateral.

Doctor Velásquez usted estudió en el Externado, fue alumno del doctor Reyes Echandía, del doctor Hinestroza, vea esta hipótesis para que la analice: El Ejército sabe que en determinado lugar hay un nicho guerrillero que está haciendo fuego contra el Ejército, unos niños se meten a ese lugar por miedo o lo

que sea. ¿Eso no es suficiente para que suspendan el ataque militar?

El argumento de ello es que yo tengo que tomarme ese nicho de metralletas porque la ventaja militar es superior al daño colateral, es el raciocinio. Yo le pregunto a usted doctor Bravo si usted se atrevería a disparar siquiera una cauchera en un lugar donde hay cuatro guerrilleros y hay dos niños, así los guerrilleros le estén disparando a usted.

Es que aquí lo grave es el daño colateral que quedaría impune alegando que era necesario para la ventaja militar, eso es lo que yo quiero que ustedes miren. Si ustedes le suprimen este numeral segundo no afectan para nada el proyecto, pero sí podrían salvar la vida de esos niños que asustados se van a meter detrás del combatiente y ese niño se mete detrás del combatiente entonces el comandante del operativo hace uso de esta disposición y dice es más valioso para mí el triunfo militar que eso y quedaría válido.

Señores ponentes doctor Bravo, lo he mirado en todas las posibilidades y mucho más viendo la sentencia de hace 15 días donde la Corte Interamericana condenó a Colombia a pesar de que la Justicia Penal Militar había absuelto a los autores del ataque, a ese lugar que argumentaban que era el nicho de los guerrilleros y mataron a estos niños y a estos campesinos.

Doctor Velásquez, recapacitar es de gente inteligente, de seres humanos, si usted mira ese espacio entenderá que no le estoy faltando a la verdad y quiero evitar que algún inocente por su mala ubicación en un lugar pueda perder la vida y que la muerte de él se justifique frente a este artículo.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Germán, doctor Hugo.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Precisamente doctor Navas nos está dando la razón. Si esta norma hubiese existido antes de los hechos a los cuales usted se refiere, seguramente no habría tenido un desarrollo lamentable esa operación militar. Aquí lo que estamos diciendo es que la Fuerza Pública se abstendrá, por otra parte volvemos a insistir en la aplicación del Derecho Internacional Humanitario como norma especial, no excluye la aplicación de los Derechos Humanos ni tampoco del derecho de la Corte, creo que los argumentos del doctor Navas sirven al contrario para reiterar la necesidad de este artículo como una manera de pedirle a la Fuerza Pública que actúe en esas previsible circunstancias. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Hugo, doctora Consuelo tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias Presidente, quiero retraer a la Plenaria de la Cámara de Representantes las experiencias que tuve que vivir durante mi cautiverio en los siete años que estuve allá y traigo a colación las acciones preventivas que se tuvieron por parte de las Fuerzas

Militares señor ponente y compañeros del Congreso, aún a sabiendas de que en determinados sitios o campamentos de la guerrilla nos encontrábamos un número importante de secuestrados.

Lo traigo porque, a pesar de que la Fuerza Pública tenía pleno conocimiento de que en esos campamentos estaba un número importante de guerrilleros cuidando a los secuestrados, nunca hubo una orden de la Fuerza Pública tratando de rescatarnos por temor a que sucediera algo terrible en una acción de estas.

Yo quiero doctor Navas contarle por experiencia, porque nosotros sabíamos que nos tenían ubicados, sabíamos lo que la Policía y el Ejército conocía de la ubicación de los secuestrados, sabían que siempre había 70 u 80 guerrilleros con nosotros y nunca se atrevieron a ejecutar una acción violenta con el argumento de que nos iban a rescatar.

Quería anotar esas circunstancias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, mire doctor Hugo la norma existía como la nieve porque usted al estar diciendo que no existía la norma no está reconociendo que los tratados internacionales forman parte del bloque de nuestra Constitución y qué bueno que el Congreso y en la Cámara hayan escuchado esa apreciación de la doctora Consuelo, es que al dar esa ventaja militar no se está teniendo en cuenta a la población civil como fue el ejemplo que puso el doctor Navas, es un llamado a la sensatez, a que de verdad se proteja en ese marco de la ventaja militar a la población civil. Los miedos que existen doctor Hugo Velásquez, me parece que el negar incluso que estas normas internacionales y la firma de tratados internacionales ya existían, es un acto de insensatez. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Alba Luz, señor Secretario existen otras proposiciones en este artículo.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el doctor Germán Navas acaba de presentar una que dice así.

Suprímase el numeral segundo del artículo 22, pero como existe una de la doctora Alba Luz, tocaría que retirara una de las dos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Una es sustitutiva de la otra doctora Alba Luz, se retira la proposición en discusión y se deja en discusión la presentada por el doctor Navas que busca suprimir el numeral o literal señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El numeral segundo del artículo 22.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El numeral segundo del artículo 22, doctor Germán Navas para sustentar y someter a consideración.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No quiero abusar del uso de la palabra y expliqué lo que es el beneficio colateral, o sea la importancia del operativo militar que implica necesariamente un desprecio a la vida de quien por equis o ye razón están en el lugar, yo se la he explicado al doctor Bravo, quiero que él si la entendió me la comente y obviamente me toca aceptar el veredicto de ustedes, pero así como está redactada se presta a que sea más importante el objetivo militar que alguien que por imprudencia o porque no sabía terminó metido en el lugar donde se tiene ya precisado el objetivo que hay que destruir. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Germán Navas Talero, tiene la palabra el doctor Óscar Bravo.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

A ver doctor Navas, yo le entendí lo que me explicó pero no comparto la eliminación del numeral, porque lo que dice es que ningún ataque podrá ser realizado cuando se ha de prever que causará muertos o heridos de la población civil. Eliminar eso me parece gravísimo. Al contrario me parece que hay que mantenerlo y usted me hablaba del término excesivos que es el que en mi leal saber y entender no le gustaba pero no de eliminar porque sería abrir una patente de corso para que pueda precisamente darse al ataque cuando haya población civil o daño a bienes civiles o ambos, entonces en ese sentido no comparto la eliminación del numeral en su totalidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No le voy a replicar al doctor. Quiero precisarle que lo que es preocupante es aquel término excesivo en relación con la ventaja militar, es que lo que es grave es el párrafo que dice o excesivo en relación con la ventaja militar, entonces aquí le queda al operador del combate determinar qué es más importante si el objetivo militar o la vida de ese niño o ese sordo o ese minusválido que quedó ahí.

Aquí se pone en juego la vida de un inocente por razón de un operativo y usted lo entiende doctor Bravo, busquen una manera de redactarlo que sea mucho más importante la vida de quien inocentemente termina en ese lugar, que el resultado del operativo es válido en cuanto no corra el riesgo un inocente. Eso es lo que yo estoy diciendo y por ahí dudo en suprimirla pero si usted en su sabiduría morigera lo que es el beneficio del operativo militar respecto a la importancia que pueda tener la vida de ese niño, ese sordomudo, ese minusválido lo acepto, porque la persona que puede estar ahí es una persona que tiene poca capacidad mental, es un enfermo mental y no entiende lo que está pasando; el niño que asustado va y se mete detrás de la trinchera o del lugar donde está el delincuente disparando, entonces como importa es acabar con ese punto sesenta, punto cincuenta, no importa, nos llevamos al chino pero acabamos con ese nido de metralla.

Eso es lo que me preocupa a mí, que por acabar con el nido de la metralla pueden matar a un niño, a un paralítico, gente que no entiende eso, es lo que les estoy pidiendo a ustedes, en sus manos está, yo sé que usted lo somete a votación y me van a derrotar pero sé que si uno de ustedes me quiere entender muy seguramente la Cámara los va a acompañar, quiero evitar que un inocente muera porque no entendió una orden o porque es sordo o paralítico y entonces muera como consecuencia de la necesidad de tomarse una posición militar. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Germán Navas Talero, anuncio que va a cerrarse la discusión.

Doctor Tito para una moción de orden.

Palabras del honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Presidente con muchísimo respeto quiero pedirle a la bancada del Polo Democrático que por favor se refiera a la Plenaria con un poco de respeto, cada vez que hacen una intervención califican las decisiones de insensatas o de votación con alegría y la verdad es que nosotros con mucho respeto les estamos escuchando sus argumentos y no estamos faltándoles al respeto, entonces le pido por favor que aplique usted el artículo 73 del Reglamento del Congreso para que por favor se respeten las decisiones de la Plenaria. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Un llamado a todos los congresistas de respetar las opiniones de los contrarios y de toda la Plenaria. Doctora Alba Luz tiene usted la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, hago uso de mi derecho a réplica porque en ningún momento hemos hecho referencia a ningún Congresista por insensato, hemos dicho que no escucharnos frente a este tema sería un acto de insensatez, y eso es contrario a haberle dicho algo directo a cualquier congresista.

Muchos *tuits* han llegado y han hecho referencia a que parece que a la Plenaria no le interesa lo que está diciendo el Polo Democrático y a veces se siente así. Pero nosotros nos acogemos a las reglas y no decimos nada, pero cuando reclamamos en este momento, cuando retiro mi proposición por considerar que lo que está diciendo el Congresista Navas es de gran importancia y hago un reclamo que no se mire en un acto de insensatez y con eso no estoy ofendiendo a la Plenaria señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se cierra la discusión de la proposición del doctor Germán Navas Talero de suprimir el numeral dos del artículo 22, señor Secretario abra el registro para votar la proposición del doctor Germán Navas.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminar el numeral segundo del artículo 22.

Hugo Velásquez	Vota No.
Óscar Bravo	Vota No.
Juana Londoño	Vota No.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando Padaui Vota No.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual de la doctora Juanita Londoño porque votó electrónicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación de la siguiente manera:

Por el Sí 18 Votos.

Por el No 73 Votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición del doctor Germán Navas que buscaba eliminar el numeral segundo el artículo 22.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión:	SESIÓN PLENARIA
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 258/13
Número de votación:	0005
Nombre:	Artículo 22 Prop. H.R. German Navas
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Artículo 22 Prop. H.R. German Navas

Inicio de votación a las: 17/05/2013 04:04:11 p.m. Fin de votación a las: 17/05/2013 04:06:34 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	18
	No	70
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	5	2	0
Partido Conservador	0	20	1
Partido de Integración Nación	1	4	0
Partido de la U	0	24	0
Partido Liberal Colombiano	4	19	1
Partido MIRA	1		

Partido	Sí	No	No votado
Partido Polo Democrático	4	0	0
Partido Verde	2	1	0

Resultados individuales

Yes	No
Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
Jair Arango Torres	Partido Cam
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Diela Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Jaime Buenahora Febres	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Fernando de La Peña Márquez	Partido de In
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Óscar Humberto Henaó Martínez	Partido Cam
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons

	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	María Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D´arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons

0008

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: artículo 22 Proposición honorable Representante Germán Navas

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se pone en consideración el artículo 22 como viene en la Ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar el artículo 22 como viene en la Ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 22 como viene la ponencia.

Hugo Velásquez vota sí.
Óscar Bravo vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Juan Diego Gómez vota sí.

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación de la siguiente manera:

Por el Sí 86 votos.
Por el No 11 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 22 como viene en la ponencia con las mayorías Constitucionales y legales.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 22 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 22 Ponentes

Inicio de votación a las: 17/06/2013 04:07:14 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 04:09:59 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		96
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		83
No		11
No votado		1

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	0	1	0
Partido Cambio Radical	5	2	0
Partido Conservador	25	0	0
Partido de Integración Nación	4	1	0
Partido de la U	26	0	0
Partido Liberal Colombiano	22	2	1
Partido Polo Democrático	0	3	0
Partido Verde	1	2	0

Resultado Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernandez Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery Lopez Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber

	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No votado		
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber

0009

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a votar: artículo 22 Ponentes.

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Juan Diego Gómez Jiménez	Antioquia	Partido Conservador	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario artículo 31.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 31 tiene la siguiente

Proposición:

Elimínese el artículo 31 del Proyecto de ley 211 del 2013 Senado y 268 del 2013 Cámara, *por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones*. Firman: Iván Cepeda Castro y Ángela Robledo Gómez.

Ha sido leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Para sustentar la proposición doctor Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Señor Presidente, en las intervenciones introductorias a este debate nosotros hicimos alusión a que uno de los rasgos estructurales de este proyecto de ley estatutaria era romper la unidad en la responsabilidad de mando y control sobre la tropa.

El presente artículo puede generar sin duda alguna una circunscripción de la responsabilidad en quien está ejecutando una acción determinada en un contexto, bien sea de hostilidades o también por fuera de ellas, dado que en muchas de las disposiciones de la futura ley estatutaria da lugar a esa situación, así que con esto consideramos que puede presentarse una violación del artículo 1° del protocolo I de los Convenios de Ginebra.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Óscar Bravo Coordinador de Ponentes tiene la palabra

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente esta proposición fue presentada también en las Comisiones conjuntas y fue negada, de manera que es improcedente volverla a votar, pero si fuera así depende de la determinación que usted tome.

Nosotros insistimos que debe ir en el articulado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se cierra la discusión sobre la eliminación del artículo 31, proposición del doctor Iván Cepeda, doctora Ángela María Robledo tiene usted la palabra y votamos.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, es en la misma línea de lo que plantea el Representante Iván Cepeda, la verdad es que aquí nosotros invocamos el artículo 1° del Protocolo Primero de Ginebra, cuando dice de manera tajante que las partes que suscriben este Protocolo y Colombia está allí se comprometen a respetar y hacer respetar este Derecho Internacional Humanitario en toda circunstancia.

Y si bien como dice Iván que se rompe la línea de mando también en la segunda parte del artículo se abre la excepción, yo quería decir que donde se rompe esa unidad de mando de alguna manera también es contradictorio con el artículo 25 que si bien ya fue votado se señala cuando se dispone suspender una operación. Allí claramente se reconoce la unidad de mando porque en este caso cuando se prevé que se ha de ir en contra de un convenio internacional o a no proteger la población civil se pone esa excepción.

Por eso señor Presidente y compañeros estamos pidiendo que nos acompañen en la eliminación de este artículo 31.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Cerrada la discusión, señor Secretario abra el registro para votar la proposición del doctor Iván Cepeda y la doctora Ángela María Robledo de eliminar el artículo 31.

peda y la doctora Ángela María Robledo de eliminar el artículo 31.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votación de la eliminación del artículo 31.

Hugo Velásquez vota no.

Óscar Bravo vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Juan Diego Gómez vota sí, vota no, Juan Diego Gómez vota no.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano.

El doctor Diazgranados vota no.

Juan Carlos García vota no.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Campo Vota no, Juan Manuel Campo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

José Ignacio Mesa vota no.

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 5 votos.

Por el No 86 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición que pedía eliminar el artículo 31.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13	
Número de votación	0010	
Nombre	Artículo 31 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 31 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros	
Inicio de votación a las: 17/06/2013 04:14:26 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 04:17:16 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Votos emitidos	84
Respuestas	Sí	5
	No	79

Resultados de Grupo:

Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	5
Partido Conservador	Sí	0
	No	22
Partido de Integración Nación	Sí	0
	No	5
Partido de la U	Sí	0
	No	24

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	22
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernandez Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons

	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0010**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a Votar: artículo 31 Proposición. Honorable Representante Iván Cepeda y otros.

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Juan Diego Gómez Jiménez	Antioquia	Partido Conservador		X
Eduardo Diazgranados Abadía	Magdalena	Partido de la U		X
Juan Carlos García Gómez	Norte de Santander	Partido Conservador		X
Juan Manuel Campo Eljach	Cesar	Partido Conservador		X
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Partido Cambio Radical		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Está en consideración el artículo 31 como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro para el artículo 31 como viene en la ponencia, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 31 como viene en la ponencia.

Hugo Velásquez vota sí.
Óscar Bravo vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

José Ignacio Mesa vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano

Padaui Hernando José vota sí.

Juan Carlos García vota sí.

Carlos Edward Osorio vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cerremos el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 87 votos.

Por el No 5 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 31 como viene en la ponencia por la mayoría.

Constitucional y legal exigida.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13		
Número de votación	0011		
Nombre	Artículo 31 Ponentes		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 31 Ponentes		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 04:18:00 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 04:22:33 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	87	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	87	
	No	5	
	No votado	0	

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical	6	0	0
Partido Conservador	21	0	0
Partido de Integración Nación	5	0	0
Partido de la U	27	0	0
Partido Liberal Colombiano	23	0	0
Partido Polo Democrático	0	3	0
Partido Verde	0	2	0

Resultados de Grupo:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídir Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Milano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber

	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido -Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

0011

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a Votar: artículo 31 Ponentes.

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Partido Cambio Radical	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Juan Carlos García Gómez	Norte de Santander	Partido Conservador	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 35 señor Secretario

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 35 tiene dos proposiciones, una presentada por el doctor Iván Cepeda y Ángela Robledo buscando eliminar el artículo y otra presentada por la doctora Alba Luz y Hernando Hernández donde busca modificar dicho artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Augusto Posada Sánchez:

Favor dar lectura a la eliminación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La que busca eliminar dice así. Elimínese el artículo 35 del Proyecto de ley 211 de 2013 Senado y 268 de 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 2011 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Firman *Iván Cepeda Castro* y *Ángela Robledo Gómez*.

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Iván Cepeda.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente, he denominado este artículo la joya de la corona o de las perlas que tiene esta ley estatutaria y pido la atención sobre lo que está a punto de ser votado porque es muy grave.

El artículo se titula Ausencia de Responsabilidad por Error, y dice lo siguiente: Únicamente el error invencible será causal de exoneración de responsabilidad por la comisión de los crímenes de lesa humanidad definidos en la presente ley.

La condición de los crímenes de lesa humanidad, como lo define esta ley, también es su carácter generalizado y sistemático. Si se aprueba esto, significaría ni más ni menos que tendría que haber una especie de error invencible sistemático y generalizado, porque en todas las ocasiones en que se cometa un hecho que puede ser considerado de lesa humanidad dentro de esa categoría tendría que ser utilizada esa noción de error invencible.

Así que yo llamo a que ese artículo si va a pasar esta ley tal y como está hecha por lo menos nos ahorre el ridículo de aprobar semejante esperpento.

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hugo.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Doctor Cepeda, el Código Penal establece el error como eximente de responsabilidad y lo que estamos estableciendo no es solo la armonización con el Código Penal, sino recogiendo el artículo 31 del Estatuto de Roma, no hay ninguna innovación ni mucho menos invención de los ponentes, gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la eliminación del artículo en mención, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la eliminación propuesta por el doctor Iván Cepeda sobre el artículo 35.

Hugo Velásquez	vota No
Óscar Bravo	vota No
Miguel Ángel Pinto	vota No
Ignacio Mesa	vota No
Hernando José Padauí	vota No
Humphrey Roa	vota No
Juan Carlos García	vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 10

Por el No: 81 votos

Se ha negado la proposición de eliminar el artículo 3°.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0012
Nombre	Artículo 35 Prop. H.R. Iván Cepeda y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 35 Prop. H.R. Iván Cepeda y otros
Inicio de votación a las: 17/06/2013 04:28:00 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 04:30:03 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		86
Presente y no votado		2
Respuestas		
Sí		10
No		74
No votado		2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	5
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	22
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	25
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	17
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo

	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henaó Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons

	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Dídir Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam

0012

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley 268 de 2013****Tema a votar: artículo 35 proposiciones honorable Representante Iván Cepeda y otros****Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013**

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Partido Cambio Radical		X
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal		X
Juan Carlos García Gómez	Norte de Santander	Partido Conservador		X
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, próxima proposición

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La otra proposición dice así: Modifíquese el artículo 35 del texto presentado en la ponencia el cual quedará así.

Artículo 35. *Responsabilidad en crímenes de lesa humanidad, violaciones a los Derechos Humanos e infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario.*

En ningún caso existirán causales de ausencia de responsabilidad por la Comisión de Crímenes de Lesa Humanidad, Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones Graves del Derecho Internacional Humanitario.

Firman *Alba Luz Pinilla* y *Hernando Hernández* y otra firma ilegible.

Ha sido leída la modificación del artículo 35 propuesta por la doctora *Alba Luz Pinilla*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctora *Alba Luz Pinilla* para sustentar la proposición.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Honorables Congresistas, el artículo 35 es el segundo artículo del capítulo 3 que habla de ausencia

de responsabilidad en relación a la gravedad de los crímenes de lesa humanidad.

Doctor Bravo, quiero decirle que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado particularmente en la sentencia del caso Gutiérrez Soler versus Colombia del 12 de septiembre del 2005, que en el caso de este tipo de crímenes porque un fallo de esta envergadura no se puede olvidar y dice "El Estado deberá abstenerse de recurrir a figuras como la amnistía, el indulto, la prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad".

Ya hay un fallo frente a esto, como medidas que pretendan impedir la persecución penal o suprimir los efectos de una sentencia condenatoria.

Esta disposición honorables ponentes va claramente en contra vía de lo dispuesto por Corte Interamericana de Derechos Humanos y abre una posibilidad gigante y peligrosísima de impunidad en relación con los crímenes de lesa humanidad, entonces tendrá que intervenir la Corte Penal Internacional en estos casos con las consecuencias que esto puede traer al país, no solamente en materia jurídica sino en la afectación de sus relaciones internacionales y de las relaciones comerciales con países vecinos, de Europa y de varios países que han firmado el Estatuto de Roma y que da origen a la Corte Penal Internacional.

No es razonable ni creíble que ante la gravedad de los crímenes de lesa humanidad los miembros de la Fuerza Pública pudieran en algún momento caer en un error invencible, es decir ¿Cómo puede un militar equivocarse respecto a la ilicitud de tales conductas, sobre todo cuando estamos hablando de masacres, genocidios y desaparición forzada?

Propongo que el artículo quede así. Artículo 35. Responsabilidad en crímenes de lesa humanidad, violaciones a los Derechos Humanos e infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario, y digo que en ningún caso existirán causales de ausencia de responsabilidad por la Comisión de Crímenes de Lesa Humanidad, Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones Graves del Derecho Internacional Humanitario.

No abramos esa puerta honorables Congresistas, ya les dije de un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que la pueden buscar en ese caso Gutiérrez versus Colombia, donde Colombia efectivamente pierde y la Corte Interamericana dice que el Estado deberá abstenerse de recurrir en este equipo de figuras. Y ustedes lo están haciendo aquí, así es que de verdad en el marco del Derecho Internacional Humanitario solicito sea aprobada mi proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Óscar Bravo para responder a la doctora *Alba Luz Pinilla*.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

La ausencia de responsabilidad por error invencible es un principio fundamental del Derecho Penal. Eso lo sabemos los abogados, pero también cualquier estudiante de primer año de derecho.

Aceptar al artículo que propone la doctora *Alba Luz* es ni más y menos que echar por la borda el derecho a la defensa que es un derecho fundamental constitucional.

Mire cómo está redactada la proposición. En ningún caso existirán causales de ausencia de responsabilidad, entonces parece que es absurdo para el derecho moderno pero además el artículo 32 del Estatuto de Roma prevé el error de hecho o error de derecho. El error de hecho eximirá de responsabilidad penal únicamente si hace desaparecer el elemento de intencionalidad requerido para el crimen; el error de derecho acerca de si un determinado tipo de conducta constituye un crimen de la competencia de la Corte no se considera eximente, pero con todo el error de derecho podrá considerarse eximente si hace desaparecer el elemento de intencionalidad requerido por ese crimen o si queda comprendido en lo dispuesto en el artículo 33 del presente estatuto.

Por eso nosotros nos oponemos a esta proposición de la doctora Alba Luz e insistimos en mantener el artículo de la ponencia. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión, abra el registro señor Secretario para votar la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla sobre el artículo 35.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición modificatoria del artículo 35 propuesta por la doctora Alba Luz Pinilla y Hernando Hernández.

Hugo Velásquez vota No.
 Óscar Bravo vota No.
 Miguel Ángel Pinto vota No.
 Hernando José Padauí vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Blanco vota No.

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 6 votos.

Por el No: 85 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición modificatoria de la doctora Alba Luz Pinilla y Hernando Hernández.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0012
Nombre	Artículo 35 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 35 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros

Inicio de votación a las: 17/06/2013 04:37:46 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 04:39:31 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	6
	No	81
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	28
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	20
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Parto de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In

	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	María Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

No votado		
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi

0012

Registro Manual para Votaciones Proyecto de ley 268 de 2013

Tema a votar: artículo 35 proposiciones honorable Representante Alba L. Pinilla y otros

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador		X
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal		X

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se abre la discusión para el artículo 35 como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro para votar el artículo 35.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 35 como viene en la Ponencia.

Óscar Bravo	Vota Sí
Humphrey Roa	Vota Sí
Hugo Velásquez	Vota Sí
Juan Manuel Campo	Vota Sí

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Augusto Posada Vota Sí

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

La Secretaria General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí	88 Votos
Por el No	3 Votos

Señor Presidente ha sido aprobado por las mayorías Constitucionales y legales el artículo 35 como viene en la ponencia.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación	0013		
Nombre	Artículo 35 Ponentes		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 35 Ponentes		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 04:40:08 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 04:42:11 p.m.			
Resultados totales			
Aistencia de votación	Presente en la votación	88	
	Presente y no votado	2	
Respuestas	Sí	88	
	No	3	
	No votado	2	

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Si	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	30
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons

Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
Heriberto Escobar González	Partido de In
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
William Ramón García Tirado	Partido Cam
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Elías Raad Hernández	Partido de la
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D´ Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No votado		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo

‘0013

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Ley número 268 de 2013****Tema A Votar:** artículo 35 Ponentes**Sesión Plenaria:** lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Augusto Posada Sánchez	Antioquia	Partido de la U	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Juan Manuel Campo Eljach	Cesar	Partido Conservador	X	

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Artículo 36 señor Secretario, qué proposiciones están radicadas.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 36 tiene la siguiente modificatoria.

Modifíquese el artículo 36 del texto presentado en la ponencia el cual quedará así:

Artículo 36. Ausencia de responsabilidad por cumplimiento de órdenes superiores. Habrá lugar a exoneración de responsabilidad cuando:

1. Quien ejecute la orden desconozca que es ilícita, y

2. La orden no fuere manifiestamente ilícita.

Parágrafo 1°. De conformidad con el artículo 91 de la Constitución no se reconocerá la obediencia debida a favor de miembros de la Policía Nacional a menos que participen en hostilidades de conformidad con el parágrafo del artículo 1° de esta ley.

Parágrafo 2°. No se reconocerá la obediencia debida como causal de exoneración de responsabilidad cuando se trate de delitos de Lesa Humanidad, violaciones a los Derechos Humanos e infracciones graves del Derecho Internacional Humanitario.

Firma. *Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández y otras firmas.*

Ha sido leída la proposición modificatoria del artículo 36.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Anuncio que se abre el debate. Doctora Alba Luz Pinilla para sustentar la proposición.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Con una ley Estatutaria señor Presidente no se pueden cambiar los delitos de Lesa Humanidad y este artículo solamente se refiere a unos dejando por fuera a otros que había hecho referencia en el artículo 2° o 3° o 4° no recuerdo muy bien.

Es decir, aquí se están considerando solamente el genocidio o desaparición forzada, por tal motivo lo único que pido es que se cambie el parágrafo 2° y que diga que se trate de delito de Lesa-Humanidad y violaciones a los Derechos Humanos e infracciones graves del Derecho Internacional Humanitario.

Considero que es justo para quitarle esos delitos que colocan y tienden a dejar unos por fuera que no les parece grave, yo no veo señores ponentes por qué negarse a que quede en el Parágrafo 2, violaciones a los Derechos Humanos e infracciones graves del Derecho Internacional Humanitario, cuando aquí se sigue hablando de la usencia de responsabilidad por cumplimiento de órdenes de superiores.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Hugo Velásquez como coordinador ponente tiene la palabra

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Doctora Alba Luz, el artículo como viene en la ponencia no hay más que la reiteración del artículo 33 del Estatuto de Roma, que para su tranquilidad en el numeral 2 dice:

A los efectos del presente artículo se entenderá que las órdenes de cometer genocidio o crímenes de Lesa Humanidad son manifiestamente ilícitas.

Entonces no estamos sino armonizando como venimos existiendo el DIH con el derecho interno y también con los Derechos Humanos, por consiguiente no podemos cambiar con su proposición la redacción del Estatuto de Roma porque es imposible.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se cierra la discusión de la proposición presentada por la doctora Alba Luz Pinilla sobre el artículo 36, señor Secretario abra el registro para votar la proposición.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición modificatoria al artículo 36 presentada por la Representante Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández entre otros.

Hugo Velásquez Vota No

Óscar Bravo Vota No

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Adriana Franco Vota No

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Augusto Posada Vota No

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Juan Carlos García Vota No

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Blanco Vota No
 Juan Manuel Campo Vota No
 Hernando Padaui Vota No
 Jaime Rodríguez Vota No

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano)

Gonzalo Gutiérrez Vota No
 Se cierra el registro y la votación final queda así:
 Por el Sí 5 Votos
 Por el No 94 Votos

Ha sido negada la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla modificando el artículo 36.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 266/13
Número de votación	0014
Nombre	Artículo 36 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 36 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros

Inicio de votación a las: 17/06/2013 04:46:31 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 04:48:40 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	5
	No	89
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	26
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	van Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Cesar Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la

	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo

0014”

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a Votar: artículo 36 proposición honorable Representante Alba L. Pinilla y otros

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Augusto Posada Sánchez	Antioquia	Partido de la U		X
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Juan Carlos García Gómez	Norte de Santander	Partido Conservador		X
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador		X
Juan Manuel campo Eljach	Cesar	Partido Conservador		X
Henando José Padaui Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Jaime Rodríguez Contreras	Meta	Partido de la U		X

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se pone en consideración el artículo 36 como viene en la ponencia, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro para votar el artículo como viene en la ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación del artículo 36 de la ponencia.

Hugo Velásquez Vota Sí
Óscar Bravo Vota Sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Adriana Franco Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Blanco Vota Sí
Juan Carlos Vota Sí
Juan Manuel Campo Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Edward Osorio Vota Sí

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí 91 Votos
Por el No 6 Votos

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 36 como lo exige la Constitución y la ley como viene en la ponencia.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 258/13
Número de votación	0015
Nombre	Artículo 36 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 36 Ponentes

Inicio de votación a las: 17/06/2013 04:49:31 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 04:51:16 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	84
	No	5
	No votado	2

**Resultados de votación
Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena	Sí	No	No votado
		0	
		1	
		0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	9	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	22	
	No	0	
	No votado	1	

Partido de Integración Nacional		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Cesar Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber

	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de a
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídir Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de a
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No votado		
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber

‘0015

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013
Tema a Votar: artículo 36 Ponentes
Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Juan Carlos García Gómez	Norte de Santander	Partido Conservador	X	
Carlos Eduardo Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Juan Manuel Campo Eljach	Cesar	Partido Conservador	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Artículo 37 señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano.

El artículo 37 tiene una proposición.

Modifíquese el artículo 37 del texto presentado en la Ponencia el cual quedará así:

Artículo 37. Ausencia de responsabilidad por legítima defensa en situación de hostilidades.

La proporcionalidad de la legítima defensa se evaluará de conformidad a lo dispuesto en la presente ley respecto de la valorización de la conducta militar teniendo en consideración el nivel de la amenaza.

Las características intrínsecas del resultado de una acción defensiva no bastarán para determinar que la acción fue desproporcionada. La legítima defensa esencial para la supervivencia no podrá eximir de responsabilidad por comisión de delitos de lesa humanidad, violación a los Derechos Humanos e infracciones graves del Derecho Internacional Humanitario. Firman: *Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández* y otras firmas ilegibles.

Ha sido leída la proposición modificatoria del artículo 37.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración la proposición leída, anuncio que va cerrarse. Doctora Alba Luz.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Es en el mismo sentido que no podemos seguir desapareciendo el Derecho Internacional Humanitario y aquí habla de la ausencia de responsabilidad por defensa en situación de hostilidades.

Entonces mi propuesta es que le agregáramos la violación de Derechos Humanos, infracciones graves del Derecho Internacional Humanitario, no más señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se cierra la discusión, señor Secretario abra el registro para votar la proposición sustentada por la doctora *Alba Luz Pinilla*.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación de la proposición modificatoria del artículo 37.

Hugo Velásquez vota No
 Óscar Bravo vota No
 Carlos Edward Osorio vota No
 Orlando Clavijo vota No
 Nancy Denise Castillo vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Germán Blanco, vota no.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Castañeda vota No
 Juan Carlos García vota No
 La doctora Adriana Franco vota No
 Hernando Padauí vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Secretario por favor cierre el registro e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 3 votos

Por el No: 95 votos

Señor Presidente ha sido negada la proposición del artículo 37 presentada por la doctora *Alba Luz Pinilla*.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH
Resultados de votación		
Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13	
Número de votación	0016	
Nombre	Artículo 37 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 37 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros	
Inicio de votación a las: 17/06/2013 04:53:51 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 04:55:43 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	3
	No	85
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	0	1	0
Partido Cambio Radical	0	10	0
Partido Conservador	0	20	0
Partido de Integración Nacional	0	6	0

Partido de la U		
	Sí	0
	No	28
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	19
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la

	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Victor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber

0016**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a votar: artículo 37 proposición honorable Representante Alba L. Pinilla y otros.

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador		X
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Juan Carlos García Gómez	Norte de Santander	Partido Conservador		X
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Nancy Denise Castillo García	Valle	Partido Liberal		X

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Eduardo José Castañeda Murillo	Guainía	Partido de la U		X

Nota aclaratoria de votación sesión Plenaria 17 de junio de 2013

Proyecto de ley Estatutaria 268 de 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario en el momento de realizar la transcripción del registro manual durante la votación de la proposición presentada por la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza al artículo 37 del Proyecto de ley Estatutaria 268 de 2013 Cámara, se permite aclarar lo siguiente:

Que en el registro manual de votación se omitió la inscripción del honorable Representante Orlado Clavijo quien expresó su intención de voto por el No.

El resultado de la votación anunciada para dicho trámite no se altera con la presente corrección y se expresó de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí: 3 votos

Por el No: 95 votos

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Artículo 37 como viene en la ponencia, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 37 como viene en la ponencia.

Hugo Velásquez vota	Sí
Óscar Bravo vota	Sí
Carlos Abraham Jiménez vota	Sí
Yolanda Duque vota	Sí
Carlos Amaya vota	No
Humphrey Roa vota	Sí

Se retira el voto manual del Representante Carlos Amaya porque lo hizo electrónicamente.

Alejandro Chacón vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 89 votos

Por el No: 8 votos

Señor Presidente ha sido aprobado por mayoría absoluta exigida en la Constitución y las leyes que han exigido este tipo de votaciones para el artículo 37 como viene en la ponencia.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0017
Nombre	Artículo 37 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 37 Ponentes
Inicio de votación a las: 17/06/2013 04:56:21 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 04:59:26 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	83
	No	8
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	30
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	1
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In

	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la

	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Victor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber

0017

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a votar: artículo 37 ponentes-

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Partido Cambio Radical	X	
Yolanda Duque Naranjo	Quindío	Partido Liberal	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Artículo 38.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 38. Elimínese el artículo 38 del Proyecto de ley número 211 de 2013 Senado, 268 de 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Firman: *Iván Cepeda Castro* y *Ángela Robledo Gómez*.

Hay que advertir que este artículo tiene una proposición modificatoria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se abre la discusión para este artículo, doctora *Ángela María Robledo* para la proposición.

Palabras de la honorable Representante *Ángela María Robledo Gómez*:

Gracias señor Presidente, lo primero que quisiera recordar en este recinto a nuestros compañeros es que se ha dicho y se ha reiterado, pero vale la pena repetir que en su espíritu central lo que busca el Derecho Internacional Humanitario es que en los medios y en los resultados en cualquier operación de guerra y conflicto se preserven los principios de la protección, la distinción y la proporcionalidad del

ataque para preservar de por sí la ya precaria seguridad de la población civil o de los combatientes que en ese momento no lo están haciendo.

Pues bien, quiero llamar la atención sobre la Plenaria porque este artículo 38 habla de la ausencia de responsabilidad por conductas ejecutadas por la Fuerza Pública respetuosa del Derecho Internacional Humanitario, realizada en situación de hostilidades y señala cuáles serían esas excepciones de responsabilidad.

La primera es la planeación, dice que no habrá responsabilidad cuando la operación militar ha sido planeada teniendo en cuenta estos principios del Derecho Internacional Humanitario.

De igual manera la ejecución, pero aquí viene la perla en el literal tercero cuando dice que así esa conducta no sea haya ajustado al orden de las operaciones, tampoco habrá responsabilidad, es decir, si en el escritorio se planea con base a la normatividad del Derecho Internacional Humanitario no importa que en la ejecución y el resultado se hayan alejado de eso.

Y otra perla en el numeral cuarto, primera parte, dice que cuando en desarrollo de una operación militar y una orden de servicio policial dirigida contra blanco legítimo u objetivo militar ocurran daños colaterales o incidentales a bienes o personas civiles y la planeación de la misma haya cumplido con el deber de verificación y los principios, independientemente de que si se planeó con base en ese Derecho Internacional Humanitario, pero la operación no se realiza de esa manera y hay daños en bienes que ya hicimos la alerta vienen no solo militares, como señala este fuero, sino que quedan por fuera los bienes culturales, los bienes de supervivencia, el agua, el alimento o los bienes de infraestructura o personas civiles si el ataque cumple la distinción de proporcionalidad, luego este ataque no dará a lugar a responsabilidad penal, repito compañeros que no es suficiente que se tenga en cuenta la planeación; tiene que ser claro en la ejecución porque no se puede convertir en una excusa obtener esos resultados desconociendo el marco del Derecho Internacional Humanitario, por eso estamos proponiendo que se elimine este artículo 38. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctora Ángela María Robledo. Doctor Germán Navas Talero tiene usted la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo sé que los Ponentes distinguen entre el dolo y la culpa, he mirado con detenimiento el artículo al cual se refiere la doctora Robledo y se ocupa únicamente del resultado como consecuencia de la conducta dolosa. Pero cuando ha habido negligencia. Doctor Bravo, me refiero a usted porque usted no tiene contra mí la prevención del doctor Velásquez, cuando el planeador del operativo por su negligencia, su impericia, o lo que fuera, tiene lugar este resultado dañino en la forma en que ustedes están tratando el tema, indica que no habrá responsabilidad.

Lo dicen claramente ustedes, dice, la orden de lanzar ese ataque no dará lugar a responsabilidad penal, y partimos de la hipótesis de que hubo error de planeación por negligencia o por mala información;

entonces, en ese caso, como estamos demostrando el dolo, la conducta quedará impune, pero olvidan la culpa; y quiero que me expliquen esto, porque insisto, que para mí la vida de los inocentes es mucho más importante que el objetivo militar. Yo no puedo sacrificar a un ser humano inocente para ganar una posición bélica, a menos que esa persona quiera ser un héroe y se meta en medio de las balas, pero aquí está legitimando todo y si hubo la planeación punto, que se equivocaron, no doctor, yo creo que aquí cabe también hablar de la culpa y me refiero al doctor Bravo por las razones que he dicho anteriormente. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Navas Talero, anuncio que va cerrarse la discusión, doctor Hugo Velásquez tiene la palabra.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Lo menos que tengo es prevención contra usted doctor Navas, me sobra admiración y por lo tanto tengo que responderle con los mismos argumentos con que usted me ilustra.

Aquí nos estamos refiriendo a la planeación y a la ejecución de operaciones en hostilidades, todas las prevenciones que ustedes advierten quedan zanjadas sencillamente en la regla primera del numeral cuarto, que establece lo siguiente: Corresponde a las autoridades judiciales competentes asumir la carga de demostrar que tales deberes no fueron cumplidos al ser planeada la operación o al ser dada la orden.

Autoridades judiciales quiere decir Justicia Ordinaria o Justicia Penal Militar, implicando en ese procedimiento judicial las comisiones que se han creado en el Acto Legislativo, por lo tanto aquí nos remitimos a la autoridad judicial una u otra para que resuelva previo debate probatorio cuál es la responsabilidad pertinente. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se cierra la discusión, señor Secretario abra el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 38.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro

Hugo Velásquez	vota No
Óscar Bravo	vota No
Juan Carlos García	vota No
Carlos Abraham Jiménez	vota No
Rafael Romero	vota No
Carlos Correa	vota No
Eduardo Díaz-Granados	vota No
Augusto Posada	vota No
Juan Diego Gómez	vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 5 votos

Por el No: 89 votos

Señor Presidente, ha sido negada la proposición que buscaba eliminar el artículo 38.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0019
Nombre	Artículo 38 HR Ángela María Robledo y Otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 38 HR Ángela María Robledo y Otros

Inicio de votación a las: 17/06/2013 05:09:58 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 05:10:35 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	5
	No	80
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	26
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo

	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Con
	Diera Liliana Benavides Solarte	Partido Con
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Con
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Con
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Con
	Manuel Antonio Caretilla Cuéllar	Partido Can
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo	Partido Con
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la

	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la

0019

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley 268 de 2013

Tema a votar: Artículo 38 honorable Representante Ángela María Robledo y otros

Sesión Plenaria: Lunes 17 de junio de 2013

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
2	Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
3	Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Partido Cambio Radical		X
4	Juan Carlos García Gómez	Norte de Santander	Partido Conservador		X
5	Juan Diego Gómez Jiménez	Antioquia	Partido Conservador		X
6	Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal		X
7	Carlos Arturo Correa Mojica	Bogotá, D. C.	Partido de la U		X
8	Eduardo Diazgranados Abadía	Magdalena	Partido de la U		X
9	Augusto Posada Sánchez	Antioquia	Partido de la U		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario sírvase leer la proposición de modificación del artículo 38.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente ha sido retirada y entiendo que la van a dejar como constancia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Retirada la proposición entonces se pone en consideración el artículo 38 como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro para votar el artículo 38 como viene en la ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 38 de la ponencia.

Hugo Velásquez	vota Sí
Óscar Bravo	vota Sí
Wilson Gómez	vota Sí

Víctor Hugo Moreno	vota Sí
Rafael Romero	vota Sí
Eduardo Díaz-Granados	vota Sí
Juan Diego Gómez	vota Sí
Orlando Velandía	vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 89 votos.

Por el No: 7 votos.

Ha sido aprobado por la mayoría requerida en la Constitución y la ley el artículo 38 como viene en la ponencia.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0019
Nombre	Artículo 38 Prop. Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 38 Prop. Ponentes

Inicio de votación a las: 17/06/2013 05:11:29 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 05:14:14 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	82
	No	7
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	9	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	19	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de Integración Nacional			
	Sí	8	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	25	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	19	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Movimiento Apertura			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	

Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Rueda	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la

	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de a
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian

0019

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley 268 de 2013

Tema a votar: Artículo 38 Proposición ponentes

Sesión Plenaria: Lunes 17 de junio de 2013

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
2	Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
3	Wilson Gómez Velásquez	Bogotá, D. C.	Partido de la U		X
4	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Amazonas	Partido Liberal		X
5	Eduardo Diazgranados Abadía	Magdalena	Partido de la U		X
6	Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal		X
7	Orlando Velandía Sepúlveda	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Artículo 39 señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 39 solo es esta proposición. Elimínese el artículo 39 del Proyecto de ley 211 de 2013 Senado y 268 de 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Firma. *Iván Cepeda Castro y Ángela Robledo Gómez.*

Ha sido leída la proposición que busca eliminar el artículo 39.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se abre la discusión sobre la proposición, doctora Ángela María Robledo tiene usted la palabra.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Nosotros queremos atar el análisis de nuestra propuesta de eliminación a la propuesta que hicimos sobre el artículo 10 y 11 frente a la manera tan laxa como consideramos quienes hacemos esta proposición como se interpreta el artículo 13 del Protocolo Primero de Ginebra, en la medida en que allí Representante Hugo Velásquez no se habla de blanco legítimo, se habla de cuáles son las condiciones en las cuales se pierde la condición de población civil protegida y en segundo lugar en el caso en que consideramos que dado que aparecen tantas excepciones para caracterizar a la población civil y queda establecido ese concepto de blanco legítimo, consideramos que este artículo resulta ineficaz porque en primer lugar el principio de cualquier combatiente de las Fuerzas Militares es abstenerse a atacar o capturar a cualquier persona que no tenga claridad de que sea población civil. Allí ante la duda debe abstenerse, lo dice el Derecho Internacional Humanitario, ese debería ser el principio orientador, pero el segundo lugar frente a este artículo la carga de la prueba queda en los entes que van a adelantar el proceso contra el presunto militar implicado.

Lo dice así el artículo, en los procesos judiciales contra miembros de la Fuerza Pública la Fiscalía General de la Nación o el órgano competente de Jurisdicción Penal y Policial tendrá siempre la carga de la prueba en la comisión de una conducta punible, es decir, en lugar de que quede la carga de la prueba en quienes presuntamente hayan infringido, se le pone la carga de la prueba al juez.

Nos parece entonces que no queda claro el principio orientador de que cuando se duda que alguien haga parte de la población civil se abstenga de cualquier acción sobre eso y en segundo lugar la carga de la prueba queda revertida sobre los jueces o magistrados, por eso pedimos su eliminación. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada con la sustentación de la doctora Ángela María Robledo sobre la eliminación del artículo 39, señor Secretario abra el registro sobre esta proposición.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la eliminación del artículo 39.

Hugo Velásquez	vota No
Óscar Bravo	vota No
Constantino	vota No
Constantino Rodríguez	
Carlos Hernández	vota No
Juan Carlos García	vota No
Deluque	vota No
Rafael Romero	vota No
Orlando Velandia	vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre...

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenaventura León	vota No
Heriberto Sanabria	vota No
Juan Carlos Gómez	vota No

Se cierra.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, registre por favor el voto del doctor Hernando Padaui, vota No.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Heriberto Sanabria	vota No
--------------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Cierre el registro señor Secretario e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 7 votos

Por el No: 95 votos

Ha sido negada señor Presidente la eliminación del artículo 39.

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Numero de votación	0020		
Nombre	Artículo 39 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 39 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 05:18:11 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 05:20:01 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		94
	Presente y no votado		2
Respuestas	Sí		7
	No		85
	No votado		2

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	0	1	0
Partido Cambio Radical	0	9	0
Partido Conservador	0	17	1
Partido de Integración Nación	0	7	0
Partido de la U	0	26	1
Partido Liberal Colombiano	1	23	0
Partido Movimiento Apertura	0	1	0

Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

0020

Resultados de votación:

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arengo Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Pardo de la
	Jairo Hiriestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber

	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons

0020

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a Votar: artículo 39 Prop., honorables Representantes Cepeda y otros

Sesión Plenaria: Lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Constantino Rodríguez Calvo	Guaviare	Partido Conservador		X
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Norte de Santander	Partido de la U		X
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U		X
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal		X
Orlando Velandia Sepúlveda	Bogotá D. C.	Partido liberal		X
Juan Carlos García Gómez	Norte de Santander	Partido Conservador		X
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador		X
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez

En consideración el artículo 39 como viene en la Ponencia, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar el artículo como viene en la Ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación del artículo 39 como viene en la Ponencia.

Hugo Velásquez vota Sí
Óscar Bravo vota Sí
Carlos Hernández vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Rafael Romero vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Edward Osorio vota Sí
El doctor Escobar vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pablo Sierra vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Manuel Campo vota Sí
Carlos Neri vota Sí
Carlos Correa vota Sí
Humphrey vota Sí
Mario Suárez vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación.

Por el Sí: 95 votos.

Por el No: 6 votos

Ha sido aprobado el artículo 39 como viene en la Ponencia con las mayorías exigidas por la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación	0021		
Nombre	Artículo 39 Ponentes		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 39 Ponentes		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 05:20:51 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 05:22:32 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación	93	
	Presente y no votado	3	
Respuestas			
	Sí	84	
	No	6	
	No votado	3	

Resultados de grupo

Resultados de votación:

Partido afrovides	Sí No No votado	0 0 1
Partido Alianza Social Indígena	Sí No No votado	1 0 0
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	11 0 0
Partido Conservador	Sí No No votado	21 0 0
Partido de Integración Nación	Sí No No votado	7 0 0
Partido de la U	Sí No No votado	23 0 1
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	19 1 0
Partido Movimiento Apertura	Sí No No votado	1 0 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	0 4 0
Partido Verde	Sí No No votado	1 1 1

Resultados individuales:

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Luis Eduardo Díazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber

	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Caños Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No votado		
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Angela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 268 de 2013****Tema a Votar:** Artículo 39 Ponentes**Sesión Plenaria:** Lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Norte de Santander	Partido de la U	X	
Heriberto Escobar González	Valle	Partido Pin	X	
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Juan Manuel Campos Eljach	Cesar	Partido Conservador	X	
Carlos Nery López Carbono	Magdalena	Partido Conservador	X	
Carlos Arturo Correa Mojica	Bogotá D.C.	Partido de la U	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Mario Suárez Flórez	Santander	Partido liberal	X	

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
SESIÓN PLENARIA**

(17 de junio de 2013)

Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario en el momento de realizar la transcripción del registro manual durante la votación del artículo 39 de la Ponencia del Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, se permite aclarar lo siguiente:

Que en el registro manual de votación se omitió la inscripción del honorable Representante Pablo Aristóbul Sierra León Orlado quien expresó su intención de voto por el SÍ.

El resultado de la votación anunciada para dicho trámite se altera con la presente corrección y queda de la siguiente manera.

Votación Anunciada:

Por el Sí: 95 votos

Por el No: 6 votos

Votación en Registros:

Por el Sí: 96 votos

Por el No: 6 votos.

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario artículo 40, y debo solicitarle comedidamente a los honorables Representantes que en la medida de lo posible voten electrónicamente para hacer más ágil la votación y más transparente.

Doctor Germán Navas Talero tiene usted la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo veo con preocupación este artículo 40 que aparentemente es cortico. Dice: los ataques de la Fuerza Pública contra blanco legítimo y objetivos militares se entenderán realizados en el marco de las hostilidades salvo que se pruebe lo contrario.

Eso es lógico y corto. Miren señores Parlamentarios ahora resulta que la investigación cuando ocurra

un hecho cometido por un miembro de las Fuerzas Militares, se presume que está amparado por este fuero y habida cuenta quien llegara a ese lugar a recaudar o manipular la prueba será la Policía Judicial de la Fiscalía Militar. Entonces nos preguntamos los abogados y se pregunta el relator especial para ejecuciones extrajudiciales en Colombia, señor Phillips Ashton ¿Quién nos va a garantizar que estas pruebas se van a recaudar con la rectitud que esto implica? porque si partimos de la base que se presume que son actos del servicio acudirán ellos y ahí sí los falsos positivos serán certezas positivas.

Así lo entiendo yo, qué saca un juez por probó que sea adelantando una excelente investigación con un fiscal si la prueba viene manipulada desde el comienzo, porque quien practicó esa primera diligencia era un subalterno, díganlo de aquellos que pudieron haber dado la orden.

Por eso Naciones Unidas reclama que en estos casos actúe la Justicia Ordinaria, porque la Justicia Ordinaria es la que todos conocemos donde si bien es cierto tiene errores no hay la solidaridad de grupo o es que ustedes no han leído toda la literatura al respecto de esto, cuando el delito ha sido cometido por un miembro de la Fuerza Pública y se le quiere encubrir; a las víctimas les aparecen armas de fuego que nunca fueron disparadas, aparece en la mano derecha de una víctima el arma con que supuestamente estaba atacando y resulta que es diestro o lo ponen vestido de combatiente cuando era un enfermo mental, casos son varios, yo conocí uno en Apiay.

Por eso es que Naciones Unidas y su relator especial para falsos positivos Phillips Ashton piden que esto no quede así, que no quede consagrado en la forma que está ahí, porque ¿cómo le demuestro yo?, salvo que se demuestre prueba en contrario, ¿cómo hago yo para pedir obtener la prueba en contrario si la prueba real me fue falseada desde el comienzo?

El juez está en la imposibilidad de hacer nada distinto que aquello que le entregaron, tanto el juez como el fiscal.

Yo comparto con Phillips Ashton lo delicado y peligroso que es este artículo. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, por favor lea la proposición que está radicada y la sustenta la doctora Alba Luz Pinilla.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 40.

Proposición

Elimínese el artículo 40 del texto presentado en la Ponencia para debate en Plenaria de la Cámara de Representantes.

Alba Luz Pinilla firma y Hernando Hernández.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted la palabra para sustentar la proposición.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, como lo ha dicho el Congresista Navas tenemos la responsabilidad con la Plenaria de dar lectura a lo que dijo la Comisión

Colombiana de Juristas frente al artículo 40 que habla de la conexidad.

Según la Comisión Colombiana de Juristas, el hecho de que los ataques a que se refiere este artículo sean siempre entendidos y como realizados en el marco de las hostilidades, hace que el conocimiento de eventuales violaciones al Derecho Internacional Humanitario relacionadas con el conflicto no le corresponda inicialmente al Cuerpo Técnico de Investigaciones en tanto dependiente de la Fiscalía General de la Nación y conviene recordar que ya lo había dicho el Congresista Navas lo que dice el doctor Phillips, pero voy a abrir comillas en lo que dice en su visita en el 2009.

“La presencia de investigadores externos limita las posibilidades de los militares de encubrir los homicidios y fomentan la transparencia” Esta posibilidad de limitar los eventuales encubrimientos que puedan realizar militares no existirá según los compañeros de la Comisión Colombiana de Juristas, con lo cual le va a quedar mucho más difícil que la Fiscalía obtenga las pruebas suficientes para probar que existieron ataques cometidos por las fuerzas por fuera del conflicto.

Esos son los argumentos más lo que ha dicho mi compañero Navas, para solicitar que se vote eliminar este artículo.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctora Alba Luz Pinilla. Se cierra la discusión de la proposición de eliminación del artículo 40, señor Secretario abra el registro para votar la proposición.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 40.

Hugo Velázquez	Vota no
Óscar Bravo	Vota no
Didier Burgos	Vota no
Orlando Velandia	Vota no
Padaui	Vota no

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Abraham Jiménez	Vota no
------------------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Hernández	Vota no
Constantino	Vota no
Correa	Vota no
Juan Carlos García	Vota no
Carlos Edward Osorio	Vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

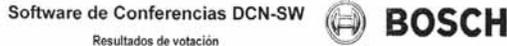
La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el Sí:	12 votos
Por el No:	88 votos

Ha sido negada la proposición que busca eliminar el artículo 40.

Publicación de los registros de votación



Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0008
Nombre	Artículo 40 Prop. H.R. Alba L. Pinilla
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 40 Prop. H.R. Alba L. Pinilla
Inicio de votación a las: 17/06/2013 05:29:49 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 05:31:33 p.m.	

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	12
	No	77
	No votado	0

Resultados de votación

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	2	8	0
Partido Conservador	0	21	0
Partido de Integración Nación	0	7	0
Partido de la U	1	19	0
Partido Liberal Colombiano	2	20	0
Partido Movimiento Apertura	0	1	0
Partido Movimiento de Integra	0	1	0
Partido Polo Democrático	4	0	0
Partido Verde	2	0	0

Resultados individuales

Yes	
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber

Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No	
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Carlos Enrique Avila Durán	Partido de In
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
William Ramón García Tirado	Partido Cam
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Francisco Pareja González	Partido de la
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In

Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Elías Raad Hernández	Partido de la
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

‘0008

Registro Manual para Votaciones Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: artículo 40 prop. honorable Representante Alba L. Pinilla

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Orlando Velandia Sepúlveda	Bogotá, D. C.	Partido Conservador		X
Hernando José Padaui Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Partido Cambio Radical		X
Juan Carlos García Gómez	Norte De Santander	Partido Conservador		X
Carlos Arturo Correa Mojica	Bogotá D. C.	Partido de la U		X
Constantino Rodríguez Calvo	Guaviare	Partido Conservador		X
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA 17 DE JUNIO DE 2013

Proyecto de Ley Estatutaria 268 de 2013 Cámara, “por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

La suscrita Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario en el momento de realizar la transcripción del registro manual durante la votación de la proposición presentada por la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza al artículo 40 del Proyecto

de Ley Estatutaria 268 de 2013 Cámara, se permite aclarar lo siguiente:

Que en el registro manual de votación se omitió la inscripción del honorable Representante Carlos Eduardo Hernández Mogollón quien expresó su intención de voto por el No.

El resultado de la votación anunciada para dicho trámite no se altera con la presente corrección y se expresó de la siguiente manera.

Votación anunciada:

Por el Sí: 12 votos

Por el No: 88 votos

Flor Marina Daza Ramírez

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el artículo 40 como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro para votar el artículo 40 como viene en la ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo como viene en la ponencia.

Hugo Velásquez Vota sí

Óscar Bravo Vota sí

Didier Burgos Vota sí

Juan Carlos Salazar Vota sí

El doctor Madrid Vota sí

Humphrey Roa Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación.

Por el Sí: 91 votos

Por el No: 6 votos

Ha sido aprobado con las mayorías Constitucionales y legales el artículo 40 como viene en la ponencia.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 40 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 40 Ponentes
Inicio de votación a las: 17/06/2013 05:32:17 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 05:35:18 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	85
	No	6
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	1
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacion		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la

César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
William Ramón García Tirado	Partido Cam
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Oscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Buenaventura León León	Partido Cons
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
Francisco Pareja González	Partido de la
Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Elías Raad Hernández	Partido de la
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'arce	Partido Cons
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

‘0009

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: Artículo 40 ponentes

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Didier Burgos Ramirez	Risaralda	Partido de la U	X	
Juan Carlos Salazar Uribe	Valle	Partido de la U	X	
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario artículo 41.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 41 tiene una modificación que dice así. Modifíquese el artículo 41 del texto presentado en la ponencia el cual quedará así.

Artículo 41. *Conductas de competencia exclusiva de la jurisdicción ordinaria.* Son de competencia exclusiva de la Jurisdicción Penal Ordinaria los crímenes de Lesa Humanidad y las violaciones a los Derechos Humanos. Los delitos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos y crímenes de Lesa Humanidad se entenderán de conformidad con sus respectivas definiciones en el Código Penal vigente y las normas que lo modifiquen.

Las conductas de violencia sexual son todos los delitos que atentan contra la libertad, integridad y formación sexuales contempladas en el Título IV del Código Penal, así como los artículos 138, 139 y 141 del Código Penal.

Firma. *Alba Luz Pinilla y Hernando Hernández* y otra firma.

Ha sido leída señor Presidente la proposición modificatoria del artículo 41.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, doctora Alba Luz Pinilla tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.

Gracias señor Presidente, es una demostración más de cómo el Fuero Penal Militar deja por fuera delitos tan importantes de violación a los Derechos Humanos como la detención arbitraria, los tratos crueles e inhumanos o degradantes, los delitos contra el derecho a la intimidad y derechos conexos, la toma de rehenes, los ultrajes contra la dignidad de la persona y los crímenes de guerra que involucran a civiles o a víctimas y otros delitos en contra de los derechos civiles, políticos y culturales.

Y hago referencia a esto porque la Corte Interamericana de Derechos Humanos señaló que la Jurisdicción Penal Militar no es el fuero competente para investigar y en su caso juzgar y sancionar a los autores de violaciones de Derechos Humanos, sino que el procesamiento de los responsables corresponde siempre a la Justicia Ordinaria, pero entonces ustedes solamente le dejan a la Justicia Ordinaria lo que consideran unos delitos, y por eso, esos delitos así

expresos los quitó del articulado y propongo efectivamente que sean tomadas todas las violaciones de los Derechos Humanos y crímenes de Lesa Humanidad para que pasen a ser juzgados por la Justicia Ordinaria. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Óscar Bravo.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

No doctora Alba Luz y queridos compañeros, estamos respetando el Acto Legislativo 02 de 2012 que así lo quiso el Congreso de la República que en doble vuelta consagró expresamente las conductas de competencia de la Justicia Ordinaria, pero aprovecho la oportunidad para aclarar una y mil veces que lo que la gente conoce como falsos positivos, que aquí hemos denominado como ejecución extrajudicial, serán competencia siempre de la Justicia Ordinaria y que en ningún momento hemos variado esta situación.

Por tanto pedimos votar negativamente la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición presentada, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación de la propuesta de modificar el artículo 41.

Hugo Velásquez Vota no

Óscar Bravo Vota no

Didier Burgos Vota no

Humphrey Roa Vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 4 votos

Por el No: 85 votos

Señor Presidente ha sido negada la proposición modificatoria del artículo 41.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13 ✓
Número de votación	0010
Nombre	Artículo 41 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros ✓
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 41 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros
Inicio de votación a las: 17/06/2013 05:39:43 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 05:41:07 p.m.	

Resultados totales	
Asistencia de votación	Votos emitidos 85
Respuestas	Sí 4
	No 81

Resultados de grupo

Partido	Sí	No
Partido Cambio Radical	0	11
Partido Conservador	0	22
Partido de Integración Nacion	0	6
Partido de la U	1	26
Partido Liberal Colombiano	0	14
Partido Movimiento Apertura	0	1
Partido Polo Democrático	3	0
Partido Verde	0	1

Resultados individuales

Nombre	Partido
Yes	
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No	
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
William Ramón García Tirado	Partido Cam

Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Buenaventura León León	Partido Cons
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
Francisco Pareja González	Partido de la
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Elías Raad Hernández	Partido de la
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de a
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
SESIÓN PLENARIA 17 DE JUNIO DE 2013**

Proyecto de ley Estatutaria 268 de 2013 Cámara,
*por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211
de la Constitución Política de Colombia y se dictan
otras disposiciones.*

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que durante la votación de la proposición presentada por la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza al artículo 41 del Proyecto de ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, no se realizó el respectivo registro manual de los votos y por lo tanto se omitió la inscripción de los honorables Representantes Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Didier Burgos Ramírez y Humphrey Roa

Sarmiento, quienes expresaron su intención de voto por el No y fueron anunciados en el trámite respectivo.

El resultado de la votación anunciada para dicho trámite no se altera con la presente aclaración y se expresó de la siguiente manera.

Por el Sí: 4 Votos

Por el No: 85 votos

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el artículo como viene en la ponencia anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 41 como viene en la Ponencia.

Hugo Velásquez vota sí

Óscar Bravo vota sí

Humphrey Roa votasí

Didier Burgos vota sí

Carlos Zuluaga vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 89 votos.

Por el No: 2 votos.

Señor Presidente ha sido favorablemente votado el artículo 41 como viene en la ponencia con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Perdón Presidente se ratifica la votación, aunque hubo una equivocación, pero se ajusta a la que realmente pasó.

Se repite.

Por el Sí: 84 votos electrónicos y 5 manuales para un total de 89.

Por el No: 2 votos.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión:	SESION PLENARIA		
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 258/13		
Número de votación:	0011		
Nombre:	Artículo 41 Ponentes		
Tipo:	Parlamentaria		
Tema:	Artículo 41 Ponentes		
Inicio de votación a las: 17/08/2013 05:41:30 p.m. Fin de votación a las: 17/08/2013 05:43:38 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación:		Presente en la votación	87
		Presente y no votado	1
Respuestas:		Sí	84
		No	2
		No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Can,
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la

	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liben
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de a
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Perez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D' Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No votado		
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo

0011

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a Votar: artículo 41 ponentes.

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Antioquia	Partido Conservador	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 45 señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 45 dice así. Elimínese el artículo 45 del citado proyecto de ley. Firma. *Iván Cepeda y Ángela Robledo Gómez* y no hay más proposiciones sobre este artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Iván Cepeda tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.

Señor Presidente este es uno de los artículos que podría denominarse la columna vertebral de la ley Estatutaria.

Como se sabe en el Derecho Internacional y particularmente en el Derecho Penal Internacional la categoría de crímenes contra la humanidad abarca 4 géneros, los crímenes de Lesa Humanidad, los crímenes de guerra, el genocidio y las graves violaciones de Derechos Humanos.

Todas esas conductas son de una inmensa gravedad y generan un daño contra la humanidad y por tanto no admiten ninguna clase de principios de temporalidad restringida, como por ejemplo el hecho de que puedan prescribir o que puedan ser juzgados y después objeto de indultos o amnistías. Pues bien, este proyecto de ley abre las puertas para que los crímenes de guerra que están consignados como infracciones del Derecho Internacional Humanitario puedan terminar siendo juzgadas por un tribunal militar y eso a nuestro modo de ver es ya suficiente razón para declarar Inconstitucional este proyecto de ley Estatutaria.

Los crímenes de guerra pueden ser perfectamente hechos como desaparición forzada, masacres u otras formas de violación de Derechos Humanos que la propia ley dice que están excluidos de la Justicia Penal Militar. Así que allí hay una nueva situación profundamente irregular y contraria a la Constitución y al bloque constitucional y a los tratados que ha suscrito Colombia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición presentada, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la eliminación propuesta del artículo 45.

Hugo Velásquez	vote no
Óscar Bravo	vota no
Dídier Burgos	vota no
Carlos Zuluaga	vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 6 votos.

Por el No: 82 votos.

Ha sido negada señor Presidente la eliminación del artículo 45, propuesta por los doctores Iván Cepeda y Ángela Robledo.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación	0012		
Nombre	Artículo 45 Prop. H.R. Iván Cepeda y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 45 Prop. H.R. Iván Cepeda y otros		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 05:47:43 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 05:49:30 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación	86	
	Presente y no votado	1	
Respuestas			
	Sí	6	
	No	79	
	No votado	1	

Resultados de Grupo:

Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido de la U.	Sí	0
	No	27
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	13
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Pataui Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber

	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D´Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi

0012

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a Votar: artículo 45 proposición honorable Representante Iván Cepeda y otros.

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Antioquia	Partido Conservador		X

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
SESIÓN PLENARIA 17 DE JUNIO DE 2013**

Proyecto de ley Estatutaria 268 de 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario en el momento de realizar la transcripción del registro manual durante la votación de la proposición presentada por el Honorable Representante Iván Cepeda Castro al artículo 45 del Proyecto de ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, se permite aclarar lo siguiente:

Que en el registro manual de votación se omitió la inscripción del Honorable Representante Didier

Burgos Ramírez quien expresó su intención de voto por el No.

El resultado de la votación anunciada para dicho trámite se altera con la presente corrección y queda de la siguiente manera.

Votación Anunciada:

Por el Sí; 6 votos

Por el No: 82 votos

Votación En Registros:

Por el Sí: 6 votos

Por el No: 83 votos

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 45 como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 45 como viene en la ponencia.

Hugo Velásquez vota Sí

Óscar Bravo vota Sí

Carlos Zuluaga vota Sí

Orlando Clavijo vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El doctor Humphrey Roa vota Sí

El doctor Carlos Edward Osorio vota Sí

El doctor Carlos Correa vota Sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Óscar Marín vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario he anunciado los votos del doctor Humphrey Roa, del doctor Carlos Edward Osorio y el doctor Carlos Correa positivos.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Humphrey Roa vota Sí

Carlos Edward Osorio vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Victoria vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Correa vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 94 votos

Por el No: 6 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado como viene en la ponencia el artículo 45.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 298/13
Número de votación	0013
Nombre	Artículo 45 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 45 Ponentes

Inicio de votación a las: 17/06/2013 05:50:03 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 05:51:53 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	85
	No	6
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	28
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In

	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padai Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons

	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partida de la
	Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

0013

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley 268 de 2013****Tema a votar:** Artículo 45 Ponentes**Sesión Plenaria:** Lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Antioquia	Partido Conservador	X	
Orlando Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Óscar Marín Marín	Antioquia	Partido Liberal	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Victoria Eugenia Vargas Vives	Atlántico	Partido Liberal	X	
Carlos Arturo Correa Mojica	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 46 señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con las mayorías absolutas requeridas por la Constitución y la ley.

El artículo 46 tiene 2 proposiciones, una modificatoria y otra de eliminación.

La de eliminación dice así. Elimínese el artículo 46 del citado proyecto de ley.

Firma Iván Cepeda y Ángela Robledo.

Ha sido leída la proposición del artículo 46 en el sentido en que se elimine.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Iván Cepeda.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Señor Presidente, aquí tenemos una interpretación y una definición que riñe con los más elementales principios de la jurisprudencia de la Corte Constitucional y de los avances en la limitación del Fuero Penal Militar.

Este artículo ni más ni menos define, como un vínculo próximo la posibilidad de que un acto entre

a ser parte del fuero y como si esto fuera poco el colofón de este artículo dice que la ocurrencia de un delito no rompe por sí sola la relación con el servicio.

Nosotros nos preguntamos ¿Es parte del servicio cometer delitos? ¿Es posible una definición de esta naturaleza?

Bueno son las cosas que hay que leer en este texto que sin lugar a dudas va a pasar a la historia de la jurisprudencia en materia de hechos y de leyes que avalan la impunidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, para que quede como constancia en el cuerpo de esta ley, quiero traer a colación lo que al respecto ha dicho la Comisión Colombiana de Juristas que me interesa que al hacer la comparación la Corte Constitucional diga si estábamos equivocados o no.

Dice así el texto y con su venia lo leo. Además de esta existe otra disposición que va a implicar en la práctica que la Justicia Militar asuma competencia sobre casos de violaciones de derechos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en virtud de lo cual “La ocurrencia de un delito o de una infracción de los deberes funcionales del miembro de la Fuerza Pública no rompe por sí sola la relación con el servicio” (artículo 46).

Hasta el momento doctor Bravo la regla existente fijada por la Corte Constitucional es que la ocurrencia de un delito que constituya una violación de Derechos Humanos, cualquiera que ella sea, implica automáticamente que la conducta no tiene vínculo con el servicio ya que se opone a la finalidad de la Fuerza Pública de defender el orden Constitucional, los derechos y las libertades, por lo tanto debe ser de conocimiento de la Justicia Ordinaria.

Esta regla de asignación automática de competencia de la Justicia Ordinaria en caso de violación del Derecho Internacional Humanitario será eliminada de aprobarse la disposición mencionada o esta que estamos comentando.

Quiere decir que ustedes van a romper una regla que ya ha fijado la Corte Constitucional y los acuerdos internacionales. Digo sé que no nos van a escuchar, pero por lo menos en la Corte Constitucional nos van a leer. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Navas. Doctor Jack Housni.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller.

Quiero que los ponentes me expliquen un momento el alcance de ese último párrafo del artículo 46 porque entiendo la intención que tiene, pero puede tener una incidencia mayor en la interpretación de la misma.

La ocurrencia de un delito no rompe, y de pronto ahí está la explicación de los ponentes y del Go-

bierno, por sí sola la relación con el servicio, pero tampoco establece cuáles son entonces las causales donde sí se rompe la relación con el servicio.

Me parece que hay que tener mucho cuidado con este último párrafo pero estoy pendiente de la explicación. Quiero saber si tiene una incidencia mayor que la que están buscando los ponentes para tener claridad sobre este asunto. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hugo.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Doctor Jack y doctor Navas, en la Ley Estatutaria estamos incorporando un criterio de asignación de competencia y ese criterio de asignación de competencia nos remite de manera fehaciente a los actos propios del servicio. Por consiguiente hablar de que la sola ocurrencia del delito no rompe el vínculo con el servicio, estamos implicando que tienen que establecerse otros factores como por ejemplo la ocurrencia de una conducta que tenga cabida dentro de una violación a los Derechos Humanos o a las normas que nos remiten al Estatuto de Roma como está establecido acá. Ahí sí se rompería el vínculo con el servicio, pero en principio por sí sola la conducta no rompe la relación con el servicio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Consuelo.

Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Yo sí quisiera pedirle a los ponentes profundizar mucho más en el tema, mejor dicho sobre todo para quienes no somos abogados y no conocemos muy a fondo las normas.

Yo tengo aquí una nota que creo que nos ha dirigido a todos la ONU, donde manifiestan su preocupación por la existencia de este artículo en los términos en que está redactado. Nos lo envió Juan Carlos Monje que es el Representante encargado de la oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y si usted me permite Presidente y señores Ponentes voy a leer lo que este funcionario dice.

“Modificar el artículo 47 del Proyecto de ley Estatutaria y todos los artículos concordantes del capítulo sobre conflictos de competencia entre jurisdicciones para reiterar que en caso de duda será la Jurisdicción Ordinaria la que retiene la competencia de los casos.

La duda sobre la competencia se debe resolver a favor de la Jurisdicción Ordinaria para que sea esta la autoridad que investigue los hechos y determine si se configura o no una conducta penal”.

Las normas propuestas en el proyecto de ley van en contravía del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que define la competencia de la Justicia Penal Militar como restrictiva y excepcional incluso en documentos del Ministerio de Defensa se ha reiterado que la duda se resuelve a favor de la Jurisdicción Ordinaria.

Abro comillas. “En los hechos en los que no aparece diáfano su relación directa con el servicio habrá de aplicarse el Derecho Penal ordinario, es decir que cualquier duda sobre la relación del presunto hecho punible con el servicio debe resolverse a favor de la Jurisdicción Ordinaria”, cierro comillas.

Ministerio de Defensa Nacional Directiva número 19 de 2007, página 2.

Como dije inicialmente les pediría a los señores Ponentes que profundizáramos en este artículo sobre todo para quienes no conocemos a fondo del tema del derecho. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Óscar.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

La inquietud de la doctora Consuelo no es sobre el 46 sino sobre el artículo 47, pero para tranquilidad suya doctora Consuelo anticipamos que existe un Tribunal de Garantías aparte de la Comisión Mixta de Verificación compuesta por la Fiscalía General de la Nación y un CTI militar que conjuntamente van a determinar la competencia.

El Tribunal de Garantías lo definirá y si existe duda queda consagrado que será de la Justicia Ordinaria. De manera que usted se refería al 47 y nosotros insistimos que el artículo 46 debe quedar como está porque simplemente estamos desarrollando la Constitución que mediante una ley Estatutaria prescribe que debemos desarrollar todo lo que tenga relación con el servicio ¿Qué rompe la relación con el servicio? El listado de delitos que está en el Acto Legislativo 02 de 2012.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación de la proposición del artículo 46 que busca es su eliminación.

Hugo Velásquez	vota No
Óscar Bravo	vota No
Óscar Marín	vota No
Juan Valdés	vota No
Elkin Ospina	vota No
John Jairo Roldán	vota No
Víctor Moreno	vota No
La doctora Victoria	vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 6 votos

Por el No: 95 votos

Señor Presidente ha sido negada la proposición de eliminación del artículo 46.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0014
Nombre	Artículo 46 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 46 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros

Inicio de votación a las: 17/06/2013 06:02:44 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 06:05:07 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación:		
Presente en la votación		96
Presente y no votado		3
Respuestas:		
Sí		6
No		87
No votado		3

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	27
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	27
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	16
	No votado	2
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Diezgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Libar
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Libar
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Libar
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In

	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulu Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber

0014

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley 268 de 2013

Tema a votar: Artículo 46 Proposición honorable Representante Iván Cepeda y otros.

Sesión Plenaria: Lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Juan Manuel Valdés Barcha	Antioquia	Partido ASI		X
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Antioquia	Partido de la U		X
Óscar Marín Marín	Antioquia	Partido Liberal		X
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Amazonas	Partido de la U		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
SESIÓN PLENARIA

(17 de junio de 2013)

Proyecto de ley Estatutaria 268 de 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

El Suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario en el momento de dar la información del resultado de la votación de la proposición presentada por el honorable Representante Iván Cepeda Castro al artículo 46 del Proyecto de Ley Estatutaria 268 de 2013 Cámara, se permite aclarar la votación de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí: 6 votos

Por el No: 95 votos

Votación en registros:

Por el Sí: 6 votos

Por el No: 94 votos

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay otra proposición modificatoria de dicho artículo que dice así.

Proposición

Modifíquese el artículo 46 del texto presentado en la ponencia el cual quedará así:

Artículo 46. *Relación con el servicio.* Tienen relación con el servicio las tareas, objetivos, menesteres, acciones y procedimientos que guardan un vínculo próximo y directo con el cumplimiento de la función constitucional y legal de miembros de la Fuerza Pública en servicio activo.

La ocurrencia de un delito no rompe por sí sola la relación con el servicio excepto en los casos de crímenes de Lesa Humanidad y violaciones a los Derechos Humanos.

Firma: *Alba Luz Pinilla y Hernando Hernández.*

Señor Presidente ha sido leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Doctor Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire doctora Consuelito, usted hace un rato pedía explicaciones sobre ese artículo y le voy a poner el ejemplo más sencillo. Por razón del servicio o de un operativo se da muerte a un ciudadano, pero también le han sustraído objetos personales suyos. Eso sería un hurto y en consecuencia como no es de la función militar cometer delitos contra la propiedad, el delito se sustraería a esa competencia e iría a la Justicia Ordinaria. En este caso como se entiende que es un acto del servicio se va por el homicidio y se va por el hurto a la Justicia Penal Militar. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz Pinilla tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, qué es lo que hay ahora, qué es lo que existe, la Corte Constitucional ha dicho en diferentes sentencias que en la ocurrencia de un delito que constituya una violación de los Derechos Humanos, cualquiera que ella sea, implica automáticamente que la conducta no tiene vínculo con el servicio ya que se opone a la finalidad de la Fuerza Pública que es defender el orden constitucional y los derechos y libertades, y eso lo dicen los artículos 217 y 218 de la Constitución Política de Colombia donde dice cómo estará integrada la Fuerza Pública y para qué es.

Por lo tanto debe ser de conocimiento de la Justicia Ordinaria, pero si queda este artículo así como lo presentan, todos los casos y las violaciones a los Derechos Humanos serán eliminados. Propongo adicionarle que la ocurrencia de un delito no rompe por sí sola la relación con el servicio excepto en los casos de crímenes de Lesa Humanidad y violaciones a los Derechos Humanos.

Quiero darles una claridad. Es que el Secretario dice que las proposiciones las firman Hernando Hernández, Alba Luz Pinilla y la otra firma que no entiende, que es muy conocida, es la de nuestro compañero Wilson Arias de la bancada del Polo Democrático Alternativo, que hoy presentó una incapacidad médica por 3 días señor Presidente, entonces todas las proposiciones que hemos presentado las firma el compañero *Wilson Arias*. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Alba Luz Pinilla, en consideración la proposición presentada, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición leída y debatida sobre la modificación del artículo 46.

- Hugo Velásquez vota no
- Oscar Bravo vota no
- Adriana Franco vota no
- Juan Diego Gómez vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.
El doctor Juan Carlos Salazar vota no

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, Juan Carlos Salazar vota no. Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

- Por el Sí: 6 votos
- Por el No: 88 votos

Señor Presidente ha sido negada la proposición leída y discutida sobre la modificación del artículo 46.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 258/13
Numero de votación	0014
Nombre	Artículo 46 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 46 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros

Inicio de votación a las: 17/06/2013 06:09:42 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 06:11:08 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		93
Presente y no votado		4
Respuestas		
Sí		6
No		83
No votado		4

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	10
	No votado	1

Partido Conservador		
	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido de la U.		
	Sí	1
	No	26
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	18
	No votado	2
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam

	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Cnecco Zuleta	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura Lean León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liben
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber

0014**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a Votar: artículo 46 Proposición honorable Representante Alba L. Pinilla y otros.

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Juan Diego Gómez Jiménez	Antioquia	Partido Conservador		X
Juan Carlos Salazar Uribe	Valle	Partido PIN		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 46 como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 46 como viene en la Ponencia.

Hugo Velásquez vota	sí
Óscar Bravo vota	sí
Juan Manuel Campo vota	sí
Didier Burgos vota	sí
Carlos Edward Osorio vota	sí
Adriana Franco vota	sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Humphrey Roa vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario cierre el registro por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 90 votos.

Por el No: 4 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado por las mayorías constitucionales y legales exigidas el artículo 46 como viene en la ponencia.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268-13		
Número de votación	0015		
Nombre	Artículo 46 Ponentes		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 46 Ponentes		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 08:11:48 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 08:13:16 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	89	
	Presente y no votado	3	
Respuestas	Sí	83	
	No	4	
	No votado	2	

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U.		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	1

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina Maña Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber

	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Mann Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D' Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No votado		
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde

0015

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 268 de 2013****Tema a Votar:** artículo 46 Ponentes.**Sesión Plenaria:** lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Juan Manuel Campo Eljach	Cesar	Partido Conservador	X	
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 47 señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 47 tiene una proposición de eliminar y dice así.

Elimínese el artículo 47 del citado proyecto de ley. Firma. Iván Cepeda Castró y Ángela Robledo Gómez.

Señor Presidente ha sido leída la proposición que busca eliminar el artículo 47.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la eliminación del artículo en mención, anuncio que va a cerrarse, doctora Ángela María Robledo.

Palabras de la honorable representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, Este artículo tiene para nosotros 3 consideraciones por las cuales estamos solicitando su eliminación.

La primera tiene relación con lo que decía el Representante Iván Cepeda. Hay una ausencia contundente de caracterizar lo que significa la relación próxima o directa con el servicio cuando se supone que se ha cometido un delito. Nos parece que esa ausencia de caracterización afecta tanto el artículo 46, como el artículo 47. Eso implicaría que esa ausencia de cualificación no ayuda a clarificar cuándo un delito va a la Justicia Penal o a la Justicia Ordinaria.

En segundo lugar, en este artículo aparece por primera vez la llamada Comisión Técnica de Coordinación, y debo recordar que está caracterizada en el título V, artículo 69, es una comisión de 6 miembros y que no tiene carácter jurisdiccional, es uno de los temas que le hemos escuchado de manera contundente y clara al Representante Navas.

Esa Comisión dado que no tiene una característica jurisdiccional podría estar al ponerse en este caso a dirimir si hay o no relación directa o indirecta del delito cometido con el servicio, estaría siendo intrusiva frente a la jurisdicción ya sea penal o militar, y consideramos que esa Comisión ya lo veremos en el artículo 74 va en contravía del título VIII de la Constitución cuando dice que la Rama Jurisdiccional debe ser una rama independiente.

La tercera consideración tiene relación con que nos parece que como lo dice el documento de Naciones Unidas. Como se dice que cuando hay una duda ese proceso continúa en el marco judicial desde el cual se viene adelantando.

Por todos los artículos anteriores seguramente esto va a estar es en la Justicia Penal Militar y en lugar de cumplirse como ha venido ocurriendo que

la Justicia Penal Militar sea subsidiaria dentro de la Constitución, aquí lo que va a resultar como subsidiario es el juicio penal militar como prioritario y la Justicia Ordinaria como secundaria.

Sobre esto bien lo decía la Representante Consuelo Perdomo, hay una alerta del doctor Juan Carlos Monje Representante encargado de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado para Derechos Humanos.

Por estos tres elementos consideramos señor Presidente y compañeros que debe eliminarse este artículo. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la eliminación del artículo en mención, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminar el artículo 47.

Hugo Velásquez vota no

Óscar Bravo vota no

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Óscar Marín vota no

Carlos Hernández vota no

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dídier Burgos vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 5 votos

Por el No: 91 votos

Ha sido negada la proposición que busca eliminar el artículo 47.

Publicación de los registros de votación

Resultados de votación

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 265/13		
Número de votación	0015		
Nombre	Artículo 47 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 47 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 06:18:06 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 06:19:05 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		94
	Presente y no votado		3
Respuestas	Sí		5
	No		86
	No votado		3

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	23
	No votado	2
Partido de Integración Nacional	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	26
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	17
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	No	Carlos Arturo Correa Mojica
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Ccns
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber

0016

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: artículo 47 Proposición honorable Representante Iván Cepeda y otros

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Óscar Marín Marín	Antioquia	Partido Liberal		X
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Norte de Santander	Partido de la U		X
Dídir Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación del artículo 47 como viene en la ponencia.

Hugo Velásquez vota sí

Pedrito Pereira vota sí

Óscar Bravo vota sí

Carlos Hernández vota sí

Germán Blanco vota sí.

Se elimina el voto manual del doctor Pedrito por que pudo votar electrónicamente.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Adriana Franco vota sí

Carlos Amaya vota no

José Caicedo vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cerrar el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 88 votos

Por el No: 6 votos.

Ha sido aprobado el artículo 47 con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley y es el artículo que propusieron en la ponencia.

Publicación de los registros de votación

Resultados de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 288/13
Número de votación	0017
Nombre	Artículo 47 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 47 Ponentes
Inicio de votación a las: 17/09/2013 06:19:32 p.m. Fin de votación a las: 17/09/2013 06:22:44 p.m.	
Resultados totales:	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	90
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	82
No	6
No votado	2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí No No votado	0 1 0
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	11 0 0
Partido Conservador	Sí No No votado	22 0 1
Partido de Integración Nacional	Sí No No votado	5 0 0
Partido de la U	Sí No No votado	25 0 0
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	16 0 1
Partido Movimiento Apertura	Sí No No votado	1 0 0
Partido Movimiento de Integra	Sí No No votado	1 0 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	0 4 0
Partido Verde	Sí No No votado	1 1 0

Resultados individuales

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam

	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de a
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de a
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulο Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido den
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No votado	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber

0017

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: artículo 47 Ponentes

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Norte de Santander	Partido de la U	X	
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
José Edilberto Caicedo Sastoque	Boyacá	Partido de la U	X	
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Boyacá	Partido Verde		X

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
SESIÓN PLENARIA DE 2013**

junio 17

Proyecto de Ley Estatutaria 268 de 2013 Cámaras, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario en el momento de dar la información del resultado de la votación del artículo 47 de la ponencia del Proyecto de Ley Estatutaria 268 de 2013 Cámara, se permite aclarar la votación de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el sí: 88 votos

Por el no: 6 votos

Votación en registros:

Por el sí: 88 votos

Por el no: 7 votos.

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 48 señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 48 tiene 2 proposiciones, una dice así. Elimínese el artículo 48 del Proyecto de ley número 211 del 2013 Senado y 268 de 2013 Cámara, presentado por Iván Cepeda y Ángela Robledo Gómez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición de eliminación del artículo, doctor Iván.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Señor Presidente, este artículo muestra de una manera evidente que el concepto de Justicia Penal Militar implícito en este texto es el de una justicia no independiente. Ninguna forma de justicia puede tener origen el poder Ejecutivo, pues esto riñe exactamente con la independencia que se exige precisamente para impartir justicia.

Vale la pena decir que además de revelar esa ausencia de independencia, también nos lleva a reflexionar sobre el sentido mismo del accionar de las Fuerzas Militares en Colombia ¿Es una institución puesta al servicio de la protección de los ciudadanos y es una fuerza que está al servicio de la protección de las fronteras frente a amenazas externas o es una institución y una fuerza consagrada a profundizar las violaciones de Derechos Humanos y que encuentre lo que ha llamado el Ministerio de Defensa y lo que está implícito en el léxico de esta ley una institución que le da a la impunidad el nombre de seguridad jurídica?

Por lo tanto pedimos que sea eliminado el artículo 48.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz para la misma proposición.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente.

Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández y Wilson Arias retiran su proposición y se acogen a la proposición presentada por el compañero Iván Cepeda de eliminar el artículo. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la eliminación del artículo como está en la propuesta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación de la proposición de eliminación del artículo 48.

Hugo Velásquez vota no

Oscar Bravo vota no

Carlos Hernández vota no.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Adriana Franco vota no.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rosmery Martínez vota no

Jairo Hinestroza vota no.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Humphrey Roa vota no.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Rodríguez vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el SÍ: 6 votos

Por el NO: 82 votos

Señor Presidente, ha sido negada la proposición que buscaba eliminar el artículo 48.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 258/13		
Número de votación	0018		
Nombre	Artículo 48 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 48 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 06:26:15 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 06:28:20 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		84
	Presente y no votado		3
Respuestas	Sí		6
	No		75
	No votado		3

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí No No votado	0 9 1
Partido Conservador	Sí No No votado	0 17 1
Partido de Integración Nacional.	Sí No No votado	0 3 0
Partido de la U	Sí No No votado	0 23 0
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	0 21 1
Partido Movimiento Integra	Sí No No votado	0 1 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	4 0 0
Partido Verde	Sí No No votado	2 1 0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam

	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Hernando José Patauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0018

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: artículo 48 Prop. Iván Cepeda y otros.

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador		X
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Norte de Santander	Partido de la U		X
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido PIN		X
Jaime Rodríguez Contreras	Valle	Partido de la U		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
SESIÓN PLENARIA 17 DE JUNIO DE 2013

Proyecto de ley estatutaria 268 de 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario en el momento de realizar la transcripción del registro manual durante la votación de la proposición presentada por el honorable Representante Iván Cepeda Castro al artículo 48 del Proyecto de ley estatutaria 268 de 2013 Cámara, se permite aclarar lo siguiente:

Que en el registro manual de votación se omitió la inscripción de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales quien expresó su intención de voto por el NO.

El resultado de la votación anunciada para dicho trámite se altera con la presente corrección y queda de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el SÍ: 6 votos

Por el NO: 82 votos

Votación en Registros:

Por el SÍ: 6 votos

Por el NO: 83 votos

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próxima proposición señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se debe someter a consideración el artículo como fue presentado en la Ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. En consideración el artículo como viene en la Ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 48 como viene en la Ponencia.

Hugo Velásquez vota Sí

Óscar Bravo vota Sí

Lina Barrera vota Sí

Juan Diego Gómez vota Sí

Buenaventura León vota Sí

El doctor Caicedo vota Sí

El doctor Telésforo vota. No se registró el voto suyo doctor Telésforo, puede votar electrónicamente.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Eduardo Diaz-granados vota Sí.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Diazgranados vota Sí

Dídier Burgos vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, cierre el registro e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ: 89 votos.

Por el NO: 6 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 48 por las mayorías constitucionales y legales como viene en la Ponencia.

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 269/13		
Número de votación	0019		
Nombre	Artículo 48 Ponentes		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 48 Ponentes		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 06:29:05 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 06:31:46 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		87
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		81
	No		6
	No votado		0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	29
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber

	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de La Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la

	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

0019

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: artículo 48 Ponetes.

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Oscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Lina María Barrera Rueda	Santander	Partido Conservador	X	
Juan Diego Gómez Jiménez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
José Edilberto Caicedo Sastoque	Boyacá	Partido de la U	X	
Eduardo Diazgranados Abadía	Magdalena	Partido de la U	X	
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Artículo 49 señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 49. Modifíquese el artículo 49. Independencia del mando institucional de la Fuerza Pública.

La Justicia Penal Militar o Policial será independiente del mando de la Fuerza Pública, su función exclusiva será la de administrar justicia conforme a la Constitución y la ley. Los funcionarios y empleados de la Justicia Penal Militar o Policial no podrán dar, buscar o recibir instrucciones del mando de la Fuerza Pública respecto del cumplimiento de su función judicial.

Los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo que hacen parte de la línea de mando no podrán ejercer funciones en la Justicia Penal Militar o Policial.

Los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo que hacen parte de la Jurisdicción Penal Militar o Policial no podrán participar en el ejercicio del mando.

Parágrafo: las garantías de independencia, autonomía e imparcialidad son extensibles conforme al presente título a los funcionarios y empleados de la Policía Judicial de la Justicia Penal Militar.

Firman: *Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández y Wilson Arias.*

Ha sido leída la proposición que busca modificar el artículo 49.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Tiene la palabra el doctor Germán Navas Talero.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Aun cuando no soy firmante de la proposición lo único cierto es que digan lo que digan, como está montada esta justicia no puede ser independiente. No lo es, no vengan con sofismas de distracción. Cuando se nos dice que militares en servicio activo pueden ser Jueces Penales Militares nos están diciendo que están unidos a la Fuerza Pública.

El doctor Bravo entiende que si alguien entra al Ejército es porque aspira a ser General y está bien y está en su derecho, lo grave es que esa persona va a tener ascensos por tiempo estando de Juez. Una hipótesis, yo entro como Teniente y soy juez, obviamente para ascender a Capitán estoy sometido a la línea de mando y debo hacer el curso ¿O me voy a quedar toda la vida de Teniente? No. Yo les creo y les creo porque creo en la buena fe, que mientras está de Juez no va a recibir instrucciones de la línea de mando, les creo, pero como no se va a quedar ahí, él tiene una esperanza y es que si es Teniente quiere llegar a Capitán y si es Capitán quiere llegar a Mayor, si es Mayor quiere llegar a Teniente Coronel.

¿Cómo puedo ser imparcial? y no nos digamos mentiras porque cuando yo sé que si no cumplo lo que arriba quieren (así no me lo digan) yo no voy a dar el siguiente paso ¿O cómo llega una persona sin curso a Coronel? tiene que hacer el curso de Teniente Coronel y lógicamente ese ascenso dentro del grado militar, no dentro de la justicia, depende necesariamente del mando militar, a menos que..., me dirijo al doctor Bravo, quiero que me conteste el doctor Bravo, me digan que esta es una justicia totalmente desvinculada a los militares y que estos Magistrados serán de carrera y punto, y que nunca se incorporarán a la Fuerza. Ahí sí le creo doctor Bravo.

Entonces se requeriría eso, que cuando ingresen allá no puedan volver nunca a las filas, de lo contrario es absolutamente imposible e inhumano pedirles imparcialidad. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Navas. Doctora Alba Luz.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Hay algo doctor Hugo que no entiendo porque no se tuvo en cuenta y es que nosotros ahí pedimos que le agreguen la palabra "dar", a lo que hace referencia a los funcionarios y empleados de la Justicia Penal Militar o Policial, donde decimos no podrán dar instrucciones del mando de la Fuerza Pública respecto al cumplimiento de su función judicial.

Es lo que estamos proponiendo, porque dice que no podrán buscar o recibir instrucciones, pero también es importante que no podrán dar y es lo que sometemos a consideración. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Bravo.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Pues por la amabilidad que ha tenido el doctor Navas de dirigirse a mí, le respondo. Lo que desarrolla este artículo 49 es precisamente consagrar como principio de la independencia del mando institucional de la Fuerza Pública. La ley ordinaria que viene enseguida de la estatutaria va a establecer un sistema de carrera absolutamente independiente para la Justicia Penal Militar, con concurso y con todas las observaciones que usted me acaba de hacer, eso está previsto, sino que no podría meterse en la ley estatutaria pero va a estar en la ley ordinaria.

Y evidentemente lo que pretendemos es consolidar la independencia de la justicia del mando militar.

Respecto a la propuesta de la doctora Alba Luz, de agregar la palabra “dar”, para poner en contexto lo leo. Los funcionarios y empleados de la Justicia Penal Militar y Policial no podrán buscar o recibir instrucciones de mando de la Fuerza Pública.

Ella pide incluir una palabra que no podrán dar instrucciones del mando de la Fuerza Pública, pero supóngase este caso doctora Alba Luz: un juez militar necesita un documento que está en poder del mando militar, le envía un oficio pidiéndole eso para que sirva de prueba dentro de cualquier proceso. Si aceptamos la palabra “dar”, el mando militar podría contestar no, porque ahí ustedes colocaron como norma que no nos podrán dar ningún tipo de instrucción. De manera que por eso pedimos negar la proposición de la doctora Alba Luz y votar como viene en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Anuncio que va a cerrarse el debate sobre la proposición en discusión, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la modificación al artículo 49 propuesta por Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández.

Óscar Bravo vota No
Hugo Velásquez vota No
El doctor Amaya vota No, Carlos Amaya.
El doctor Moreno vota No
William García vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, se elimina el voto manual del doctor García.

La votación es la siguiente.

Por el Sí: 5 votos.

Por el No: 83 votos.

Ha sido negada la proposición que buscaba modificar el artículo 49.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH
Resultados de votación		
Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 266/13	
Número de votación	0020	
Nombre	Artículo 49 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 49 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros	
Inicio de votación a las: 17/06/2013 06:39:42 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 06:41:46 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación:	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	3
Respuestas:	Sí	5
	No	79
	No votado	3

Resultados de Grupo:

Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	9
	No votado	2
Partido Conservador	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	30
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	17
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam

	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam

0020

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a Votar: artículo 49 Proposición honorable Representante Alba L. Pinilla y otros.

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Boyacá	Partido Verde		X
Hugo Armando Moreno Bandeira	Amazonas	Partido Liberal		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo 49 como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 49 como viene en la ponencia.

Hugo Velásquez vota sí
 Óscar Bravo vota sí
 Mario Suárez vota sí
 Germán Blanco vota Sí.

Se retira el voto de Mario Suárez porque lo hizo electrónicamente.

El doctor Serrano, pero hay dos Serrano vota sí, Jaime Serrano.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 87 votos.

Por el No: 5 votos.

Ha sido aprobado el artículo como exige la Constitución y la Ley, el artículo 49° como viene en la ponencia.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 298/13
Número de votación	0021
Nombre	Artículo 49 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 49 Ponentes

Inicio de votación a las: 17/06/2013 06:42:27 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 06:45:04 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		89
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		83
No		5
No votado		1

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical	10	0	0
Partido Conservador	18	0	0
Partido de Integración Nación	5	0	0
Partido de la U	30	0	1
Partido Liberal Colombiano	17	1	0
Partido Movimiento Apertura	1	0	0
Partido Movimiento de integra	1	0	0
Partido Polo Democrático	0	3	0
Partido Verde	1	1	0

Resultados Individuales:

Yes	Partido
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons

Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
Diela Liliانا Benavides Solarte	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
Manuel Antonio Carebillla Cuéllar	Partido Cam
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
William Ramón García Tirado	Partido Cam
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Francisco Pareja González	Partido de la
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In

	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
No votado		
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la

0021

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a Votar: artículo 49 Ponentes.

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservado	X	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 50 señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 50 dice así. Modifíquese el artículo 50. Señor Presidente está pidiendo la palabra la doctora Alba Luz.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias Presidente, antes de que se dé lectura a mis proposiciones, había anunciado que retiro la proposición del 50 y 51.

Gracias señor Presidente.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente retiraron la proposición del 50.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración los artículos 50 y 51 en bloque, se abre la discusión como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 50 y 51 como vienen en la ponencia, se deja constancia que la doctora Alba Luz Pinilla retiró las proposiciones.

Hugo Velásquez vota sí
Óscar Bravo vota sí
Augusto Posada vota sí
Germán Blanco vota sí
Yolanda Duque vota sí
Miguel Ángel Pinto vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Cierre el registro señor Secretario e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 88 votos

Por el No: 4 votos.

Han sido aprobados los artículos 50 y 51 como vienen en la ponencia, de acuerdo a las mayorías exigidas por la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 50 y 51 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 50 y 51 Ponentes

Inicio de votación a las: 17/06/2013 06:46:41 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 06:49:10 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación:	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	2
Respuestas:	Sí	82
	No	4
	No votado	2

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical	9	0	1
Partido Conservador	23	0	0
Partido de Integración Nación	5	0	0
Partido de la U	27	0	0
Partido Liberal Colombiano	15	0	1
Partido Movimiento Apertura	1	0	0
Partido Movimiento de integra	1	0	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In

	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídir Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Hernando José Padauf Álvarez	Partido Cam

0009

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 268 de 2013****Tema a Votar:** artículos 50 y 51 Ponentes.**Sesión Plenaria:** lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Augusto Posada Sánchez	Antioquia	Partido de la U	X	
Yolanda Duque Naranjo	Quindío	Partido Liberal	X	
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Artículo 52 señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 52 tiene tres proposiciones, una que busca eliminar el artículo, otra que busca modificarlo y una tercera presentada por la subcomisión y auspiciada por el doctor Telésforo Pedraza que tiene aval de los ponentes.

La que busca eliminar dice así: Elimínese el artículo 52 del Proyecto de ley 211 de 2013 Senado, 268 de 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Co-

lombia y se dictan otras disposiciones. Firman: *Iván Cepeda Castro y Ángela Robledo Gómez.*

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración la proposición que busca eliminar el artículo 52. Doctora Ángela María Robledo tiene la palabra.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente.

Nuestra argumentación para solicitar la eliminación del artículo 52 por supuesto tiene relación con los argumentos que presentó Iván Cepeda a propósito del artículo 42 cuando se habla de la autonomía e independencia de este sistema de Justicia Penal Militar o Policial.

En nuestro concepto este artículo de manera contundente rompe la separación de poderes que es uno de los principios de la Constitución, para recordarle a nuestros compañeros el artículo 228 de la Constitución que dice entre otras, que la organización de justicia es función pública, sus decisiones son independientes.

Ya lo decía el Representante Iván Cepeda, cómo pensar en un órgano de justicia adscrito al Ejecutivo rompe por principio este elemento de autonomía.

En segundo lugar, este artículo nos parece que además de violar esa administración de justicia que debe ser un sector independiente y autónomo, pone bajo la jurisdicción, ya lo decíamos de una comisión técnica ciertos conceptos y viola otros principios Constitucionales y es que los jueces deben juzgar en función de la jurisprudencia, los principios generales de derecho y la doctrina y no en función de recomendaciones de la comisión técnica.

Por eso consideramos que este artículo demuestra a lo largo de todos estos capítulos un interés especial del Ejecutivo de afectar la independencia del tema de justicia del país y convierte a este Sistema Penal Militar o Policial y por eso creemos que sustituye la Constitución en un marco de justicia, que ya lo decíamos también que resulta prioritaria y no subsidiaria como está establecido en el Fuero Penal Militar. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz para la eliminación del artículo tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente.

Primero quiero decir que retiro mi proposición porque en la ponencia ya han tenido en cuenta la reflexión que hacíamos de que el artículo era en sí mismo contradictorio cuando hablaba de autonomía, pero la separación de autonomía metía al final que el Comando General de las Fuerzas Militares y el Director de la Policía harán parte de dicho consejo. Eso ya no lo toma la ponencia, por lo tanto retiro mi proposición y me uno efectivamente a la del compañero Iván Cepeda por las consideraciones expresadas, que aquí la vez pasada se dio un muy fuerte debate en

consideración a lo planteado por la Congresista Ángela Robledo. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la eliminación del artículo en mención, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 52.

Hugo Velásquez	Vota No
Óscar Bravo	Vota No
Adriana Franco	Vota No

Se deja constancia que la doctora Alba Luz Pinilla retira su proposición sobre este artículo que buscaba modificarlo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí	5 Votos
Por el No	84 Votos

Ha sido negada la proposición que buscaba eliminar el artículo 52 señor Presidente.

Hay otra proposición.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13	
Número de votación	0012	
Nombre	Artículo 52 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 52 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros	

Inicio de votación a las: 17/06/2013 06:54:08 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 08:55:05 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	5
	No	81
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical	0	8	0
Partido Conservador	0	23	0
Partido de Integración Nacion.	0	5	1
Partido de la U	0	25	1

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Díela Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	José Alfredo Gneco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Oscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam

	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la

'0012

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a Votar: artículo 52 proposición honorabile Representante Iván Cepeda y otros

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por favor dar lectura, tengo entendido que es del doctor Telésforo Pedraza.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sobre el mismo artículo, la proposición según el informe de la subcomisión es la siguiente y quedaría el artículo 52 como viene en la ponencia, adicionándole un párrafo que dice:

La Unidad Administrativa Especial tendrá un Consejo Directivo con un número máximo de 7 servidores públicos y su mayoría será siempre civil.

Se modifica ese párrafo.

Firma: *Telésforo Pedraza Ortega*

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

¿Cuenta con aval señor Secretario?

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, está con aval.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo como viene en la ponencia con la proposición presentada, anuncio que va a cerrarse. Doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Solo quiero hacer una pequeña observación y es que este artículo nos demuestra que no estamos equivocados cuando decimos que esto es una Rama Judicial que depende del Ejecutivo y lo dice el mismo cuerpo del artículo cuando dice que la entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personalidad jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional.

Solo quiero dejar esta precisión porque eso nos da la razón a quienes sostenemos que no es una Rama Judicial autónoma como sí lo es para todos los efectos de la Rama Judicial. Que quede ahí como comentario, no quiero discusiones. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 52 con la proposición de los ponentes y del doctor Telésforo Pedraza.

Hugo Velásquez Vota Sí
 Óscar Bravo Vota Sí
 El doctor Escobar Vota Sí

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Heriberto Escobar.

Se cierra el registro.

Jairo Hinestroza votó que sí, se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 91 Votos

Por el No 5 Votos

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo 52 con las modificaciones y con las mayorías exigidas por la Constitución y la Ley.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0013
Nombre	Artículo 52 Ponentes con paragrafo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 52 Ponentes con paragrafo

Inicio de votación a las: 17/06/2013 06:57:25 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 06:58:39 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	87
	No	5
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical	9	0	1
Partido Conservador	22	0	1
Partido de Integración Nacion.	6	0	0
Partido de la U	27	0	1
Partido Liberal Colombiano	20	0	0
Partido Movimiento Apertura	1	0	0
Partido Movimiento de Integra.	1	0	0
Partido Polo Democrático	0	4	0
Partido Verde	1	1	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la

	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons

	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídir Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons

*0013

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 268 de 2013****Tema a Votar:** artículo 52 ponentes con parágrafo**Sesión Plenaria:** lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Heriberto Escobar González	Valle	Partido PIN	X	
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido PIN	X	

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Siguiendo artículo señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 57, dice así la modificación.

Modifíquese el artículo 57. *Traslados*. Los funcionarios y empleados de la Justicia Penal Militar o Policial no podrán regresar a la línea de mando de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional y ejercerán sus funciones exclusivamente en la Unidad Administrativa Especial.

Firma. *Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández y Wilson Arias*

Ha sido leída la modificación que se propone por esta proposición al artículo 57 señor Presidente.

No hay más modificaciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse. Doctora Alba Luz tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Para que se le dé un poco de transparencia, este artículo se refiere a los traslados de empleados de la Justicia Penal Militar que deberá estar guiada por criterios de acceso y eficacia de la justicia o necesidades del servicio o rotación de personal.

Lo que propongo honorables Congresistas es que los funcionarios y empleados de la Justicia Penal Militar o Policial no puedan regresar a la línea de mando de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional y ejercerán sus funciones exclusivamente en la Unidad Administrativa Especial. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Alba Luz. En consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández y Wilson Arias.

Hugo Velásquez Vota No

Oscar Bravo Vota No

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Hernando Padaui Vota No

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí 5 votos

Por el No 89 votos

No

Señor Presidente, ha sido negada la proposición del artículo 57.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13	
Número de votación	0014	
Nombre	Artículo 57 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 57 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros	
Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:01:33 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 07:02:40 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	5
	No	86
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	22
	No votado	0
Partido de Integración Nacion.	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	25
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam

	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Duque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Carlos Alberto Zuluaga Díez	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la

0014

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley 268 de 2013**

Tema a Votar: artículo 57 proposición honorable Representante Alba L. Pinilla y otros

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Hernando José Paduaí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo como viene en la ponencia señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación del artículo 57 como viene en la ponencia.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Hugo Velásquez vota Sí.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Bravo Vota Sí

Alejandro Chacón Vota Sí

El doctor Roosevelt Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 91 votos

Por el No: 2 votos

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 57 como viene en la ponencia por las mayorías requeridas por la Constitución y la Ley.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW



BOSCH

Resultados de votación		
Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13	
Número de votación	0015	
Nombre	Artículo 57 Ponentes	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 57 Ponentes	
Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:03:18 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 07:04:03 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	87
	No	2
	No votado	2

Resultados de votación**Resultados de grupo**

Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	1

Partido Conservador		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nación		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	26
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Manuel Antonio Carebilla Cuellar	Partido Cam
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la

Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Julio Eugenio Gallardo Achbold	Partido Movi
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
William Ramón García Tirado	Partido Cam
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Carlos Nery López Carbonó	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Adolfo León Rengifo Sintibáñez	Partido de la
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
Armando Antonio Zabaráin D' Arce	Partido Cons
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No votado	
Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la

‘0015

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 268 de 2013****Tema a votar:** Artículo 57 Ponentes**Sesión Plenaria:** lunes 17 de junio de 2013

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
2	Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
3	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
4	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido De La U	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 58 señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 58, dice así. Modifíquese el artículo 58.

Artículo 58. *Evaluación.* La evaluación de los funcionarios y los empleados de la Justicia Penal Militar o Policial será efectuada por la Unidad Administrativa Especial Penal Militar conforme a los reglamentos.

Firman: *Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández y Wilson Arias.*

Esta es una proposición que busca modificar el artículo 58 y no hay otra proposición al respecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.

Gracias señor Presidente, la sugerencia que hago la tiene la ponencia por lo tanto retiro la proposición. Pero solamente me queda una duda y es que aparecen muchos votos manuales y entiendo que el voto del Presidente y de la Mesa Directiva y de los dos ponentes pero aparecen ocho, diez votos manuales, a ver si nos remitimos a utilizar cada uno nuestra maquina que tenemos en nuestro escritorio.

Entonces retiro la proposición al número 58, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo como vienen en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 58, la modificación, como viene en la ponencia.

Hugo Velasquez Vota Sí

Óscar Bravo Vota Sí

Jorge Gómez Villamizar Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto de Jorge Gómez Villamizar porque lo pudo hacer electrónicamente, el voto manual.

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 88 votos

Por el No: 5 votos

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo 58 como viene en la ponencia, por las mayorías requeridas por la Contitucion y la Ley.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW



BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0017
Nombre	Artículo 58 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 58 Ponentes
Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:05:57 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 07:07:08 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	86
	No	5
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	23
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nación	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la

Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Manuel Antonio Carebilla Cuellar	Partido Cam
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
Heriberto Escobar González	Partido de In
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
William Ramón García Tirado	Partido Cam
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Jorge Elicer Gómez Villamizar	Partido Liber
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Carlos Nery López Carbonó	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la

Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado	
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons

‘0017

Registro Manual para Votaciones Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: Artículo 58 Ponentes

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
2	Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 59.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 59 tiene una sola proposición y busca modificar el mismo y dice así:

Modifíquese el artículo 59. Proceso de selección. La Dirección Ejecutiva de la Unidad Especial de la Justicia Penal Militar o Policial establecerá y modificará los procesos de concurso para la selección de personal que se vincule a la Justicia Penal Militar o Policial.

Firma: *Alba Luz Pinilla, Wilson Arias y Hernando Hernandez.*

Ha sido leída la proposición que busca modificar el artículo 59.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Ya lo leyó el Secretario y lo que estamos proponiendo es que se abran concursos, creo que es elemental solicitar que no solamente las líneas de mando tengan un poder sino que se abra un concurso de méritos señores ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la proposición del artículo 59, firmada por Alba Luz Pinilla, Wilson Arias y Hernando Hernandez.

Hugo Velásquez Vota No
Óscar Bravo Vota No
Carlos Amaya Vota No ¿Si?
Carlos Amaya Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 4 votos
Por el No: 88 votos.

Ha sido negada, señor Presidente, la proposición sobre el artículo 59.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación	0018		
Nombre	Artículo 59 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 59 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:08:56 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 07:09:47 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	93
		Presente y no votado	4
Respuestas		Sí	3
		No	86
		No votado	4

Resultados de grupo

Resultados de votación

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	24
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	24
	No votado	1

Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	19
	No votado	3
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No	
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
German Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Dfazgranados Abadía	Partido de la
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussan López	Partido Liber
Heriberto Escobar González	Partido de In
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Julio Eugenio Gallardo Achboid	Partido Movi
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
William Ramón García Tirado	Partido Cam
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In

Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Carlos Nery López Carbonó	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibañez	Partido de la
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado	
Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber

'0018

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: Artículo 59 prop. honorable Representante Alba L. Pinilla y otros

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X

2	Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
3	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Boyacá	Partido Verde	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo como viene en la Ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación del artículo 59 como viene en la Ponencia.

Hugo Velásquez	vota Sí
Óscar Bravo	vota Sí
El doctor Correa	vota Sí
La doctora Juanita Londoño	vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el SÍ: 90 votos

Por el NO: 6 votos

Ha sido aprobado el artículo 59 como vienen en la Ponencia con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0019
Nombre	Artículo 59 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 59 Ponentes

Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:10:15 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 07:11:17 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	100
	Presente y no votado	8
Respuestas	Sí	88
	No	8
	No votado	8

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí No No votado	1 0 0
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	9 0 1
Partido Conservador	Sí No No votado	21 0 2
Partido de Integración Nacional	Sí No No votado	9 0 0
Partido de la U	Sí No No votado	23 0 2
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	20 0 3

Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integral	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultado individual

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadia	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramon García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la

	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengito	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ruben Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la

0019

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 268 de 2013****Tema a votar:** artículo 59 Ponentes**Sesión plenaria:** lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Carlos Arturo Correa Mojica	Bogotá D.C.	Partido de la U	X	
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Caldas	Partido Conservador	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 60 señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 60, tiene una sola proposición y dice así. Modifíquese el artículo 60. Nominación de Magistrados y Fiscales Delegados ante el Tribunal Superior Militar o Policial. Los Magistrados y Fiscales Delegados ante el Tribunal Superior Militar o Policial no serán nominados por el mando de la Fuerza Pública, ellos se escogerán de la lista de candidatas conformadas por quienes cumplan los requisitos generales y especiales, por el Gobierno Nacional para conformar dichas listas.

Firman: *Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández y Wilson Arias.*

Ha sido leída señor Presidente la modificación propuesta por estos Representantes a la Cámara al artículo 60.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz Pinilla tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Siendo consecuente con mi proposición anterior, en esta ratifico previo concurso reglamentado por el Gobierno Nacional para conformar dicha lista señor Presidente. Por lo tanto no la puedo retirar porque tengo que ser consecuente con mi proposición anterior. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición modificatoria del artículo 60 presentada por la doctora Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández y Wilson Arias.

Hugo Velásquez vota No
 Óscar Bravo vota No
 Carlos León vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el SÍ: 6 votos
 Por el NO: 88 votos

Señor Presidente ha sido negada la proposición del artículo 60 que buscaba modificarlo.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión: SESION PLENARIA
 Tema de agenda: Proyecto de Ley 258/13
 Número de votación: 0020
 Nombre: Artículo 60 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros
 Tipo: Parlamentaria
 Tema: Artículo 60 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros

Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:13:09 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 07:13:52 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		95
Presente y no votado		4
Respuestas		
Sí		6
No		85
No votado		4

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	0	1	0
Partido Cambio Radical	0	7	1
Partido Conservador	0	20	1
Partido de Integración Nacional	1	8	0
Partido de la U	0	24	0
Partido Liberal Colombiano	1	22	0
Partido Movimiento Apertura	0	1	0
Partido Movimiento Integración	0	1	0
Partido Polo Democrático	3	0	0
Partido Verde	1	1	0

Resultados individual

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Íván Cépeda Castro	Partido Polo
	Jairo Hínestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No		
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons

	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbelaez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdonio	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In

	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabañín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Eduardo Díazgranados Abadia	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam

0020

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a votar: artículo 60 Prop. Honorable Representante Alba L. Pinilla y otros

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Carlos Eduardo León Celis	Norte de Santander	Partido Conservador		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo como viene en la Ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación del artículo 60 como viene en la Ponencia.

Hugo Velásquez vota Sí
Óscar Bravo vota Sí
El doctor Correa vota Sí
Juan Manuel Campo vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Cierre el registro señor Secretario e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el SÍ: 87 votos

Por el NO: 6 votos

Ha sido aprobado el artículo 60 como viene en la Ponencia con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Software de Conferencias DCN-SW



BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESIÓN PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0021
Nombre	Artículo 60 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 60 Ponentes
Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:14:20 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 07:15:27 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		83
Presente y no votado		4
Respuestas		
Sí		83
No		6
No votado		4

Resultados en grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	25
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	2
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la

	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernan Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ruben Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

No votado		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la

0021

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a Votar: artículo 60 Ponentes

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Carlos Arturo Correa Mojica	Bogotá D. C.	Partido de la U	X	
Juan Manuel Campo Eljach	Cesar	Partido Conservador	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Artículo 63 señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tiene una proposición y dice así: Elimínese el artículo 63 del **Proyecto de ley número 211 de 2013 Senado, 268 de 2013 Cámara**, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dicatn otras disposiciones.

Firman. *Iván Cepeda Castro y Ángela Robledo Gómez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Germán Navas Talero tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, yo les pregunto a los que crearon esta Estatutaria, a los que la redactaron, a los que la inventaron ¿Por qué reuyen los concursos, por qué no permiten que haya un concurso para que lleguen los mejores? No entiendo la razón, si está buscando autonomía e independencia ¿Por qué dejarlo todo a la dedocracia? ¿Qué trabajo les había costado señores en aras de la transparencia de la elección de esos jueces el haber creado un concurso? Hoy en día he visto que en la Rama Judicial existen unos concursos y ¿Qué problema hay? ¿Por qué dejar todo esto en manos del nominador, que es el Ejecutivo y que se atendrá simplemente a las listas?

Doctor Bravo conteste usted ¿Por qué no hacer el concurso? Y le pregunto a usted porque sé que nos entendemos mejor así hayamos estado siempre en orillas distintas.

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Óscar Bravo tiene la Palabra.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Navas, las altas cortes no hacen concursos, hacen procesos de selección, y este es un alto tribunal de la más alta jerarquía, pero además de eso no cabe en la Ley Estatutaria tocar ese tema porque será materia de la ley ordinaria que será presentada próximamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctora Anglea Robledo para sustentar la proposición.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, este artículo hace relación a la sede de los despachos judiciales y para nosotros es un elemento más que demuestra que la pretendida autonomía entre este elemento de Justicia Penal Militar o Policial, este órgano no la tiene, el artículo claramente señala que los despachos judiciales de la Justicia Penal Militar o Policial se ubicarán en lo posible en sedes separadas de las unidades militares y policiales, excepto en aquellos casos que por razones de seguridad se consideren necesarios mantener su ubicación al interior de las mismas.

Ya conocemos nuestro país y sabemos que muchas veces estas excepciones son las que se convierten en regla, si fuera por la peligrosidad y el riesgo que viven muchos juzgados en Colombia pues todos tendrían que operar en las unidades militares o policiales, entonces nos parece que ningún elemento puede convertirse en una excusa para que estas dependencias operen en las instalaciones militares, lo cual va en contravía de la autonomía que está en los artículos anteriores.

En segundo lugar, quienes hemos recorrido Colombia hemos salido incluso a estas mesas regionales por la paz, hemos escuchado a las víctimas, hemos estado en el Putumayo, en Caquetá, en Cauca, en Nariño y sabemos de manera contundente cómo para las víctimas el que estas unidades estén operando en las instaciones militares se convierte en un franco obstáculo de acceso a la justicia en este caso.

Y en tercer lugar, desafortunadamente hay que decirlo y termino, hay quejas como el debate que hice sobre la niñez en territorios de guerra como en Caquetá, Putumayo y en Cauca donde operan en algunos lugares unidades móviles de lo que se llama zonas de consolidación, donde algunos militares violan los derechos de los niños y niñas y por supuesto papás campesinos, indígenas, afrocolombianos se sienten absolutamente intimidados para llegar a estas zonas a pedir justicia frente a la violación de sus niños.

Tenemos videos y tenemos pruebas, por eso entonces pedimos a la Plenaria que nos acompañe eliminando este artículo 63. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctora Ángela María, se cierra la discusión de la porposicion de eliminación del artículo 63, señor Secretario abra el registro para votar.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la eliminación propuesta del artículo 63.

Hugo Velásquez vota no

Óscar Bravo vota no

Víctor Hugo Moreno vota no

Juan Manuel Campo vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es de la siguiente manera.

Por el Sí: 8 votos

Por el No: 90 votos.

Ha sido negada la eliminacion propuesta para este artículo.

**Publicación de los registros de votación
Resultados de votación**

Software de Conferencias DCN-SW **BOSCH**

Resultados de votación

Reunión: SESION PLENARIA
 Tema de agenda: Proyecto de Ley 258/13
 Número de votación: 0022
 Nombre: Artículo 63 Prop. H.R. Ivan Cepeda y Otros
 Tipo: Parlamentaria
 Tema: Artículo 63 Prop. H.R. Ivan Cepeda y Otros

Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:21:07 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 07:21:51 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	8
	No	86
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígen	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	10
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	0
	No	18
	No votado	1
Partido de Integración Nacion	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	31
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	18
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la

	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García González	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons

	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons

0022

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: Artículo 63 Prop. honorable Representante Iván Cepeda y otros

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Amazonas	Partido Liberal		X
Juan Manuel Campo Eljach	Cesar	Partido Conservador		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el artículo 63 como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar el artículo como viene en la ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 63 como viene en la ponencia.

Hugo Velásquez vota sí

Óscar Bravo vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario por favor cierre el registro e informe la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación queda de la siguiente manera.

Por el Sí: 90 votos

Por el No: 6 votos

Ha sido aprobado el artículo 63 con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley y de acuerdo a la ponencia presentada o a la propuesta presentada por la ponencia.

**Publicación de los registros de votación
Resultados de votación**

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0023
Nombre	Artículo 63 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 63 Ponentes

Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:22:27 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 07:23:07 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	88
	No	6
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	2
Partido Conservador	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nación	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In

	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedro Mary Muvdí Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Patauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons

	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons

0023

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: artículo 63 Ponentes

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Artículo 69, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 69 dice así:

Modifíquese artículo 69. **Composición.** La Comisión Técnica de Coordinación estará conformada por 6 comisionados que serán nombrados para períodos personales de tres años nombrados así:

a) Tres miembros serán desigandos por el Fiscal General de la Nación a partir de la lista de miembros de la Fuerza Pública activos o en retiro que no sean o hayan sido de la línea de mando, que le presente el Fiscal General Penal Militar y Policial, previo concursos de méritos;

b) Tres miembros serán designados por el Fiscal General Penal Militar y Policial a partir de la lista que le presente el Fiscal General de la Nación.

Paragrafo. El Gobierno Nacional en consideración a las cargas asumidas en la Comisión podrá ampliar o reducir su conformación respetando en todo caso la paridad y las reglas previstas en el presente artículo.

Firman: *Alba Luz Pinilla, Wilson Arias y Hernando Hernández.*

Ha sido leído señor Presidente la modificación propuesta por estos honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctora Alba Luz tiene usted la palabra para sustentar su proposición.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Insistimos nuevamente en el concurso por mantener la coherencia en las proposiciones anteriores señor Presidente. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar la

proposición del artículo 69 propuesta por la doctora Alba Luz Pinilla y demás.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la modificación propuesta para el artículo 69, hecha por Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández y Wilson Arias.

Óscar Bravo vota no.

Hugo Velásquez vota no

Dídier Burgos vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Perdón señor Secretario. La Doctora Alba Luz vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alba Luz Pinilla vota sí, se cierra el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se retira el voto manual de la doctora Alba Luz Pinilla y se cierra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es de la siguiente manera, se cierra el registro.

Por el Sí: 8 votos

Por el No: 89 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición del artículo 69 propuesta por la doctora Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández y Wilson Arias.

Publicación de los registros de votación

Resultados de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 258/13
Número de votación	0024
Nombre	Artículo 69 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 69 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros

Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:25:16 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 07:26:10 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		99
Presente y no votado		5
Respuestas		
Sí		8
No		86
No votado		5

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	17
	No votado	2
Partido de Integración Nación	Sí	0
	No	8
	No votado	0

Partido de la U	Sí	0
	No	30
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	20
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons

	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la

0024

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: artículo 69 Prop. honorable Representante Alba L. Pinilla y otros

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el artículo 69 como viene en la Ponencia, anuncio que va acercarse la discusión,

queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar el artículo 69 como viene en la Ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 69 como viene en la Ponencia.

Hugo Velásquez vota Sí

Óscar Bravo vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

El Doctor Moreno vota Sí. Víctor Hugo Moreno.

Se cierra el registro, la votación queda de la siguiente manera:

Por el SÍ: 97 votos.

Por el NO: 7 votos

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo 69 con las mayorías exigidas por la Constitución y la ley como viene en la Ponencia.



Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0025
Nombre	Artículo 69 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 69 Ponentes

Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:28:55 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 07:27:30 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	94
	No	7
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígen	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	31
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	1
	No votado	2
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de La Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos New López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Libar
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd

	Jairo Quintero Trujillo	Partido da la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de a
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de a
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No votado		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber

0025

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 268 de 2013****Tema a Votar:** artículo 69 Ponentes**Sesión Plenaria:** lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Víctor Hugo Moreno Bandeira	amazonas	Partido Liberal	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Artículo 74 señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 74, tiene una sola proposición y dice de la siguiente manera: Elimínese el artículo 74 del proyecto de ley 211 de 2013 Senado y 268 de 2012 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116

y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Firman: Iván Cepeda Castro, Ángela Robledo Gómez

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración la proposición de eliminación del artículo 74, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar la proposición de eliminación del artículo 74.

Perdón señor Secretario no lo abra todavía. Doctora Ángela María Robledo tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, cuando se señala en el artículo 48 o 47 cuando aparece por primera vez citada esta Comisión Técnica, en función de ese caso de dirimir si un presunto delito tiene o no conexión con el servicio, conexión directa o indirecta y decíamos que allí no es claro cuál es la función de la Comisión.

Recordaba que el Representante Navas le preguntó a los Ponentes y a la Ministra de Justicia en especial cuál era la naturaleza de esta Comisión Técnica, si era jurisdiccional, si era de verificación de datos y acopio para poder aportar cuando se presentan las dudas, pues bueno desde ahí consideramos que esta Comisión y la tarea que se le pone, la competencia que se da dentro del proyecto es una clara intromisión al sistema de justicia por cuanto no tiene funciones jurisdiccionales.

También consideramos que por la tarea que se le pone puede limitar la ya precaria independencia de los jueces y fiscales, sobre todo cuando se trata con alguna manera de jueces de la Justicia Penal Militar o Policial y creemos que nuevamente es otro elemento que apalanca la Justicia Penal Militar como una institución que claramente no va a tener dependencia ni autonomía, porque hace parte del Ministerio de Defensa y del Ejército y de la Policía, que dos entes absolutamente jerarquizados con dependencia de mando.

Esos serían señor Presidente nuestros argumentos para pedir que la Plenaria nos acompañe en la eliminación de este artículo. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctora Ángela María Robledo, cerrada la discusión señor Secretario sírvase a abrir el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 74.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición que busca eliminar el artículo 74.

Hugo Velásquez vota No
Óscar Bravo vota No
Dídier Burgos vota No
Henry Arcila vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro.

José Ediberto Caicedo vota No

Cierre el registro e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro de votación y el total es de la siguiente manera.

Por el SÍ: 7 votos

Por el NO: 95 votos

Ha sido negada señor Presidente la eliminación del artículo 74.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0026
Nombre	Artículo 74 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 74 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros

Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:30:58 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 07:31:30 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	6
Respuestas	Sí	7
	No	90
	No votado	6

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígen	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
	No votado	2
Partido Conservador	Sí	0
	No	18
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	29
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	24
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	1

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Vélasquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Élkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Arnariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la

	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídir Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber

0026

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a Votar: artículo 74 Prop honorables Representantes Iván cepeda y otros

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Henry Humberto Arcila Moncada	Valle	Partido Conservador		X
José Edilberto Caicedo Sastoque	Boyacá	Partido de la U		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el artículo 74 como viene en la Ponencia, anuncio que va cerrarse su discusión, queda cerrado, abra el registro señor Secretario para votar el artículo 74 como viene en la Ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 74 como viene en la Ponencia.

Hugo Velásquez vota Sí

Óscar Bravo vota Sí

Para facilitar la elaboración de las actas, solicitamos que se vote electrónicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se cierra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ: 84 votos

Por el NO: 5 votos

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo 74 como viene en la Ponencia con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 288/13
Número de votación	0027
Nombre	Artículo 74 Ponencias
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 74 Ponencias

Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:32:05 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 07:33:04 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	8
Respuestas	Sí	82
	No	5
	No votado	8

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígen	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	2
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	2
Partido de Integración Nacional	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	30
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	2
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Libar
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber

	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solerte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Libar
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Élkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la

	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam

0027

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a Votar: artículo 74 Ponentes

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Germán Navas Talero, tiene usted la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Lástima que usted no me vió cuando alcé la mano porque me llama poderosamente la atención un pedacito de este artículo 74, y es cuando el inciso segundo al final dice que tampoco impide que las víctimas de un delito ejerzan a plenitud sus derechos, sin embargo he revisado el texto completo y en ninguna parte he encontrado cuáles serán los derechos de las víctimas dentro de este tipo de procesos, por eso en mi ponencia hago alusión a la ausencia de reconocimiento de derechos a las víctimas.

Entonces, esto es letra escrita, letra muerta, porque en ninguna parte se nos dice a nosotros cuáles serán los derechos de las víctimas, aquí vuelvo e insisto, se está garantizando a plenitud el derecho del victimario pero no encuentro una sola norma, fuera de esta triste alusión, donde se garantice el derecho de las víctimas, y esa es una de las razones por las cuales Derechos Humanos, Comisión a la cual pertenece uno de los ponentes, critica esto, no aparece ninguna disposición clara que beneficie a la víctima.

Es una constancia pero la quería dejar antes de la votación, pero usted no me vio. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Mis disculpas doctor Germán Navas Talero.

Artículo 75 señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 75 tiene dos proposiciones, una que busca eliminar este artículo y otra que busca modificarlo.

El que busca eliminar dice así: elimínese el artículo 75 del Proyecto de ley 211 de 2013 Senado y 268 de 2012 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Firman: *Iván Cepeda Castro, Ángela Robledo Gómez.*

Señor Presidente ha sido leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Secretario. Doctor Iván Cepeda Castro para sustentar la proposición.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Gracias, como todo lo que tiene que ver con esta Comisión, para nosotros estas funciones desbordan claramente los límites de la Justicia Penal Militar porque representa esa iniciación de funciones una intromisión inadecuada en el ejercicio del Sistema Judicial.

La creación de un cuerpo de investigación, de una Policía Judicial Militar ya de por sí es problemática, pero ahora el darle las atribuciones que están contenidas en este artículo representa ni más ni menos que una forma de limitar la independencia de los jueces y de los fiscales.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctor Iván Cepeda.

Para retirar, entiendo, la proposición de modificación del artículo, doctora Alba Luz Pinilla, tiene usted la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Efectivamente señor Presidente, retiro mi proposición que buscaba que los miembros activos de la Fuerza Militar desempeñen funciones de Policía Judicial, pero en consideración a lo expuesto por los compañeros Iván Cepeda y Ángela Robledo quienes firmaron la proposición, Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández y Wilson Arias retiramos la proposición y nos unimos a la proposición de eliminar este artículo.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctora Alba Luz Pinilla. Anuncio que va a cerrarse la discusión de la eliminación del artículo 75, queda cerrada la discusión. Señor Secretario abra el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 75 propuesta por el doctor Iván Cepeda, Ángela María Robledo y respaldada por la doctora Alba Luz Pinilla.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 75.

Hugo Velásquez, vota No.

Óscar Bravo, vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, cierre el registro e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Castañeda vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 5 votos.

Por el No: 89 votos.

Ha sido negada la eliminación del artículo 75.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 258/13
Número de votación	0028
Nombre	Artículo 75 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 75 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros

Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:37:59 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 07:38:32 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	94
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	5
	No	87
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	9
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	27
	No votado	1

Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
NO	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henaó Martínez	Partido Cam

	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Libar
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídir Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam

0028

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley 268 de 2013****Tema a votar: Artículo 75 Proposición honorable Representante Iván Cepeda y otros.****Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.**

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
2	Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
SESIÓN PLENARIA 17 DE JUNIO DE 2013**

Proyecto de ley estatutaria 268 de 2013 Cámara, “por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario en el momento de realizar la transcripción del registro manual durante la votación de la proposición presentada por el honorable Representante Iván Cepeda Castro al artículo 75 del Proyecto de ley estatutaria 268 de 2013 Cámara, se permite aclarar lo siguiente:

Que en el registro manual de votación se omitió la inscripción del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo quien expresó su intención de voto por el No.

El resultado de la votación anunciada para dicho trámite se altera con la presente corrección y queda de la siguiente manera:

VOTACIÓN ANUNCIADA:

Por el Sí: 5 votos

Por el No: 89 votos

VOTACIÓN EN REGISTROS:

Por El Sí: 5 votos

Por el No: 90 votos

*Flor Marina Daza Ramírez.***Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

En consideración el artículo 75 como viene en la ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay otra proposición para poner en consideración de la Plenaria modificando el artículo 75.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se había retirado por la doctora.

En consideración el artículo 75 como viene en la ponencia, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrado, abra el registro señor Secretario para votar el artículo 75 como viene en la ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 75 como viene en la ponencia.

Hugo Velasquez vota Sí.

Óscar Bravo vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas, estamos a punto de darle trámite al Fuego, hay un informe de Comisión sobre el tema del Código Penitenciario al cual desde luego la Mesa Directiva dependiendo de lo que ustedes consideren, quiere darle trámite.

Y hay alrededor de 20 proyectos de iniciativa de los Congresistas y quisiera que ustedes los pusieran a consideración, son proyectos que en su totalidad tienen acuerdo político y podríamos evacuar una gran cantidad de ellos el día de hoy, y sé que ha sido una jornada larga pero les pediría que lográramos mante-

ner el quórum para que los compañeros puedan sacar sus iniciativas.

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 93 votos.

Por el No: 4 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 75 como viene en la ponencia con las mayorías exigidas por la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 266/13
Número de votación	0029
Nombre	Artículo 75 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 75 Ponentes

Inicio de votación a las: 17/08/2013 07:39:21 p.m. Fin de votación a las: 17/08/2013 07:40:44 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	96
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	91
	No	4
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	2
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	31
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber

	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulu Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarrain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Mercedes Rincon Espinel	Partido Cam
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam

0029

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley 268 de 2013****Tema a votar: Artículo 75 Ponentes.****Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.**

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
2	Oscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Pasada Sánchez:

Siguiendo artículo señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el artículo 77 tiene una sola proposición que busca modificarlo y dice así:

Artículo 77. *Convocatoria de la Comisión.* Las siguientes personas tienen la facultad indelegable de

solicitar la intervención de la Comisión con posterioridad a la realización de cualquier acción o procedimiento de la Fuerza Pública.

1. El Fiscal General de la Nación.
2. El Fiscal General Penal Militar y Policial.
3. El Procurador General de la Nación.
4. El Defensor del Pueblo.

Firman: *Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández y Wilson Arias.*

Ha sido leída la modificación propuesta al artículo 77.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición leída, doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

No entiendo señor Presidente, cómo desaparece de este artículo la Defensoría del Pueblo, ya que es una institución del Estado responsable de impulsar la efectividad de los Derechos Humanos en el marco de este Estado social y de derecho como es Colombia, que es un Estado democrático, participativo, pluralista y que tiene dentro de sus funciones, y las leo, la defensa y protección de los Derechos Humanos y la divulgación y promoción del Derecho Internacional Humanitario.

Solamente agregó que no sea solo el Fiscal General, el Fiscal General Militar y el Procurador General sino que incluyan al Defensor del Pueblo.

Creo que es una proposición que espero la apruebe esta Plenaria señor Presidente. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Alba Luz. En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición modificatoria del artículo 77.

Hugo Velásquez	vota no
Óscar Bravo	vota no
Mario Suárez	vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Eduardo Diazgranados vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 8 votos

Por el No: 86 votos

Ha sido negada la proposición leída y discutida.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13
Número de votación	0030
Nombre	Artículo 77 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 77 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros

Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:43:29 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 07:44:21 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		94
Presente y no votado		4
Respuestas		
Sí		8
No		82
No votado		4

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indíge.	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	15
	No votado	3
Partido de Integración Nacion.	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	27
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	20
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo

	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Coria
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons

	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D' Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons

'0030

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a Votar: artículo 77 Proposición honorable Representante Alba L. Pinilla y otros.

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Mario Suárez Flórez	Santander	Partido Liberal	X	
Eduardo Diazgranados Abadía	Magdalena	Partido de la U	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a votar el artículo 77 como viene en la ponencia, se abre el registro.

Hugo Velásquez vota sí
 Óscar Bravo vota sí
 Padaui vota sí
 Jairo Hinestroza vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anula el voto de...

Roosvelt vota sí

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 93 votos

Por el No: 2 votos

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 77 como viene en la ponencia, con las mayorías requeridas por la Constitución y la Ley.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0031
Nombre	Artículo 77 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 77 Ponentes
Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:44:55 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 07:45:40 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	88
	No	2
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical	8	0	0
Partido Conservador	22	0	0
Partido de Integración Nacion.	6	0	0
Partido de la U	30	0	1
Partido Liberal Colombiano	20	0	0
Partido Movimiento Apertura	1	0	0
Partido Verde	1	2	0

Resultados individuales:

Yes	Partido
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	María Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la

	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la

‘0031

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a Votar: artículo 77 Ponentes

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido PIN	X	

**Nota aclaratoria de votación Sesión Plenaria
17 de junio de 2013**

Proyecto de ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

El Suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario en el momento de dar la información del resultado de la votación del artículo 77 de la ponencia del Proyecto de ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, se permite aclarar la votación de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí: 93 votos

Por el No: 2 votos

Votación en registros:

Por el Sí: 92 votos

Por el No: 2 votos

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 79.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 79 tiene una proposición que busca eliminar este artículo y dice así: Elimínese el artículo 79 del Proyecto de ley 211 de 2013 Senado y 268 de 2012 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones. Firman: *Iván Cepeda Castro, Ángela Robledo Gómez.*

Señor Presidente ha sido leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, doctor Iván Cepeda.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Nuestra oposición a este artículo tiene que ver con el hecho de que violenta el artículo 230 y 250 de la Constitución, dado que subordina funciones que son propias de la Fiscalía General de la Nación a este nuevo órgano y con eso profundiza y amplía las competencias de un fuero y de una justicia totalmente desmesurados.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Anuncio que va a cerrarse la discusión de la proposición, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la eliminación del artículo 79 presentada por el doctor Iván Cepeda y Ángela Robledo.

Hugo Velásquez vota no
Óscar Bravo vota no
Juan Carlos Salazar vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 6 votos

Por el No: 93 votos.

Ha sido negada la petición de que se elimine este artículo 79.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0008
Nombre	Artículo 79 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 79 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros
Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:47:57 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 07:48:36 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	96
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	6
	No	90
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	22
	No votado	0

Partido de Integración Nación	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	33
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	16
	No votado	0
Partido Mira	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	
Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No	
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Díder Burgos Ramírez	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
Heriberto Escobar González	Partido de In
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
Oscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
Esmeralda Sarría Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Berner León Zambrano Eraso	Partido de la

Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

'0008

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: Artículo 79 prop. honorable Re-presentante Iván Cepeda y otros

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
2	Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
3	Juan Fernando Bravo Realpe	Valle	Partido Pin		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación del 79 como viene en la ponencia.

Hugo Velásquez Vota sí
 Óscar Bravo Vota sí
 Adriana Franco Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 97 votos
 Por el No: 6 votos.

Señor Presidente ha sido votado positivamente y aprobado el artículo 79 como viene en la ponencia con las mayorías exigidas por la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 79 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 79 Ponentes

Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:49:04 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 07:49:40 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	101
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	94
	No	6
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nación		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	34
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Díela Lilita Benavides Solarte	Partido Cons
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Díder Burgos Ramírez	Partido de la
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber

Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
Heriberto Escobar González	Partido de In
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la

Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado	
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

'0008

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a votar: Artículo 79 Ponentes

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
2	Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
3	Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 81, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 81. Este artículo tiene 2 proposiciones una que busca eliminarlo y el otra que busca modificarlo, la que busca eliminarlo dice así: Elimínese el artículo 81 del **Proyecto de ley 211 de 2013 Senado, 268 de 2012 Cámara**, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Firman: *Iván Cepeda Castro, Angela Robledo Gómez.*

Señor Presidente ha sido leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición, leída anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, doctora Ángela María Robledo tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, nuestra propuesta de eliminación del artículo 81 tiene relación por supuesto con el artículo 80 y el artículo 79 que fue sustentada por el Representante Iván Cepeda.

Hay que recordar que esta Comisión Técnica de Cooperación como aparecen sus funciones tiene la tarea de constatar hechos de procedimientos y operaciones de la Fuerza Pública y puede ser convocada por el Fiscal General de la Nación, el Fiscal Penal Militar o el Procurador General de la Nación. Pues bien, esta Comisión tiene una tarea fundamental y es que en esa verificación de los hechos aporta elementos para decidir cuándo hay dudas hacia qué Justicia (Ordinaria o Penal) va un proceso determinado.

Nos parece que tomar una decisión con base en esos elementos se convierte en un elemento fundamental que puede violar, como bien lo decía también el Representante Navas, los derechos de las víctimas,

palabra que no aparece para nada en esta ampliación del fuero Militar y violenta la autonomía de la Justicia Ordinaria, que ya dijimos que toda esta configuración de la Justicia Penal Militar o Policial desborda la conformación y el acatamiento del Fuero Penal que está en la Constitución colombiana.

Por desbordar esas tareas y por no quedar clara la naturaleza de la Comisión y la función que tendrá para dirimir hacia dónde va un proceso si a lo ordinario o hacia lo militar o policial recomendamos la eliminación de este artículo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Ángela María, doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Retiro mi proposición y me uno a la proposición de eliminación del artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la eliminación del artículo en mención, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la eliminación propuesta al artículo 81.

Hugo Velásquez Vota no
Óscar Bravo Vota no.

Se deja constancia que la doctora Alba Luz Pinilla retiro la proposición modificatoria sobre este artículo.

Roosvelt Vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto del doctor Roosvelt que votó electrónicamente.

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 6 votos
Por el No: 103 votos.

Ha sido negada la eliminación del artículo 81.

Publicación de los registros de votación

• Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0010
Nombre	Artículo 81 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 81 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros

Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:53:29 p.m Fin de votación a las: 17/06/2013 07:55:22 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Votos emitidos	107
Respuestas	Sí	6
	No	101

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígen		
	Sí	0
	No	1
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	8
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	21
Partido de Integración Nación		
	Sí	0
	No	8
Partido de la U		
	Sí	0
	No	37
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	23
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1

Yes	
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido Mira
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No	
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Díder Burgos Ramírez	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la

Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
Heriberto Escobar González	Partido de In
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Mario Suárez Flórez	Partido Liber

Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

'0010

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a votar: Artículo 81 prop. honorable Re-presentante Iván Cepeda y otros

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
2	Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Augusto Posada Sánchez:**

Artículo como viene en Ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 81 como viene en la Ponencia.

Hugo Velásquez vota Sí
Óscar Bravo vota Sí
Carlos Zuluaga vota Sí
Adriana Franco vota Sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Augusto Posada Sánchez:**

El doctor Rafael, vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Manuel Campo, vota Sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Augusto Posada Sánchez:**

El doctor Rafael Romero, vota Sí
Cierre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el SÍ: 88 votos

Por el NO: 7 votos

Ha sido votado positivamente el artículo 81 como viene en la Ponencia con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0011
Nombre	Artículo 81 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 81 Ponentes

Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:55:55 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 07:56:55 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	83
	No	7
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	29
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	1
Partido Verde	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Líber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la

	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons

No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

0011

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 268 de 2013****Tema a votar:** artículo 81 Ponentes**Sesión Plenaria:** lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Antioquia	Partido Conservador	X	
Juan Manuel Campo Eljach	Cesar	Partido Conservador	X	
Rafael Romero Piñero	Boyacá	Partido Liberal	X	

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA 17 DE JUNIO DE 2013

Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario en el momento de realizar la transcripción del registro manual durante la votación del artículo 81 de la ponencia del Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, se permite aclarar lo siguiente:

Que en el registro manual de votación se omitió la inscripción de la Representante Adriana Franco Castaño, quien expresó su intención de voto por el Sí.

El resultado de la votación anunciada para dicho trámite se altera con la presente corrección y queda de la siguiente manera.

Votación Anunciada:

Por el Sí: 88 votos

Por el No: 7 votos

Votación en Registros:

Por el Sí: 89 votos

Por el No: 7 votos

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículos 88 y 91 y votamos el título del proyecto, artículo 88 señor Secretario

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se acaba de aprobar el 81 falta el 84, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 84, señor Secretario

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 84 tiene una proposición aditiva.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz, tiene usted el uso de la palabra
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias Presidente, retiro la proposición ya que en la Ponencia la tuvieron en cuenta entonces no se justifica discutirla.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay otra proposición a ese artículo firmada por el doctor Telésforo Pedraza y tiene el aval de los Ponentes

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

¿Ha sido publicada la proposición, señor Secretario?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por favor dar lectura a la proposición y abrimos el registro.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, esta proposición ha sido avalada por la comisión creada por la Plenaria.

Al artículo 84 se le adiciona un párrafo que dice así: Para la elección de los magistrados de que trata el presente artículo las altas cortes tendrán un término máximo de un mes a partir de la composición de la terna para la elección. El mismo término aplicará en el caso de existir una vacante.

Firma. *Telésforo Pedraza Ortega.*

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo como viene en ponencia con la proposición presentada por el doctor Telésforo Pedraza y que cuenta con el aval de los Ponentes, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, abra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 84 como como está en la Ponencia con la proposición del doctor Telésforo.

- Hugo Velásquez vota Sí
- Óscar Bravo vota Sí
- Juan Carlos Salazar vota Sí
- Carlos Zuluaga vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro, señor Secretario

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rafael Madrid, vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro, señor Secretario

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alfonso Prada, vota Sí

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el SÍ: 98 votos

Por el NO: 5 votos

Ha sido aprobado el artículo 84, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0013
Nombre	Artículo 84 Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 84 Ponentes con proposición H.R. Telésforo Pedraza

Inicio de votación a las: 17/06/2013 07:59:16 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 07:59:44 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	99
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	92
	No	5
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	34
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la

	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la

	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber

0013

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a Votar: artículo 84 Ponentes con proposición, honorable Representante Telésforo Pedraza

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Juan Carlos Salazar Uribe	Valle	Partido PIN	X	
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Antioquia	Partido Conservador	X	
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal	X	
Alfonso Prada Gil	Bogotá D. C.	Partido Verde	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Siguiente artículo, señor Secretario. Tengo entendido que es el 88

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 88. Elimínese el artículo 88 del Proyecto de ley 211 de 2013 Senado y 268 de 2012 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan ptras disposiciones.

Firman: *Iván Cepeda Castro, Ángela Robledo Gómez*

Señor Presidente, ha sido leída la proposición

No hay más proposiciones, sino esta que busca eliminar

Firma: *Iván Cepeda Castro*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición del artículo 88, anuncio que va a cerrarse. Doctor Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Primero que todo quiero hacer una observación. El mejor Fuero Militar es el cumplimiento del reglamento y la ley. Cuando un militar cumple el reglamento y la ley nunca se ve abocado a estos problemas, a los que nunca han violado la ley ni piensan violarlas es a los que hay que rendirle un homenaje, no a los que tienen en mente violar la ley.

Y ahora me pregunto y vuelvo e insisto en lo que dije. En el 88 se dice que el Tribunal de Garantías tendrá poder preferente para ejercer el control de garantía en los procesos penales que se adelanten en cualquier jurisdicción contra los miembros de la Fuerza Pública.

Doctor Bravo, mi pregunta va a lo siguiente, dice que todos los procesos penales que se adelanten contra un oficial por el hecho de serlo o miembro de la Fuerza Pública puede intervenir este Tribunal por el poder preferente. Yo le pregunto doctor ¿Por qué no hacen alusión a los negocios de competencia de la Justicia Penal Militar? Porque como está redactado en un proceso por violencia intrafamiliar que se adelante contra un miembro de la Fuerza Pública por haber golpeado a su esposa, podría aplicarse el principio del poder preferente y me pregunto qué diablos tiene que hacer este Tribunal metido en un proceso que la Justicia Ordinaria adelanta por un delito común como es el de violencia intrafamiliar.

Lo digo porque como trabajé en cuestiones de familia, con frecuencia veíamos a miembros de la fuerza pública metidos en este problema, entonces en ese caso con base en este poder preferente terminaría la justicia penal militar inmiscuyéndose en un asunto penal de derecho de familia como es la violencia.

Doctor Bravo, usted que me entiende, por favor dilucideme esto porque no he podido aclararlo.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias, Presidente, y gracias por su amabilidad, doctor Navas. Este es un desarrollo de la Constitución y el Acto Legislativo 2 de 2012 estableció ese tipo de actuación en cualquier proceso y en cualquier jurisdicción. Si aquí la ley dijera lo contrario estaríamos violando la Constitución.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se cierra la discusión. Abra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición que busca eliminar el artículo 88.

- Hugo Velásquez vota no
- Óscar Bravo vota no
- Carlos Zuluaga vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 8 votos

Por el No: 80 votos.

Ha sido negada la iniciativa que busca eliminar el artículo 88 propuesto por el doctor Iván Cepeda.

Publicación de los registros de votación

Resultados de votación

The screenshot shows a software interface for 'Software de Conferencias DCN-SW' with the Bosch logo. It displays the following information:

- Reunión:** SESIÓN PLENARIA
- Tema de agenda:** Proyecto de Ley 258/13
- Número de votación:** 0014
- Nombre:** Artículo 88 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros
- Tipo:** Parlamentaria
- Tema:** Artículo 88 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros
- Inicio de votación a las:** 17/06/2013 08:03:59 p.m.
- Fin de votación a las:** 17/06/2013 08:04:28 p.m.

Resultados totales:

Asistencia de votación		
Presente en la votación		87
Presente y no votado		2
Respuestas		
Sí		8
No		77
No votado		2

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	0	9	0
Partido Conservador	0	17	0
Partido de Integración Nación	0	6	0
Partido de la U	0	26	1
Partido Liberal Colombiano	1	19	1
Partido MIRA	1	0	0
Partido Polo Democrático	3	0	0
Partido Verde	2	0	0

Resultados individuales

Yes	Nombre	Partido
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber

	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Carodo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la

	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaarín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
No votado	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la

0014

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: artículo 88 Prop. honorable Representante Iván Cepeda y otros

Sesión plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Antioquia	Partido Conservador		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Secretario. Artículo como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 88 como viene en la ponencia.

Hugo Velásquez vota sí

Óscar Bravo vota sí

Humphrey Roa vota sí

Roosevelt Rodríguez vota sí

Carlos Zuluaga vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 98 votos

Por el No: 8 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 88 como viene en la ponencia con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación**Resultados de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESIÓN PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación	0015		
Nombre	Artículo 88 Ponencias		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 88 Ponencias		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 08:05:03 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 08:05:36 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	103	
	Presente y no votado	2	
Respuestas	Sí	98	
	No	8	
	No votado	2	

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígen	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacion	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	34
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	1
	No votado	2
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadia	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la

	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
No	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No votado	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber

0015

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: artículo 88 Ponentes

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Antioquia	Partido Conservador	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Último artículo, señor Secretario. ¿Existe proposición?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El último artículo es el 91 y dice así la proposición presentada por el doctor Iván Cepeda Castro: Elimínese el artículo 91 del **Proyecto de ley 211 de 2013 Senado y 268 de 2012 Cámara**, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse. Doctor Iván Cepeda.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Señor Presidente, este artículo ni más ni menos que crea un superpoder que está por encima de la Corte Suprema de Justicia, un órgano que puede en un momento determinado tener sentencias y dar decisiones que no tengan ningún tipo de apelación y que no puedan ser examinadas por la Corte, que está en el punto supremo y culminante de la Rama de la Justicia Penal, en este caso la Corte Suprema de Justicia.

En vista que esta es la última de las proposiciones que hemos hecho en un ingente esfuerzo por evitar que se produzca este desvertebramiento de la justicia con relación a crímenes de lesa humanidad en Colombia, quiero finalizar con dos apreciaciones puntuales.

La primera, que esta norma tal y como queda espero que la Corte Constitucional tenga bien declararla absolutamente inconstitucional como lo es, porque esta norma le abre el paso a que Colombia termine en la Corte Penal Internacional, y creo que los múltiples llamados que no gustan en esta Cámara de organismos internacionales son precisamente advertencias para que no se vaya por ese despeñadero, pero dado que esa no es la decisión que se está tomando aquí, espero por lo menos en La Habana se produzca un tratado de paz para Colombia que evite que en el futuro el conflicto armado se convierta en una guerra sin cuartel y sin ninguna clase de normas ni miramientos por la población civil y por los no combatientes.

Espero que haya paz porque un conflicto armado con esta norma que es, como lo dijimos ya, una licencia para matar, será un conflicto armado que llegue al fondo de la degradación. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 91 propuesta por el doctor Iván Cepeda Castro.

Hugo Velásquez Vota No.

Óscar Bravo Vota No.

Alfonso Prada Vota No.

Camilo Abril Vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Adriana Franco Vota No.

Madrid Vota No.

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí 8 votos.

Por el No 91 votos.

Ha sido negada la proposición de eliminar el artículo 91 de este proyecto.

Publicación de los registros de votación.**Resultados de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación	0015		
Nombre	Artículo 91 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 91 Prop. H.R. Ivan Cepeda y otros		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 08:09:20 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 08:09:46 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		98
	Presente y no votado		3
Respuestas	Sí		8
	No		87
	No votado		3

Resultados de votación**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena			
	1	0	0
Partido Cambio Radical			
	1	6	0
Partido Conservador			
	0	21	3

Partido de Integración Nacion		
	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	32
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	20
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber

	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbonó	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons

0016

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a Votar: artículo 91 proposición honorable Representante Iván Cepeda y otros

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Alfonso Prada Gil	Bogotá D. C.	Partido Verde		X

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
SESIÓN PLENARIA 17 DE JUNIO DE 2013**

Proyecto de ley estatutaria 268 de 2013 Cámara
por la cual se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

La suscrita Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario en el momento de realizar la transcripción del registro manual durante la votación de la proposición presentada por el honorable Representante Iván Cepeda Castro al artículo 91 del Proyecto de ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, se permite aclarar lo siguiente:

Que en el registro manual de votación se inscribió a la honorable Representante Adriana Franco Castaño quien expresó su intención de voto por el No pero votó de manera electrónica, por lo tanto se hace necesario excluirla del respectivo registro manual.

Que se omitió la inscripción de los honorables Representantes, Camilo Andrés Abril Jaimes y Rafael Antonio Madrid Hodeg quienes expresaron su intención de voto por el No.

El resultado de la votación anunciada para dicho trámite se altera con la presente corrección y queda de la siguiente manera.

Votación Anunciada:

Por el Sí 8 Votos
Por el No 91 Votos

Votación en Registros:

Por el Sí 8 Votos
Por el No 92 Votos

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración, artículo como viene en la ponencia, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el último artículo de este proyecto, artículo 91, como viene en la ponencia.

Hugo Velásquez Vota Sí
Óscar Bravo Vota Sí
Rafael Madrid Vota Sí
Rafael Romero Vota Sí

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El doctor Luis Fernando Ochoa, Vota Sí.

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí 98 votos

Por el No 6 votos

No

Ha sido aprobado el artículo 91 como viene en la ponencia por las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación	0017		
Nombre	Artículo 91 Ponentes		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 91 Ponentes		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 08:10:14 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 08:11:08 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		101
	Presente y no votado		2
Respuestas	Sí		90
	No		6
	No votado		2

Resultados de votación

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	0	1	0
Partido Cambio Radical	8	0	0
Partido Conservador	21	0	0
Partido de Integración Nación	8	0	0
Partido de la U	33	0	1
Partido Liberal Colombiano	21	0	1
Partido Movimiento de Integra	1	0	0
Partido Polo Democrático	0	3	0

Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuellar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbonó	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la

	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No votado		
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la

0017

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a Votar: artículo 91 ponentes

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal	X	
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Putumayo	Partido Apertura Liberal	X	

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, título y pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto de ley sea ley de la República.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y le pregunto a la Plenaria si es si quieren que este Proyecto sea Ley de la República, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, si la Plenaria quiere que este proyecto sea ley de la República.

Hugo Velásquez Vota Sí

Óscar Bravo Vota Sí

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cierre el registro

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí 103 Votos

Por el No 6 Votos

Señor Presidente, ha sido aprobado el título del proyecto y la pregunta por las mayorías exigidas por la Constitución y la Ley.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión:	SESION PLENARIA		
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación:	0045		
Nombre:	Título y Pregunta		
Tipo:	Parlamentaria		
Tema:	Título y Pregunta		
Inicio de votación a las: 17/05/2013 08:12:15 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 08:13:06 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	110
		Presente y no votado	3
Respuestas		Sí	101
		No	6
		No votado	3

Resultados de grupo

Resultados de votación

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	6	0	1
Partido Conservador	24	0	0

Partido	Sí	No	No votado
Partido de Integración Nacion	9	0	0
Partido de la U	33	0	0
Partido Liberal Colombiano	25	0	1
Partido Movimiento Apertura	1	0	0
Partido Movimiento de Integra	1	0	0
Partido Polo Democrático	0	4	0
Partido Verde	1	2	0

Resultados individuales

Yes	Partido
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Didier Burgos Ramírez	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Manuel Antonio Carebilla Cuellar	Partido Cam
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
Heriberto Escobar González	Partido de In
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi

	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbonó	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa Castro	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de in
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la

	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No votado		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Armando Antonio Zabarrain D' Arce	Partido Cons

0045

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a Votar: título y pregunta

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, señor Ministro tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del señor Ministro de la Defensa, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno:

Presidente, muchas gracias por permitirme el uso de la palabra a esta altura y en este momento tan importante para Colombia.

Aquí lo que se ha hecho, ni más ni menos, es darle un mensaje de respaldo y un mensaje de aprecio, un reconocimiento a los soldados del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y a los policías de Colombia; eso, ni más ni menos, es lo que ha hecho hoy la honorable Cámara de Representantes.

Esta no es una buena noticia para las fuerzas armadas, esta es una buena noticia para los colombianos porque son ellos los que se benefician con la aprobación de estas reglas claras, reglas estrictas, reglas que definen la protección de los ciudadanos y de los civiles por encima de cualquier consideración, reglas que obligan a la Fuerza Pública a tener una serie de consideraciones y de parámetros a la hora de emplear la fuerza legítima del Estado. Pero esa la fuerza legítima del Estado solamente se puede emplear para defender a los ciudadanos, proteger a los colombianos, defender la Constitución de Colombia, defender la soberanía de la patria, protegerlos de los crímenes, de los homicidios, del terrorismo, de la violación constante a los Derechos Humanos, del reclutamiento de niños por parte de pandillas, del narcotráfico, de todo tipo de actividades criminales desarrolladas por grupos terroristas, bandas criminales, delincuentes comunes y otro tipo de organizaciones.

Es eso lo que se ha aprobado hoy, y quiero en primer lugar felicitar a la Cámara de Representantes como un todo, como cuerpo colegiado. La democracia en Colombia existe y existe de manera ejemplar cuando la comparamos con muchos lugares incluso de nuestro hemisferio. Aquí han votado todos los partidos, se han aceptado proposiciones de todos los partidos, el proyecto que el Gobierno trajo inicial-

mente se ha venido transformando a lo largo de la discusión, fue modificado por los ponentes, fue modificado por las plenarias, todos los sectores presentaron proposiciones modificatorias, todos los sectores intervinieron en este debate, con todo respeto lo digo, no recuerdo de una ley que se hubiese votado artículo por artículo con mayorías calificadas hace mucho tiempo.

Todos los artículos fueron discutidos, todos los artículos fueron llevados ante una comisión accidental, hoy Colombia tiene que sentirse contenta y reconocida en este esfuerzo que ha hecho el Congreso.

Este debate ha sobrepasado las 8 horas, pero hace unos días aquí estuvimos otro tanto en las comisiones conjuntas, duramos 14 horas seguidas votando artículo por artículo, escuchando de manera respetuosa a la oposición.

A la oposición quiero hacerle un reconocimiento porque no tenemos que estar de acuerdo como las mayorías del Congreso así lo han señalado, pero en cambio sí tenemos el deber de escuchar, tenemos el deber de tomar nota de las preocupaciones y les juro que nos interesa cualquier preocupación, lo decimos con toda franqueza, no todas las preocupaciones tienen razón de ser, no todos los planteamientos que han hecho realmente tienen una justificación o un trasfondo y así estamos tranquilos en poderse explicar al pueblo colombiano entero y por supuesto a estas plenarias, al Congreso de la República, pero sin duda también a la comunidad internacional.

No hay un país donde un proyecto como estos se discuta recibiendo permanentemente comunicaciones de las Naciones Unidas, comunicaciones de las organizaciones de Derechos Humanos, en audiencias públicas donde tuvimos la oportunidad de escuchar todos los sectores de extrema, de centro, con todo tipo de opiniones, por eso nos sentimos tranquilos y que no se olvide además que este proyecto no fue una inspiración hecha simplemente por la necesidad de los miembros de la Fuerza Pública. Este proyecto de ley fue construido de manera juiciosa por varios de los constitucionalistas más respetados del país, muchos de ellos de los más respetados en el hemisferio, el Fiscal General de la Nación en diversos debates manifestó su apoyo integral a este proyecto e incluso hizo comentarios que fueron fundamentales para hacer modificaciones que dieran credibilidad a este proyecto.

Pero además se han seguido todos los procedimientos, se han dado todos los pasos, se ha abierto este debate de cara al mundo, de cara al país, con franqueza en esta Plenaria de la Cámara de Representantes. Hay que decir también que este proyecto cuenta con control constitucional obligatorio de la Corte Constitucional y tendrá que revisar este articulado aprobado por el Congreso de la República y tomará seguramente decisiones. Estamos seguros de que hemos sido cuidadosos en materia constitucional y en materia de procedimiento en el proceso de aprobación de este proyecto, pero al mismo tiempo estamos tranquilos porque es en el Estado de Derecho donde la Corte Constitucional será la que tendrá que dar una revisión juiciosa de este proyecto aprobado hoy en cuarto debate por la Cámara de Representantes.

Naciones Unidas ha dicho una serie de preocupaciones y nos las ha planteado y tengo conmigo la

carta que de manera juiciosa, respetuosa y con mucha altura estamos respondiendo.

Ellos de manera permanente han manifestado sus preocupaciones y nosotros de manera seria, comprometida y sin temores hemos dado respuesta también muy cuidadosa, con una lógica técnica, con una lógica de la tranquilidad sobre los procedimientos, con una tranquilidad sobre el ejercicio de la soberanía plena que merece tener la República de Colombia y que merecen tener sus instituciones, como este Congreso de la República, pero daremos respuesta juiciosa, tranquila, profunda para que no solo en este caso esta importante organización sino aquellos que tienen dudas, que tienen críticas, que tienen preocupaciones puedan conocer esas respuestas.

La verdad nos sorprendieron algunas afirmaciones hechas en esa comunicación porque nos parecieron algunas de ellas fuera de fecha, francamente desconociendo los cambios que ya el proyecto venía teniendo precisamente gracias a múltiples comentarios, por eso le quiero decir al Congreso de la República a nombre del Gobierno Nacional que puede tener la tranquilidad de que han votado un proyecto que tiene toda la legitimidad y que responde de manera juiciosa a las preocupaciones internacionales.

Cuando aquí se afirma nuevamente sobre los falsos positivos, sorprende que haya juristas que llamen falsos positivos a ese tipo de conductas, porque resulta que esa expresión no existe en materia del derecho en Colombia, por ello en este proyecto se aclara una serie de tipo penales e incluso quedó claro desde la reforma constitucional que los tipos de ejecuciones extrajudiciales quedan excluidos para siempre de la Justicia Penal Militar y queda en el marco de la Justicia Ordinaria.

No sabemos en qué idioma muchas veces hablar para que esto quede claro de cómo está escrito en el texto de la ponencia. Casos como los de Soacha no irán en ningún caso a la Jurisdicción Penal Militar pero en cambio sí hay algunos sectores que haciendo aprovechamiento político de esa expresión mediática, han querido convertir muchas de las acciones de la Fuerza Pública, que en el marco del Derecho Internacional Humanitario son resultado del combate legítimo al terrorismo, a la criminalidad, como hechos llamados falsos positivos, pues ahí debo decirles que en este proyecto de ley se aclara de manera juiciosa y de manera estricta qué es aquello desde la Jurisdicción Militar y qué es aquello desde la Jurisdicción Ordinaria.

Este proyecto de ley también acoge los planteamientos que hizo el Consejo de Estado, que trajo unos planteamientos en una sentencia del mes de noviembre respecto a cuáles son los alcances de la Jurisdicción Militar y cuáles los de la Jurisdicción Ordinaria. No nos descuidamos ni un minuto en eso.

Algunos de los parlamentarios decían que con esto se cercena o se limita el tema de la Corte Suprema de Justicia, en ningún caso la Corte Suprema podrá y tiene además todo el derecho y la oportunidad y la posibilidad, la altura para hacerlo y la confianza para que precisamente sea la Corte de cierre.

Quiero terminar con dos frases. Primero, diciéndoles que sobre la Justicia Penal Militar no nos vamos a quedar aquí, que ahora tenemos que sacar una ley precisamente del Sistema Penal Acusatorio que la traeremos el 20 de julio, que vamos a hacer un

plan de choque para fortalecer el profesionalismo y la calidad de esa autonomía que debe tener esa Justicia Penal Militar, que le estamos dando recursos incluso para que tenga un Palacio de Justicia propio y unos laboratorios de criminalística a la altura de las circunstancias internacionales, que hemos pedido apoyo internacional a países como Canadá y lo pediremos a la Unión Europea y a otras naciones para tener los estándares más altos, y que vamos a crear una Comisión de Seguimiento en los próximos 90 días donde incluso a organismos como las Naciones Unidas les pediremos que nos acompañen, porque aquí lo que queremos es fortalecer las instituciones.

No estamos de acuerdo con la anarquía, no estamos de acuerdo con lo que pasa en otras partes donde promueven la destrucción de las instituciones, todo lo contrario, aquí las fortalecemos, aquí creemos en las instituciones y por eso queremos que esta institución quede fuerte, quede digna, quede respetada para el resto del mundo.

Mi última frase es, nuevamente agradecimiento especial a los ponentes y quiero reconocerles su profesionalismo, su seriedad, su esfuerzo y quiero terminar reconociendo a la Cámara de Representantes esta gran jornada, agradeciéndoles no por mí, no por el Gobierno del Presidente Santos, quienes les agradecemos este gesto, se los agradezco por nuestros soldados de Colombia, por nuestros Policías que hoy saben que el pueblo colombiano a través del Congreso lo respalda, les da la confianza y les da la tranquilidad para que luchen sin descanso contra el terrorismo, contra la criminalidad o contra cualquier amenaza que afecte a los ciudadanos y al pueblo de Colombia. Presidente muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Ministro a usted muchas gracias.

Doctora Alba Luz Pinilla tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor presidente

Vale la pena dejar una constancia, y hace fiesta el señor Ministro cuando habla de la protección que van a tener los militares, pero olvida que este proyecto de ley omite por completo hacer referencia a los derechos de las víctimas en las actuaciones que se adelantan ante la Justicia Penal Militar.

La redacción está centrada entre todas las garantías para el juzgamiento de los procesados y en ninguna parte aparece el interés de dignificar y hacer efectivo dentro de estos procesos los derechos de las víctimas.

Dice el Ministro como si aquí no existiera antes una Justicia Ordinaria que tuviera que ver con cada uno de los hechos que él denuncia y dice ahora sí va a haber justicia. No. Lo que hoy ha votado este Congreso son actos violatorios, artículos violatorios del bloque de constitucionalidad en la medida en que sus disposiciones contravienen abierta y evidentemente las normas del sistema universal y del sistema interamericano de los Derechos Humanos.

Aquí se está privilegiando a la Justicia Penal Militar y nunca, pese a que el Polo Democrático en cada una de sus intervenciones anunció la Sentencia 358 de 1997 de nuestra Corte Constitucional, donde ha-

cía unas exigencias frente a la conducta punible de los militares, aquí esto se omitió.

Pero lo más grave es que no se tuvo en cuenta y que encontramos congresistas diciendo qué tienen que ver los internacionales para dar opiniones. Nosotros leímos lo que había dicho la Corte Interamericana de Derechos Humanos y dijo que la Jurisdicción Penal Militar no es el fuero competente para investigar y en sus casos juzgar y sancionar a los autores de violaciones de Derechos Humanos, sino que el procesamiento de los responsables le corresponde siempre a la Justicia Ordinaria. Para algunos congresistas el que se pronunciara Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales prácticamente era una aberración.

Termino con lo que dice la Asociación de Abogados sin Fronteras, que era importantísimo resaltar los principios de independencia e imparcialidad y “Que los magistrados no tengan un vínculo directo con los procesados en el caso de Justicia Penal Militar” Porque este proyecto de ley contempla que los integrantes de las cortes y tribunales castrenses sean miembros de la Fuerza Pública en servicio activo o en retiro, es decir no aporta modificación alguna a la composición de las cortes castrenses existentes, y por todo lo anterior ratificamos como el único partido de oposición que nuestro voto fue negativo. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Ciro tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias señor Presidente.

Debo celebrar la aprobación de este proyecto de ley en nombre del Partido Conservador y principalmente en nombre del Directorio Nacional celebrar la excelente dirección que tuvo el doctor Óscar Bravo.

Aprovechando la presencia del señor Ministro y de sus diferentes generales quiero informar sobre las diferentes movilizaciones campesinas que se vienen presentando en la región del Catatumbo, región fronteriza con Venezuela en la serranía del Perijá, y sus características históricas han sido los problemas y los factores asociados al conflicto armado y al narcotráfico.

Nosotros respaldamos al Gobierno Nacional en su política de lucha contra el narcotráfico pero exigimos que su incipiente presencia no solo de control territorial, sino principalmente en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, se necesite que la inversión social tantas veces anunciada sea hecha una realidad.

De la misma forma advertimos la conformación de la zona de reserva campesina del Catatumbo. Esta región es una región fronteriza, esta es una región que tiene una alta riqueza hídrica, de hidrocarburos y de la misma forma su composición territorial es de reserva natural, por lo tanto ante estos acontecimientos y ante esta problemática solicitamos al Gobierno que tome las medidas económicas y sociales pertinentes que solucionen esta problemática, y de la misma forma sin renunciar al derecho legítimo del control territorial empecemos a construir un clima de confianza y concertación para lograr la solución de esta difícil problemática. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Ciro.

Continuamos con el Orden del Día. Doctor Carlos Andrés Amaya en su momento había sido leído el informe de conciliación del proyecto de ley 095, en el cual la doctora Alba Luz Pinilla le solicitó explicación al respecto, le pido el favor hacer la presentación para someter a consideración y continuamos con el informe de la comisión accidental del Código Penitenciario.

Doctor Carlos Andrés tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias Presidente, simplemente explicarle a la Plenaria que este proyecto de ley ya ha superado los cuatro debates, ya fue aprobada la conciliación en el Senado y solo falta la conciliación acá para que sea ley de la República.

Pretende otorgarle becas de posgrado al 0.1% de los mejores profesionales de Colombia, por supuesto el 0.1 pareciese muy poco, son 200 profesionales, pero es un gran avance doctora Alba Luz Pinilla y la idea es fortalecer la investigación en temas pertinentes para Colombia como la agricultura, ciencia y tecnología.

En la conciliación se acogió el texto de Cámara y adicionalmente incorporó en lo aprobado en el Senado el tema de que no fueran solo universidades públicas y privadas sino también instituciones de educación superior, y el Senado aumentó algunos requisitos para otorgar las becas.

Quien reglamentará la otorgación de estas becas es el Ministerio de Educación, por supuesto soy autor con el Senador Guevara pero sin el apoyo de la Cámara de Representantes habría sido imposible sacarla adelante.

Aprovecho para agradecer a la Cámara por este beneficio para los estudiantes de Colombia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carlos Edward Osorio ¿Usted nos podría dar el informe de la comisión accidental relacionado con el Código Penitenciario?

Antes de esto señor Secretario, que quede constancia que el doctor Jairo Hinestroza se retira de la discusión de este proyecto.

Doctor Telésforo.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente, fue ese el ánimo y el interés por supuesto de darle curso a esta iniciativa pero habiendo escuchado lo que pasó con el Fuero Militar yo quisiera saber cómo vamos a manejar este procedimiento, porque lo lógico hubiese sido que se hubiera aceptado el informe de los ponentes que ya habían

hecho una reunión con quienes habíamos presentado las proposiciones, como lo hizo el Representante Bravo y el Representante Hugo Velásquez, entonces quisiera que nos diga cómo vamos a trabajar.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Telésforo, supremamente importante. Hemos logrado un acuerdo y un consenso entre las diferentes bancadas, en el primer punto vamos a pedir la reapertura y es lo que iba a explicar el señor ponente, de 5 artículos donde se presentaron unas proposiciones y que debemos considerar, después se presentaron las proposiciones y los ponentes consideran que se debe dar una reapertura, luego de esto vamos, y esto fue en un consenso con las diferentes bancadas aquí presentes, a someter a consideración el informe de la comisión accidental que contempla 48 artículos, donde hay un consenso y pondremos a consideración uno a uno los 5 artículos donde hay disenso (34, 42, 46, 55 y 70).

Ha sido una jornada larga y nuevamente le pido a todos los colegas porque tenemos una serie de proyectos que gozan del consenso de las bancadas, de iniciativa de los congresistas y la Mesa Directiva, quisiera poner a disposición luego de darle trámite al Código Penitenciario.

Doctor Telésforo.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente muy bien, el informe parece que clarifica y le quisiera hacer una sugerencia respetuosa, comencemos con los 44 artículos que me parece que de una vez nos despeja el camino y luego seguimos con los otros que piden la reapertura y los últimos a los cuales usted hizo referencia, y creo que de esa manera usted está ganando tiempo y estamos avanzando.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Telésforo, seguiremos su recomendación. Doctor Humphrey,

Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, no sé si no alcancé a escuchar, pero quisiera saber si lo que aprobamos de último, ese informe de conciliación, el acuerdo que manifestó el doctor Carlos Amaya, fue que se modificó el Orden del Día o no, porque no entiendo cómo fue la aprobación y me agradecería que de pronto por Secretaría me informara cuál fue el procedimiento que se utilizó para ese aprobación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Yo se lo informaré doctor Humphrey, se aplazó la discusión del informe de conciliación porque en su momento el doctor Amaya no estaba presente para presentar ese informe y la Plenaria quedó en aplazarlo hasta tanto el doctor Amaya rindiera el informe. Terminamos el fuero y el doctor Amaya rinde el informe como lo determinó la Plenaria y se aprueba, y continuamos con el Orden del Día.

Doctor Carlos Edward Osorio le pido el favor de que nos informe sobre el paquete consensuado para someterlo a consideración sobre los 48 artículos, por favor informar a la Plenaria y abrimos el registro.

Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, de manera muy breve y puntual el acuerdo adelantado y desarrollado fue sobre 53 artículos, pero sobre 5 de ellos ya la Plenaria de la Cámara se pronunció.

Los artículos sobre los cuales se dio el principio de acuerdo son los artículos 13, 15, 16, 17 y 18. Estos artículos ya fueron debatidos.

Los 48 artículos que podían ser votados en bloque, si la Plenaria lo tiene a bien, sobre la base de este informe que fue oportunamente radicado y que aparece debidamente publicado, son los siguientes: 21, 22, 23, 24, 27, 28, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 55, 56, 58, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 76, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 90 y 91.

Con la anotación que procedería primero a disponer la reapertura de los artículos 34, 42, 46, 55 y 70 señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien doctor Carlos Edward, para agilidad en el debate, la reapertura ahora o después, el orden de los factores no altera el resultado, acorde a lo que la Mesa Directiva quiere es, votemos el paquete, esos artículos que la Comisión está pidiendo que se reabran no los sometemos a consideración en el paquete, serían 43 artículos donde se excluyen el 34, el 42, el 46, el 55 y el 70.

Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, así como usted lo ha mencionado haciendo una precisión adicional si me lo permite, que con respecto al artículo 22 hemos logrado un acuerdo en este momento con la Representante Gloria Stella Díaz que suscribe una proposición que avalamos y ese artículo también hace parte del paquete, luego esta proposición queda en Secretaría.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Vamos a hacer esto, para ceder el uso de la palabra a todos quienes la han solicitado, primero doctor Carlos Edward de manera lenta le pediría el favor de anunciar los artículos que vamos a someter a consideración, pero hay que excluir los de reapertura, para que la Plenaria pueda tomar nota de ellos.

Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, lo haré de manera lenta. Nos referimos a los artículos: 20, 21, 22 con la proposición recientemente mencionada de la Representante Gloria Stella, 23, 25, 27, 28, 30, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 56, 58, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 76, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 90 y 91.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, dejaron por fuera el 25, el 57, el 78 que no se han votado y quiero decirle que el 88 requiere una votación especial de mayoría calificada.

Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, entonces de los mencionados excluimos el 88 que por ser facultades para un tema

relacionado con los asuntos indígenas requiere una mayoría calificada.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Han solicitado el uso de la palabra y vamos a concederla. Del bloque de artículos excluirémos el 88 porque requiere de una mayoría calificada.

En consideración el bloque de artículos que ha sido mencionado por el ponente, anuncio que va cerrarse. Tiene el uso de la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, para darle claridad voy a explicar lo que sucedió con la comisión que usted integró.

Inicialmente nos opusimos como Polo Democrático a asistir debido a que se daba la discusión del Fuero Penal, pero como habían impedimentos me acerque allá, y pasa que muchas de las proposiciones o muchos de los artículos tenían proposiciones de 2 o 3 congresistas, en ese caso se construyó un nuevo artículo que es el que tendría que leer el señor ponente; en algunos casos no se aprueban las proposiciones que yo traté de defender ni de mi compañero Hernando o de Iván Cepeda, como no tienen el aval del Ministerio y de los ponentes se quedaron ahí, pero eso no impide que ellos quieran abrir la discusión de esos artículos. Es decir, las proposiciones que retiré en su momento ya lo hice, y en cuanto a lo que tiene que ver en conciliación con mis proposiciones no significa que comparta el resto de artículos, pero sí con mis proposiciones porque tenían el aval o se construía uno u otro artículo y doy fe pero a nombre propio, pero habrán artículos en los que quiera Hernando Hernández dar una claridad o Iván Cepeda.

Certifico que muchos de los artículos que mis compañeros presentaron se retoma parte del articulado, se abrió una discusión sobre proposiciones de otros congresistas y se genera un nuevo artículo como aparece efectivamente en la ponencia, pero no impide el que yo haya estado allá que mis compañeros pidan abrir el debate frente a sus proposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente, en primer lugar vuelvo a reiterar que me parece que el trabajo que hacen los ponentes y las condiciones es un gran esfuerzo para darle viabilidad a estas iniciativas, pero quiero llamar una vez más la atención al doctor Carlos Edward Osorio, a la señor Ministra de Justicia sobre las reservas que planteamos, razón por la cual yo dejé una constancia si no se reabría la discusión del artículo 18, y de igual manera le quiero decir que con relación al artículo 66 hay unas proposiciones que me parecen gravísimas, señor Presidente, o por lo menos me parece que el Congreso y yo no estoy en esas condiciones de enviar ciertos mensajes para dejar zonas grises de limitaciones a la libertad de prensa en Colombia.

A mí me parece que nosotros no nos podemos parecer a los vecinos y le quiero solicitar con el mayor respeto y le pido a la Plenaria que revise estos dos

artículos, porque uno y otro como lo dije en la constancia que dejé por considerarlo manifiestamente inconveniente dado que con este beneficio tendrían la libertad personas que han cometido delitos contra la vida e integridad personal, lavado de activos, apoderamiento de hidrocarburos o sus derivados, delitos culposos contra la administración pública.

Yo sé que este artículo se aprobó y no con mi voto favorable doctor Carlos Edward, pero le hago la reflexión después de lo que hemos venido haciendo señor Presidente y usted que ha estado muy dedicado para sacar estas iniciativas, meditemos bien el impacto de estas iniciativas. No se trata ni mucho menos de mi parte de hacer ningún tipo de obstrucción al trámite de esta iniciativa, sino a que revisemos la conveniencia de introducir este tipo de normas que no dan un buen mensaje de lo que el Congreso tiene que hacer en esta materia, porque el tema señora Ministra que le avalo todo lo que se haga para darle garantías y para darle humanidad a ese hacinamiento carcelario, la acompañamos sin la menor vacilación pero no todo ha de resolverse; permíteme a base también de algunas normas que no dan unos buenos mensajes. Aquí hay una serie de criminales que tienen que estar allá y nosotros tenemos que tener como Congreso un supremo cuidado en las disposiciones que estamos aprobando.

Y lo propio digo con el artículo 66 doctor Carlos Edward, trabajemos con cabeza fría y mostrémosle a la opinión que todo esto que está haciendo el Congreso es efectivamente para el bien de los colombianos y que los mensajes que estamos enviando son mensajes que le dan la garantía a los ciudadanos y que aquí no estamos pupitreando ni improvisando.

Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Telésforo. Para la claridad de la Plenaria vuelvo y repito que estamos a punto de sacar esto adelante y les pediría mucha paciencia y prudencia doctor Heriberto para que podamos continuar con el desarrollo del Orden del Día.

Doctor Telésforo, vamos a excluir del bloque de, se ha mencionado el 66 y en la reapertura vamos a incluir el 18, que usted ha pedido.

Doctor Rubén Darío Rodríguez tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:

Señor Presidente es para solicitarle que del bloque de artículos que ha leído el doctor Carlos Edward Osorio se excluya el artículo 21, porque sobre ese artículo he presentado una proposición donde se pretende incluir un parágrafo nuevo, que tiene que ver con la libertad condicional, y fui la persona que presentó la proposición en donde se pretende entregarle u otorgarle el derecho a la libertad condicional a los condenados mayores de 65 años cuando cumplan la tercera parte de la pena, y en el momento oportuno en donde se debata ese artículo que no he retirado la proposición, pues estaré presentando los argumentos correspondientes y controvirtiendo lo que han dicho los medios de comunicación, principalmente el diario *El Tiempo* en el sentido de que se trata de un mico y controvertir también lo que dice la señora Ministra en ese mismo medio de comunicación, en donde en

esa proposición se pretende incluir a los condenados por abuso a los niños, que no es cierto.

Por eso le solicito señor Presidente que se excluya ese artículo 21 para formular los argumentos en el momento oportuno.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Rubén Darío, excluimos el artículo 21 para que se le pueda dar una discusión.

Doctor Iván Cepeda.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias Presidente, dando nuestro voto de confianza por supuesto a la doctora Alba Luz Piniña quien nos ha sabido representar muy bien.

Probablemente muchas de las apreciaciones que hicimos y las propuestas no han quedado incluidas, pero nos dicen que hay algunas que sí lo ha hecho tanto el Gobierno como los ponentes.

Coincido con la apreciación del doctor Telésforo Pedraza, salvo esa parte en que dice que para imitar a nuestros vecinos con relación a los medios y al artículo 66, quisiera además saber si el artículo 68 está incluido en el bloque del cual se habla.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El artículo 68 doctor Iván, está incluido.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

¿Ese es sobre detención domiciliaria?

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

¿Es detención domiciliaria doctor Carlos Edward?

Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente el artículo 68 del proyecto se refiere al reglamento disciplinario para internos que modifica el 116, no sé si el doctor Cepeda se referirá al 22 que modifica el 68 A.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Iván

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

El artículo 38 disculpe.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El artículo 38 está incluido doctor Iván.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Yo pediría que ese se excluya y podamos discutirlo detenidamente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se va a excluir doctor Iván, se excluye el artículo 38.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Y el 25 me imagino que también, que tiene que ver con privatización.

Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

El 25 está excluido señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Nos reservamos la posibilidad de que el Gobierno y los ponentes tomen en consideración dos proposiciones que hemos hecho. Una con relación a un régimen de control en materia de Derechos Humanos y la otra con relación a unas garantías especiales para cupo de trabajo y estudio en las cárceles. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Iván.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente el 90 y 91 que los leyó el doctor Osorio ya fueron aprobados.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Mercedes.

Palabras de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel:

Presidente, ya quedó que en el bloque y se va excluir el artículo 66, y le pido a la Ministra que por favor revise ese artículo, es muy grave para los sindicatos y para la prensa también. Porque este Gobierno se ha caracterizado por ser un Gobierno con equidad y no veo cuál es el problema de que se quiera vetar a la prensa con este proyecto tan importante para el país y que de paso quede cuestionado el Legislativo como un Congreso que no tiene acceso a la prensa y la prensa siempre ha tenido las puertas abiertas para estos temas que no pueden ser vetados y más aun cuando hay Derechos Humanos de por medio, que es muy importante.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Miguel Gómez.

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias Presidente, acabamos de ver un debate muy interesante sobre el tema de defensa nacional y de seguridad, y en el proyecto que sigue este Gobierno en el colmo de la incoherencia nos pide que para solucionar este problema de las cárceles, abramos las cárceles y dejemos salir a los condenados.

Este proyecto no va a solucionar los problemas que hay en las cárceles y no los va a solucionar porque el problema no son las cárceles, es el sistema judicial. Y como este Gobierno no quiere enfrentar el problema judicial, lo evade sin carácter y sin coraje, pues me parece que sería irresponsable ponerle un pañito de agua tibia a un tema tan complejo como es el tema de la crisis de la Justicia.

Por eso bajar los requerimientos y permitir que más personas condenadas salgan lo único que va a hacer es deteriorar el orden público y la seguridad.

Yo quisiera que ustedes fueran conscientes al momento de votar y se dieran cuenta de las consecuencias que va tener este proyecto absolutamente incoherente en el entorno en el aumento de inseguridad que vive el país. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Diego Naranjo.

Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias Presidente, rápidamente al ponente por favor que me responda algunas inquietudes que tengo.

En una proposición que yo había pasado quiero que me confirme sí o no para entrar en discusión, para el artículo 26 el Gobierno lo había avalado cuando yo hice la conciliación, usted lo está leyendo como que ya está, quisiera saber si la proposición nuestra fue tenida en cuenta o no, que consistía en agregar un párrafo avalado por el Gobierno.

Lo mismo el artículo 37, yo quiero saber si la proposición fue tenida en cuenta o no, porque también fue avalada por el Gobierno cuando la concerté en la Sesión pasada.

Lo mismo en el artículo 43, se había presentado una proposición y ya está ahí como que se van a votar en el bloque (26, 37, 43).

Sobre el 58 se dijo que el Ministerio iba a hacer una consulta con el Ministerio de Salud y que si el Viceministerio de Salud daba un concepto, avalaban esa proposición.

Y con esto quiero terminar Presidente y a la Plenaria el 81 señor ponente, un tema que nos preocupa mucho porque dice sobre los contratos mediante el esquema de asociación público-privada y dice: La construcción, mantenimiento, conservación y administración; esa palabra administración nos preocupa porque se podría dejar una ventana abierta para el tema de la privatización con todo lo que implica el Régimen Penitenciario y habíamos solicitado que se discutiera en la Plenaria, y quisiera, si se puede, retirar de ese bloque y ponerla en consideración de la Plenaria, el artículo número 81.

Espero que el ponente me responda brevemente.

Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

¿El primer artículo es el 26?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 26 ya fue aprobado y se tuvo en cuenta lo que dijo el doctor Diego.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El 26 no está en el bloque, lo vamos a considerar en la reapertura doctor Diego. Ahora usted ha hablado de otros artículos donde el señor ponente nos resolverá, el 37, el 43, el 58 y el 81.

Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Sí señor Presidente, gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor ponente.

Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, el artículo 26 está aprobado y hasta donde recuerdo con las observaciones del doc-

tor Naranjo, pero si es necesario reabrirlo no hay inconveniente.

Con respecto a los otros artículos, especialmente el 81 que su señoría menciona doctor Naranjo, que tiene que ver con las asociaciones público-privadas está expresamente excluido, así aparece en el informe de ponencia donde mencionamos como excluidos el 25, el 38, el 57, el 81, que su señoría menciona, y el 84.

Los otros artículos aparecen dentro del bloque y si usted lo considera los excluimos para votarlos separadamente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carlos Edward ¿Cuáles vamos a excluir?

Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente el 37, el 43, el 58 y el 81 ya están excluidos Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El 58 y 81 quedan excluidos, el 37 y el 43, doctor Carlos Edward, los excluimos o se votan en el paquete.

Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, si el doctor Naranjo nos ayuda con el 37 y el 43 nosotros dentro del informe de la Comisión Accidental los presentamos dentro del bloque, pero si el doctor Naranjo tiene una objeción sobre ellos los excluimos y los discutimos detenidamente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Naranjo ¿Insiste en que sean excluidos?

Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Presidente, muy sencillo, estoy preguntando simplemente si en el 37 que me lo avaló el Gobierno fue considerada la proposición y en el 43 lo mismo y si no, pediría que se reabriera para poder incluir las proposiciones nuevamente a ver si el Gobierno se digna aceptarlas después de que me la había aceptado en una conciliación con el viceministro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien doctor Diego, en tanto seguimos con la discusión, le pediría al ponente si le puede aclarar al doctor Diego Naranjo si fueron tenidas en cuenta o no.

Doctor José Edilberto Caicedo tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Mil gracias señor Presidente, quiero recoger un poco lo que dijo el Representante Telésforo Pedraza en el sentido de que es muy importante reabrir el artículo 18. Si bien es cierto que uno de los objetivos de este proyecto es descongestionar los centros penitenciarios, nosotros no podemos correr riesgos de dejar por fuera a delincuentes que no deben estar por fuera de las cárceles y de las entidades penitenciarias.

Lo segundo, efectivamente como lo dijo la doctora Alba Luz Pinilla, hicimos un tema juicioso de conciliar varios de los artículos y creo que llegamos

a un buen consenso y un gran paquete; sin embargo, no veo muy claro un tema que lo tengo que dejar hoy sobre la mesa y es lo que tiene que ver con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

Con todo respeto, aunque se molestó un poco la señora Ministra con mi apreciación, pero lo debo decir aquí en público y debo ratificar que esta Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios que se creó mediante el Decreto Ley 4150 del 2011 no ha cumplido realmente con su función, y es una vergüenza porque una de las causas del gran problema y del gran conflicto y del gran caos que viven las cárceles hoy en el país, es porque tenemos una Unidad que no apareció como respuesta concreta para agilizar y para generar mayor transparencia y mayor oportunidad en el desarrollo de la actividad de control y de funcionamiento de los entes penitenciarios, sino que al contrario se ha vuelto un palo en la rueda frente al desarrollo de las actividades y de la gestión adecuada de las entidades penitenciarias.

Uno no entiende cómo en un año esta Unidad ha tenido cuatro directores.

La noche que estábamos haciendo un debate, después de que se había acabado de posesionar la Ministra, no sabía quién era el Director de Unidad de Servicios Penitenciarios pero al final me enteré que el Director estaba aquí pero estaba en un rincón dormido porque él no era parte del debate, y le decía al Director del Inpec que él estaba en el lugar equivocado porque el que tenía que estar al frente respondiendo era el Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

Señora Ministra, yo le digo una cosa. Esa Unidad no ha servido absolutamente para nada y me preocupa porque en muchas de las cosas que trae este Código le quitan responsabilidad al Inpec, le ponen manejo a la Unidad que es absolutamente inoperante pero le deja la responsabilidad al Inpec.

Es algo para que la Ministra nos dé una explicación coherente, y tengo una proposición que voy a poner sobre la Mesa para que se elimine esta Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios porque la verdad no ha servido absolutamente para nada, y que se autorice al Gobierno Nacional para que en un término de seis meses pueda replantear este esquema y buscarle una salida adecuada para que el Inpec pueda funcionar adecuadamente y cumplir su cometido.

Para superar esta crisis carcelaria que hoy tiene 118 mil presos, necesitaríamos construir durante dos años cada mes una cárcel o un centro penitenciario; no sé de dónde va a sacar el Gobierno Nacional esa plata para garantizar que podamos eliminar o reducir este 54.3% que tenemos de hacinamiento carcelario. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Rosmery Martínez.

Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente.

Doctor Carlos Edward fui al atril a decirle que el artículo 66 me preocupaba y que quedara incluido en este grupo porque creo señora Ministra que el artículo 13 de la Constitución Colombiana es claro sobre el derecho a la igualdad y a la equidad. Y siento que las cosas se están manejando muy bien y con este Cód-

go, que se hasta haciendo con toda la tranquilidad, y la legislación perfecta a lo que estamos viviendo hoy, no tememos a que los medios de comunicación sean veedores del Estado colombiano.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas, estamos analizando el bloque de artículos. Sobre el artículo 21, 38, 58, 66, 88 y los otros de reapertura vamos a entrar en un debate detallado del mismo. Sería muy importante que lográramos llegar al consenso de qué bloque votamos y en la discusión de cada uno de los artículos entrar en detalle.

Doctor Jorge Gómez.

Palabras del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Villamizar:

Presidente muchas gracias y apreciados colegas, simplemente para llamar la atención sobre que debemos tener la consideración nosotros mismos sobre la discusión de los proyectos. A mí las intervenciones del doctor Telésforo y de Alba Luz son muy parecidas y dan cuenta de que hay una desconfianza entre nosotros mismos en la discusión que se genera de los distintos proyectos.

Este proyecto del Código Penitenciario, del cual soy uno de los ponentes, se ha discutido ampliamente; la semana pasada se creó una comisión accidental para estudiar 138 proposiciones que estaban en discusión.

Estuvimos aquí mismo, no salimos del Congreso señor Presidente, estuvimos con la Ministra, estuvimos con los Representantes de todos los partidos, entonces venir otra vez a presentar nuevas proposiciones, eso da la idea de que no queremos que este proyecto salga a la luz a fin de remediar un problema que tenemos en el país.

El problema que tenemos es gravísimo, hemos construido una constancia algunos Parlamentarios entre ellos Humphrey y el doctor Henry Arcila para decirle al Gobierno que decreta la Emergencia Social Penitenciaria para ver cómo salimos de esto.

Señor Presidente, en aras de que haya una movilidad démosle credibilidad a la Comisión Accidental que estudió y discutió con todos los partidos cada proposición, y ahí estuvo la Ministra, estuvieron quienes han hablado hoy, estuvieron en esa discusión que hicimos en el Congreso de los artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Casi como una moción de orden tomo la intervención del doctor Jorge Gómez y le solicitaría a la Plenaria que vamos a pedir reapertura de artículos, que votemos el bloque e iniciamos la reapertura de los que considere la Plenaria que deban reabrirse y eso queda en consideración de la Plenaria.

Ya hay unos que se han manifestado claramente, el 21, el 38, el 58, el 66, el 81 y el 88, el 25 no está en el bloque; el 18 tampoco está en el bloque, ya fueron aprobados el 18 y se tiene en cuenta que se va a reabrir.

Entonces les pediría que para agilizar entremos a votar el bloque; solicitarle por ejemplo doctor Hernando Hernández qué artículo considera usted que debemos remover del bloque porque vamos a entrar en el debate, pero ya he escuchado varias interven-

ciones sobre el mismo artículo, apoyando la reapertura, sabiendo que ya los vamos a reabrir.

Les pediría entonces, si ustedes consideran seguir adelante con el debate, pues que demos credibilidad a la Comisión y que la Plenaria decida cuáles reabrir y cuáles no.

Para una moción de orden, doctor Henry Arcila.

Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Presidente gracias, pienso que aquí hay un ambiente de debate y como usted lo está ratificando aprobemos los artículos en los cuales hubo consenso. Hay disponibilidad por parte de la Mesa Directiva y de los coordinadores ponentes de que en cualquier circunstancia vamos a reabrir, vamos a empezar y vamos a tocar los temas álgidos que es la privatización y la situación que tenemos con respecto a 4 o 5 artículos que son los que están formando la roncha en este proyecto de ley. Gracias

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Es una pregunta y me asusta esto Presidente, pues hasta ahora conozco el documento de conciliación y pongo un ejemplo, el artículo 13 acepta la proposición de la Representante Alba Luz Pinilla con los cambios votados. Yo ahí hablaba sobre el tema de salud mental, pero ahí dice artículo 12, enfoque diferencial, no tiene nada que ver lo uno con lo otro, la Ministra y los ponentes habían aprobado efectivamente que era un juez el que tenía que dictaminar, que era mi gran preocupación y no era el Instituto de Medicina Legal el que tiene que declarar a una persona inimputable sino es un juez, previo estudio del Instituto de Medicina Legal.

Entonces aquí me dice otra cosa, claro que si leemos el documento y existen cosas por las cuales nos tenemos que preocupar, lamento con la Plenaria que tengamos que volver a intervenir, doctor Jorge Gómez Villamizar, ante esta preocupación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz, le quiero decir algo y creo que aquí nadie está evitando la intervención de ninguno de los miembros.

Tenemos entendido en la Mesa Directiva que hay un acuerdo sobre el informe de la Comisión Accidental sobre unos artículos que van a ser separados de ese bloque.

Doctor Hernando: ¿tiene usted artículos para que sean excluidos?

Tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias señor Presidente, yo solamente quería manifestar frente a este proyecto que radiqué unas proposiciones que según la colega Alba Luz no fueron consideradas en la conciliación y me gustaría que se reabra la discusión de las proposiciones que he presentado que tienen que ver con la dignidad humana, con los Derechos Humanos y el enfoque diferencial dentro de este proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

¿Qué número de artículo?

Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

El 64, 70, 83, 88 y el 91.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El 91 para reapertura porque ya fue aprobado, lo consideramos en el bloque de reapertura.

Doctor Juan Carlos Salazar, la misma pregunta, para tratar de avanzar en el debate.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

En el mismo sentido Presidente, en el momento que entremos en la reapertura de los artículos 25 y 81 me referiré a ellos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El 25 y el 81 que también van a ser excluidos del bloque.

Doctor Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas talero:

Yo quiero que me precisen una cosa, porque no tengo la inocencia del doctor Gómez Villamizar cuando él dice que si desconfiamos de nosotros mismos.

Claro doctor, porque yo estuve en todas las discusiones de la Reforma a la Justicia y sé lo que se cambia acá, entonces por eso no gozo de esa inocencia suya mi estimado amigo.

No tengo preciso que pasó con la prisión domiciliaria como sustitutiva de la prisión, porque esa noche recuerdo que el doctor Torres que había hecho la propuesta de elevarla hasta 8 años, la retiró y varios apoyaron, eso y se votó que quedaría al fin como venía en la Ponencia, pero sobre el 17, 28 y 38 quiero que me precisen si esto quedó en los 5 o quedó en los 8, porque si quedó en los 8 quiero que me saquen una lista completa de los delitos que no tendrían derecho a esto, e igualmente si lo saben, el nombre de las personas que saldrían con el brazaletico o irían a sus casas a descansar, el nombre de esas personas me interesa, si lo han averiguado. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán, el número 18 es al que usted se refiere, se va reabrir la discusión. Doctor Valdés: ¿Tiene algún artículo que desea se excluya del paquete?

Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Presidente, la inquietud se reitera sobre lo que acaba de decir el doctor Navas en el artículo 18.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Va a ser reabierto.

Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Adicionalmente el artículo 86 que habla sobre la construcción de los centros penitenciarios o las cár-

celes sí es sometido a todas las reglas de juego de la contratación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

La excluimos doctor Juan Valdés, entonces el 86 lo sacamos del paquete.

Doctora Consuelo González.

Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Yo tengo la misma inquietud que acompaña al doctor Germán Navas Talero.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se va a reabrir el artículo y el artículo 38 también se va a excluir.

Doctor Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, solicito de la señora Ministra que de los avales a cuanta proposición se presente, porque proposición que no tenga aval en el caso particular no la voto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Le informo a la Plenaria el paquete de artículos a someter a consideración, señor ponente usted me dirá si estoy equivocado: el 20, 22, 23, 24, 27, 28, 30, 33, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 56, 60, 62, 63, 65, 68, 71, 76, 82, 84 y 85 porque el 90 y el 91 ya fueron aprobados y si se quieren reabrir estarían en el paquete de reapertura.

Ese que acabo de leer sería el paquete de artículos a votar en bloque, anuncio que va cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

De los artículos hay unos excluidos y hay otros de reapertura, vamos con los excluidos para que se les dé discusión.

Artículo 21 señor Secretario. Proposiciones presentadas.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tiene una proposición de Rubén Darío Rodríguez Góngora que dice así:

Proposición. Se propone incluir un párrafo nuevo al artículo 21 que adiciona un artículo a la Ley 65 del 93.

Artículo 64. Libertad condicional.

Parágrafo nuevo. Los condenados mayores de 65 años tendrán derecho a la libertad condicional cuando cumplan la tercera parte de la pena y además llenen los siguientes requisitos:

1. No registrar fuga ni intento de fuga.
2. Haber observado buena conducta.
3. Haber trabajado, enseñado o estudiado durante el tiempo de la privación de la libertad.
4. Que la condena no haya sido por delitos de genocidio, contra el Derecho Internacional Huma-

nitario, desaparición forzada, secuestro extorsivo, tortura, desplazamiento forzado, tráfico de menores, uso de menores de edad para la comisión de delitos, tráfico de emigrantes, trata de personas; delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales; extorsión, lavado de activos, terrorismo, usurpación y abuso de funciones públicas con fines terroristas, financiación del terrorismo y de las actividades de delincuencia organizada, administración de recursos con actividades terroristas y de delincuencia organizada, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes, fabricación y porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego, municiones o explosivos y concierto para delinquir agravado.

Presentada por Rubén Darío Rodríguez Góngora.

Ha sido leída la proposición sobre el artículo 21 que se excluyó de ese bloque que se acaba de leer.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Rubén Darío Rodríguez tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:

Gracias señor Presidente, como lo había manifestado para que se excluyera del bloque este artículo 21, y quiero hacerle algunas aclaraciones a la Plenaria de la Cámara frente a algunas informaciones que se dieron en los principales diarios del país, especialmente en el diario *El Tiempo* del pasado viernes, en donde se dejaba en el ambiente la idea de que lo que yo estaba presentando era un mico, y quiero decir que de ninguna manera es un mico, pues esta proposición no se ha presentado a escondidas ni se ha presentado a última hora, ha sido debatida en la Comisión Primera, en donde tuvimos la oportunidad de sustentarla presentando los argumentos como se demostrará en el acta correspondiente, así mismo tuve la oportunidad cuando se debatió el informe de ponencia de referirme a ella en la Plenaria.

Esta proposición fue inicialmente avalada por el Ministerio de Justicia, pero posteriormente se me informó que se había cambiado la decisión. Luego lo primero que tenía que clarificar es que de ninguna manera es un mico porque ha tenido todos los debates sin escondersele a la Plenaria de la Cámara ni a la opinión pública.

Tampoco, no es cierto, como lo manifestó la señora Ministra que con esa proposición se están beneficiando principalmente a los abusadores de menores. Esa es precisamente una de las excepciones que se incluyeron en el tenor del parágrafo nuevo, y así ya lo leyó el señor Secretario de la Corporación, se está concediendo la libertad condicional a los condenados mayores de 65 años cuando cumplan la tercera parte de la pena y cumplan además con una serie de requisitos.

Lo más importante señora Ministra y señores miembros de la Plenaria es que se está excluyendo de dicho beneficio a los que han sido condenados por los delitos de genocidio, contra el Derecho Internacional Humanitario, desaparición forzada, secuestro extorsivo, tortura, desplazamiento forzado, tráfico de menores, uso de menores de edad para la comisión

de delitos, trata de personas, tráfico de emigrantes; delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales; extorsión, lavado de activos, terrorismo, usurpación y abuso de funciones públicas con fines terroristas, financiación del terrorismo y de actividades de terroristas y delincuencia organizada, financiación del terrorismo, administración de recursos relacionados con actividades terroristas, delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes, fabricación, tráfico y portes de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego, municiones o explosivos y concierto para delinquir agravado, tipo que se colocó atendiendo las mismas sugerencias que me dieron los funcionarios del Ministerio de Justicia.

Nosotros hemos venido diciendo que para enfrentar el grave problema de hacinamiento tenemos que tomar medidas agresivas como las que en el pasado se tomaron, por ejemplo, rebajas de penas como las decretadas cuando nos visitaron los respectivos papas.

No hay que tenerle miedo a que tomemos decisiones de esa naturaleza, y atendiendo también a los editoriales de los principales diarios del país: *El Tiempo*, *El Espectador*, en donde solicitan que se establezcan medidas especiales para los adultos mayores o para los miembros del personal LGTB, pues es que se presenta esta proposición, hablando con los mismos funcionarios del Inpec ellos han manifestado que en las cárceles hay ancianos de 92 años y de 87 años que hacen parte de la tercera edad.

Lo que se quiere es que se le entreguen beneficios para que no se les vulnere el principio de la dignidad humana, se busca reintegrarlos a las familias y a la sociedad permitiéndole vivir sus últimos años en libertad.

Hemos venido diciendo que mantener privados a estos condenados adultos mayores es aplicar en la práctica una cadena perpetua, obligándolos a morir privados de la libertad.

Por eso no nos debe dar miedo, tomemos medidas agresivas, independiente de las personas que se puedan beneficiar, pero esa es la única forma para descongestionar las cárceles de nuestro país.

Yo sé que esta proposición de acuerdo a los medios de comunicación y a la manifestación de la propia Ministra no tiene el ambiente para que sea aprobada, pero seguiré insistiendo en esta proposición. Por eso la voy a retirar hoy, con la solicitud que quede como constancia porque aspiro que en el Senado de la República los señores Senadores la estudien muy bien, precisamente uno de los Senadores, el doctor Ballesteros, es el que ha hecho estudios sobre este tema del hacinamiento en nuestras cárceles.

Por eso compañeros de la Plenaria miren muy bien esta proposición, no la vamos a someter a votación, pero que se quede en esta oportunidad como constancia para que en determinado momento pueda ser estudiada por los Senadores de la República. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Rubén. En consideración el artículo 21 como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 25 señor Secretario, por favor infórmenos la situación de las proposiciones presentadas.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tiene nueve proposiciones, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Son sustitutivas o aditivas.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La primera es de eliminación del artículo.

Proposición. Elimínense los artículos 24 y 25 del proyecto de ley 256 de 2013 Cámara (el 24 ya fue aprobado señor Presidente) por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993.

Firman: *Orlando Velandia, Carlos A. Jiménez, Hernando Cárdenas, Nicolás Jiménez* y otras firmas ilegibles.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

¿Es la eliminación del 25, señor Secretario?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la eliminación del 25. No está ninguno de los proponentes, doctor Iván Cepeda.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente, nosotros hemos presentado una proposición en otro sentido; pero simplemente quiero presentar tres argumentos con relación a las consecuencias nefastas que puede traer la privatización de la administración y de la vigilancia en el Sistema Carcelario y Penitenciario. Porque de eso se trata, aquí no podría argumentarse que ese no es el propósito de algunos de los enunciados de este artículo y son básicamente tres razones, y lo digo a la Ministra, al señor Viceministro y también a quienes defienden esta iniciativa.

En primer lugar, es evidente que la privatización de cualquier servicio termina por desnaturalizar su esencia cuando se trata de la atención de derechos fundamentales y de servicios básicos.

Convertir en mercancía las cárceles del país implica, y esto lo han dicho muchos analistas, entrar en el comercio que va a buscar la mejor relación costo/beneficio de la vigilancia y la administración de las cárceles, algo en extremo peligroso.

En segundo lugar; privatizar las cárceles significa abrir una nueva brecha para hacer todavía más vulnerable y peligroso el Sistema en sí mismo.

Me refiero a que nuestras cárceles tienen entre su población distintas clases de organizaciones criminales y grupos armados, y es claro que las compañías privadas pueden convertirse en presa fácil de la ac-

ción armada, extorsiva o también del soborno y de la corrupción de cualquiera de esas redes o estructuras.

Y por el último, Ministra usted lo sabe bien, el Estado es responsable de la situación en las cárceles y penitenciarías del país, no puede delegar de ninguna manera ni puede endosar esta responsabilidad sustancial, no puede terminar atribuyéndole a particulares o a privados como ha ocurrido en otras áreas que ha desatendido el Estado en Colombia ese servicio fundamental y básico.

Ahora sobre los costos que puede traer para el país esta iniciativa también llamo a la reflexión.

Esto que parece ser una salida, que pueda ahorrarnos una serie de recursos y esfuerzos, puede terminar siendo una fuente de despilfarro y de inversión de cuantiosos esfuerzos y energía que se requieren. En este caso es válido el dicho de que puede ser "peor el remedio que la enfermedad".

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Alfonso Prada estamos en la discusión de la proposición de eliminación del artículo 25.

Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente, primero para celebrar el retiro de la proposición del artículo 21 y respaldar la proposición del Gobierno y de la Ministra en relación con la inconveniencia de limitar los 65 años como se explicó. No voy alargar más.

Segundo, este artículo como bien se señala, entra a operar en sentido de vigilancia privada cuando hay insuficiencia de personal o cuando la buena prestación del servicio requiere un complemento adicional a lo que tenemos.

Negarnos a la posibilidad de mejorar el servicio, es realmente un contrasentido en el Estado contemporáneo que no tiene este tipo de exclusiones radicales. En las que se desprecia la buena actividad que la vigilancia privada y que eventualmente pueda ayudar a solucionar problemas de aseguramiento de los establecimientos penitenciarios.

De tal manera que quiero expresar la necesidad que existe no solamente en Colombia, lo hemos hecho ya en Bogotá, sino que en los centros o establecimientos penitenciarios y carcelarios en el mundo entero ya están es una versión absolutamente aceptada en la que los particulares nos pueden ayudar.

No hacerlo o negarlo, es condenarnos a aceptar los establecimientos que tenemos, que son establecimientos con enormes deficiencias, y sobre lo que se ha escrito mucho, y se ha analizado mucho, y que han llevado incluso a algunos a plantear hasta la liquidación misma del Inpec para abrirle paso a una nueva forma de administrar.

Hace unos minutos algún Representante decía qué error tener una Unidad Administrativa, pues fue exactamente lo que hicimos. En el Congreso nos eligen para legislar no para administrar y en el caso del Inpec lo tenemos para garantizar seguridad, no para adjudicar licitaciones ni para conseguir suministros ni nada de ello. Cada uno en su área es especialista y en este caso el que los particulares nos ayuden a complementar la seguridad y tengamos adicionalmente un aparato administrativo que colabore eficientemente si no ha funcionado, pues lo que hay que hacer es funcionar adecuadamente.

Pero no podemos negarnos a un esquema moderno administrativo y gerencialmente mucho más rico en lo que podría ser una eficiencia en el manejo de nuestros centros carcelarios. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Quiero hablar sobre mi proposición, pero preguntarle al Secretario si está mi proposición a este artículo.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí está.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Entonces hablo para sustentar mi proposición. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor José Joaquín Camelo, en la discusión de la proposición de retiro del artículo.

Palabras del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos.

Gracias señor Presidente, para ilustración de los colegas soy partidario de que este artículo se considere inconveniente y quiero hacer la justificación en el marco de un paralelo.

Aquí se llama la atención a que se pueda dar el consenso de una privatización, sobre todo sobre los criterios de corrupción, de eficiencia, pero creo que más allá de ese discurso aquí hay que verlo en cifras. Y sería muy útil que la doctora Mirta, Directora de la Escuela de Formación del Inpec o la señora Ministra o algún colega que está dirigiendo en este momento el debate nos explique si aquí lo que hay es un interés eminentemente particular en un gran negocio que tiene que ver con la vinculación de personal de construcción y luego de administración. ¿Dónde está lo público? Más cuando el que demanda esta transformación penitenciaria es el Ministerio de la Justicia y el Derecho, entonces a mí me parece que aquí es importante que se haga un paralelo.

Si tenemos una escuela de formación en el Inpec, que se supone está bajo la misión de formalizar, de profesionalizar al personal de la guardia, ver su vínculo de una manera poco profesional a un sector que creo que no garantiza la formalización y me refiero a las empresas de vigilancia.

Veamos lo siguiente, si vamos a tener la profesionalización vamos a garantizar una verdadera atención y tratamiento al interior de las cárceles que es lo que demanda también este proceso de reforma al Código Penitenciario.

En el sector privado vamos a tener es contrato a término definido, y creo que allí habrá que ver cómo es el modelo de ingreso, al ingresar el personal de guardia por este modelo de la escuela de formación se hace definitivamente a través de toda la instancia del Servicio Civil, mientras en el sector privado esto es a dedo o a través de los amigos de la empresa de vigilancia.

Ahora veamos que si tenemos el modelo de lo público, habrá estabilidad, carrera administrativa, mientras que aquí lo que va a hacerse es una explotación a esos trabajadores del sector privado.

Ahora miremos un poco la financiación. Cuánto cuesta un vinculado de estas empresas privadas, aproximadamente al mes no deja de costar entre dos millones novecientos mil a tres millones de pesos por mes. ¡Ojo!, en un horario de 24 x 24 como se hace en las diferentes cárceles del país, eso al mes vale 25 mil millones más o menos.

Ahora miremos cuánto cuesta la formalización y la profesionalización de un guardia o de un funcionario del Inpec. Dejémoslo entre millón seiscientos y millón setecientos al mes, eso no deja de valer entre trece mil a catorce mil millones de pesos, vea la diferencia. Ahora qué será entregar esto a los privados en la construcción y privatización, incluso alimentación.

Yo creo que aquí lo que hay de fondo y en eso pido explicación a los funcionarios, a los ponentes y coordinadores, si no han mirado esto, más allá del famoso concepto de superar la corrupción, cuando en lo público es donde debemos garantizar la deficiencia, más aún si tenemos un proceso serio, disciplinario que es donde va a funcionar mejor en lo público que no lo privado.

Les muestro otra diferencia. Yo creo que llenar esa expectativa de ocho mil seiscientos cincuenta trabajadores que requiere el Inpec, lo podríamos hacer año tras años, bajo un plan que llaman el Plan Dos Mil. Yo creo que en eso habrá recursos señores del Ministerio de Hacienda, hay la voluntad, lo público se impone sobre lo privado y que creo que pasaría al alto riesgo de los negocios, que entre otras cosas trasgrede la Ley 80, porque la cambiaría de inmediato para superar la licitación y llevarla prácticamente a la instancia de dedo, es decir al amigo o el particular.

Riesgoso e inconveniente me parece esto y creo que merece una explicación, porque aquí lo que hay de fondo es un gran proyecto de negocio sobre el modelo de la percepción de que lo privado es mejor que lo público. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Salamanca, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente, definitivamente apoyo que el artículo tal cual viene redactado y hay unas razones que sobresalen y que son del conocimiento público. El primer hecho la vigilancia de las cárceles está siendo adelantada por los guardias del Inpec, donde hay cincuenta y dos sindicatos, cada sindicato tiene su personería jurídica, cada sindicato negocia pliegos convencionales, hay anarquía enorme e inevitable en la conducción y liderazgo de un número tan enorme encargado y responsable de esa vigilancia, y en medio de esa anarquía prácticamente al Director del Inpec le toca ejercer como un gran conciliador, como una persona que está ahí y de manera permanente ha tratado que se unifiquen los criterios.

Cada sindicato tiene un enfoque de la guardia, cada sindicato tiene una concepción de lo que es

su labor, cada sindicato trabaja, analiza y examina cómo van a negociar sus pliegos convencionales. De verdad que en medio de una anarquía y una explosión sindical de estas proporciones, estamos ante una crisis en el manejo acertado y unificado de las cárceles en Colombia.

Cuando se contrata con particulares hay unos elementos que van a su favor y no hay cumplimiento, si hay brote de anarquía a la empresa responsable se le puede decretar la caducidad. No sucede lo mismo cuando los funcionarios por razón de su fuero sindical no se les puede despedir, toca adelantárseles un prolongado juicio disciplinario, levantarles el fuero, eso es prácticamente inmanejable, y conozco la vida interior de las entidades cuando son infestadas de esta manera por tantos sindicatos.

Yo respeto el sindicalismo Colombiano, ese sindicalismo cuando es coherente, cuando conserva una línea, cuando tiene una doctrina y se identifica en torno a una estrategia de trabajo, cuando hay comunidad e intereses. Pero no entiendo y nadie entiende esa explosión de sindicatos más allá de defender unos intereses de grupos absolutamente irreconciliables.

Aquí hay que darle orden, coherencia, unidad de mando y por lo menos si hay un sindicato que exista uno que sea fuerte, que pueda negociar, que pueda entenderse con el Gobierno, pero 52 Sindicatos y encima no darle al Gobierno la posibilidad de que en un momento de crisis pueda contratar con particulares, eso es prácticamente cerrarle las puertas a una situación de crisis.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para una moción de orden, el doctor Jorge Gómez.

Palabras del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Villamizar:

Al doctor Carlos Edward que lo hace muy bien, porque se están discutiendo cosas que no tienen nada que ver con el articulado, estamos discutiendo el artículo 25, nada tiene que ver con la dizque privatización del Sistema Carcelario.

El artículo 25 habla de unas autorizaciones para expropiar por la vía administrativa algunos terrenos cercanos a los centros carcelarios, ahí está el artículo 25 y habla de eso.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jorge Gómez, entendida su moción de orden. Señor ponente.

Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, básicamente el artículo 25 que está en discusión pretende modificar el artículo 31 de la Ley 65 de 1993, debo entrar por reconocer que es el artículo que más polémica genera dentro del proyecto de ley y por el cual demando especialmente su atención.

Se le ha atribuido a este artículo un espíritu privatista, debo decir tal cual lo expresé en la Comisión Primera y hoy lo ratifico en la Plenaria, que no estoy de acuerdo con ningún espíritu privatista.

Pero en nuestro modo de ver y a nuestro juicio no se desprende del artículo ese espíritu privatista

que se le está atribuyendo, yo quisiera que ustedes me permitieran hacer una lectura rápida de la disposición y complementariamente decirles por qué consideramos que no se deduce de allí un espíritu privatizador.

Dice la disposición. Vigilancia interna y externa. La vigilancia interna de los centros de reclusión estará a cargo del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria nacional. Lo anterior sin perjuicio de que por insuficiencia de personal o cuando la buena prestación del servicio así lo requiera se pueda acudir a la contratación de vigilancia privada.

No es en cualquier caso, repito lo anterior que sin perjuicio de que por insuficiencia de personal o cuando la buena prestación del servicio así lo requiera se pueda acudir a la contratación de vigilancia privada. El Gobierno nacional reglamentará la materia.

Honorables Representantes en la Comisión Primera se discutió una proposición puntual y concreta que llegó en el sentido incluso de eliminar el Inpec. Me opuse como coordinador y dije que esa proposición no la avalaba y no la respaldaba, pero es que así como no la avalamos ni la respaldamos no creemos que se deduzca de aquí un espíritu privatizador.

Para poder eliminar una entidad del Estado cualquiera que sea, hay que acudir al Congreso de la República, porque en el artículo 150 numeral 7 tiene una competencia, determinar la estructura de la Administración Nacional, crear, suprimir o fusionar entidades. En ninguna parte del articulado de este proyecto se le está dando facultad alguna en este sentido al Gobierno nacional. Lejos está este artículo de tener un espíritu privatizador.

Y cierro y redondeo este argumento señor Presidente con una observación contundente. Si el Gobierno nacional estuviere pensando en privatizar no estaría en este momento promoviendo una convocatoria para incorporar aproximadamente mil quinientas personas al Inpec, que es una entidad estatal que por supuesto hay que hacerle ajustes, que no hay que eliminarla, pero que amerita en su momento el ajuste correspondiente.

Ese es el sentido de la disposición, ustedes la tienen en la Gaceta, hay un sinnúmero de proposiciones, mucho personal de la guardia se me ha acercado y tengo una lectura distinta, entiendo la preocupación que tiene pero creo que no se ajusta a la realidad.

Insisto en la Comisión Primera se hizo una proposición categórica pretendiendo eliminar el Inpec, nos opusimos a la misma y por eso es que hoy defendemos el artículo tal cual aparece en la ponencia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición de retiro del artículo como se ha establecido. Doctora Gloria Stella Díaz.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortíz:

Gracias señor Presidente, soy una de las autoras de unas de las proposiciones que están en el artículo no precisamente para la eliminación pero sí para modificar el artículo, y agradecería que usted me permitiera hacer mi exposición frente al tema.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Gloria Stella Díaz, con el mayor de los gustos, cuando llegemos a ella.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Es que estamos en el artículo 25.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Votando la eliminación del artículo.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Presidente varios Representantes, incluido el doctor Iván Cepeda, fue claro en que la proposición de él no es eliminar el artículo, y también tengo mis razones y me gustaría que me escuchara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Estamos en la discusión de la eliminación del artículo. Doctor Henry Arcila.

Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Presidente gracias, pero estoy en las mismas condiciones que la doctora Gloria Stella pero tenemos el derecho a opinar sobre la eliminación.

La eliminación del artículo, realmente para nosotros, pudiera ser la solución a esta situación, pero realmente el Inpec necesita quien le ayude, pero no privatizando, ustedes saben ¿Cuánto gana un Teniente de prisiones? Aquí se va querer pagar dos millones novecientos mil pesos por un hombre atendiendo la privatización que está en este artículo, dando lógicamente pauta para poder aprobarlo.

Yo respeto mucho al Coordinador Carlos Edward pero es implícita la privatización, aquí estamos hablando y usted no puede decir que no se dice privatización, cuando se dice sin perjuicio de que por insuficiencia de personal o cuando la buena prestación del servicio así lo requiera se pueda acudir a la contratación y vigilancia privada.

Carlos Edward, no pretenda decirnos a nosotros lo contrario, por qué no miramos mejor cómo podemos ayudarlo y cómo modificar los salarios de las personas que trabajan con el Inpec, el Teniente de prisiones se gana un millón ciento veinticuatro mil ochocientos noventa pesos; un Mayor de reclusiones se gana un millón doscientos noventa y siete mil cuatrocientos dieciocho pesos; un Dragoniante en el Inpec se gana novecientos veintidós mil ciento cuarenta y dos pesos; un Inspector se gana un millón veintidós mil pesos; un Director se gana entre millón ochocientos treinta y nueve mil pesos y dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos.

La verdad señor Presidente y compañeros no es privatizando al Inpec, no es privatizando la atención del Inpec que nosotros solucionamos este problema. Tenemos es que darle, por el contrario, salarios humanos a estas personas para que realmente cumplan su función con decoro y con honestidad como lo queremos en este país. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hugo Velásquez.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, pongamos el tema con la claridad que se requiere, aquí nadie está hablando por lo menos en el artículo no aparece así de desplazar la guardia penitenciaria, se está planteando una alternativa que un componente adicional en presencia de imprevistos o de necesidades del servicio.

No nos rasguemos las vestiduras porque se pueda contratar con compañías que además estarán sujetas a la vigilancia de la Superintendencia del ramo. Cuando vamos a los despachos públicos a quienes encontramos prestando el servicio de vigilancia es precisamente a miembros de esas compañías privadas.

Aquí se habla de la convocatoria para llenar unas necesidades de guardianes que tienen que pasar por un curso y una capacitación y se está hablando también de una emergencia carcelaria de unas cárceles que están en construcción por parte del Ejército.

¿Cómo se va a suplir la necesidad de una guardia transitoria, permanente o complementaria a la que ya existe dentro del Inpec con todos los problemas que tiene? Aquí hemos escuchado a muchos Congresistas que saben que tienen que contribuir ellos para que muchos presos amigos puedan mantenerse en situaciones privilegiadas o por lo menos no de oprobio dentro de los establecimientos carcelarios.

No nos llamemos a engaños, yo le he planteado doctor Osorio y fui uno de los autores de la proposición, si hablamos de crisis carcelaria ¿incumbe a los presos? ¿Son ellos los responsables y quienes tienen que responder por sus dificultades y hacinamiento? Aquí le cabe la responsabilidad a muchos estamentos del sector público, desde los jueces obviamente hasta quienes tienen la responsabilidad de vigilar y administrar las cárceles, al fin y al cabo son los reclusos los menos responsables de su situación.

Por lo tanto no se le puede negar la opción al Inpec de que pueda acudir a contratar vigilancia privada entendiendo que va a ser con compañías especializadas y sometidas a vigilancia de la Superintendencia correspondiente.

Por eso invito a los honorables Representantes a que mantengamos y aprobemos el artículo tal y como está presentado por la ponencia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Seguimos en la discusión de la eliminación del artículo 25, doctor Juan Carlos Salazar.

Las proposiciones serán discutidas, quien tenga proposiciones no quiere decir que vayan a ser excluidas, en este momento estamos en la eliminación. Doctor Juan Carlos.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias Presidente, totalmente identificado con la intención de no eliminar el artículo y de verdad cambio de opinión rápidamente por situaciones que me he dado cuenta.

Cuando en una institución hay corrupción, cuando en una institución ocurren cosas extrañas y la me-

didada disciplinaria es el traslado de los funcionarios para solucionar los problemas, quiere decir eso que no hay un régimen disciplinario que realmente esté funcionando en la compañía o en este momento en el Inpec.

Por lo tanto considero que todo esto que está ocurriendo en el Inpec, todo lo que se comenta y ocurre en las cárceles nos lleva definitivamente a que hay que cambiar el modelo y el modelo es definitivamente ir a buscar la alternativa de la vigilancia privada como una solución para la corrupción que se vive al interior de las cárceles en el Inpec. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hernando Hernández.

Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias señor Presidente.

En nombre de la oposición y la bancada del Polo Democrático Alternativo quiero manifestar que nos oponemos rotundamente con lo que tiene que ver con el manejo de la vigilancia interna y externa de los centros penitenciarios por parte de lo que tienen que ver con la vigilancia o seguridad privada del país a través de cualquier forma de contratación.

Yo pienso que realmente eso va en detrimento de lo que tiene que ver con los trabajadores del Inpec y quienes tienen a cargo a nivel nacional lo que tiene que ver con toda la vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, entonces por tanto debo decir que no estoy de acuerdo con que se le entregue esto a manos de particulares o de la vigilancia privada.

Yo creo que eso es seguir incrementando en el país lo que tiene que ver con la tercerización del trabajo y en vez de generar unos recursos que serán grandísimos y que se le van a dar a la vigilancia privada, deben utilizarse para robustecer, para fortalecer todo lo que tiene que ver con el Inpec y que el Inpec entonces logre ampliar todo lo que tiene que ver con la vinculación de nuevos trabajadores para la custodia tanto interna y externa de los centros penitenciarios, pero repito a través del Inpec y que el Gobierno les dé esas facultades. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Esta la discusión de eliminación del artículo 25, doctor José Joaquín Camelo, tiene la palabra.

Palabras del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias. Yo solicité la sustentación de este articulado desde el punto de vista de la oferta de lo público y veo que en el Ministerio existe una escuela de formación, y si aquí está su Directora la doctora Mirta y el señor Viceministro Benavides, creo que es la contraparte de quien lidera este artículo, que sí se haga énfasis en lo privado, me gustaría escuchar las dos posiciones y creo que nos darían la razón de defender lo público definitivamente.

Yo creo colegas que aquí no se trata de eliminar sino de modificar por la inconveniencia que traería al respecto generar esas expectativas que se han de-

batido, creo que hay suficiente ilustración y con la presencia de los dos funcionarios que nos justifiquen realmente cuál es la alternativa, técnica y legal al respecto, concluiríamos al respecto de encontrar fácilmente la salida para modificar y creo que la doctora Gloria Stella Díaz tiene una proposición en ese sentido que me parece deberíamos acogerla.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor José Caicedo.

Palabras del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Presidente gracias. Voy a acoger el artículo como viene presentado porque creo que sin duda alguna, por supuesto que hay que defender lo público pero no cabe duda que la dinámica por la que está atravesando la crisis carcelaria nos debe llevar a tener una apertura en este tema y buscar que haya la posibilidad de que cuando sea necesario tengamos la participación del sector privado en lo que tiene que ver con esta vigilancia.

Por eso me acojo plenamente al artículo como viene y creo que ha habido una suficiente ilustración al respecto y que sometamos a consideración el artículo que se volvió a abrir. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la eliminación del artículo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente no se sabe, unos dicen que Sí y otros que No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Edward Osorio	Vota No
Óscar Bravo	Vota No
Padauí	Vota No
Barguil	Vota No
Telésforo Pedraza	Vota No

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Humphrey Roa Vota No

Yahir Acuña vota no, perdón es Jair Arango.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí	9 votos
Por el No	79 votos

Ha sido negada la proposición que buscaba eliminar el artículo 25.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13
Número de votación	0008
Nombre	Art. 25 Prop. H.R. Orlando Velandía y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Art. 25 Prop. H.R. Orlando Velandía y otros: eliminar

Inicio de votación a las: 17/06/2013 10:12:57 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 10:17:09 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		83
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		9
No		73
No votado		1

Resultados de votación

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	0	1	0
Partido Cambio Radical	0	5	0
Partido Conservador	4	13	0
Partido de Integración Nacion	0	4	1
Partido de la U	2	19	0
Partido Liberal Colombiano	1	24	0
Partido Mio	0	1	0
Partido MIRA	0	1	0
Partido Movimiento de Integra	0	1	0
Partido Polo Democrático	0	3	0
Partido Verde	2	1	0

Resultados individuales

Yes	No	Partido
Carlos Andrés Amaya Rodríguez		Partido Verd
Claudia Marcela Amaya García		Partido de la
Henry Humberto Arcila Moncada		Partido Cons
Consuelo González de Perdomo		Partido Liber
Carlos Uriel Naranjo Vélez		Partido Cons
Diego Alberto Naranjo Escobar		Partido Cons
Ángela María Robledo Gómez		Partido Verd
Jaime Rodríguez Contreras		Partido de la
Carlos Alberto Zuluaga Díaz		Partido Cons
Carlos Arturo Corres Mojica		Partido de la
Camilo Andrés Abril Jaimés		Partido Cam
Iván Darío Agudelo Zapata		Partido Liber
Fabio Raúl Amín Saleme		Partido Liber
Heriberto Arrechea Banguera		Partido Mio
Javid José Benavides Aguas		Partido de In
Amanda Ricardo de Páez		Partido de la
Germán Alcides Blanco Álvarez		Partido Cons
Alfredo Bocanegra Varón		Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto		Partido Liber
Didier Burgos Ramírez		Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque		Partido de la
José Joaquín Camelo Ramos		Partido Liber
Juan Manuel Campo Eljach		Partido Cons
Iván Cepeda Castro		Partido Polo
Alejandro Carlos Chacón Camargo		Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo		Partido Cons
Carlos Alberto Cuenca Chau		Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez		Partido de In
Alfredo Rafael Deluque Zuleta		Partido de la
Holger Horacio Díaz Hernández		Partido de In
Gloria Stella Díaz Ortiz		Partido MIR
Yolanda Duque Naranjo		Partido Liber
Luis Enrique Dussán López		Partido Liber
José Bernardo Flórez Asprilla		Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez		Partido Cons
Julio Eugenio Gallardo Archbold		Partido Movi
Atilano Alonso Giraldo Arboleda		Partido Cam
Jorge Eliécer Gómez Villamizar		Partido Liber
José Gonzalo Gutiérrez Triviño		Partido de la
Hernando Hernández Tapasco		Partido Polo
Jack Housni Jaller		Partido Liber
Nicolás Antonio Jiménez Paternina		Partido de la
Carlos Eduardo León Celis		Partido Cons
Juana Carolina Londoño Jaramillo		Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg		Partido Liber
Rosmary Martínez Rosales		Partido Cam
Alfredo Guillermo Molina Triana		Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira		Partido Liber
Pedro Mary Muvdi Aranguena		Partido Liber
Nidia Marcela Osorio Salgado		Partido Cons
Diego Patiño Amariles		Partido Liber
Hernán Penagos Giraldo		Partido de la
Pedro Pablo Pérez Puerta		Partido Liber
Alba Luz Pinilla Pedraza		Partido Polo
Crisanto Pizo Mazabuel		Partido Liber
Augusto Posada Sánchez		Partido de la
Alfonso Prada Gil		Partido Verd
Marta Cecilia Ramírez Orrego		Partido Cons
León Darío Ramírez Valencia		Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez		Partido de la
Rubén Darío Rodríguez Góngora		Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón		Partido Cons

	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
No votado		
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In

0008

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2013**

Tema a votar: artículo 25 Proposición, honorable Representante Orlando Velandia y otros

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador		X
Telésforo Pedraza Ortega	Bogotá, D. C.	Partido Conservador		X
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador		X
Jair Arango Torres	Vaupés	Partido Cambio Radical		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA 17 DE JUNIO DE 2013

PROYECTO DE LEY NÚMERO 256 DE 2013 CÁMARA

por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

La suscrita Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario en el momento de realizar la transcripción del registro manual durante la votación de la proposición presentada por el Honorable Representante Orlando Velandia al artículo 25 del Proyecto de ley 256 de 2013 Cámara, se permite aclarar lo siguiente:

Que se omitió la inscripción del honorable Representantes Hernando José Padauí Álvarez quien expresó su intención de voto por el No.

El resultado de la votación anunciada para dicho trámite se altera con la presente corrección y queda de la siguiente manera.

Votación anunciada:

Por el Sí 9 Votos
Por el No 79 Votos

Votación en registros:

Por el Sí 9 Votos
Por el No 80 Votos

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Existen 9 proposiciones, 1 avalada, y vamos a desarrollar la discusión de esta manera. Se lee la avalada, se leen todas las proposiciones, cada uno de los miembros que ha presentado una proposición sustenta su proposición y sometemos a consideración la avalada que es sustitutiva de sustitutiva.

Señor Secretario por favor dar lectura a la proposición avalada.

Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, si usted me permite mientras el señor Secretario la ubica explicar que la proposición avalada solamente sustituye la expresión “centros de reclusión” por “centros penitenciarios y carcelarios”. Esa es la proposición avalada.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 25. Modifíquese el artículo 31 de la Ley 65 de 1993, el cual quedará así. Vigilancia interna y externa. La vigilancia interna de los centros penitenciarios y carcelarios estará a cargo del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria nacional. Lo anterior sin perjuicio de que por insuficiencia de personal...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jorge discúlpeme un segundo, para una moción de orden sin antes decir que esta proposición es la avalada.

Señor Secretario indicar el cambio, pero no hay necesidad de leer nueve veces el artículo que viene en la ponencia. Doctora Alba Luz.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Señor Presidente, si usted somete esa proposición que solamente cambia dos palabras y dice que la votemos, entonces quedará la proposición que presenta el Gobierno con dos sugerencias. Le pido que esa proposición quede para lo último y nos permita explicarle a la Plenaria cuáles son las proposiciones que tenemos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz, lo acabo de explicar, digamos que por lo avanzado de la noche puede que no sea muy claro. Vamos a leer la avalada y se van a leer todas las proposiciones y cada uno de los que presentó esa proposición va a tener la oportunidad de explicarla, es lo que usted nos ha pedido.

Señor Secretario, le pido que de cada una de las proposiciones especialmente la avalada, simplemente enunciemos el cambio para no tener que leer todo el artículo que está en la ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, en el artículo 31, vigilancia interna y externa, cuando habla que la vigilancia interna de los centros se le agrega las palabras “penitenciarios y carcelarios”. Esa es la proposición avalada y presentada por el doctor Carlos Edward.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, próxima proposición que no cuenta con aval.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición. Modifíquese el artículo 31 de la Ley 65 del 93 el cual quedará así:

Artículo 31. Vigilancia interna y externa. La vigilancia interna de los centros de reclusión estará a cargo de los cuerpos de custodia y vigilancia de la penitenciaría nacional. La vigilancia externa estará a cargo de la Fuerza Pública, cuando no exista Fuerza Pública para este fin la vigilancia externa la asumirá el cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria nacional.

Parágrafo: La Fuerza Pública previo requerimiento o autorización del Ministerio de Justicia y del Derecho o del Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec o en caso urgente el Director del establecimiento donde ocurran los hechos podrá ingresar a las instalaciones y dependencias de los establecimientos de reclusión para prevenir o conjurar graves alteraciones de orden. El Director de cada centro de reclusión podrá también solicitar el concurso de la Fuerza Pública para que esta se encargue de la vigilancia de dicho centro en las ocasiones a las que el cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria nacional celebre su día clásico o cuando por circunstancias excepcionales de orden interno de seguridad deba reforzarse la vigilancia del centro de reclusión.

La asistencia de la Fuerza Pública será transitoria.

Firma. *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Gloria Stella tiene usted el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente. Este artículo lo que busca es crear un sistema mixto de guardia, la del Estado que estará a cargo del Inpec y en caso de insuficiencia de personal o cuando se trate de una buena prestación del servicio va a recurrir a la posibilidad de la vigilancia privada.

Hay que aclarar dos cosas, señor Presidente. Hoy en día existe insuficiencia de guardia en el Inpec, quiere decir esto que con el déficit de guardia que tenemos, que es en promedio 38 internos por guardián, una vez aprobada esta ley indefectiblemente se va a tener que recurrir a la contratación de vigilancia privada y es aquí donde propongo que se elimine del artículo 25 esa contratación por varias razones.

La primera. Preocupa entregar a entidades de vigilancia privada la custodia de los centros de reclusión como quiera que para nadie es un secreto que las Bacrim están creando entidades de vigilancia privadas y esto se podría convertir y lo advierto así, en un grave riesgo de seguridad nacional.

Según estudios del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, sobre cuestionamientos al sistema de cárceles privadas frente al indudable avance de la ola privatizadora, se concluye que sería un grave error tratar de resolver la situación de horror que se vive en los centros carcelarios privatizándolas.

También es importante anotar que hay otro estudio de la Universidad de California, en el cual se señala que a nivel mundial los resultados de privatizar

los centros penitenciarios han sido negativos, pues el sector privado no ha cumplido con las promesas al hacerse cargo de esos sistemas en distintos segmentos del planeta.

Por esto señor Presidente, invito a los honorables Representantes para que eliminemos del inciso primero del artículo 25, ese parágrafo que dice “Lo anterior sin perjuicio de que por insuficiencia de personal o cuando la buena prestación del servicio así lo requiera, se pueda acudir a la contratación de vigilancia privada”.

Nos parece inconveniente abrir la posibilidad de que las cárceles colombianas estén custodiadas...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctora Gloria Stella. Próxima proposición señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición

Modifíquese el artículo 25 de la Ley 256 del 2013.

Artículo 25. Modifíquese el artículo 31 de la Ley 65 del 93, el cual quedará así:

Artículo 31. Vigilancia interna y externa. La vigilancia interna de los centros de reclusión estará a cargo del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria nacional. El Gobierno Nacional reglamentará todo lo relacionado con la materia.

La vigilancia externa estará a cargo de la Fuerza Pública. Cuando no exista Fuerza Pública para este fin la vigilancia externa la asumirá el cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria nacional.

Parágrafo. La Fuerza Pública previo requerimiento o autorización del Ministerio de Justicia y del Derecho del Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec, o en caso urgente del director del establecimiento donde concurren los hechos, podrá ingresar a las instalaciones y dependencias de los establecimientos de reclusión para prevenir o conjurar graves alteraciones de orden.

El director de cada centro de reclusión podrá también solicitar el concurso de la Fuerza Pública para que esta se encargue de la vigilancia de dicho centro en las ocasiones a las que el cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria nacional celebre su día clásico, cuando por circunstancias excepcionales de orden interno o de seguridad deba reforzarse la vigilancia dentro del centro de reclusión. La asistencia de la Fuerza Pública será transitoria.

Firma. *Francisco Pareja González.*

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Siga con la próxima proposición señora Secretaria.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición

Modifíquese el artículo 25 del Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 93 y se dictan otras disposiciones.

Artículo 25. Modifíquese el artículo 31 de la Ley 65 del 93, el cual quedará así

Artículo 31. Vigilancia interna y externa. La vigilancia interna de los centros de reclusión estará a cargo del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria

nacional. Por insuficiencia de personal o cuando la buena prestación de servicio así lo requiera, se podrá acudir a la incorporación por parte del Inpec de este personal extraordinariamente mediante cursos de complementación para quienes hayan definido su situación militar como auxiliares del Inpec, bajo la estricta autorización, lineamientos y vigilancias de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La vigilancia externa estará a cargo de la Fuerza Pública. Cuando no exista Fuerza Pública para este fin, la vigilancia externa la asumirá el cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria nacional.

Parágrafo. La Fuerza Pública previo requerimiento o autorización del Ministerio de Justicia y del Derecho del Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario o en caso urgente del director del establecimiento donde ocurran los hechos, podrá ingresar a las instalaciones y dependencias para prevenir o conjurar graves alteraciones del orden.

El director de cada centro de reclusión podrá también solicitar el curso de la Fuerza Pública para que esta se encargue de la vigilancia de dicho centro en las ocasiones en las que el cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria nacional celebre su día clásico o cuando por circunstancias excepcionales de orden interno o de seguridad deba reforzarse la vigilancia del centro de reclusión. La asistencia de la Fuerza Pública será transitoria.

Firma. *Henry Humberto Arcila Moncada.*

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Henry, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias Presidente. Se trata de darle a este artículo en el estado de necesidad del Inpec, una salida para que haya quién apoye las actividades propias de vigilancia del Inpec.

Por esa razón se ha dicho en la proposición y lo innovador es en el primer inciso que dice: “por insuficiencia de personal o cuando la buena prestación del servicio así lo requiera, se podrá acudir a la incorporación por parte del Inpec de este personal extraordinariamente, mediante cursos de complementación para quienes hayan definido su situación militar como auxiliares del Inpec, bajo la estricta autorización, lineamientos y vigilancia de la Comisión Nacional del Servicio Civil”.

Es en el mismo sentido Presidente y compañeros acerca de la situación misma que podría tenerse al hacer la vinculación de vigilancia privada, la vigilancia privada de nuestro país no tiene la especialidad para estar en las labores penitenciarias; en la vigilancia privada no encontramos especialistas en armamento, por ejemplo los que manejen fusiles o armas de asalto, como lo que nos sucedió hace poco cuando asesinaron a los guardias que llevaban estos internos.

Realmente se necesita que haya la especialidad y por eso al tener la Escuela de Formación y tener a los auxiliares del Inpec podemos darle solución a esta posibilidad de tener apoyo para estas labores que presta el personal de vigilancia y custodia del Inpec.

Así podemos descartar la privatización porque realmente en nuestro país las entidades de vigilancia privada no cumplen los requisitos y no tienen las es-

pecialidades para que puedan asumir estos menesteres, además de los riesgos que ya decía nuestra Representante en la posibilidad de la infiltración que se pueda hacer de estas personas a los centros penitenciarios. Gracias señor presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Siguiente proposición señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de la doctora Alba Luz Pinilla, en la cual dice: Modifíquese el artículo 25 del proyecto de ley 256. El artículo 31 quedará así, y le agrega en la parte de vigilancia interna y externa, para el cumplimiento de lo anterior y por insuficiencia de personal o cuando la buena prestación de servicio así lo requiera se podrá autorizar al Inpec de manera excepcional para que incorpore directamente personal al cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria nacional, proceso que será supervisado y dirigido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En el párrafo segundo le agrega, del cuerpo y vigilancia penitenciaria nacional teniendo anillos de seguridad que serán responsabilidad de la Fuerza Pública. Cuando no exista Fuerza Pública para este fin, la vigilancia externa la asumirá el cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria nacional.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctora Alba Luz Pinilla para sustentar la proposición.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, aunque no lo crean esta proposición es muy similar a la del congresista Henry Arcila, además me parece muy importante la del Congresista pero le voy a dar una razón por la cual debería ser así y que ni el Ministerio ni los ponentes han tenido en cuenta, y es que las funciones de Policía Judicial que establece la Ley 906 de 2004 en su artículo 2º, dice que los órganos que ejercen funciones permanentes de Policía dentro de su competencia son la Procuraduría, la Contraloría, las autoridades de tránsito, las autoridades públicas y los directores nacionales y regionales del Inpec, los directores de los establecimientos de reclusión y el personal de custodia y vigilancia conforme a lo señalado en el Código Penitenciario y Carcelario.

No le pueden entregar funciones de Policía Judicial a una guardia privada, creo que ese es el elemento más importante para que se apoye la proposición que presento, y además eso evita cualquier tipo de contratación a dedo, se autorice al Inpec de manera excepcional para que incorpore directamente personal al cuerpo de custodia y vigilancia.

Doctor Arcila, pongámonos de acuerdo y le pedimos a la Plenaria en consideración que la guardia privada nunca y no lo contemplan ustedes en ese proyecto de ley, puede ejercer funciones de Policía Judicial y otras consideraciones que teníamos al respecto, pero recordarles que tercerizar es privatizar, y recordarle al doctor Salamanca que le toca cambiar la Constitución y acabar el derecho de la libre asociación porque dice que ahora solamente podrán afiliarse a un sindicato ¡ojo con eso! En Colombia existe la libre asociación, no importa uno, dos, tres

o diez, puede que no le gusten doctor Salamanca los sindicatos que tiene el Inpec, pero ese es un derecho Constitucional de la libre asociación. Gracias señor presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próxima proposición señora Secretaria.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente hay una proposición del doctor Jaime Rodríguez Contreras en el párrafo en la parte que dice: “podrá ingresar a las instalaciones y dependencias”, le agrega “de los establecimientos de reclusión para prevenir o conjurar graves alteraciones de orden”.

Esta leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jaime Rodríguez.

Palabras del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

La verdad es que la proposición tiene como objeto evitar que haya la posibilidad de privatizar la prestación de servicio de vigilancia y custodia como lo han dicho los que me antecedieron en el uso de la palabra.

Uno no puede alegar la corrupción para acabar con el Inpec, ni alegar que hay más de un sindicato porque la guardia tiene una reglamentación, la vigilancia tiene un reglamento que hay que cumplirlo.

Yo considero que la vigilancia externa de los centros de reclusión conlleva a problemas de orden público y la Corte Constitucional ha dicho en más de una oportunidad que ese problema de orden público debe estar atendido por la Fuerza Pública, que son entidades estatales. Yo pienso y retiro esta proposición porque me voy a adherir a la del doctor Henry Arcila porque tiene el mismo fundamento.

Aquí lo que queremos evitar es la posibilidad, yo sé que el coordinador ponente no está diciendo que vamos a privatizar pero sí damos la posibilidad para que en un futuro así no sea este Gobierno, los próximos gobiernos suspendan los cursos y empiece a faltar personal y empiecen a contratar al sector privado para prestar este servicio, y ya lo han dicho los compañeros que en el sector privado las empresas de vigilancia también muchas de ellas fueron formadas por paramilitares, por narcotraficantes, por delincuentes comunes y tendríamos un problema mayor en el futuro. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próxima proposición. El doctor Jaime retira su proposición y se adhiere a la del doctor Arcila.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

La siguiente proposición la firma el doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez y dice así: Modifíquese el artículo 31 de la Ley 65 que quedará así:

Artículo 31. *Vigilancia Interna y Externa.* La vigilancia interna de los centros de reclusión estará a cargo del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria nacional. La vigilancia externa estará a cargo de la Fuerza Pública. Cuando no exista Fuerza Pública

para este fin, la vigilancia externa la asumirá el cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria nacional o una empresa de vigilancia privada en los casos señalados en el inciso anterior.

Parágrafo. La Fuerza Pública previo requerimiento o autorización del Ministerio de Justicia y del Derecho o del Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario o en caso urgente del director del establecimiento donde ocurran los hechos, podrá ingresar a las instalaciones y dependencias de los establecimientos de reclusión para prevenir o conjurar graves alteraciones de orden. El director de cada centro de reclusión podrá también solicitar el concurso de la Fuerza Pública para que esta se encargue de la vigilancia de dicho centro en las ocasiones en las que el cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria nacional celebre su día clásico o cuando por circunstancias excepcionales de orden interno o de seguridad deba reforzarse la vigilancia del centro de reclusión. La asistencia de la Fuerza Pública será transitoria.

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Muy rápido presidente. Retiro mi proposición y me adhiero a la de la doctora Alba Luz Pinilla por los siguientes argumentos.

Primero, no se puede decir que para que algo sea eficiente y moderno tiene que dejar de ser público, tengo que insistir en que la idea de que para solucionar una crisis es necesario contratar seguridad privada no es una idea que sustente ese argumento y por lo cual uno tenga que votar por el Sí a esa proposición.

Mi proposición pretendía eliminar ese párrafo donde se le daba esa facultad al Inpec, lo que hago ahora retirando mi proposición y adhiriéndome a la de la doctora Alba Luz Pinilla es entendiendo que en momentos de crisis se haga una excepcionalidad y se pueda vincular a los nuevos guardias por vía pública y no privada.

Terminar simplemente diciendo que no creo que en este país se siga insistiendo en el argumento de que lo público es malo y es ineficiente y lo privado es bueno y es eficiente. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Voy a someter a consideración la proposición que cuenta con aval. Doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente. Tengo que ser generosa doctor Carlos Amaya y reconozco que la proposición del doctor Arcila es superior a la mía, por eso invito al Congreso de la República a apoyar esa proposición, doctor Carlos Amaya, retiro la mía, me uno a ella porque está muy completa la del doctor Arcila y es superior a la mía.

No se puede someter la proposición que presenta el Gobierno modificando porque solamente cambia dos palabras, permítanos que ganemos o perdamos señor Presidente, quienes nos oponemos a la proposición y que se voten esas proposiciones, porque la otra es igual a la del Gobierno, cambia dos palabras, entonces quedaría votada la del Gobierno.

Doctor Carlos Amaya lo invito a que se una a la proposición de Henry Arcila. Gracias

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Hay una proposición que parece ha logrado algunos consensos que es la del doctor Arcila. Vamos a someter a consideración la proposición del doctor Arcila, en su defecto sometemos en segundo lugar la proposición que cuenta con aval de los ponentes.

En consideración la proposición suscrita por el doctor Arcila, el doctor Amaya, la doctora Alba Luz Pinilla y otros, anuncio que va a cerrarse, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Henry Arcila.

Carlo Edward Osorio Vota No
Óscar Bravo Vota No
Padaui Vota No

Estamos en votación de la proposición del doctor Henry Humberto Arcila para el artículo 25.

El doctor Hernando Padaui retira su voto manual.
José Caicedo Vota Sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Jaír Arango Vota No.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia de que en la votación en bloque de los artículos presentados dentro del informe de ponentes por el doctor Osorio, hubo una votación ordinaria por unanimidad y se habrían registrado en ese momento 154 Representantes, lo mismo para la votación de la eliminación del artículo 25 cuando la votación fue de 79 por el No y 9 por el Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario cierre el registro por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor presidente, se cierra el registro. La votación es la siguiente:

Por el Sí 49 Votos
Por el No 37 Votos

Ha sido aprobada la proposición presentada por el doctor Arcila.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13		
Número de votación	0017		
Nombre	Art. 25 Prop. sin aval		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Art. 25 Prop. sin aval H.R. Henry Arcila y otros		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 10:44:29 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 16:51:24 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		85
	Presente y no votado		3
Respuestas	Sí		48
	No		34
	No votado		3

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígen.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	7
	No votado	0
Partido de Integración Nacion.		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	13
	No	6
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	11
	No	15
	No votado	1
Partido Mío		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber

	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarrain D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber

No votado		
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la

'0017

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 256 de 2013

Tema a Votar: artículo 25 proposición sin aval

Sesión Plenaria: lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Jair Arango Torres	Vaupés	Partido Cambio Radical		X
José Edilberto Caicedo Sastoque	Boyacá	Partido de la U	X	

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo artículo señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 38 tiene 5 proposiciones de las cuales una tiene aval de los ponentes.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Continuamos con el mismo trámite de dar lectura a la que tiene aval, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición del aval es la siguiente, Presidente.

Artículo 38. Modifíquese el artículo 68 de la Ley 65 el cual quedará así:

Políticas y planes de provisión alimentaria. En el primer párrafo, en la parte que dice, “la nutrición de las personas privadas de la libertad” se le agrega “en tiempo y forma adecuados”. Igualmente en la parte que dice los internos comerán sentados en mesas decentemente dispuestas, se le agrega “la prescripción médica, la naturaleza del trabajo, el clima, las situaciones especiales de la seguridad individual y colectiva y hasta donde sea posible las condiciones del interno se tendrán en cuenta para casos especiales de alimentación”.

En el segundo párrafo en la parte que dice “deberán conservar limpias y desinfectadas” se agrega “se evitará guardar residuos de comida y se reglamentará la disposición de los mismos, se dará un uso correcto a los utensilios de conformidad con el manual que para tal efecto expida la Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelario (Uspec)”.

Esta leída la proposición señor Presidente que tiene aval de los ponentes.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor ponente.

Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, básicamente comentarle a la Plenaria que la gran discusión que se ha podido suscitar sobre este artículo en particular tiene que ver con las políticas y los planes de provisión alimentaria.

Hay quienes consideran que eso debe ser del resorte de la Uspec, situación que no compartimos porque la filosofía de la creación de la Unidad fue justamente esa, manejar los temas administrativos.

Hay otros que consideran que debe ser dual, nosotros tratamos de conciliar las proposiciones y por eso se plantea la proposición que se acaba de leer en la cual queda absolutamente claro que las políticas como lo dice el artículo, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios fijará las políticas y planes de provisión alimentaria que podrán ser por administración directa o por contratos con particulares.

Los alimentos deben ser de tal calidad y cantidad que aseguren todo lo expresado en la lectura que se hizo por parte de la Secretaría.

Señor Presidente en ese sentido creemos que se concilian las diferentes posiciones de los proponentes.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próxima proposición, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición. Artículo 38. Modifíquese el artículo 68 de la Ley 65 de 93. Políticas y Planes de Provisión Alimentaria. La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios fijará las políticas y planes de provisión alimentaria que podrá ser de administración directa por contratos con particulares. Los alimentos deben ser de tal calidad y cantidad que aseguren la suficiente y balanceada nutrición de las personas privadas de la libertad y la provisión de la misma será en el tiempo y forma adecuados.

La alimentación será suministrada en buenas condiciones de higiene y presentación.

Los internos comerán sentados en mesas decentemente dispuestas.

En la manipulación de los alimentos se deberá observar una correcta higiene.

Los equipos de personas encargadas del mantenimiento de las cocinas de los establecimientos penitenciarios deberán conservarlas limpias y desinfectadas y dándoles un uso correcto a los utensilios.

Se evitará guardar residuos de comida y se reglamentará la disposición de los mismos de conformidad con el manual que para tal efecto expedirá la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec).

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec) expedirá el manual correspondiente dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.

Esta proposición la firma el Representante Holger Horacio Díaz Hernández.

Está leída la proposición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próxima proposición señora Secretaria.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición. Artículo 38. Modifíquese el artículo 68 de la Ley 65 del 93 el cual quedará así: Artículo 68. Políticas y planes de provisión alimentaria. La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios fi-

jará las políticas y planes de provisión alimentaria que podrá ser por administración directa o por contratos con particulares.

Los alimentos deben ser de tal calidad y cantidad que aseguren la suficiente y balanceada nutrición de las personas privadas de la libertad. La alimentación será suministrada en buenas condiciones de higiene y presentación. Los internos comerán sentados en mesas decentemente dispuestas. La prescripción médica, la naturaleza del trabajo, el clima, las situaciones especiales de la seguridad individual y colectiva, y hasta donde sea posible las convicciones del interno, se tendrán en cuenta para casos especiales de alimentación.

En la manipulación de los alimentos se deberá observar una correcta higiene y los equipos de personas encargadas del mantenimiento de las cocinas de los establecimientos penitenciarios, deberá conservarlas limpias y desinfectadas evitando guardar residuos de comida y dándoles un uso correcto a los utensilios de conformidad con el manual que para tal efecto expida la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec).

La Unidad de Servicios Carcelarios y Penitenciarios (Uspec) expedirá el manual correspondiente dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.

Esta proposición la firma el Representante Iván Cepeda Castro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próxima proposición señora Secretaria.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición. Artículo 38, modifíquese el artículo 68 de la Ley 65 del 93 el cual quedará así:

Artículo 68. Políticas y planes de provisión alimentaria. La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec) fijará las políticas y planes de provisión alimentaria que se contratará a través de licitación pública conforme a lo establecido en la Ley 80 del 93.

Los alimentos deben ser de tal calidad y cantidad que aseguren la suficiente y balanceada nutrición de las personas privadas de la libertad. La alimentación será suministrada en buenas condiciones de higiene y presentación. Los internos comerán sentados en mesas decentemente dispuestas. En la manipulación de los alimentos deberá observarse una correcta higiene, los equipos de personas encargadas del mantenimiento de las cocinas de los establecimientos penitenciarios deberán conservarlas limpias y desinfectadas, evitando guardar residuos de comida y dándoles un uso correcto a los utensilios, de conformidad con el manual que para tal efecto expida la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, (Uspec).

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec) expedirá el manual correspondiente dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.

Firma. *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor ponente.

Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente y honorables Representantes, luego de leídas las cuatro proposiciones pueden ustedes advertir dos cosas. Primero, fueron recogidas en la proposición avalada la proposición del Representante Cepeda y la del Representante Holger Díaz. La proposición de la Representante Alba Luz no se recoge porque ella considera respetablemente por supuesto, que las políticas deben ser fijadas en materia alimentaria tanto por la Unidad como por el Inpec y la filosofía y la razón de ser de la Unidad es justamente crear esas políticas. Y en el caso de la Representante Gloria Stella quiero expresar que ella menciona que todos los procedimientos de contratación sean a través de licitación pública y por supuesto que tienen que respetar la Ley 80, pero de conformidad con la cuantía querida Representante habrá algunas contrataciones que puedan ser surtidas por algunos procedimientos abreviados o por contratación directa.

En estos términos los invitamos a que acojan la proposición avalada que recoge los mayores elementos de las diferentes proposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 38, en consideración la proposición avalada. Dar lectura a la próxima proposición.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición.

Modifíquese el artículo 68. Artículo 68. Políticas y planes de provisión alimentaria. La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), y el Inpec fijarán conjuntamente las políticas y planes de provisión alimentaria que podrán ser por administración directa o por contratos por particulares.

Los alimentos deben ser de tal calidad y cantidad que aseguren la suficiente y balanceada nutrición de las personas privadas de la libertad. La alimentación será suministrada en buenas condiciones de higiene y presentación. La provisión de alimentos y condiciones de entrega estarán sujetos a la reglamentación del Inpec.

En la manipulación de los alimentos se deberá observar una correcta higiene. Los equipos de personas encargadas del mantenimiento de las cocinas de los establecimientos penitenciarios deberán conservarlas limpias y desinfectadas, evitando guardar residuos de comida y dándoles un uso correcto a los utensilios, de conformidad con el manual que para tal efecto expida el Inpec, coadyuvado con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec).

El Inpec en conjunto con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), expedirá el manual correspondiente dentro los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.

Esta proposición la firma la Representante a la Cámara Alba Luz Pinilla.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, yo creo que la mayoría de los congresistas recuerdan el debate que hicimos

aquí denunciando después de un año, que incluso colocamos en una diapositiva la torta de lo que significaba la Unidad. Mi pregunta es, pese a que se dice que la Unidad es la perfección, ha cambiado de director rápidamente. Uno dice, bueno, la Directora que acababa de llegar ¿Por qué salió? ¿Solamente sale porque hubo el asesinato de miembros del Inpec?, se pregunta uno, cuando el Polo Democrático dejó una constancia de condolencia.

Pero le digo una cosa señor ponente, yo leí una sugerencia de los abogados, Peña Sediel, donde le dicen a la Unidad frente a la licitación de alimentos lo siguiente: Se confunden los requisitos de habilitación para participar con los elementos que constituyen oferta, lo que dificulta el entendimiento del pliego.

Se incurre en imprecisiones.

No hay claridad respecto a las condiciones exigidas del proponente.

Se repiten varias partes del pliego, y le puedo dar todas las consideraciones al respecto.

Pero ¿Por qué digo que no desaparezca el Inpec? ¿Quién puede decir cuántos reclusos son diabéticos? Si usted acoge las recomendaciones médicas que dice el Congresista Holger, las recomendaciones incluso de nuestro compañero Iván Cepeda, no puede desaparecer al Inpec, y lo único que digo es que la Unidad de Servicios Penitenciarios y el Inpec fijarán normas. Si a un recluso le hace daño la sal o es alérgico a un medicamento, ¿cómo lo sabe la Unidad?

Honorables Congresistas, no desaparezcan el Inpec, serán los dos porque aquí no estamos hablando de la licitación, aquí estamos hablando de las políticas y planes de provisión alimentaria y el Inpec tiene que dar unos lineamientos honorables Congresistas. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

¿Tenemos otras proposiciones señor Secretario?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre el artículo 38 no hay más señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición avalada, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición avalada del artículo 38.

Carlos Edward Osorio	Vota Sí
Óscar Bravo	Vota Sí
Padaui	Vota Sí
Taborda	Vota Sí
Germán Blanco	Vota Sí
Carlos Zuluaga	Vota Sí
Juan Manuel Campo	Vota Sí
Correa	Vota Sí
Jafr Arango	Vota Sí
Efraín Torres	Vota Sí
Telésforo Pedraza	Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando Padaui Vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor secretario cierre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación queda así.

Por el Sí 81 votos

Señor Presidente se acaba de desintegrar el quórum decisorio.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13		
Número de votación	0014		
Nombre	Art. 38 Prop. avalada		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Art. 38 Prop. avalada		
Inicio de votación a las: 17/06/2013 11:06:07 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2013 11:09:30 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación	72	
	Presente y no votado	1	
Respuestas			
	Sí	71	
	No	0	
	No votado	1	

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígen.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nacion.		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0

	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la

	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avenaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarría Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber

	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
No votado		
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

‘0014

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley 256/2013****Tema a votar:** artículo 38 proposición avalada**Sesión Plenaria:** lunes 17 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Óscar Fernando bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Jaír Arango Torres	Vaupés	Partido Cambio Radical	X	
Hernando José Padani Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Libardo Antonio Taborda Castro	Quindío	Partido de la U	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Antioquia	Partido Conservador	X	
Carlos Arturo Correa Mojica	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	
Telésforo Pedraza Ortega	Bogotá, D. C.	Partido Conservador	X	

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Anuncie proyectos y continuamos con la discusión del Código Penitenciario mañana a las 10:00 a. m.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se anuncian proyectos de ley para el día de mañana martes 18 de junio de 2013.

Informes de conciliación:

Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, 241 de 2013 Senado, por medio de la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas.

Proyecto de ley número 019 de 2011 Cámara, 224 de 2011 Senado, por medio de la cual se regula un Arancel Judicial y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 139 de 2011 Cámara, 189 de 2012 Senado, por medio de la cual se crea el sistema nacional de identificación, información y trazabilidad animal.

Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 263 de 2013 Cámara, por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio.

Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013.

Proyecto de ley número 109 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 14 Literal (b) de la Ley 115 de 1994.

Proyecto de ley número 124 de 2012 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el “Festival Internacional de la Confraternidad Amazónica” que se celebra en el Municipio de Leticia, Departamento de Amazonas, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 163 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Mocoa, departamento de Putumayo, con motivo de los 450 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 209 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula y asocia a la celebración de los 50 años de la institución educativa “Fernando Vélez” en el municipio de Bello, departamento de Antioquia, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 230 de 2012 Cámara, por la cual se rinde homenaje al Deportivo Independiente Medellín en sus 100 años de existencia.

Proyecto de ley número 244 de 2013 Cámara, por medio de la cual se declara el 21 de octubre día cívico Nacional en razón a la Santificación de la Santa Laura Montoya.

Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara, 01 de 2011 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.

Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara, por la cual se rinde honores a la Santa Madre Laura Montoya Upegui, como ilustre Santa Colombiana.

Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 40 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 20, 21, 22, 38 de la Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones - Ley de Bilingüismo.

Proyecto de ley número 174 de 2011 Cámara, 143 de 2011 Senado, por la cual se establecen reglas especiales para disolver sociedades, se crea un trámite breve de liquidación y se establecen otras disposiciones.

Proyecto de ley número 063 de 2012 Cámara, 207 de 2012 Senado, por la cual se reforma parcialmente la Ley 115 de 1994.

Proyecto de ley número 076 de 2012 Cámara, 39 de 2011 Senado, por la cual se modifican los artículos 8° y 9° de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 096 de 2012 Cámara, por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.

Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso: Senado y la Cámara de Representantes.

Proyecto de ley número 226 de 2012 Cámara, 46 de 2011 Senado, por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 293 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforma el artículo de la Ley 300 de 1996, se adoptan disposiciones para la protección de los consumidores y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 215 de 2012 Cámara, 34 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Corea y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto sobre la renta” y su “protocolo”, suscritos en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2010.

Proyecto de ley número 142 de 2012 Cámara, 214 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.

Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara, 37 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba la ‘Enmienda del artículo VI y del párrafo a del artículo XIV del estatuto del organismo internacional de energía atómica’, aprobadas por la conferencia general del organismo Internacional de energía atómica, el 1° de octubre de 1999, mediante Resoluciones GC (43)/Res/ 19 y GC (43)/Res/8, respectivamente.

Proyecto de ley número 195 de 2012 Cámara, 36 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (Irena), hecho en Bonn, Alemania, el 26 de enero de 2009.

Proyecto de ley número 208 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la cuota de fomento de la papa, se crea un fondo de fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 214 de 2012 Cámara, 33 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre permiso de residencia, estudio y trabajo para los nacionales fronterizos brasileños y colombianos entre las localidades fronterizas vinculadas”. Suscrito en Brasilia el 1° de septiembre de 2010.

Proyecto de ley número 260 de 2012 Cámara, 177 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional sobre la ejecución de las penas impuestas por la Corte Penal Internacional”, hecho en Bogotá, D. C., el 17 de mayo de 2011.

Proyecto de ley número 309 de 2013 Cámara, 169 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto y Reglamento General de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)”, adoptado por la Asamblea General de la Organización en su vigésima quinta reunión, realizada en Viena en 1956, y el Acuerdo sobre privilegios e inmunidades para las reuniones estatutarias entre la República de Colombia y la Secretaría General de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)”, suscrito en la ciudad de Lyon, República Francesa, el 26 de septiembre de 2012 y en la ciudad de Bogotá, D. C., el 13 de noviembre de 2012.

Proyecto de ley número 262 de 2012 Cámara, 48 de 2011 Senado, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

Se han anunciado los proyectos de ley de acuerdo al Acto Legislativo 01 de julio 3 de 2003 en su artículo 8°, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se cita para el día de mañana a las 10:00 a. m., y se levanta la sesión. Muchas gracias.

Publicación de constancias

CONSTANCIA DE 2013

(junio 17)

Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara

Solicitar al Gobierno Nacional para que de manera perentoria **Decrete la Emergencia Social,** aplicando el artículo 215¹ de la Constitución Po-

lítica de Colombia; con el fin de dar respuesta a la crisis carcelaria en el país.

...de medidas: aumento de penas, creación de nuevos delitos, endurecimiento del proceso penal y restricción de subrogados y otros beneficios penales”²

2. Los sindicatos ascienden a 37.917, población que aumentó a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1142 de 2007 (Ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana): que aumenta el número de delitos que abarcan la prisión preventiva.

3. Los condenados ascienden a un total 79.907.

4. El hacinamiento es de 400% en algunas de las cárceles del país, lo que ha generado una avalancha de tutelas que hoy ascienden a **2600 en curso,** generando el cierre de varios establecimientos carcelarios (16 centros de reclusión cerrados total o parcialmente)³.

períodos hasta de treinta días en cada caso, que sumados no podrán exceder de noventa días en el año calendario. Mediante tal declaración, que deberá ser motivada, podrá el Presidente, con la firma de todos los ministros, dictar decretos con fuerza de ley, destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos. Estos decretos deberán referirse a materias que tengan relación directa y específica con el estado de emergencia, y podrán, en forma transitoria, establecer nuevos tributos o modificar los existentes. En estos últimos casos, las medidas dejarán de regir al término de la siguiente vigencia fiscal, salvo que el Congreso, durante el año siguiente, les otorgue carácter permanente. El Gobierno, en el decreto que declare el Estado de Emergencia, señalará el término dentro del cual va a hacer uso de las facultades extraordinarias a que se refiere este artículo, y convocará al Congreso, si este no se hallare reunido, para los diez días siguientes al vencimiento de dicho término.

El Congreso examinará hasta por un lapso de treinta días, prorrogable por acuerdo de las dos cámaras, el informe motivado que le presente el Gobierno sobre las causas que determinaron el Estado de Emergencia y las medidas adoptadas, y se pronunciará expresamente sobre la conveniencia y oportunidad de las mismas.

El Congreso, durante el año siguiente a la declaratoria de la emergencia, podrá derogar, modificar o adicionar los decretos a que se refiere este artículo, en aquellas materias que ordinariamente son de iniciativa del Gobierno. En relación con aquellas que son de iniciativa de sus miembros, el Congreso podrá ejercer dichas atribuciones en todo tiempo.

El Congreso, si no fuere convocado, se reunirá por derecho propio, en las condiciones y para los efectos previstos en este artículo.

El Presidente de la República y los ministros serán responsables cuando declaren el Estado de Emergencia sin haberse presentado alguna de las circunstancias previstas en el inciso primero, y lo serán también por cualquier abuso cometido en el ejercicio de las facultades que la Constitución otorga al Gobierno durante la emergencia.

El Gobierno no podrá desmejorar los derechos sociales de los trabajadores mediante los decretos contemplados en este artículo.

Parágrafo. El Gobierno enviará a la Corte Constitucional al día siguiente de su expedición los decretos legislativos que dicte en uso de las facultades a que se refiere este artículo, para que aquella decida sobre su constitucionalidad. Si el Gobierno no cumpliere con el deber de enviarlos, la Corte Constitucional aprehenderá de oficio y en forma inmediata su conocimiento”.

² La crisis carcelaria y los presos sin condena. MORENO CÉSAR ALBERTO. Revista Semana, edición del 15 de agosto de 2012.

³ El País. Edición del lunes 17 de junio de 2013.

¹ Artículo 215 de la Constitución Política: “Cuando sobrevengan hechos distintos de los previstos en los artículos 212 y 213 que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública, podrá el Presidente, con la firma de todos los ministros, declarar el Estado de Emergencia por

CONCLUSIÓN

La emergencia carcelaria no soluciona de fondo el problema, toda vez que es una medida de carácter meramente administrativo para adoptar soluciones a largo plazo, como la construcción de nuevos establecimientos de reclusión del orden nacional.

Por lo tanto, se hace necesario, adoptar medidas excepcionales con el fin de atender la actual situación penitenciaria y carcelaria⁴.



CONSTANCIA DE 2013

(junio 17)

FECHA	ACTIVIDAD	VALORES DE INTERES PARA ANÁLISIS
17 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
18 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
19 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
20 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
21 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
22 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
23 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
24 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
25 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
26 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
27 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
28 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
29 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
30 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS

⁴ Tomado del diario *El Universal* del 27 de mayo de 2013. "Defensoría advierte que emergencia carcelaria no es suficiente" (<http://www.eluniversal.com.co/cartagena/nacional/defensoria-advierte-que-emergencia-carcelaria-no-es-suficiente-121043>).

FECHA	ACTIVIDAD	VALORES DE INTERES PARA ANÁLISIS
17 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
18 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
19 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
20 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
21 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
22 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
23 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
24 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
25 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
26 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
27 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
28 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
29 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS
30 DE JUNIO <td>EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td> </td>	EL PRESIDENTE <td>INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS</td>	INDICACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA Y PENITENCIARIA EN EL PAÍS

CONSTANCIA

Con relación al trámite del Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones, y especialmente en relación con el artículo 66, pendiente de su votación, deseo llamar la atención de los integrantes de esta corporación con el propósito de votar negativamente dicha iniciativa por encontrarlo en primer lugar inconveniente, pues si de algo debemos enorgullecernos los colombianos es del profundo respeto a la libertad de prensa, que en medio de posibles errores o equivocaciones le ha prestado una singular ayuda al país en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada.

Visto bajo otro prisma encuentro que podría ir en contravía de los principios rectores de nuestra Constitución Política.

Telésforo Pedraza Ortega,
Representante a la Cámara por Bogotá.

CONSTANCIA

Con relación a la difícil situación de hacinamiento carcelario que vive el país, deseo reiterar mi apoyo a todas las medidas tanto administrativas como al trámite del Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones, que viene implementando el Presidente Santos.

Sin embargo, registro con esta constancia y tal como lo hice con mi voto negativo al artículo 18 del Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones, por considerarlo manifiestamente inconveniente dado que con este beneficio obtendrían la libertad personas que han cometido delitos contra la vida e integridad personal, lavado de activos, apoderamiento de hidrocarburos o sus derivados, delitos culposos contra la Administración Pública, entre otros, al otorgársele el beneficio de detención domiciliaria a personas cuya pena mínima sea de 8 años.

A las anteriores consideraciones no sobra poner de presente que el otorgamiento de la detención domiciliaria tanto como el mecanismo de control a través del brazaletes electrónico, ha venido demostrando en casos de delincuentes reconocidos su manifiesta inutilidad.

Telésforo Pedraza Ortega,
Representante a la Cámara por Bogotá.

Bogotá D. C., 17 de junio de 2013
 Doctor
 AUGUSTO POSADA
 Presidente de la Cámara de Representantes
 Ciudad
 Cordial saludo:

Un grupo de líderes liberales de Neiva me ha cursado una invitación para asistir como panelista a un evento sobre la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, a realizarse en la ciudad de Neiva, el día 17 de junio del presente. Por tal motivo solicito muy comedidamente permiso para ausentarme de la Sesión Plenaria el día de hoy.

Agradezco su amable colaboración.
 Atentamente,

Guillermo Rivera Flórez,
 Representante a la Cámara,
 Teléfonos 3823382 - 3823383

**Publicación de impedimentos
 Negado**

(17 de junio de 2013)

Bogotá D. C., 17 de junio de 2013
 Doctor
 AUGUSTO POSADA
 Presidente
 Cámara de Representantes

Asunto: Declaratoria de Impedimento

Referencia: Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado

Según lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 que regulan el conflicto de interés, presento a consideración de la honorable Cámara de Representantes la siguiente solicitud: Admítase la declaratoria de impedimento y en consecuencia se me inhabilite para participar y votar en el debate correspondiente al Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, hago esta solicitud debido a que tengo un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad vinculado a las fuerzas militares de Colombia.

Atentamente,

Rafael Madrid Hodeg,
 Representante a Cámara - Córdoba.

Proposiciones de otras fechas

Proposición número 088, leída y aprobada en la Sesión Plenaria del día 20 de noviembre de 2012, y que no aparece publicada en la *Gaceta del Congreso* número 74 de 2013 contentiva del Acta número 173 de la misma fecha.

Proposición número 088 de 2012

(noviembre 20)

Aprobada

Solicitamos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes sesionar en pleno en la Isla de San Andrés y Providencia, con el fin de hacer presencia institucional, en atención al fallo proferido por la Corte Internacional de Justicia.

Igualmente, invítese a los negociadores por Colombia, doctor Julio Londoño Paredes y Guillermo Fernández de Soto.

Atentamente,



La sesión se levantó a la 11:20 p. m.

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ